



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - CALLAO**



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2017



ÍNDICE

I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN**
- B. MISIÓN**
- C. OBJETIVO**
- D. BASE LEGAL**
- E. ALCANCE**
- F. MIEMBROS INTEGRANTES DEL CORESEC-CALLAO**

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

- 1. Ubicación Geográfica
- 2. Población

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos
- 2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"
- 3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o "Mapa de Riesgo".
- 4. Problemática en el ámbito educativo
- 5. Problemática en el ámbito de salubridad
- 6. Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao.

C. RECURSOS

D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ANEXOS:

- 1. Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.
- 2. Plan de Patrullaje Local Integrado 2017.
- 3. Plan de Operaciones "Corredor Turístico Preferencial 2016"

I. GENERALIDADES

La Seguridad Ciudadana es el problema más crítico que confronta el país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia ha aumentado y consecuentemente el nivel de riesgo en las ciudades es bastante elevado. Al respecto el Gobierno Regional del Callao ha decidido promover una actuación proactiva entre todos los integrantes de los diferentes sectores tanto públicos como privados, para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y así lograr ciudadanos más seguros.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político. La seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; Intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; Participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y Universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: La prevención de la violencia y el delito, El control y la persecución del delito, La rehabilitación y reinserción social, y La atención a las víctimas.

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017 es un instrumento de planificación que permite orientar objetivos y metas institucionales en base a las labores de inteligencia operativa acopiada por la comunidad organizada y contribuye a que el personal policial y de serenazgo municipal responda de manera organizada a las exigencias propias de los diversos procesos priorizados, evitando así la duplicidad e interferencia de funciones, todo ello con el propósito de optimizar la efectividad. Este instrumento de gestión operativa tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación. La Séptima Política de Estado consignada en el Acuerdo Nacional "Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana", recoge el compromiso del Estado de poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas que pongan en peligro la tranquilidad, integridad, vida o libertad de las personas.

A. VISION

Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía y PNP, destinada a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

B. MISIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao definirá, programará, ejecutará y evaluará las actividades correspondientes del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, articulando las relaciones entre las diversas entidades que forman parte del Sistema Nacional Seguridad Ciudadana para garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política, la convivencia pacífica, la reducción de la victimización del delito y la percepción de inseguridad ciudadana.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Región Callao, mediante la interrelación, asistencia técnica y administrativa de los sectores de las instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Regional.

D. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro 002-2013-IN
- Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo Nro. 1148 Ley de la PNP
- Decreto Legislativo 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo Nro. 012-2013-IN que aprueba como Política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018
- RM N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 01-2015-IN Lineamientos para la Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 064-2016-IN/DGSC del 01 FEB 2016, que aprueba la Directiva Nro. 04-2016-IN/DGSC Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- RM.Nro.1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales
- Directiva Nro. 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B DE 16 JUN 2015 para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales, estableciendo el marco

jurídico, los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades, evaluación y sistematización de la información que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado.

➤ **ALCANCE**

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. La Presidencia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao- CORESEC-CALLAO, recae sobre el Sr. Gobernador de la Región Callao, como máxima autoridad política elegida en la jurisdicción. La composición de este Comité ha sido conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional, con un Secretario Técnico, quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer Planes y Programas, formular el Informe de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del Comité y los Informes trimestrales de evaluación de la ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

➤ **MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO.**

(Reconformado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000489 del 28 NOV 2016)

N°	INTEGRANTE	INSTITUCIÓN
1	DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO	GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CORESEC DEL CALLAO.
2	GRAL.PNP.® WALTER MORI RAMÍREZ	VICE GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO
3	DR. RAFAEL TEODORO UGARTE MAUNY	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
4	DR. CARLOS MANUEL SAENZ LOAYZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
5	GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
6	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
7	SRA. MAGDA ANGÉLICA CORTEZ MEDINA DE DEZA	PREFECTA REGIONAL DEL CALLAO
8	SR. JUAN RICARDO VICTOR SOTOMAYOR GARCIA	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO
9	LIC. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA
10	SR. RAÚL JESÚS ODAR CABREJOS	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
11	CONTRALMIRANTE AP® JOSÉ MIGUEL RISI CARRASCAL	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA
12	LIC. OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA.
13	LIC. PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	ALCALDESA Y PRESIDENTA DE CODISEC DE LA PERLA
14	SR. REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC MI PERÚ.
15	ABOG. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
16	DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
17	ABOG. GUILLERMO ACOSTA BEGAZO	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
18	SR. JUAN CARLOS DIOSES MARCOS	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.
	GRAL.PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO.

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica

Ubicación

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central del litoral peruano, al oeste de Lima, Capital del Perú, sector occidental del departamento de Lima y en el centro de la costa occidental de América del Sur; entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de Latitud Sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de Longitud Oeste; asimismo.

Código de Ubicación Geográfica (UBIGEO)

Callao	070101
Bellavista	070102
Carmen de la Legua Reynoso	070103
La Perla	070104
La Punta	070105
Ventanilla	070106
Mi Perú	070107

Altitud:

La altitud varía de los 5 m.s.n.m. hasta los 500 m.s.n.m. en la zona este. La Capital es la Ciudad del Callao, cuya altitud referida a la Plaza Principal Grau es de 5 m.s.n.m.

Superficie:

El ámbito territorial tiene una extensión de 146.98 Km², incluyendo el territorio de las Islas de San Lorenzo, Frontón, Cavinzas y Redonda.



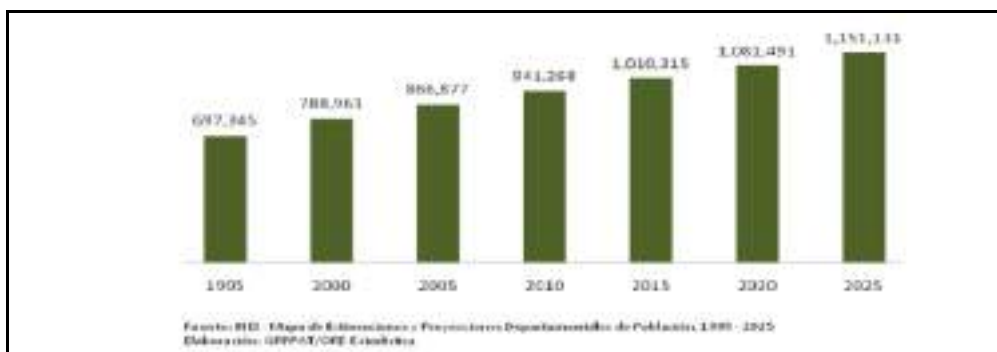
I S L A	SUPER- FICIE (km2)	LUGAR DE REFERENCIA	UBICACION GEOGRAFICA		UBICACION POLITICA	
			LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	PROVINCIA	DISTRITO
CALLAO (PROV. CONST.)	17,63					
SAN LORENZO	16,48	S.G. 390.16	12°04'21"	77°14'48"	CALLAO	CALLAO-LA PUNTA
FRONTON	1,00	COTA 148	12°06'30"	77°10'51"	CALLAO	LA PUNTA
CAVINZAS	0,08	COTA 16	12°07'30"	77°13'15"	CALLAO	LA PUNTA
REDONDA	0,07	PUNTO MEDIO	12°06'33"	77°11'04"	CALLAO	LA PUNTA
S.G.: SEÑAL GEODESICA. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.						

2. Población

SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: INEI

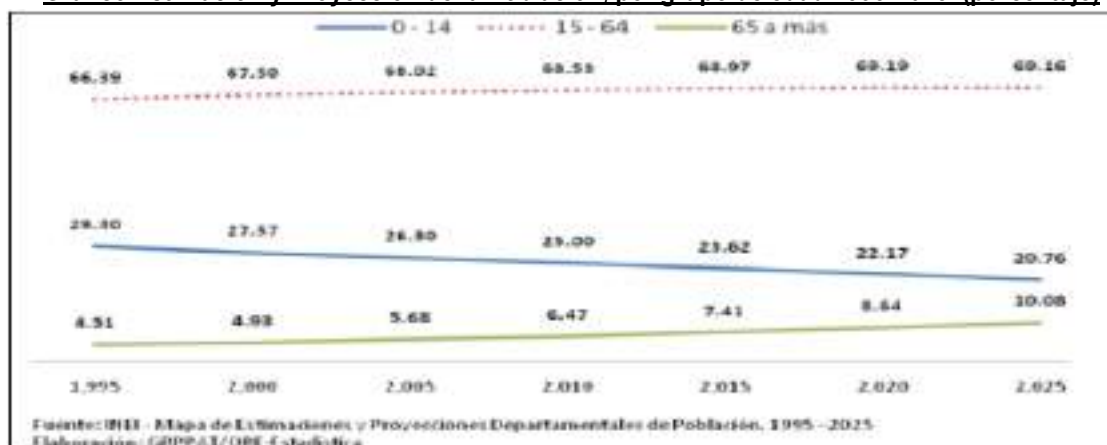
INDICADOR	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
SUPERFICIE (km²)	146,98
POBLACION TOTAL (En Miles)30JUN2015-INEI	1031,9
DENSIDAD (hab./km²)	7020.92
Nº DE PROVINCIAS	1
Nº DE DISTRITOS	7

Estimación y Proyección de la Población
Población INEI – Al 30 JUN 2015: 1031,935 habitantes.
Gráfico Estimación y Proyección de la Población, 1995-2025.



La edad representativa de la población en la Provincia Constitucional del Callao, expresada a través de la mediana, crecerá de 27.6 (2005) a 33.5 para el año 2025, siguiendo una tendencia cada vez mayor de “envejecimiento de la población”. Asimismo, de acuerdo a las estimaciones realizadas se prevé que la población de 0 a 14 años en términos porcentuales disminuirá de 26.3% (2005) a 20.76% en el año 2025; el porcentaje de la población de 15 a 64 años, se mantendrá casi constante alrededor del 69%; y el porcentaje de personas adultas mayores (65 a más años de edad) pasará de 5.68% en el año 2005 a 10.08% para el año 2025.

Gráfico Estimación y Proyección de la Población, por grupo de edad 1995-2025 (porcentaje)



Finalmente, se estima que el índice de masculinidad que determina la proporción de hombres en relación al número de mujeres, seguirá una tendencia ligeramente decreciente pasando de 100.9% en el año 2005 a 97.6% en el año 2025, en ese lapso de tiempo disminuirá en 3.3 puntos porcentuales.

Población por sexo y edad

La distribución de la población por sexo en la Provincia Constitucional del Callao evidencia ligeras diferencias en número de individuos a favor del sexo femenino respecto al masculino. En el cuadro se aprecia esta realidad, cuyos números expresados en porcentajes no son significativos para los distritos de Ventanilla, Callao y Carmen de la Legua - Reynoso, a comparación de los distritos de Bellavista, La Perla y la Punta, donde se visualiza una discrepancia a favor del número de mujeres que va de 3 a 5%.

Para el análisis de la población por estructura de edad, observamos en este caso en particular, se presenta un esquema que tiene relación con el ciclo de vida, que considera los siguientes grupos de edad: infantil (0-14 años), jóvenes (15-29 años), adulta joven (30-44 años), adulta (45-59 años) y adulta mayor (60 y más años de edad). Los datos del Censo 2007, indican que la población infantil asciende a 235 281, los jóvenes llegan a 242 145, los adulto-joven a 196 374, adultos a 122 168 y por último los adultos mayores a 80 909. En términos porcentuales, la población infantil y los jóvenes representan más de la mitad de la población censada (54,4%) y los adultos mayores representan el 9,2%. Por distritos, más de la mitad de la población de cada uno de ellos tiene menos de 30 años, sin embargo las mayores proporciones de este grupo poblacional se encuentra en: Ventanilla (61,5%), Callao (53,2%) y Carmen de La Legua- Reynoso (52,1%); mientras que las menores proporciones se observan en: La Punta (37,2%), La Perla (44,8%) y Bellavista (45,4%).

Se puede concluir que la Provincia Constitucional del Callao viene atravesando un desigual proceso de crecimiento por distritos, nos referimos al caso del Distrito de Ventanilla que evidencia un crecimiento acelerado desde el año 1993 registrando un total de 94 497 personas, en comparación al año 2007, en el que sólo para este distrito presenta un total de 277 895 personas; es decir que la población aumentó en más del 100% en el lapso de 14 años.

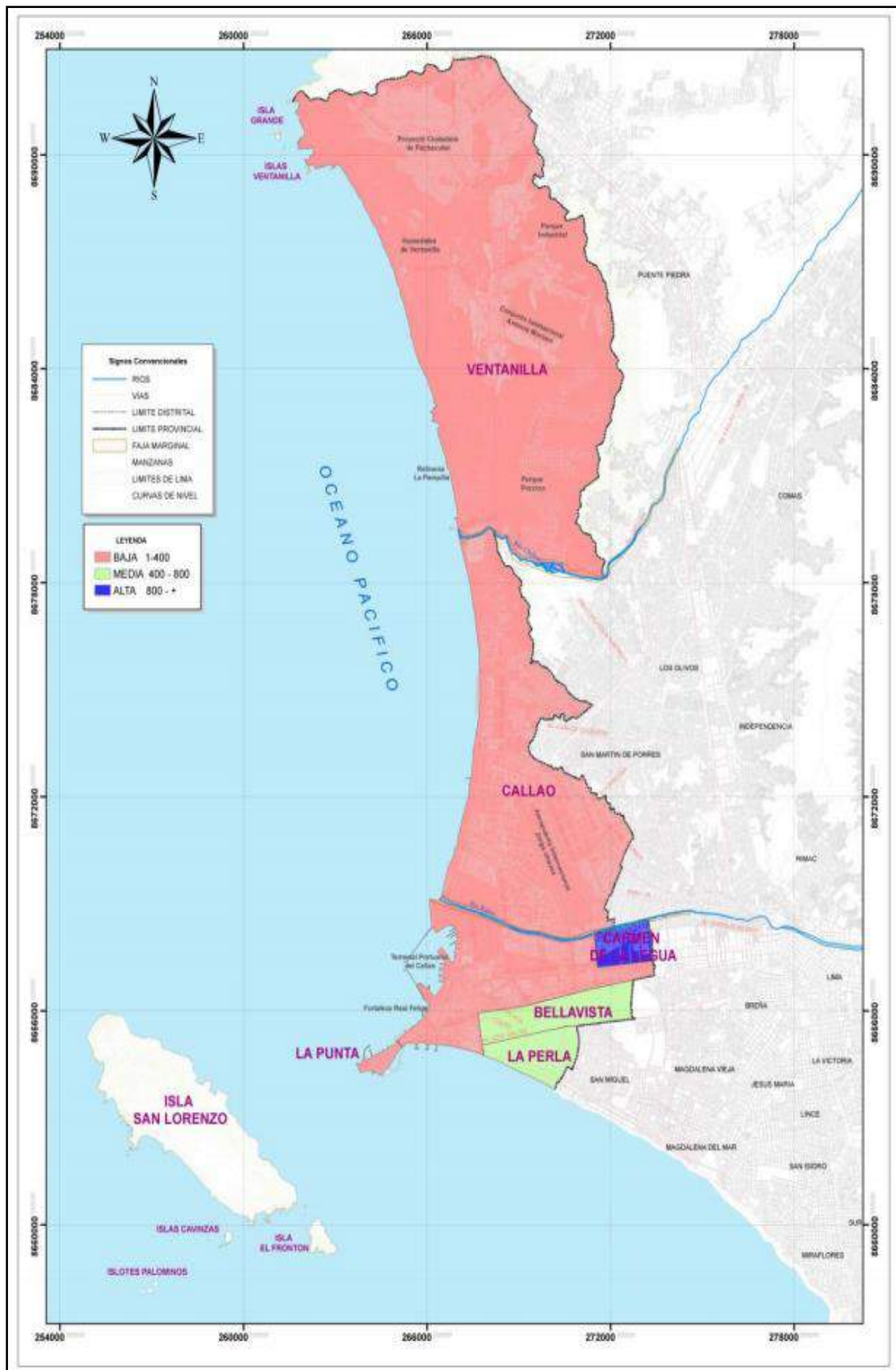
Esta explosión demográfica, tiene varios efectos, por un lado, el crecimiento de Ventanilla permitió emerger núcleos poblacionales como "Mi Perú", Ciudad Pachacútec y Kumamoto, así como la consolidación de otras zonas más antiguas como, Antonia Moreno de Cáceres o el mismo Cercado de Ventanilla.

Es necesario señalar que aún, el Distrito de Ventanilla sigue en proceso de expansión urbana, configurándose como alternativa de solución al problema de espacios para vivienda para una población demandante de esta necesidad.

Densidad Poblacional

Los distritos que presentan mayor densidad poblacional son La Perla, que muestra 22 435.6 hab. /km², Carmen de la Legua-Reynoso con 19 746.7 hab. /km², y Bellavista con 16 483.1 hab. /km² que se configura como problema posteriormente, debido a que estos distritos ya no muestran posibilidades de expansión espacial urbana. En el caso de distritos como La Punta (5 826.7 hab. /Km²) y Ventanilla (3 779.9 hab. /Km²) muestran una baja densidad poblacional. Lo anterior puede explicarse a partir del patrón de ocupación y los eventos que los han afectado, históricamente, como el surgimiento de la ciudad como puerto y los desplazamientos de la población, producto de desastres naturales como los que llevaron a la creación de Bellavista, la posterior ocupación del territorio configuraron el Distrito de La Punta para segmentos altos de la población, al igual que en el caso de La Perla (Perla Alta, sobre todo); así como los flujos poblacionales internos y externos que llevaron a densificar distritos como Carmen de la Legua - Reynoso, principalmente externos como los que vienen llevando de manera intensa al crecimiento de Ventanilla, aun cuando el considerable tamaño del distrito muestra una densidad baja, pero que se incrementará en los próximos años, pese a que el área de habilitación y expansión urbana es también limitado.

DENSIDAD POBLACIONAL



Tasa de Crecimiento de la Población

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones realizadas, se prevé que el ritmo de crecimiento de la población en la Provincia Constitucional del Callao, medido a través de la tasa de crecimiento natural (Nacimientos menos defunciones) y la tasa de crecimiento total (Crecimiento natural más saldo migratorio), seguirá presentando una tendencia ligeramente decreciente, tal como se aprecia en el Gráfico Estimación y Proyección de la Tasa de Crecimiento Natural y Total 1995-2025.



Población Económicamente Activa

En la Provincia Constitucional del Callao, la población económicamente activa ocupada, está compuesta por 215,230 hombres y 135,275 mujeres, representando el 61.4% y 38.6% respectivamente, estimándose un desempleo de 4.4%.

La población económicamente activa ocupada, según la oferta de mercado laboral con estructura definida, se distribuye como sigue:

- Sector Público: 7.7%
- Sector Privado: 54.9%
- Independiente: 30.3%
- Trabajo familiar no remunerado (T.F.N.R.): 2,9%
- Empleadas del hogar, practicantes y otros: 4,2%

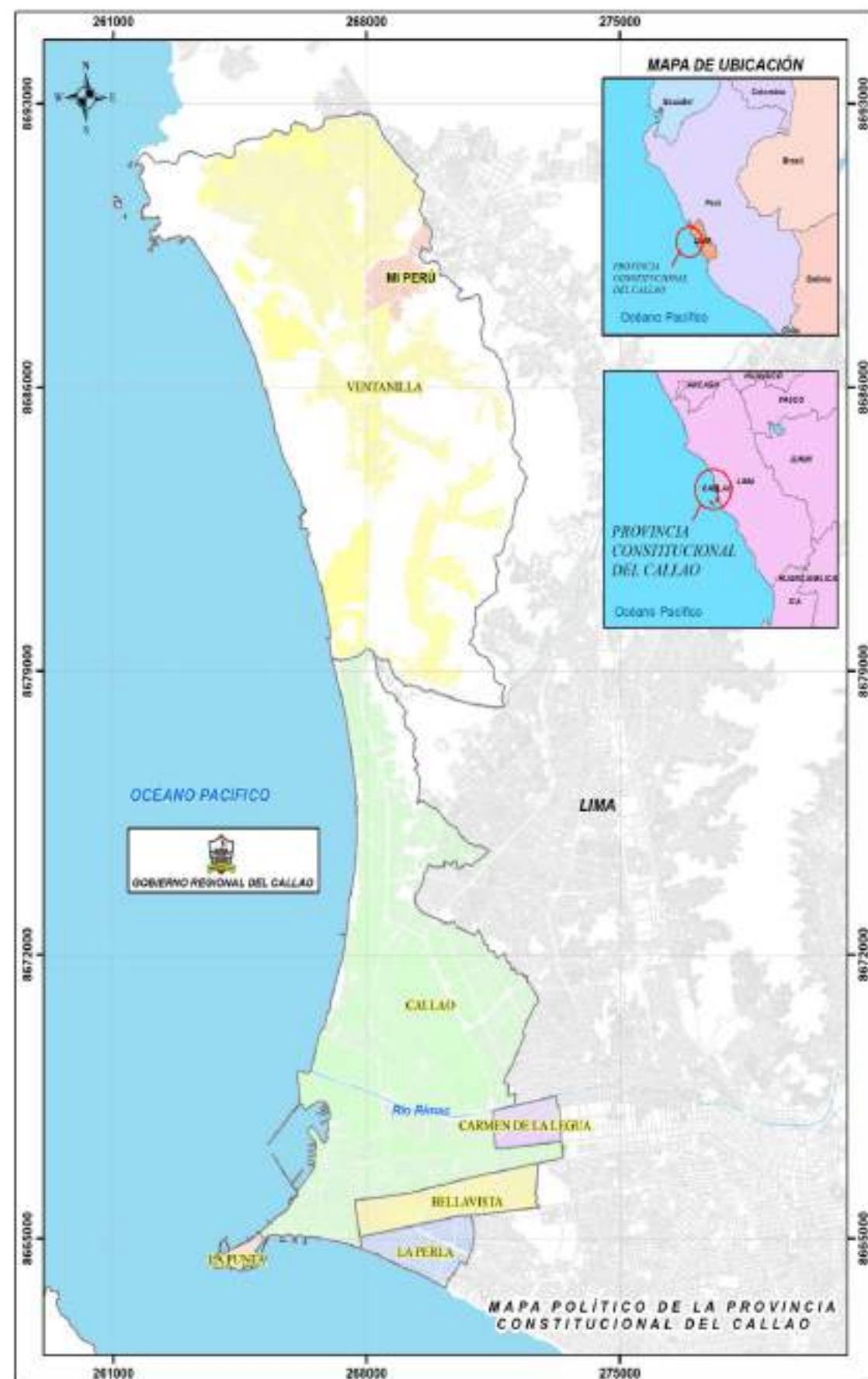
Es importante resaltar el sector de población económicamente activa, ocupada en trabajos independientes, conformada en 37.4% por mujeres y 25,7% por hombres, siendo los No profesionales / No técnicos los de mayor importancia en este grupo, la población en menor porcentaje se encuentra empleada en el sector público y finalmente quienes realizan trabajos familiares no remunerados entre otros.

Respecto a la distribución de la población económicamente activa ocupada, es el Sector Privado el de mayor importancia debido a que brinda empleo al 54.9% de la PEA, en su mayoría hombres con 63.9%, mientras el porcentaje de mujeres empleadas se estimada en 41.1%.

Respecto al mercado laboral privado, se identifican tres tipos de empresa:

- Microempresa.
- Pequeña Empresa y,
- Mediana y grande empresa

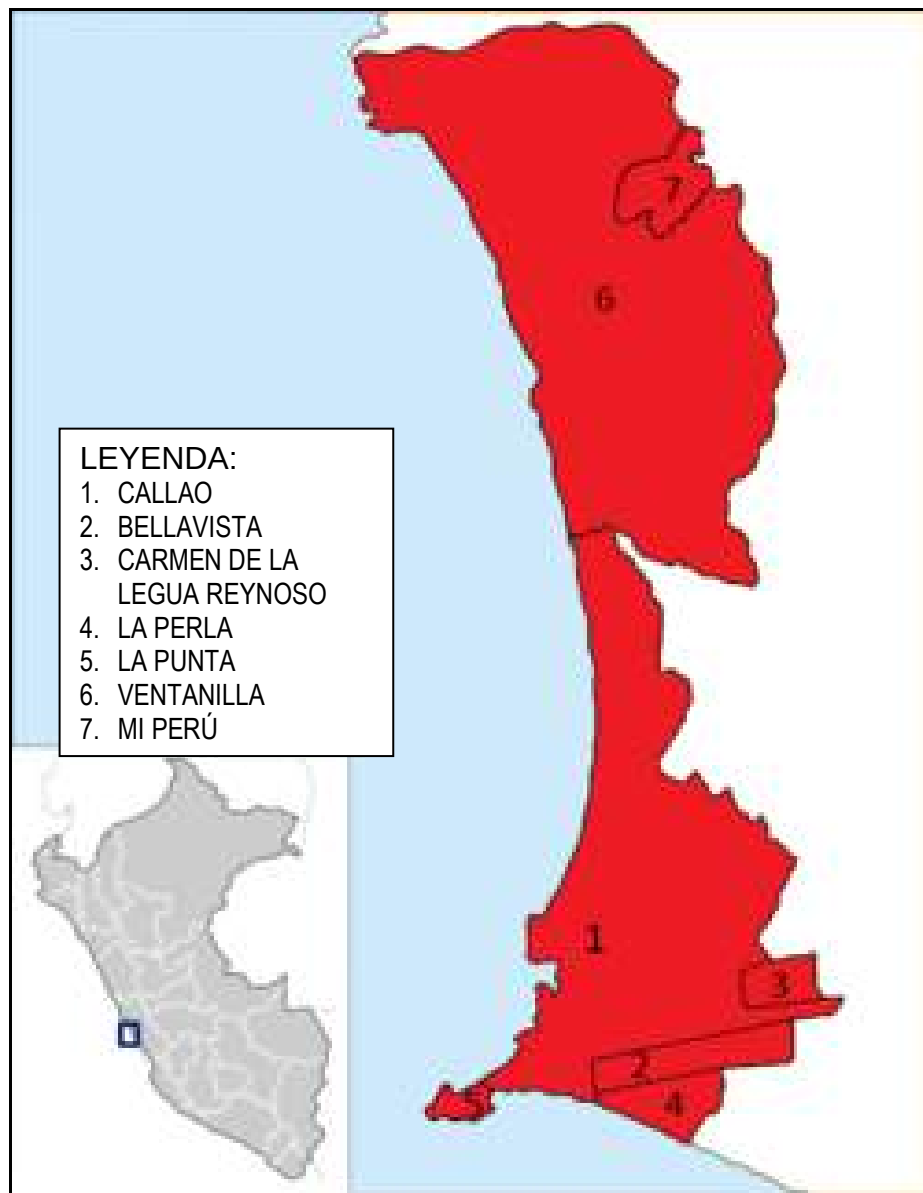
La Región Callao es un importante centro industrial del Perú, cuenta con 3 mil 660 empresas manufactureras, ubicadas principalmente en los distritos del Callao y Ventanilla. La alta incidencia de la actividad manufacturera en la economía de la Región Callao se sustenta fundamentalmente en la instalación de plantas industriales (grandes y medianas), de las cuales alrededor del 83,0% se concentran en la zona industrial del Callao y 12,0% en Ventanilla. Los demás distritos representan solamente el 5,0% del total. Las principales actividades manufactureras son la elaboración de harina de pescado, fabricación de llantas, calzado, fundiciones, fabricación de jabón, frigoríficos, aserraderos, la industria textil, fabricación de fideo, astilleros y la industria pesquera. La actividad predominante es la elaboración de alimentos y bebidas, cuya participación es del 21,0% en el total de la industria; le siguen además la fabricación de productos elaborados de metal (16,2%) y la fabricación de muebles e industrias manufactureras no clasificadas previamente (14,6%). Según el registro de establecimientos y empresas manufactureras, el 21,4% de empresas pertenecen al rubro de elaboración de productos alimenticios y bebidas, y el 15,9% de ellas se dedican a la fabricación de muebles. Otras empresas se concentran en la producción de productos elaborados a base de metal (exceptuando maquinaria y equipos) y en la fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles.



Los asuntos de Gobierno local se dividen en dos niveles. Los asuntos de orden regional los gobierna el **Gobierno Regional del Callao** cuya sede se encuentra en el distrito del Callao (Av. Elmer Faucett Nro. 3970) y de Bellavista (Av. Juan Pablo II Nro.140).

Autoridad Regional 2015-2018

- **Gobernador Regional:** Félix Manuel MORENO CABALLERO, del Movimiento Independiente Chim Pum Callao.
- **Vicegobernador Regional:** General PNP ® Walter MORI RAMÍREZ, del Movimiento Independiente Chim Pum Callao.
- **Consejeros:**
 - Oscar ARAUJO SANCHEZ
 - Arturo RAMOS SERNAQUE
 - Eric Cristhofer CORNEJO RIOS
 - Luis Fernando SANCHEZ GOMEZ
 - Kurt WOLL MULLER
 - Giulliana Isabel CHACON RAMOS
 - Rosella ASTE JORDAN



Los asuntos ediles (limpieza, promoción del deporte, servicios básicos de la comuna) los administra la Municipalidad Provincial del Callao cuya sede se encuentra en el distrito del Callao. Paralelamente, cada distrito tiene su propia Municipalidad Distrital que se ocupa de los asuntos municipales en sus respectivas jurisdicciones.

SECTORIZACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CALLAO (NÚCLEOS URBANOS) – Según el INEI

El núcleo urbano es definido como el conjunto de una o más manzanas agrupadas contiguamente identificadas con un nombre y categoría. Ejemplo: Urb. Las Brisas, Pueblo Joven Luis La Fuente, Asentamiento Humano Acapulco, etc. La categoría del núcleo urbano es la denominación con la que se encuentra registrado en la Municipalidad, la clase o rango con la que se conoce. Se considera como categoría de núcleo urbano las siguientes: Cercado, Urbanización, Pueblo Joven, Barrio, Asentamiento Humano, etc. En la provincia Constitucional del Callao, según los datos proporcionados por el INEI y ajustados con trabajo de campo, existen un total de 505 Núcleos Urbanos distribuidos de la siguiente manera, tal y como se aprecia en los Cuadros N° 01 y 02.

CUADRO N° 01 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TIPO DE NÚCLEOS URBANOS		
Tipo de Núcleo urbano	Nº	%
Asentamientos Humanos- AH	256	50.79%
Asociaciones de vivienda- ASOC VIV	96	19.05%
Barrios - BA	7	1.39%
Cooperativas- COOP	21	4.17%
Proyecto Especial – PROY	1	0.20%
Urbanizaciones – URB	117	23.21%
Unidades Vecinales - UV	6	1.19%
TOTAL	504	100.0%

CUADRO N° 02 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TIPO DE NÚCLEOS URBANOS POR DISTRITOS								
NNUU Distritos	TIPOS							TOTAL
	AH	ASOC VIV	BA	COOP	PROY	URB	UV	
Callao	84	78	7	3	0	52	2	226
Bellavista	3	0	0	0	0	17	2	22
Carmen de la Legua	4	0	0	0	0	5	0	9
La Perla	0	0	0	0	0	32	2	34
La Punta	0	0	0	0	0	1	0	1
Ventanilla	165	18	0	18	1	10	0	212
TOTAL	256	96	7	21	1	117	6	504



NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO CERCADO			CALLAO CERCADO		
070101	1	1 DE JULIO	070101	43	MANUEL CIPRIANO DULANTO I
070101	2	16 DE AGOSTO	070101	44	MANUEL CIPRIANO DULANTO II
070101	3	25 DE FEBRERO	070101	45	MANUEL GONZALES PRADA
070101	4	3 DE MARZO	070101	46	MARISCAL RAMON CASTILLA
070101	5	7 DE JUNIO	070101	47	MARQUEZ
070101	6	ACAPULCO	070101	48	MELITON CARBAJAL
070101	7	AGRUP. JOSE GALVEZ	070101	49	MIGUEL GRAU 3 DE OCTUBRE
070101	8	ALAN GARCIA	070101	50	NESTOR GAMBETA BAJA (ESTE)
070101	9	ALFONSO AGUILAR	070101	51	NESTOR GAMBETA ALTA
070101	10	ALFREDO PALACIOS	070101	52	NESTOR GAMBETA BAJA OESTE
070101	11	ALFREDO VILLA CALDERON	070101	53	NUEVA ESPERANZA
070101	12	ANDRES AVELINO CACERES	070101	54	NUEVO PROGRESO
070101	13	BARRIO ANDINO SAN AGUSTIN	070101	55	PASAJE BAQUIJANO
070101	14	BEATITA DE HUMAY	070101	56	PASAJE EL SOL
070101	15	BOCANEGRA	070101	57	PIEDRA LIZA
070101	16	CANADA	070101	58	PLAYA RIMAC
070101	17	CELIA CHAVARRI	070101	59	PRIMAVERA
070101	18	CENTENARIO	070101	60	PROGRESO
070101	19	CERRO LA REGLA	070101	61	PUERTO NUEVO
070101	20	CIUDADELA CHALACA	070101	62	RAMON CASTILLA
070101	21	CONCENTRACION RUGGIA	070101	63	RENE NUÑEZ DEL PRADO
070101	22	CONCENTRADO	070101	64	REUBICADOS PESCAPERU
070101	23	CONSTANZO	070101	65	SAN JUAN BOSCO
070101	24	CONSUELO DE VELASCO	070101	66	SAN JUDAS TADEO
070101	25	DANIEL ALCIDES CARRION	070101	67	SAN MARTIN DE PORRES
070101	26	EL AYLLU	070101	68	SANTA CRUZ
070101	27	EL CARMEN	070101	69	SANTA FE
070101	28	FERROLES	070101	70	SANTA ROSA
070101	29	FRANCISCO BOLOGNESI	070101	71	SARITA COLONIA
070101	30	FUNDO GAMBETA	070101	72	SIMON BOLIVAR
070101	31	FUNDO MONTENEGRO	070101	73	TIWINZA
070101	32	JENNY BUMACHAR	070101	74	TODOS UNIDOS
070101	33	JENNY BUMACHAR DE KOURI	070101	75	TUPAC AMARU
070101	34	JOSE BOTTERIN	070101	76	UNION
070101	35	JOSE GALVEZ	070101	77	UNION PROGRESO
070101	36	JOSE OLAYA	070101	78	VICTOR GONZALES
070101	37	JOSE OLAYA I	070101	79	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
070101	38	JOSE OLAYA II	070101	80	VILLA MERCEDES
070101	39	JUAN PABLO II	070101	81	VILLA PILSEN
070101	40	LAS MALVAS	070101	82	VILLA ROSARIO DE FATIMA
070101	41	LINEA FERREA	070101	83	VILLEGAS
070101	42	LOS FERROLES	070101	84	VIRGEN DE FATIMA



NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
BELLAVISTA			VENTANILLA		
070102	1	LUIS NEGREIROS VEGA	070106	35	COSMOVISION
070102	2	RUGGIA	070106	36	COSTA AZUL
070102	3	SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	37	COSTA AZUL - PP
CARMEN DE LA LEGUA- REYNOSO			070106	38	CUEVA DE LOS TALLOS
070103	1	CHACRAPUENTE	070106	39	DANIEL ALCIDES CARRION REUBICADOS
070103	2	LA MERCED	070106	40	DEFENSORES DE LA PATRIA
070103	3	SAN RAFAEL	070106	41	EL GOLFO DE VENTANILLA
070103	4	VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	42	EL MIRADOR
VENTANILLA			070106	43	EL MIRADOR DE PACHACUTEC
070106	1	12 DE DICIEMBRE	070106	44	EL PARAISO
070106	2	12 DE OCTUBRE	070106	45	EL PROGRESO
070106	3	14 DE MARZO	070106	46	EX AGRICOLA LA MERCED
070106	4	15 DE ABRIL	070106	47	FAMILIAS UNIDAS 4 DE SETIEMBRE
070106	5	15 DE JULIO	070106	48	HEROES DEL CENEP
070106	6	1RO DE NOVIEMBRE LOS ANGELITOS	070106	49	HIJOS DE MI PERU
070106	7	24 DE AGOSTO	070106	50	HIJOS DE VENTANILLA
070106	8	31 DE DICIEMBRE	070106	51	HIJOS DE VILLA LOS REYES
070106	9	6 DE AGOSTO	070106	52	HIROSHIMA
070106	10	6 DE DICIEMBRE	070106	53	INCA PACHACUTEC
070106	11	7 DE JUNIO	070106	54	ISRAEL MAESTRO
070106	12	AGRUPAMIENTO FAMILIAR 7 DE JUNIO Y CONFRATERNIDAD	070106	55	JAIME YOSHIYAMA
070106	13	ALAN GARCIA	070106	56	JARDINES DEL MIRADOR
070106	14	ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI	070106	57	JAZMINES
070106	15	ALEX KOURI	070106	58	JESUS ALVARADO
070106	16	ALEX KOURI B. - PP	070106	59	JESUS DE NAZARENO EL ARENAL
070106	17	ALFONSO UGARTE	070106	60	JOSE CARLOS MARIATEGUI
070106	18	AMPLIACION 5 DE ENERO	070106	61	JOSE MARIA ARGUEDAS
070106	19	AMPLIACION 6 DE ABRIL	070106	62	JOSE OLAYA BALANDRA
070106	20	AMPLIACION HIJOS DE MIGUEL GRAU	070106	63	KAWACHI
070106	21	AMPLIACION JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	070106	64	KEIKO SOFIA FUJIMORI
070106	22	AMPLIACION LOS EDIFICADORES	070106	65	KENJI FUJIMORI
070106	23	AMPLIACION SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	66	KUMAMOTO
070106	24	AMPLIACION VILLA DEL MAR	070106	67	LA PAZ
070106	25	ANGAMOS	070106	68	LA PLANICIE
070106	26	ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO	070106	69	LAS AMAZONAS
070106	27	BALNEARIOS - PP	070106	70	LAS BRISAS
070106	28	CARLOS GARCIA RONCEROS	070106	71	LAS BRISAS DE VENTANILLA-GRAU
070106	29	CERRO CACHITO	070106	72	LAS CASUARINAS
070106	30	CESAR VALLEJO	070106	73	LAS COLINAS DE LOS ASOCIADOS
070106	31	CHAVIN DE HUANTAR	070106	74	LAS FLORES
070106	32	CHAVINILLO	070106	75	LAS LOMAS
070106	33	CONFRATERNIDAD	070106	76	LAS LOMAS DE VENTANILLA
070106	34	CORAZON DE JESUS	070106	77	LAS LOMAS DE VENTANILLA ALTA

NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA			VENTANILLA		
070106	78	LAS LOMAS DEL PARAISO	070106	107	MICAELA BASTIDAS
070106	79	LAS PONCEANAS	070106	108	MIRAMAR
070106	80	LAS TERRAZAS	070106	109	MOISES WOLL
070106	81	LAS TERRAZAS AMPLIACION	070106	110	MONTE SION
070106	82	LAS VIÑAS DE VENTANILLA	070106	111	NUEVA AMERICA
070106	83	LEONCIO PRADO	070106	112	NUEVO HORIZONTE
070106	84	LOS 4 SUYOS	070106	113	NUEVO PACHACUTEC
070106	85	LOS ALAMOS	070106	114	NUEVO PROGRESO
070106	86	LOS ALAMOS - PP	070106	115	OASIS
070106	87	LOS ANGELES	070106	116	PACHACUTEC
070106	88	LOS CEDROS	070106	117	PAZ Y UNION
070106	89	LOS CONQUISTADORES	070106	118	PEDRO LABARTE
070106	90	LOS EDIFICADORES	070106	119	PERU 2000
070106	91	LOS GIRASOLES	070106	120	PROG. MUNIC. DE TIERRA SERVICIO Nº2 1RO DE MAYO VILLAMOTO
070106	92	LOS HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	070106	121	PROGRAMA DE VIVIENDA DESARROLLO 2000
070106	93	LOS JARDINES	070106	122	PROYECTO HUMEDALES DE VENTANILLA
070106	94	LOS JARDINES 1RO DE MAYO	070106	123	PROYECTO INTEGRAL 28 DE JULIO
070106	95	LOS LAURELES	070106	124	PROYECTO INTEGRAL PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO
070106	96	LOS LICENCIADOS DE VENTANILLA	070106	125	PROYECTO INTEGRAL TODOS UNIDOS DE VENTANILLA
070106	97	LOS NARANJOS	070106	126	PROYECTO PILOTO AMPLIACION B3 PACHACUTEC
070106	98	LOS OLIVOS DE LA PAZ	070106	127	PROYECTO PILOTO NUEVO SECTOR C PACHACUTEC
070106	99	LOS PINOS DE VENTANILLA	070106	128	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC
070106	100	LOTIZACION ANGAMOS	070106	129	RICARDO DURAND FLORES
070106	101	LOTIZACION LEONCIO PRADO	070106	130	SAGRADO CORAZON DE JESUS
070106	102	LUIS ALBERTO KOURI HANNA	070106	131	SAN CARLOS
070106	103	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	070106	132	SAN JOSE
070106	104	MARIA JESUS ESPINOZA	070106	133	SAN JUAN BOSCO
070106	105	MARIANO IGNACIO PRADO	070106	134	SAN PABLO
070106	106	MERCADO CENTRAL	070106	135	SAN PABLO - AMP

NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA			VENTANILLA		
070106	136	SAN PABLO - PAN NORTE	070106	151	VILLA LOS REYES
070106	137	SAN PEDRO	070106	152	VILLA LOS REYES NUEVA GENERACION
070106	138	SANTA MARGARITA	070106	153	VILLA RICA
070106	139	SANTA ROSA - MI PERU	070106	154	VILLAMOTO
070106	140	SANTA ROSA - PN	070106	155	VILLA DEL MAR
070106	141	SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	156	VILLA EMILIA
070106	142	SEÑOR DE LA JUSTICIA	070106	157	VILLA HERMOSA
070106	143	SEÑOR DE MURUHUAY	070106	158	VILLA ESCUDERO
070106	144	SEYCHO MARCELA FUJIMORI	070106	159	VIRGEN DE COCHARCA
070106	145	SHALOM	070106	160	VIRGEN DE FATIMA
070106	146	SOL Y MAR	070106	161	VIRGEN DE FATIMA - CS
070106	147	SUSANA HIGUSHI	070106	162	VIRGEN DE GUADALUPE
070106	148	TALLER SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	163	VIRGEN DE GUADALUPE - MI PERU
070106	149	TRES DE NOVIEMBRE	070106	164	VIRGEN DEL CARMEN
070106	150	VIDAS DE ANGAMOS	070106	165	V.R. HAYA DE LA TORRE

NÚCLEOS URBANOS / URBANIZACIONES

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO CERCADO			CALLAO CERCADO		
070101	1	10 DE JUNIO	070101	32	LOS NARDOS
070101	2	2 DE JULIO	070101	33	LOS NOGALES
070101	3	200 MILLAS	070101	34	LOS OLIVOS DE SANTA ROSA
070101	4	7 DE AGOSTO	070101	35	LOS PILARES
070101	5	ALBERTO SECADA	070101	36	NUEVA JERUSALEN
070101	6	AUGUSTO B. LEGUIA	070101	37	PEDRO RUIZ GALLO
070101	7	BELLA UNION	070101	38	PILARES AZULES
070101	8	CALLAO	070101	39	PREVI
070101	9	CHACARITAS	070101	40	RENOVACION PALOMINO
070101	10	CHUCUITO	070101	41	RESIDENCIAL AEROPUERTO I
070101	11	CIUDAD SATELITE SANTA ROSA	070101	42	RESIDENCIAL AEROPUERTO II
070101	12	CONCENTRACION CHACARITAS	070101	43	RESIDENCIAL FAUCETT
070101	13	EL CONDOR	070101	44	SAN ALFONSO
070101	14	EL OLIVAR	070101	45	SAN JUAN MASIAS (CIUDAD DE PAPEL)
070101	15	EL ROCIO	070101	46	SANTA MARINA NORTE
070101	16	ELIAS AGUIRRE ROMERO	070101	47	SANTA MARINA SUR
070101	17	EXCEDENTES DE SAN MARTIN DE PORRES	070101	48	SANTA ROSA DE PIEROLA
070101	18	FUNDO LA CHALACA	070101	49	SESQUICENTENARIO
070101	19	GRIMANESA	070101	50	TARAPACA
070101	20	INDUSTRIAL GRIMANESA	070101	51	TRABAJADORES PUERTO CALLAO
070101	21	JORGE CHAVEZ	070101	52	VIPOL JUAN IGUNZA VALDIVIA
070101	22	JUAN VELASCO ALVARADO	BELLAVISTA		
070101	23	LA COLONIAL	070102	1	BELLAVISTA
070101	24	LAS COLINAS	070102	2	CIUDAD DEL PESCADOR
070101	25	LAS FRESAS	070102	3	CONFECCIONES MILITARES
070101	26	LAS GARZAS	070102	4	EL AGUILA CAMPANIA
070101	27	LOS CIPRESES	070102	5	EL IMPERIO
070101	28	LOS ESTIBADORES	070102	6	JARDINES VIRU
070101	29	LOS GIRASOLES	070102	7	LA SAGRADA FAMILIA
070101	30	LOS JAZMINES	070102	8	LAS TORRES DE SAN JOSE
070101	31	LOS LIRIOS	070102	9	PROCION

NÚCLEOS URBANOS / URBANIZACIONES

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
BELLAVISTA			LA PERLA		
070102	10	RESIDENCIAL BELLAVISTA	070104	16	LA MACARENA
070102	11	SAN ANTONIO	070104	17	LA PERLA
070102	12	SAN JOAQUIN	070104	18	LA PERLA ALTA
070102	13	SAN JOSE	070104	19	LA PERLA BAJA
070102	14	SANTA CECILIA	070104	20	LAS MORERAS
070102	15	STELLA MARIS	070104	21	LOS CEREZOS I
070102	16	TABOADITA	070104	22	LOS CEREZOS II
070102	17	TORRES DEL PACIFICO	070104	23	LOS ROSALES DE SANTA ROSA
			070104	24	MAGISTERIAL
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO			070104	25	MOISES TORRES
070103	1	22 DE OCTUBRE	070104	26	RAMON CASTILLA
070103	2	CARMEN DE LA LEGUA	070104	27	RESIDENCIAL MONTEMAR
070103	3	CONQUISTADORES	070104	28	SAN FERNANDO
070103	4	NUEVO REYNOSO	070104	29	SANTA LUISA
070103	5	REYNOSO	070104	30	SIMA
LA PERLA			070104	31	TOMAS BATA
070104	1	ALTAMAR	070104	32	TROPICAL
070104	2	BATA RIMAC	VENTANILLA		
070104	3	BENJAMIN DOIG	070106	1	ALMIRANTE MIGUEL GRAU (NAVAL)
070104	4	CERRO DE PASCO	070106	2	ANTONIA MORENO DE CACERES
070104	5	CESAR VALLEJO	070106	3	CIUDAD SATELITE
070104	6	CHACRA ALTA	070106	4	EX ZONA COMERCIAL
070104	7	CHEPEN	070106	5	EX ZONA INDUSTRIAL E INDUSTRIAL DE VENTANILLA
070104	8	COMPAÑIA PERUANA DE VAPORES	070106	6	FRANCISCO TUDELA
070104	9	EL PORTAL	070106	7	LA BANDERA
070104	10	ESTACION NAVAL LA PERLA	070106	8	MI PERU
070104	11	GERMAN ASTETE I	070106	9	PEDRO CUEVA
070104	12	HELLY CHAVEZ	070106	10	VENTANILLA PERU BID
070104	13	JUAN PABLO II	LA PUNTA		
070104	14	LA ESTANCIA	070105	1	LA PUNTA
070104	15	LA HUACA			

NÚCLEOS URBANOS / ASOCIACIONES DE VIVIENDA

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			CALLAO		
070101	1	11 DE FEBRERO	070101	32	LAS MERCEDES DE OQUENDO
070101	2	ACUARIO	070101	33	LAS ORQUIDEAS
070101	3	ALAMEDA PORTUARIA	070101	34	LAS ORQUIDEAS DE OQUENDO
070101	4	ALBINO HERRERA	070101	35	LAS ORQUIDEAS II
070101	5	BAHIA BLANCA	070101	36	LAS PALMERAS DE OQUENDO
070101	6	CALIFORNIA	070101	37	LAS PONCIANAS
070101	7	COSTA MAR 2	070101	38	LAS PRADERAS DEL SOL
070101	8	EL OLIVAR DE OQUENDO	070101	39	LAS TERRAZAS
070101	9	EL OLIVAR DE OQUENDO I	070101	40	LAS VILLAS DE OQUENDO
070101	10	EL OLIVAR DE OQUENDO III	070101	41	LAS VIÑAS DE AMERICA
070101	11	EL PARAISO DE OQUENDO	070101	42	LAS VIÑAS DE OQUENDO
070101	12	FUNDO OQUENDO	070101	43	LAS VIÑAS DE SURCO OQUENDO (FAP)
070101	13	HORIZONTE AZUL	070101	44	LOS ALGARROBOS DE OQUENDO
070101	14	HORIZONTE AZUL I	070101	45	LOS ALISOS DE OQUENDO
070101	15	HORIZONTE AZUL II	070101	46	LOS ALISOS III
070101	16	JARDINES DE OQUENDO	070101	47	LOS ANGELES DE OQUENDO
070101	17	LA ALBORADA DE OQUENDO	070101	48	LOS CEDROS DE OQUENDO
070101	18	LA ENSENADA DE OQUENDO	070101	49	LOS CLAVELES DE OQUENDO
070101	19	LA FLORESTA DE OQUENDO	070101	50	LOS LAURELES
070101	20	LA QUILLA	070101	51	LOS OLIVOS DE OQUENDO
070101	21	LAS BEGONIAS DE OQUENDO	070101	52	LOS PARQUES DE OQUENDO
070101	22	LAS CASUARINAS DE OQUENDO	070101	53	LOS PORTALES
070101	23	LAS DALIAS DE OQUENDO	070101	54	LOS PORTALES AEROPUERTO
070101	24	LAS DALIAS DE OQUENDO II	070101	55	LOS ROBLES DE OQUENDO
070101	25	LAS DELICIAS DE OQUENDO	070101	56	MANUEL AQUINO
070101	26	LAS FLORES DE OQUENDO	070101	57	MANUEL MUJICA GALLO
070101	27	LAS GARDENIAS DE OQUENDO	070101	58	PARQUES DE OQUENDO
070101	28	LAS GARDENIAS DE OQUENDO I	070101	59	RESIDENCIAL OQUENDO
070101	29	LAS GARDENIAS DE OQUENDO II	070101	60	RESIDENCIAL SANTA LUCIA
070101	30	LAS GARDENIAS DE OQUENDO III	070101	61	RINCONADA DE OQUENDO
070101	31	LAS MAGNOLIAS	070101	62	SAN ANTONIO

NUCLEOS URBANOS / ASOCIACIONES DE VIVIENDA

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			VENTANILLA		
070101	63	SAN BENITO DE PALERMO	070106	1	18 DE OCTUBRE
070101	64	SAN JUAN	070106	2	AMPLIACION DE LOS HIJOS DE LA ZONA A - VENTANILLA ALTA
070101	65	SAN PABLO	070106	3	APROVIMAC
070101	66	SANTA BEATRIZ	070106	4	ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA
070101	67	SANTA CATALINA	070106	5	ASOCIACION MICRO EMPRESARIOS ALEJANDRO TOLEDO
070101	68	SANTA ISABEL	070106	6	ASOCIACION PEQUEÑOS Y MICRO - LOS ANDES DE VENTANILLA
070101	69	SANTA LUISA	070106	7	AVIMAPA
070101	70	SANTA LUISA I	070106	8	CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES
070101	71	SANTA PETRONILA DE OQUENDO	070106	9	FELIX MORENO CABALLERO
070101	72	TRABAJADORES COMPAÑIA PERUANA DE VAPORES	070106	10	LA VICTORIA
070101	73	TRABAJADORES ENAPU	070106	11	LOS CARRIZALES
070101	74	VILLA NAZARENAS DE OQUENDO	070106	12	PARQUE INDUSTRIAL APYMETA CP
070101	75	VILLA DE MARQUEZ	070106	13	PARQUE INDUSTRIAL PACHACUTEC
070101	76	VIÑAS DE OQUENDO	070106	14	PROCERES (VALLE VERDE)
070101	77	VISTA ALEGRE I	070106	15	SAN PEDRO DE ISRAEL
070101	78	YASMIN DE OQUENDO	070106	16	SANTA ROSA
			070106	17	TUPAC AMARU
			070106	18	ASOCIACION INSTITUTO NAC. DE PLANIFICACION

NÚCLEOS URBANOS / COOPERATIVAS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO		
070101	1	COOPERATIVA AYLLU
070101	2	COOPERATIVA TRABAJADORES ADUANEROS PILARES
070101	3	COVI INRESA
VENTANILLA		
070106	1	APACOP
070106	2	APURIMAC
070106	3	COPEMAR
070106	4	COOPERATIVA DE PRODUCCION 24
070106	5	COVIPOL PACHACUTEC
070106	6	GARCILAZO DE LA VEGA
070106	7	INCA WASI

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA		
070106	8	INCAWASI
070106	9	LA LIBERTAD
070106	10	LA UNION
070106	11	LAS BRISAS 3
070106	12	LIBERTAD
070106	13	MONTE CARLO
070106	14	PESQUERO
070106	15	PROA CHALACA
070106	16	PROPIETARIOS CONSTRUCCION CIVIL
070106	17	SANTA FE DE VENTANILLA
070106	18	SANTA PATRICIA

NÚCLEOS URBANOS / UNIDAD VECINAL

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO		
070101	1	NUEVA UNIDAD MODELO
070101	2	UNIDAD MODELO
LA PERLA		
070104	1	UNIDAD VECINAL LA PERLA
070104	2	UNIDAD VECINAL TACNA

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
BELLAVISTA		
070102	1	ANGAMOS
070102	2	UNIDAD VIGIL

NÚCLEOS URBANOS / PROYECTO

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA		
070106	1	PROYECTO PARQUE PORCINO

Zonas Turísticas y otros.

Monumentos Arqueológicos:

Existe una fuerte concentración de sitios arqueológicos en las zonas de Oquendo y Ventanilla y cercas de la desembocadura del Río Chillón, principalmente en la Pampa de los Perros, cerros de Oquendo y frente a la Pampilla. En la zona de Bocanegra y Taboada existen numerosas concentraciones de pequeños montículos de piedras aun no explorados para determinar la existencia de restos arqueológicos. Esta concentración indica que la zona estuvo bastante poblada en la época prehispánica y existen restos arqueológicos de varias categorías: Con arquitectura monumental como centros ceremoniales, edificios públicos, murallas y caminos epi-murales; cementerios y construcciones domésticas; basurales y montículos de menor tamaño. Las islas de San Lorenzo, El Frontón y los Islotes ubicados frente al Callao contienen también importantes restos arqueológicos de la época Prehispánica, Colonial y Republicana: restos arqueológicos, enterramientos coloniales de piratas, cementerios de la época de la Guerra con España y el Combate del 2 de Mayo, etc. En el litoral del Callao y en los alrededores de las islas se han producido numerosos naufragios que deberían ser materia de investigaciones de Arqueología Submarina con la colaboración de los buzos de la Marina de Guerra del Perú.

Monumentos Históricos:

El Instituto Nacional de Cultura ha identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en número de 132 en el distrito de Callao, 99 en el distrito de La Punta, 1 en el Distrito de Bellavista y 1 en el Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso. El Instituto Nacional de Cultura tiene registrado 233 Monumentos que corresponden a la Provincia Constitucional del Callao, en el listado se incluye las dos zonas monumentales de los Distritos del Callao y La Punta respectivamente así como Ambientes Urbano Monumentales y Monumentos Históricos de arquitectura civil doméstica, arquitectura religiosa y arquitectura militar.

CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS SEGÚN DISTRITO. CALLAO

Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	Carmen de la Legua Reynoso	Total
Monumento	105	92	1	1	199
A UM'	26	6			32
Zona Monumental	1	1			2
Total	132	99	1	1	233

En los 233 Monumentos históricos registrados en la Provincia Constitucional del Callao se incluyen las Zonas Monumentales y ambientes urbanos monumentales, a continuación se detallan algunos edificios y espacios públicos que destacan del resto:

Fortaleza del Real Felipe.

Es una obra arquitectónica de características militares, a la que también llamaron "Castillos del Callao". Es una de las fortalezas más grandes de todas las construidas por España en sus colonias de América. Es uno de los símbolos de identidad chalaca y uno de los más relevantes en todo el país. Edificio militar mandado edificar el 16 de enero de 1747 por el Virrey Manso de Velasco. Asimismo, la Fortaleza del Real Felipe rechazó el ataque libertador del almirante Lord Thomas Cochrane en 1819, durante el gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela (1816 - 1821); posteriormente, el brigadier español José Ramón Rodil y Campillo, negándose a reconocer la capitulación de Ayacucho, se encerró en 1824 en la fortaleza y resistió el sitio de las fuerzas patriotas y los estragos del escorbuto hasta el 22 de enero de 1826, en que entregó la plaza. Luego, durante el famoso Combate de 2 de mayo el Fuerte fue una de las defensivas peruanas contra la flota española, pero durante el combate el torreón de la Reina fue alcanzado por una granada matando al ministro José Gálvez.

Actualmente la Fortaleza del Real Felipe, es un museo administrado por el Ejército. Allí se pueden apreciar las diversas etapas que ha vivido dicha institución castrense. Lo interesante de la visita a dicha fortaleza, es tomar contacto con un auténtico monumento histórico, cuya leyenda llega a su cumbre con el protagonismo que asumió en la defensa de Lima, tanto en el combate del Dos de Mayo (1866) como en la guerra del Pacífico (1879-1883).

Museo Naval.

Este importante museo establecido oficialmente el 13 de noviembre de 1958, fue remodelado completamente en siete salas donde se exhiben reliquias de héroes navales peruanos. El museo muestra la evolución histórica de nuestros submarinos desde 1912 hasta la actualidad y contiene una importante colección de óleos, fotografías, joyas, instrumentos de navegación y armas de la historia marítima del Perú. Asimismo, se pueden apreciar ceramios, tejidos y otras piezas de las culturas Nazca, Vicús y Chimú.

Museo de Sitio Naval Submarino Abtao.

Forma parte de un mirador y paseo frente al mar de una belleza paisajista singular, que asociados a su entorno presenta un área de recreación y esparcimiento de buen nivel y de gran atractivo para el pueblo chalaco. Este museo permite conocer seis compartimientos del submarino: los ambientes de torpedo, la batería de proa, el puesto central, la batería de popa y la sala de máquinas y de motores. Recrea, además, el tipo de vida que llevaba un oficial de marina al permanecer en su interior entre treinta y cuarenta días. Ubicado en el Marina Yatch Club, Av. Miguel Monteverde Win s/n, Callao Cercado.

Plazas representativas de especial belleza urbanística.

La Plaza Bolognesi es considerada la Plaza de Armas del Callao, lugar donde se realizan las principales ceremonias cívicas, contando con una pileta ornamental y una alegoría con la estatua de Francisco Bolognesi, héroe de la Batalla de Arica.

- La Plaza José Gálvez, como parte del centro histórico requiere ingresar en un proceso de renovación integral, especialmente las casonas monumentos históricos e infraestructuras urbanas.
- La Plaza de la Independencia es de gran tamaño con jardines bien conservados, ubicada frente a la entrada de la fortaleza del Real Felipe, destaca por su pileta ornamental de bronce con figuras mitológicas y alegóricas al comercio y el monumento al General Bartolomé Saloom, héroe venezolano.
- La Plaza Torre La Merced (al costado del Club de Regatas de la Punta); es una réplica de la original Torre La Merced, donde se inmoló el Coronel José Gálvez Egúsqiza frente a la escuadra española.
- Las Plazas de Armas o principales de La Punta y San José de Bellavista destacan por su espacio y belleza. El centro urbano de La Punta, en el que se asocian playa, malecones, plaza y gastronomía nos permiten apreciar un balneario de calidad y confort, el que alcanza su mayor atractivo en la estación veraniega. Ha ganado fama como balneario residencial por sus hermosos malecones como Figueredo, Pardo y Wiese, su Glorieta remodelada le dan un mayor atractivo y esplendor a su Plaza Principal para darle a conocer al Perú y el mundo como destino turístico.

Monumentos Religiosos en el Callao:

Lo resaltante de las iglesias en el Callao, es que se caracterizan por tener sólo una torre, excepto la de Carmen de la Legua - Reynoso; la iglesia Inmaculada Concepción -Templo Faro y la Iglesia Santa Rosa, tuvieron hasta siglos pasados 2 torres que perecieron a causa de movimientos telúricos. La Fe Chalaca rinde devoción a 3 santos en particular, La Santísima Virgen de Carmen de la Legua - Reynoso, El Señor del Mar y El señor del Consuelo, cada uno de estos con días festivos y hermandades que organizan su celebración. A continuación los monumentos religiosos que destacan en la Provincia Constitucional del Callao:

- Iglesia Matriz o Catedral del Callao.
- Iglesia Virgen del Carmen de la Legua - Reynoso.
- Iglesia Inmaculada Concepción - Templo Faro.
- Iglesia San Juan Bosco.

- Iglesia Santa Rosa del Callao.
- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Iglesia San José de Bellavista.
- Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de la Punta.

✂ **Monumentos Cívicos: Casa Chiabra**

Inmueble reconocido como Monumento según R.J.N°515-89/INC-J, ubicado en el Jirón Constitución N° 280-282-286, es un edificio republicano de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón semi - abierto abalaustrado remata en ancho friso coronado con una cornisa en voladizo. Uso actual.- Locales comerciales en 1º piso y Vivienda Unifamiliar en 2º piso.

• **Edificio y Pasaje Ronald**

Inmueble reconocido como Monumento según R.J. N°176-92-INC-J. Está ubicado en el Jirón Constitución N° 246 y Jirón Independencia N° 247, 251, 261, 265, 267, 269, 271 y pasaje Ronald, Edificio que recibe el nombre en recuerdo a su propietario Sr. Guillermo Ronald que encargó la construcción del inmueble al ingeniero inglés Bunting que inició las obras en el año 1900 y concluyó en el año 1928.

• **Edificio Jirón Salaverry N° 125-187**

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Salaverry N° 125-187, edificio republicano de planta irregular de tres pisos originales y un cuarto piso adicional con balcón corrido abierto en el segundo y tercer piso. Uso actual.-Comercio y vivienda multifamiliar ocupado por 72 familias.

• **Plaza Gálvez**

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado entre el Jirón Salaverry y el Jirón Gálvez, en el año 1848 la Plaza funcionó como el Mercado del Callao y fue mejorada con la instalación de una pileta. Después del combate de Dos de Mayo (1966), su función fue cambiada para la ceremonia anual conmemorativa de este enfrentamiento bélico, hasta el año de 1996 se permitió el ingreso de vehículos, en la actualidad mantiene el uso peatonal.

• **Casa Misiones**

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez 246 - 272, Callao - Cercado, Edificio republicano con planta rectangular de dos pisos balcones de antepecho en forma rectangular, funcionaba para la actividad comercial en el primer piso y departamentos en el segundo piso. Uso actual.- Edificación desocupada.

• **Edificio Tae**

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez N° 363 - 397, esq. Jirón Independencia (Plaza Matriz), Edificio de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón cerrado que cubre los dos frentes de la fachada con un remate curvo en la esquina; funcionó como comercio en el primer piso y oficinas en el segundo piso. Uso actual.- La edificación se encuentra desocupada.

• **Casa Dañino Jr. Miller N° 386**

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jr. Miller N° 386 - Callao. El señor Antonio Dañino promotor de la construcción del Templo Matriz construiría una casa propia al lado norte de la plaza, el inmueble en referencia consta de un balcón-corredor de estilo neoclásico que se extiende a lo largo del perímetro del inmueble y cubre uno de los frentes de la plaza. Los balcones son más adornados hacia la calle Constitución y hacia la Calle Castilla, donde llevan rejas de fierro fundido en estilo neogótico. un estilo promovido especialmente por los ingleses, la fachada hacia la Calle Constitución lleva portales, conocidos como Portales de Dañino, en estos portales hubo inicialmente un caño que llevo agua de la acequia, utilizada por toda la población. Uso Actual - Restaurante en el primer piso y desocupado en el segundo piso.

• **Plaza Matriz**

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-ED, ubicado entre el Jirón Miller y el Jirón Gálvez, es en importancia la segunda plaza del Callao se inauguró como consecuencia de la construcción de la nueva Iglesia Matriz, promovida por el señor Antonio Dañino; la plaza es un ensanchamiento de la calle principal y se denomina Plaza Matriz, es el espacio de mayor concentración de pobladores y visitantes.

✂ **Centro Histórico del Callao**

El Centro Histórico del Callao es un punto obligatorio a conocer si se visita esta ciudad. Comprende un conjunto arquitectónico republicano y colonial que constituye la zona histórica más antigua del Callao y cuenta con una arquitectura diversa y similar a ciudades-puerto de épocas coloniales, aún conserva la belleza de estrechas calles adoquinadas, pintorescas plazuelas, históricas plazas y adustos balcones de la época posterior al gran maremoto que arrasó el Callao en 1746.

Cubre 44 manzanas, y desde 1990 ha sido incluida la zona de Chucuito (barrio de descendientes italianos que en la actualidad presenta un sinnúmero de colores en las fachadas de las casas conformantes).

Destacan la **Plaza José Gálvez** (en homenaje al héroe del Combate del Dos de Mayo), la **Plaza Independencia** (en el atrio del Real Felipe), la **Plaza Miguel Grau** (ícono de la Marina de Guerra del Perú), la **Plaza Bolognesi** (llamado también "El Óvalo", con una bella y moderna fuente ornamental), el Faro, el Pasaje Ronald (con escaleras y bustos de mármol donde destaca la **Casa Rosell**) y el hermoso **muelle Dársena**.

También destaca la Iglesia Matriz del Callao que es uno de los templos más antiguos del puerto a la que en sus inicios se llamó **Iglesia San Simón y San Judas** del Callao, durante varios años estuvo a cargo de los sacerdotes franceses de la Inmaculada Concepción. Fue construida en 1833, remodelada en 1876 y luego en 1966, después de que quedara en estado ruinoso como consecuencia del terremoto de ese año. El 16 de septiembre de 1995 fue reinaugurada y consagrada como **Catedral del Callao**.

La actual iglesia es de la época de la colonia, de estilo neoclásico, construida sobre la base de patrones greco-romanos; tiene una campana de oro y bronce que pesa más de 400 kilos, cuenta con una sola nave, con numerosas columnas y arcos, y una cúpula pequeña sobre el altar mayor. Su frontis tiene dos hornacinas desde donde las imágenes de San Judas Tadeo y San Simón el Zelote, santos patronos de los puertos, custodian la bahía del Callao. Ofrece una visión magnífica su ligera y espigada torre, levantada sobre el frontis, que parece flotar sobre el cuerpo de la nave. Algunos historiadores cuentan que el almirante Grau era lo que primero divisaba cuando se acercaba al Callao.

Las últimas gestiones ediles han implementado una cadena de parques temáticos, como homenaje a diversas instituciones del país, tales como la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú, el Ejército del Perú, la Policía Nacional del Perú, por mencionar algunos, que pueden ser apreciados en distintas partes de la provincia-región.

Fortaleza del Real Felipe



Fortaleza del Real Felipe

La **Fortaleza del Real Felipe** es una edificación militar de estilo Vauban construida en el siglo XVIII en la bahía del **Callao** (Perú), durante los gobiernos de los virreyes José Antonio Manso de Velasco y Manuel de Amat y Junient, para defender el puerto contra los ataques de piratas y corsarios.

Es una de las pocas obras de arquitectura militar que existen en el Perú y es la más grande que construyeron los españoles en América.²⁵ Fue conocida durante la época virreinal, en conjunto con los fuertes «San Rafael» y «San Miguel», como los «Castillos del Callao».

Su nombre fue elegido en honor del rey Felipe V de la Casa de Borbón, que había fallecido en 1746. Posteriormente

fue renombrada por José de San Martín como «Castillo de la Independencia» al iniciarse la etapa republicana, retomando su nombre original en 1925. Ya en el siglo XIX, esta fortificación y el Callao desempeñaron un papel destacado en las batallas por la independencia del Perú.

Tiene la forma de un pentágono irregular ocupando un área de 70 000 m², con un baluarte en cada uno de sus cinco vértices. Los baluartes llevan el nombre del Rey, la Reina o la Patria, el Príncipe, Jonte o San Felipe, la Princesa, la Tapia o San Carlos y San José o la Natividad. Además de ellos dispone de dos torreones: el Rey y la Reina (este último torreón mira hacia el mar, en dirección oeste), así como cinco murallas: la del Camino Real, de la Marina, Camino de Chucuito, la Marcelosa y la de Camino de la Magdalena. Posee dos puertas: la Principal, que está en la muralla del Camino Real, y la del Perdón, que está en la muralla Camino de Chucuito. En dirección norte desde la fortaleza se hallaba el Fuerte San Miguel y al sur se encontraba el Fuerte San Rafael.

Actualmente su uso es turístico, sirviendo como sede del Museo del Ejército del Perú.

Distrito de La Punta



Malecón de La Punta

El **distrito de La Punta**, es el más pequeño de los seis distritos que conforman la provincia Constitucional del Callao, en el Perú. Limita al norte, sur y oeste con el Océano Pacífico y al este con el distrito del Callao en el sector del Bañeario de Chucuito. Como hace referencia su nombre, es una península en forma de punta que sobresale del Callao.

La isla San Lorenzo nunca tuvo ocupación humana permanente por su ausencia de fuentes de agua dulce. Fue visitada constantemente por habitantes del Antiguo Perú quienes la usaron como cementerio. De hecho en la mitología de la antigua costa central peruana las islas marinas estaban relacionadas con la vida de ultratumba. La isla fue parte importante en varias etapas de la historia peruana colonial, y durante la consolidación de la independencia del Perú y la guerra Hispano-Sudamericana.

La Punta es un distrito eminentemente residencial de clase media-alta que históricamente, albergó a las familias de mayor renombre del Callao, prueba de esto se puede visitar las casonas de significativo valor histórico y arquitectónico que aún conserva –como la conocida mansión de la familia Rospigliosi, de aires moriscos–. Sus principales vías de acceso son las avenidas Grau y Bolognesi, las cuales discurren en sentido este y oeste respectivamente. También un punto obligado es su malecón en el cual se puede divisar en el horizonte parte del archipiélago del Callao.

Por ser distrito balneario, posee las instalaciones de importantes clubes sociales peruanos entre los que destacan la Academia Cantolao, el Club Universitario de Regatas, el Club de Regatas Unión, la Società Canottieri Italia, el Circolo Sportivo Italiano, La Punta Racing Club y el Club de Regatas Lima.

Casi un tercio de su territorio es ocupado por la Escuela Naval. El distrito tiene 3 playas, al norte Cantolao, correspondiente al Malecón Figueredo; al sur Malecón, correspondiente al Malecón Pardo y Arenillas correspondiente al "Malecón Wiese".

Plaza en honor a José Gálvez.



Balneario de Chucuito



Vieja casona en el barrio de Chucuito, en Callao Cercado, muy cerca a La Punta.

El barrio de Chucuito es un pintoresco barrio-balneario recientemente remodelado que cuenta con un gran número de construcciones de estilo republicano, ubicado en el distrito del Callao. Forma la cintura de la península de La Punta ya que es la puerta de entrada al distrito, aquí se establecieron una gran cantidad de inmigrantes italianos entre el siglo XIX y XX, quienes se dedicaban mayormente a la pesca. Su arquitectura es predominantemente civil, la mayoría de sus construcciones son viviendas de inicios del siglo XX en madera y otras hechas sobre la base de quincha y adobe. Fue un barrio de pescadores desde el virreinato hasta entrado el presente siglo XXI. En su actual ubicación existió – durante el siglo XVIII– una pequeña ranchería llamada Pitipiti poblada por aborígenes Collas que se dedicaban a la pesca. Esta ranchería se extendía fuera de las murallas del Callao en dirección a La Punta. El lugar fue conocido también como **Pueblo de San Miguel de Mancera**, y más tarde, vio surgir otro pueblo junto a él, más cercano a las murallas del Callao. De modo que existían dos caseríos conocidos, uno como **Pitipiti el Viejo** y el otro, **Pitipiti el Nuevo**. El primero fue arrasado por el terremoto de 1746.

Tiene un sinnúmero de playas y malecones; su playa más preciosa es la Playa de la Ribera, tiene otras playas; una de ellas, "El Carpallo" y también cuenta con un grupo de edificios llamados "La Residencial Chucuito".

Es sede de la ADUANA del Callao, de la Escuela Nacional de Marina Mercante y de la Dirección de Navegación e Hidrografía de la MGP.



Archipiélago del Callao



Lobos marinos en las islas Palomino

Frente al Callao se encuentran un conjunto de cinco islas siendo la principal, y de mayor extensión, la histórica isla San Lorenzo, la mayor isla del litoral peruano. Fue incorporada por el presidente Andrés Bello Cáceres al territorio de la Provincia Constitucional del Callao por ley dictada el 18 de noviembre de 1899. La isla siempre estuvo despoblada pero en la actualidad existe allí una pequeña base naval. Es una isla de aguas cristalinas formada por cerros y playas muy bellas de característica desértica. La parte posterior de la isla no se puede apreciar visualmente desde La Punta pero al acercarse por mar se divisan muchos lobos marinos.

Charles Darwin exploró la isla en 1835 observando su geología y naturaleza.³⁰ Posteriormente, entre 1906 y 1907, Max Uhle realizó las primeras excavaciones en el extremo sur de la isla hallando objetos de metal y fardos funerarios en el cementerio prehispánico de Caleta de la Cruz que corresponderían a finales del Intermedio y Horizonte Tardío (900-1532 d.C.).

Parte de la isla está controlada por la Marina de Guerra del Perú y es una zona militar; otras zonas están declaradas como patrimonio arqueológico y/o histórico nacional; en ellas hay vestigios restos de culturas preincaicas, de entierros de piratas como es el caso del holandés Jacques L'Hermite y vestigios del bloqueo naval del Callao del 10 de abril de 1880 hasta el 17 de enero de 1881, por parte de la escuadra chilena durante la guerra del Pacífico.

También podemos encontrar la isla El Frontón, antigua isla prisión; la isla El Camotal, las Islas Cavinzas, un par de islotes refugio de aves guaneras; y las Islas Palomino, donde habitan miles de lobos marinos en su estado natural, lo que las han convertido en una importante atracción ecoturística.

Humedales de Ventanilla

Es un área de 653.22 hectáreas cubiertas por aguas no profundas que provienen del río Chillón y del mar. Es el lugar de refugio de 62 especies animales, algunos en peligro de extinción, y otra variedad de vegetales.

De esta extensión, 366 hectáreas han sido declaradas por la municipalidad de Ventanilla como área de reserva ecológica intangible mediante acuerdo del concejo N.016-98/MDV.

De los estudios desarrollados por alternativa durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000 se han podido registrar los siguientes:

- Flora Fanerogámica: Se han identificado 53 especies de flora, que están comprendidas en 49 géneros y 22 familias botánicas. El 54% de la flora vascular de los humedales de Ventanilla corresponden a especies de que crecen en forma natural en este tipo de ecosistemas costeros e inclusive alto andinos o amazónicos; el 46% restante lo constituyen especies cultivadas (11%) y plantas invasoras de cultivos (35%), algunas de las cuales ya se han naturalizado en los humedales de la costa peruana.
- Plancton y Peces: El volumen hídrico de los humedales de Ventanilla regularmente significativo y las condiciones naturales existentes en la zona, favorecen la proliferación de organismos que conforman el fitoplancton y zooplancton, que se pueden encontrar en los espejos de agua; a pesar de eso se han encontrado una baja diversidad de especies acuáticas.
- Avifauna: La diversidad de la avifauna, está compuesta de 62 especies entre residentes (37%), migratorias locales (37%), migratorias alto andinas (3%), migratorias del norte del país (2%), migratorias del

Norteamérica (19%) (2%), siendo las especies residentes, migratorias locales y de Norteamérica las de mayor representatividad en número de especies e individuos.



Complejo Arqueológico El Paraíso - Ventanilla

Se encuentre en la zona sur del distrito de Ventanilla, Callao. Tiene una extensión de 60ha en forma de U de piedra. Conocido también como el Palacio de la Chuquicanta ya que se encuentra cerca al lago con ese nombre. Se pueden encontrar 8 templos ceremoniales. El monumento más antiguo llamado Huaca Pampa los Perros entre 2000 y 1500 años A.C.



Transporte aéreo



Aeropuerto Internacional

En El Callao se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, principal terminal para vuelos internacionales del país y punto de partida de la mayoría de los vuelos y conexiones nacionales e internacionales tanto entre Sudamérica y el resto de América como *Hub* de Conexiones entre el Asia-Pacífico, sirviendo a cerca de 11 800 000 pasajeros por año. A pesar de encontrarse geográficamente en la Provincia Constitucional, es el aeropuerto 'natural' de Lima. Fue concebido en 1960 para reemplazar al antiguo Aeropuerto de Limatambo, ubicado en el distrito de San Isidro, en la ciudad capital debido a que había quedado rodeado por las nuevas áreas residenciales.

Transporte marítimo

El puerto del Callao, oficialmente el Terminal Portuario del Callao, es el principal puerto marítimo del Perú, en tráfico y capacidad de almacenaje, concentra el 90% del transporte marítimo del país tanto mercante como militar ya que en su territorio se extiende el terminal marítimo y la base naval de la Marina de Guerra del Perú. Si bien el transporte civil marítimo en el Perú no ofrece servicios comerciales con regularidad, varios cruceros anclan en El Callao con regularidad.



Transporte terrestre

El Callao fue el destino del segundo ferrocarril de Sudamérica. El tren que unía Lima con El Callao fue inaugurado en abril de 1851, aunque en la actualidad ya no circula para viajes entre ambas ciudades, sin embargo, actualmente, se utiliza para el transporte de carga procedente de la sierra central del país, especialmente minerales de exportación. El transporte interprovincial de la ciudad (que es la conexión vía terrestre con las demás provincias del país mediante autobuses) depende exclusivamente de la ciudad de Lima en donde se encuentran los terminales terrestres que sirven a ambas ciudades conurbadas (Lima y El Callao).



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en el año 2015, la tasa de homicidios, es decir, el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos entre la población alcanzó a 7,2 por cada 100 mil habitantes; en tanto que en el año 2014 dicha tasa fue de 6,7 por cada 100 mil habitantes.

El Callao, según el anuario estadístico PNP-2015 ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, en delitos con 13,494, después de Lima (121,577), Libertad (16,949), Arequipa (15,563), Lambayeque (14,701) y de este total de delitos el 68.85% son delitos contra el patrimonio, seguido del 11.01% en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (información estadística acopiada por las 19 Comisarias PNP). En el año 2015 la estadística policial de la Región Policial Callao precisa 13,966 delitos.

El 27 JUN 2016 el Ministerio de Justicia instaló el Observatorio Nacional de Política Criminal y el 15 JUL 2016 se instaló el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, teniendo como misión la recopilación, procesamiento, sistematización, análisis y difusión de la información sobre la inseguridad la violencia y delitos proporcionando información confiable y oportuna de calidad para el diseño de la Política Regional, planes y programas. La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, paso de 10.2% en el año 2011 a la tasa de 15.2% en el año 2015. El 67.58% del universo de delitos son contra el patrimonio.

La estadística de la Región Policial Callao ha establecido que hubo un incremento de 21% desde el año 2011 hasta el 2015. El año 2016 se registraron 8,800 delitos, lo que significa **un efectivo decrecimiento de la victimización de 36 %.**

Esta información sustenta la necesidad elemental de potenciar la especialización de la PNP, con la creación y funcionamiento en cada uno de los Distritos de la Provincia Constitucional del Callao de Dependencias especializadas PNP en Investigación criminal, con el apoyo efectivo del Patrullaje aéreo, vehicular, canino y a pie integrado PNP – Gobierno Regional del Callao, implementándose en su oportunidad la infraestructura policial, al amparo de la Ley 29010 y ejecutando el quinto objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Asimismo en la Región Callao, se observa una conducta generacional delictiva, un escaso trabajo preventivo disuasivo de las Juntas Vecinales PNP y el no cumplimiento de los artículos 37 y 38 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN relacionado con la participación ciudadana, sociedad civil, medios de comunicación, sector privado; siendo pertinente acentuar el contacto vecinal informativo incrementando la participación ciudadana en las acciones de prevención de la violencia de los delitos, faltas y contravenciones.

A partir del 04 DIC2015 con Decreto Supremo N° 083-2015-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, sustentado por la cantidad de 135 personas fallecidas, entre enero y noviembre en enfrentamientos de bandas organizadas o víctimas de delitos agravados, además de las acentuadas acciones del narcotráfico, que se ha continuado prorrogándose hasta el 13 OCT 2016 en donde finalizó el Estado de Emergencia. Durante el Estado de Emergencia se logró reducir la victimización en (42%).

1. D.S. N° 083 -2015 – PCM DEL 04DIC15 AL 17 ENE 16
2. D.S. N° 004 -2016 – PCM DEL 18ENE16 AL 02 MAR 16
3. D.S. N° 013 -2016 – PCM DEL 03MAR16 AL 16 ABR 16
4. D.S. N° 024 -2016 – PCM DEL 17ABR16 AL 31MAY16
5. D.S. N° 036 -2016 – PCM DEL 01JUN16 AL 30JUL16
6. D.S. N° 056 -2016 – PCM DEL 31JUL16 AL 29AGO16
7. D.S. N° 066 -2016 – PCM DEL 30AGO16 AL 13OCT16.

La violencia y criminalidad en el Callao tienen varias expresiones como el homicidio, sicariato, extorsión, secuestro, comercialización y micro comercialización de drogas, asalto y robo de vehículos, robo de domicilio, violencia familiar, pandillaje juvenil, corrupción de funcionarios.

Los factores que los agravan son la pobreza, desempleo y sub empleo, narcotráfico, baja calidad educativa, debilidad de las instituciones para cumplir la ley entre otros.

1. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA Y DELITOS

La Provincia Constitucional del Callao el 2015 se registra 19.32 denuncias delitos por cada 1000, ocupando el tercer lugar:

- Año 2011 : 12,749
- Año 2012 : 13,233
- Año 2013 : 14,631
- Año 2014 : 15,765
- Año 2015 : 19,328

Delito contra el Patrimonio (2011-2015): 67.58%

Los sicarios matan solo a delincuentes comunes la población en general no se ve afectada como informa la prensa.

8.6 DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2015					
(Casos registrados)					
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015
Total	240,438	271,813	299,474	326,578	349,323
Amazonas	3,309	4,037	4,806	3,178	2,395
Ancash	6,326	7,997	7,618	8,783	9,862
Apurímac	1,855	2,412	2,993	2,533	1,801
Arequipe	12,762	13,558	14,167	16,576	18,017
Ayacucho	3,299	3,625	3,980	4,786	4,395
Cajamarca	3,775	5,223	6,820	6,100	5,847
Prov. Const. del Callao	12,749	13,233	14,631	15,765	19,328
Cusco	7,145	8,542	9,830	14,328	9,271
Huancavelica	879	962	1,045	1,917	1,223
Huánuco	1,931	2,601	3,157	3,275	3,128
Ica	6,308	7,835	9,288	10,107	10,889
Junín	7,123	8,337	9,433	8,791	7,532
La Libertad	9,221	13,413	13,504	18,712	15,628
Lambayeque	10,300	11,368	12,260	13,740	15,757
Lima	126,494	135,777	147,119	151,256	180,409
Loreto	2,711	2,825	3,240	3,054	2,879
Madre de Dios	814	1,549	2,256	2,118	1,427
Moquegua	2,231	1,668	1,791	1,804	1,713
Paico	999	1,183	1,314	1,987	1,054
Piura	7,328	11,511	12,178	16,200	16,089
Puno	1,756	2,099	2,445	4,114	3,314
San Martín	4,530	4,730	4,665	5,597	5,549
Tacna	1,921	3,391	3,850	3,892	2,975
Tumbes	2,338	2,935	3,437	3,883	3,163
Ucayali	2,235	2,915	3,638	4,082	6,003

Nota: El total comprende a las denuncias por comisión de delitos registrados en Comisarias y Unidades Especializadas en Investigación Criminal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales de Comisarias, 2013-2014, Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales 2014, Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016 y Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) 2015.

El 27 JUN 2016 el Ministerio de Justicia instaló el Observatorio Criminal. En el Callao fue el 15 JUL 2016.

En el Primer Puerto el 2015 paso de 10.2 a 15.2 por 100,000 habitantes.

En el ámbito nacional subió de 5.4 a 7.2:

- Año 2011 : 10.2 %
- Año 2012 : 12.6%
- Año 2013 : 13.4%
- Año 2014 : 14.8%
- Año 2015 : 15.2%

Fuente: Laboratorio de Criminología – PUCP INEI -2015.



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

JEM
OFIPIO



REGPOL-CALLAO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO, POR MESES, DEL 2011 AL 2016

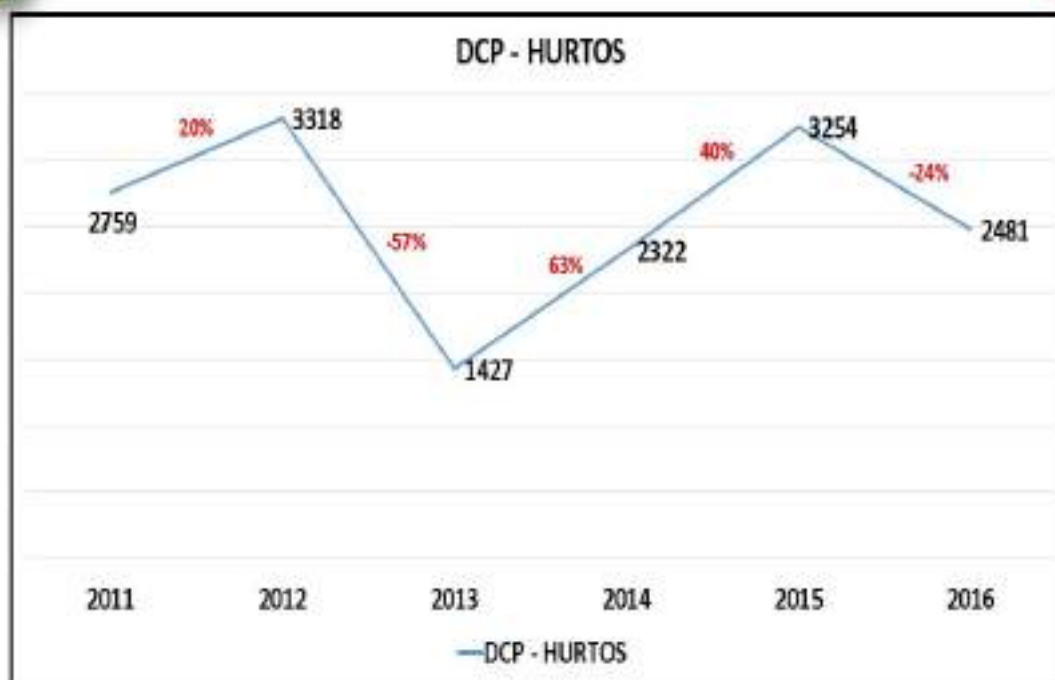
DELITOS REGISTRADOS																								PORCENTAJE DE REDUCCION Y/O INCREMENTO													
ACCIONAR DELICTIVO	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO							CONTRA LA FE PUBLICA							CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA				CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TID				CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		TOTAL			
	HOMICIDIOS POR INF.		LESIONES		PERSONAL				LIBERACION SEXUAL			ROBO				HUERTO			APROPROPACION ILICITA		DAÑOS		ESTAFAS		USURPACION			EX TORSION									
2011	57	250	796	18	4	68	300	4315	2759	50	226	80	79	28	25	21	58	37	913	189	237	26	10604														
2012	44	355	938	16	4	79	267	4037	3318	1	28	69	68	13	13	16	100	142	1762	163	226	32	11678	10%													
2013	77	337	646	1		66	242	5216	1427	21	257	54	96	27	41	14	80	37	1235	171	275	36	10396	-11%													
2014	101	443	501	6	6	46	268	6613	2322	14	275	76	83	23	25	15	114	13	1475	184	219	41	12743	23%													
2015	110	488	471	7	9	39	274	6425	3254	22	107	66	66	49	26	5	137	7	1723	244	164	6	13681	7%													
2016	77	221	497	6	4	28	389	3799	2481	20	61	97	60	39	62	7	163	46	328	79	396	1	8800	-36%													



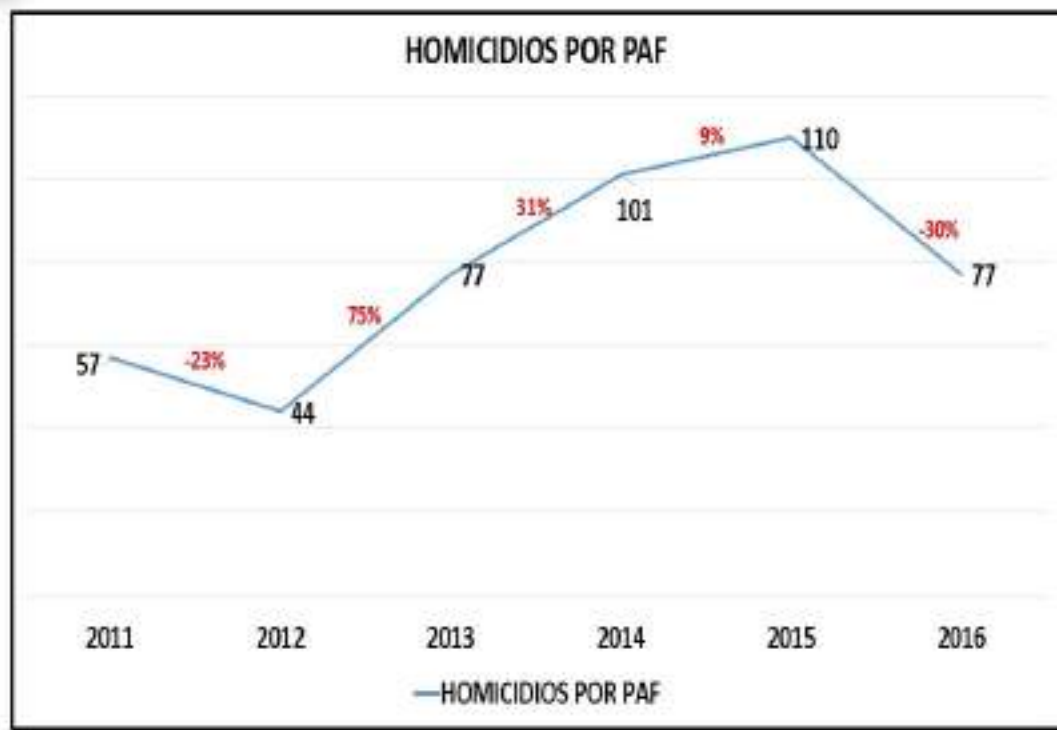
DELITOS REGISTRADOS DEL 2011 AL 2016



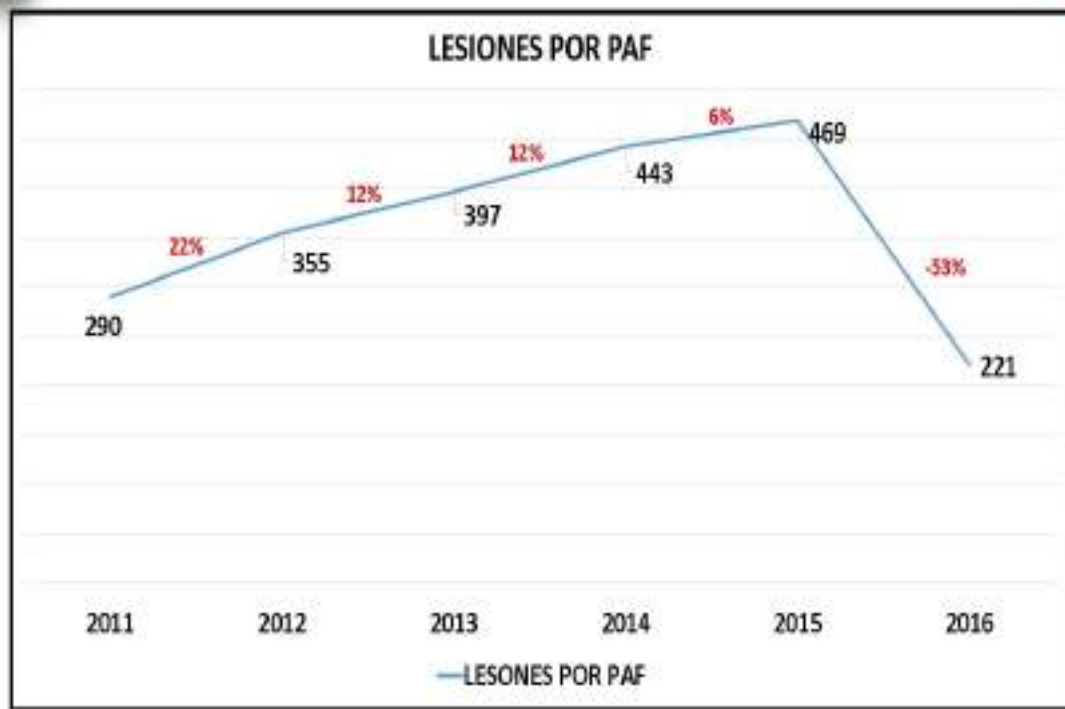
DCP - HURTOS DEL 2011 AL 2016



DCLVCS – HOMICIDIOS POR PAF DEL 2011 AL 2016



DCLVCS – LESIONES POR PAF DEL 2011 AL 2016





TOTAL 2015			TOTAL 2016				
HOMICIDIO POR PAF 110			HOMICIDIO POR PAF 77				
LESIONES POR PAF 469			LESIONES POR PAF 221				
MUERTOS Y HERIDOS POR PAF REGISTRADOS EN LA REGPOL-CALLAO EL AÑO 2015			MUERTOS Y HERIDOS POR PAF REGISTRADOS EN LA REGPOL-CALLAO EL AÑO 2016				
2015			2016				
			INDICE % COMPARATIVO				
MESES	MUERTOS POR PAF	HERIDOS POR PAF	MUERTOS	HERIDOS	MESES	MUERTOS POR PAF	HERIDOS POR PAF
ENE	8	58	100.0%	-37.9%	ENE	16	36
FEB	17	43	-47.1%	-41.9%	FEB	9	25
MAR	6	35	-33.3%	-48.6%	MAR	4	18
ABR	6	29	16.7%	-62.1%	ABR	7	11
MAY	10	50	-30.0%	-50.0%	MAY	7	25
JUN	11	37	-90.9%	-48.6%	JUN	1	19
JUL	7	33	-28.6%	-36.4%	JUL	5	21
AGO	8	39	12.5%	-61.5%	AGO	9	15
SET	7	38	-57.1%	-63.2%	SET	3	14
OCT	18	55	-61.1%	-78.2%	OCT	7	12
NOV	7	40	-28.6%	-60.0%	NOV	5	16
DIC	5	12	-20.0%	-25.0%	DIC	4	9
TOTAL	110	469	-30.0%	-52.9%	TOTAL	77	221

2. LA PRODUCCIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO 2016 HA SIDO EXCELENTE CON:

REGPOL-CALLAO				POLICIA NACIONAL DEL PERU										JEM-OPIPO																				
PRODUCCION POLICIAL POR MESES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA REGPOL-CALLAO, REGISTRADO DEL OLENEIS A LA FECHA														LOGROS ALCANZADOS CONTRA EL ACCONAR DELINCUENCIAL										LOGROS CONTRA EL TIO										
PERIODO	PERSONAS				VEHICULOS				ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS HALLADOS, RECUPERADOS Y/O INCENTIVADOS								OPIDA RECONSTRUIDA																	
	DETENIDAS		PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN ALCOHOLIMIA		REQUERIDAS		PERSONAS RETENIDAS		REPARACIONES POR INTIMIDISTAS		INTERVENCIONES AL DENSITO		CAPTURADOS POR NO		RECUPERADOS		ARMAS DE FUEGO						BARRIOS DESARTICULADOS / CAPTURADOS		KMS.		KETS		KMS. SDE		KMS.		PLANTONES	
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DETENIDOS																															
ENERO	1640	498	644	38	58	208	2145	71	154	43	34	10	3	47	7	6	38	369	178	38	8434	0.719	646	2.365	2171									
FEBRERO	1455	559	615	45	48	173	3177	30	82	35	15	14		29	14	6	15	265	41	33	13655	1.365	457	1.870	1910									
MARZO	1751	664	742	59	46	134	4099	8	198	57	22	15	5	42	15	6	25	333	4	21	1407	13624	1.450	1045	8.493	2076								
ABRIL	1674	553	87	740	45	150	3352	20	118	54	12	12	3	27	14	6	12	145	2	23	13445	16708	0.161	1574	1.428	1867								
MAYO	1806	838	73	910	38	44	2592	49	140	51	15	12		2	29	5	11	19	381	7	21	0.712	16180	0.295	1228	2.298	3093	3						
JUNIO	1655	670	76	745	77	37	151	1949	57	147	36	11	7	18	19	6	13	252	1	27	0.963	17871	0.138	524	67.888	1895	4							
JULIO	2053	703	76	779	53	60	1474	26	121	35	20	5	1	1	27	12	7	23	529	1	10	0.534	12524	0.780	940	1.755	1543							
AGOSTO	2075	702	70	772	73	66	1548	10	124	39	16	6	4	1	27	10	10	20	875	6	11	0.980	12113	0.125	945	7.061	1359	11						
SEPTIEMBRE	2138	812	55	867	62	50	2505	17	145	34	16	6	1	23	4	4	19	199	6	38	1.772	48100	2.971	1118	9.808	3539	60							
OCTUBRE	2531	845	56	921	76	109	1597	122	108	42	21	5	1	1	23	5	3	18	252	2	33	0.170	16864	14.211	1864	1.622	2202	3						
NOVIEMBRE	2164	575	40	815	47	69	1519	12	164	114	13	4	1	18	5	4	10	139	1	20	0.227	8157	1.088	1072	2.470	1440	2							
DICIEMBRE	2314	553	44	597	62	73	107	3318	8	142	47	10	4	1	15	9	1	10	74	2	25	0.245	7546	0.806	1006	10.536	1071	3						
TOTAL	23576	8072	750	9528	705	1505	26775	430	1483	590	205	100	20	5	330	127	82	222	3810	251	301	16.729	100075	22.321	12489	103.915	24126	89						

3. SITUACIÓN ACTUAL DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP - MUNICIPALIDAD

EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LAS COMISARIAS DE LA REGPOL CALLAO Y LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL 2017													
N°	COMISARIAS	MUNICIPALIDADES	SERENAZGO							POLICIA NACIONAL DEL PERU			
			PERSONAL DE SERENAZGO POR TURNO			TOTAL SERENOS	VEHICULOS DEL SERENAZGO POR TURNO			TOTAL VEH. SERENAZGO	PERSONAL POLICIAL POR TURNOS		
			07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00		07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00		07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00
1	COM. CALLAO	CALLAO	1	1		2	1	1		2	1	1	
2	COM. LA PUNTA	LA PUNTA	1	1		2	1	1		2	1	1	
3	COM. LA PERLA	LA PERLA	2	2		4	2	2		4	2	2	
4	COM. PESCADOR	BELLAVISTA	1			1	1			1	1		
5	COM. CASTILLA	CALLAO	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1
6	COM. LA LEGUA	BELLAVISTA	1			1	1			1	1		
		CALLAO	1			1	1			1	1		
7	COM. DULANTO	CALLAO	1			1	1			1	1		
9	COM. P. RIMAC	CALLAO		1		1		1		1		1	
10	COM. BOCANEGRA	CALLAO		1		1		1		1		1	
11	COM. J. INGUENZA V.	CALLAO	1			1	1			1	1		
12	COM. MARQUEZ	CALLAO	2	2	0	4	1	1	0	2	1	1	0
		VENTANILLA	2	2	2	6	1	1	1	3	1	1	2
13	COM. VENTANILLA	VENTANILLA				0				0			
14	COM. MI PERU	MI PERU	1	1	1	3				0	1	1	1
15	COM. PACHACUTEC	VENTANILLA	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2
16	COM. V. LOS RIEYES	VENTANILLA				0				0			
TOTAL			17	14	6	37	14	11	4	29	15	12	6

4. PROGRAMAS SOCIALES PNP – J.J.VV. PNP – COMUNIDAD –REGIÓN CALLAO.

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO:

Las Oficinas de participación ciudadana (OPC) de la Región Policial del Callao vienen ejecutando los programas preventivos como son:

- ✓ Juntas Vecinales
- ✓ Red de Cooperantes
- ✓ Club de Menores
- ✓ Patrulla Juvenil
- ✓ Policía Escolar
- ✓ Brigadas de Autoprotección Escolar.

JUNTAS VECINALES CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	N° JUNTAS VECINALES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COMISARIA CIUDAD DEL PESACADOR	13	14	122	136
2	COMISARIA BELLAVISTA	7	12	58	70
3	COMISARIA CALLAO	17	58	132	170
4	COMISARIA CIUDADELA LA CHALACA	9	22	74	96
5	COMISARIA LA LEGUA	5	23	28	51
6	COMISARIA LA PERLA	10	52	68	120
7	COMISARIA RAMON CASTILLA	7	21	69	90
8	COMISARIA LA PUNTA	4	24	36	60
9	COMISARIA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	6	60	66
10	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	20	70	130	200
11	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	7	13	20
12	COMISARIA SARITA COLONIA	66	410	279	689
13	COMISARIA DULANTO	10	31	73	104
14	COMISARIA BOCANEGRA	12	40	80	120
15	COMISARIA PACHACUTEC	19	50	170	220
16	COMISARIA MARQUEZ	20	58	141	199
17	COMISARIA MI PERU	7	70	16	86
18	COMISARIA VILLA LOS REYES	3	12	18	30
19	COMISARIA VENTANILLA	10	35	65	100
TOTAL		247	1015	1632	2627

RED DE COOPERANTES CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	N° RED DE COOPERANTES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COMISARIA CIUDAD DEL PESACADOR	1	7	4	11
2	COMISARIA LA PERLA	5	73	57	130
3	COMISARIA CALLAO	2	55	25	80
4	COMISARIA RAMON CASTILLA	1	10		10
5	COMISARIA BELLAVISTA	2	22	8	30
6	COMISARIA LA LEGUA	1	36	0	36
7	COMISARIA CIUDADELA LA CHALACA	2	36	1	37
8	COMISARIA LA PUNTA	1	12	8	20
9	COMISARIA BOCANEGRA	2	113	7	120
10	COMISARIA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	152	10	162
11	COMISARIA DULANTO	1	9	1	10
12	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	7	160	10	170
13	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	39	1	40
14	COMISARIA SARITA COLONIA	4	99	32	131
15	COMISARIA MARQUEZ	2	53	11	64
16	COMISARIA MI PERU	1	50	9	59
17	COMISARIA VILLA LOS REYES	1	60	5	65
18	COMISARIA VENTANILLA	4	33	8	41
TOTAL		45	1019	197	1216

CLUB DE MENORES CONFORMADOS EN EL AÑO 2017

CLUB DE MENORES CONFORMADOS POR LA REGPOL CALLAO, AÑO 2017					
N°	COMISARIAS	N° CLUB DE MENORES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COM.CALLAO	1	40	20	60
2	COM.BELLAVISTA	1	12	13	25
3	COM.LA PUNTA	1	10	13	23
4	COM.LA PERLA	1	38	33	71
5	COM.LA LEGUA	1	20	18	38
6	COM.C. DEL PESCADOR	1	40	36	76
7	COM.C. LA CHALACA	1	69	41	110
8	COM.RAMON CASTILLA	1	73	81	154
9	COM.DULANTO	1	85	122	207
10	COM.PLAYA RIMAC	1	49	20	69
11	COM.BOCANEGRA	1	40	45	85
12	COM.J.INGUNZA V.	1	157	157	314
13	COM.SARITA COLONIA	1	80	40	120
14	COM.CDLL. REYNOSO	1	82	73	155
15	COM.VENTANILLA	1	38	42	80
16	COM.MARQUEZ	1	67	48	115
17	COM.MI PERU	1	35	60	95
18	COM.VILLA LOS REYES	1	150	50	200
19	COM.PACHACUTEC	1	49	61	110
	TOTAL GENERAL	19	1134	973	2107

POLICIA ESCOLAR CONFORMADOS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	POLICIAS ESCOLARES							
		II. EE. PUBLICAS			II.EE PRIVADAS			TOTAL	
		N° ILEE	VARONES	MUJERES	N° ILEE	VARONES	MUJERES	II. EE.	INTEGRANTES
1	COMISARIA LA PUNTA	1	15	15	0	0	0	1	30
2	COMISARIA CALLAO	5	205	176	3	70	100	8	551
3	COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	1	46	24	4	101	92	5	263
4	COMISARIA BELLAVISTA	2	60	140	1	50	50	3	300
5	COMISARIA CIUDEDELA LA CHALACA	2	18	10	0	0	0	2	28
6	COMISARA LA LEGUA	7	73	220	2	23	57	9	373
7	COMISARIA LA PERLA	8	150	170	3	80	70	11	470
8	COMISARIA RAMON CASTILLA	4	110	180	1	10	12	5	312
9	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	8	164	144	8	144	144	16	596
10	COMISARIA DULANTO	6	206	164	6	147	110	12	627
11	COMISARIA BOCANEGRA	4	110	280	1	35	55	5	480
12	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	175	148	1	10	15	3	348
13	COMISARIA SARITA COLONIA	5	105	165	3	48	55	3	373
14	COMISARIA C. DE LA LEGUA REYNOSO	5	56	151	3	20	81	8	308
15	COMISARIA VENTANILLA	25	816	1052	22	404	460	47	2732
16	COMISARIA PACHACUTEC	15	150	100	10	80	50	25	380
17	COMISARIA VILLA LOS REYES	5	64	40	1	10	6	6	120
18	COMISARIA MI PERU	5	110	100	3	40	50	8	300
19	COMISARIA MARQUEZ	3	76	50	5	80	40	8	246
	TOTAL	108	2709	3329	77	1352	1447	185	8837

BRIGADAS DE AUTOPROTECCION CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

Nº	COMISARIAS	BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR							
		II. EE. PÚBLICAS			II.EE PRIVADAS			TOTAL	
		Nº I.EE	VARONES	MUJERES	Nº I.EE	VARONES	MUJERES	II. EE.	INTEGRANTES
1	COMISARIA LA PUNTA	1	0	10	0	0	0	1	10
2	COMISARIA CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0
3	COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	1	3	8	0	0	0	1	11
4	COMISARIA BELLAVISTA	2	5	20	0	0	0	2	25
5	COMISARIA CIUADELA LA CHALACA	2	0	8	0	0	0	2	8
6	COMISARA LA LEGUA	1	0	11	0	0	0	1	11
7	COMISARIA LA PERLA	3	7	25	0	0	0	3	32
8	COMISARIA RAMON CASTILLA	1	2	8	0	0	0	1	10
9	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	8	20	60	0	0	0	8	80
10	COMISARIA DULANTO	3	13	20	0	0	0	3	33
11	COMISARIA BOCANEGRA	0	0	0	1	2	18	1	20
12	COMISARIA SARITA COLONIA	1	2	14	1	2	8	2	26
13	COMISARIA VENTANILLA	12	33	94	0	4	26	12	157
14	COMISARIA PACHACUTEC	4	295	89	2	60	246	6	690
15	COMISARIA VILLA LOS REYES	5	4	46	2	5	15	7	70
16	COMISARIA MI PERU	2	5	15	1	2	8	3	30
17	COMISARIA MARQUEZ	2	1	19	0	0	0	2	20
TOTAL		49	390	447	6	75	321	55	1233

PATRULLA JUVENIL

Se cuenta con **una (01) patrulla juvenil** conformada por **36 integrantes**; la misma que está a cargo de la comisaria Ramón Castilla.



APLICATIVO MÓVIL ALERTA CALLAO:

Es una aplicación móvil con sistema de ubicación GPS y comunicación telefónica que permite emitir una señal para alertar a la central de emergencias de 105-callao sobre un hecho delictivo, con la finalidad de combatir la delincuencia con más precisión en tiempo real.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

El Gobierno Regional durante el año 2016 ha realizado los siguientes programas:

- Programa Red Vida – Clinibus
- Programa ADAMO – Adulto Mayor – Cáncer.
- Programa PRECA- Callao y Ventanilla (4).
- Programa Valores y Disciplina – 3,4 y 5to grado de Secundaria.
- Escuela de Talentos.
- Programa de Educación Bilingüe Regional – 4,5 y 6to Primaria.
- Programa Bus Ingles Free – A vecinos en 6 núcleos urbanos sectorizados.
- Programa Ciber Bus – Computación en 4 sectores de Callao y ventanilla equipadas con 25 PC'S.
- Programa Familia Fuertes – Amor y Límites (DEVIDA).
- Programa Pasión Juvenil Chalaca en 03 sectores de Callao y Ventanilla.
- Programa de Productividad:
- Talleres Chalacos: Baile al Aire Libre, Taichi. Gym Chalaco en tu barrio.
- Talleres de Manualidades
- Taller Panadería PANACHA
- Taller de Cocina
- Concierto Sinfónico
- Teatro Mi Barrio
- Programa de Teatro Regional en 64 II.EE.

Programa Red Vida - Clinibus

Los **Clinibuses** son parte del programa **Red + Vida** del **Gobierno Regional del Callao**. Son buses regulares que han sido adaptados y adecuadamente equipados para poder **atender las demandas en salud** de la población chalaca. Los **Clinibuses** cuentan con especialidades como cardiología, electrocardiograma, gineco- obstetricia, medicina interna, oftalmología, pediatría, odontología (curaciones y extracciones), psicología, terapia física, ecografía y la entrega de medicamentos gratuitos. Esta modalidad de atención médica permite por un lado, descongestionar las postas médicas y hospitales regionales y por otro lado **acercar la atención a los pobladores** que por diversos motivos desatienden sus necesidades médicas, con el riesgo de convertir en crónica una enfermedad que bien pudo atenderse en su momento.



ADAMO: El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao presenta el **Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y paciente Oncológico "ADAMO"**. Este es un servicio de Atención Integral Domiciliaria dirigida a los Adultos Mayores y a los Pacientes diagnosticados con Cáncer Terminal, a fin de garantizar una mejor calidad de vida tanto a los pacientes como a los integrantes de su entorno familiar.



PROGRAMA "CIBERBÚS" Con la finalidad de seguir contribuyendo con la educación y el desarrollo cultural de la población, se ha puesto en marcha el programa CIBERBÚS del Gobierno Regional del Callao, que brinda cursos gratuitos de **computación e informática** dentro de dos modernos buses completamente equipados. Cada vehículo funciona con generadores eléctricos y está acondicionado como un aula de clases y **cuenta con 25 computadoras personales, todas con acceso a internet**. Se les enseña los programas básicos, como: **Word, Excel, Windows, Access y el manejo de redes sociales**. Al culminar el curso, cuya duración es de un mes, cada participante recibirá una certificación otorgada por la Universidad Nacional del Callao. Se inició un ciclo informativo para orientar a madres, padres y familias sobre la importancia del Desarrollo Infantil y la prioridad de construir y fortalecer el apego seguro, en las estaciones de la Línea 1.



CENTRO PREUNIVERSITARIO REGIONAL (PRECA):

El Gobernador Regional del Callao inauguro el Centro Pre universitario Regional del Callao. El nuevo Centro Pre universitario del callao, ayudara a los alumnos chalacos a estar mejor preparados para los exámenes de admisión con una disciplina académica de primera calidad y obtener la meta de todos, empezar a forjarse un camino universitario. Se hace constar que mediante Acuerdo del Consejo Regional 000092 del 17 DIC 2015 se aprobó el PROGRAMA REGIONAL ESCOLAR DEL CALLAO- **CENTRO PREUNIVERSITARIO REGIONAL** "Mejor formación, Mejor futuro". **LA EDUCACIÓN ES UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA INTEGRAL.** **PROGRAMA PASIÓN JUVENIL CHALACA, DEL**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. Pasión Juvenil Chalaca tiene como finalidad, promover el desarrollo de los jóvenes mediante talleres, charlas, y capacitaciones. Todos están invitados a participar y formar parte de este gran grupo de adolescentes, que son el nuevo ejemplo y rostro del callao actual. Las reuniones son en Ventanilla los días miércoles (Local de los jubilados Av. Beltrán calle 17) Callao Cercado los días viernes (Av. Juan Pablo II Nro. 140 (Auditorio Ctar) Callao Norte los días jueves (Calle Pons Musso 159 Urb. Jorge Chávez, II Etapa. frente al hospital Negreiros) **EL TEMA CENTRAL ES EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO AL TRABAJO.**



PROGRAMA "INGLÉS FREE" DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Más de 500 jóvenes del **Callao** y **Ventanilla** son los primeros beneficiados del programa "**Inglés Free**" del **Gobierno Regional del Callao**, mediante el cual reciben clases gratuitas para aprender este idioma a cargo de profesores del Instituto Británico y a bordo de un bus itinerante que recorre todo el primer puerto. Mediante una capacitación de 60 horas, los participantes serán capacitados en el idioma inglés de manera totalmente gratuita gracias al convenio interinstitucional con el **Instituto Británico**. Al finalizar el taller satisfactoriamente, los participantes recibirán una constancia de participación como taller e-learning por parte del **Instituto Británico** y el **Gobierno Regional del Callao**.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE REGIONAL

El Gobierno Regional del Callao, mediante la Ordenanza Regional 000014 del 05 NOV 2015 aprobó la modificación de la Ordenanza Regional N°000005 del 25 ENE 2011, para ampliar la jornada escolar del nivel primaria **de 30 horas a 35 horas pedagógicas semanales**, y de esta forma incluirá, como parte de la curricula escolar en el nivel primaria, el **idioma inglés** en todos los colegios públicos de la Región Callao. Es por la modificación de la ordenanza que se aprueba el plan para implementar el "Programa de Educación Bilingüe Regional" en los colegios públicos de la Región Callao a partir del año 2016, fecha en la que todos los alumnos del cuarto grado de primaria de las instituciones Educativas Públicas de la Región Callao, tendrán en su plan de estudios el curso de inglés, que se implementará de forma progresiva, de tal manera que para el año 2018 todos los alumnos del cuarto, quinto y sexto grado de primaria, llevarán el curso de inglés en su currículo. Este es un gran paso para la Región Callao, que permitirá cumplir con el cuarto propósito de la Educación Básica Regular al 2021: "Desarrollar el idioma inglés como lengua internacional, herramienta necesaria para la comunicación efectiva en un mundo globalizado". Hay que recordar la frase célebre del abogado sudafricano Nelson Mandela. **"LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MAS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO"**.



Talleres Productivos

PANACHA



Taller de Cocina



Gym Chalaco



Teatro Mi Barrio



PROGRAMAS DEPORTIVOS

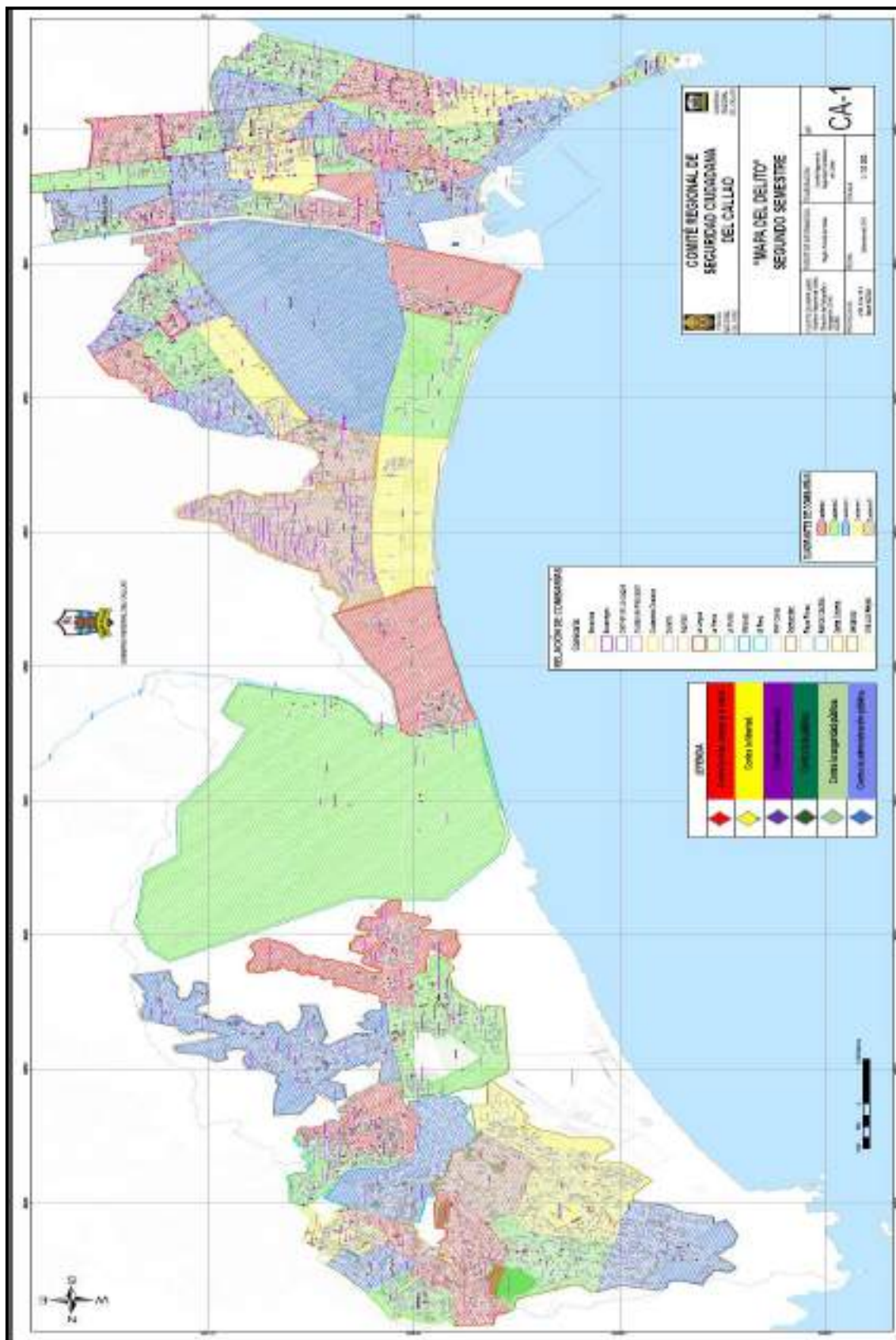




Beneficios que aporta el baile para la salud

- Fortalece la estructura muscular
- Contribuye a la pérdida de peso
- Mejora la circulación sanguínea
- Ayuda a tener una mejor postura
- En media hora de baile se pueden quemar entre 300 y 400 calorías
- El baile mejora la calidad de vida y bienestar
- Reduce el estrés y la ansiedad
- Aumenta la autoestima y fortalece el ánimo

5. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA REGIONAL DE DELITO” DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.



PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LAS COMISARIAS DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO

I. DIVTER-1:

A. CIA. CALLAO:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Jr. Venezuela / Jr. Nicolás de Piérola
- Jr. Puno Cdra. 3
- Jr. Lazareto / Jr. Tacna Norte
- Av. Sáenz Peña / Av. Dos de Mayo
- Av. Dos de Mayo / Jr. Moquegua
- Av. Dos de Mayo / Jr. Sucre
- Jr. Cuzco Cdra. 5
- Av. Dos de Mayo Cdras. 3 / 4 / 5 / 6
- Jr. Venezuela / Plaza Los Burros
- Av. Alfredo Palacios / Jr. Supe
- Av. Dos de Mayo / Jr. Miroquezada
- Jr. Atahualpa / Jr. Miroquezada
- Av. Colonial / Av. Alfredo Palacios

DCP (Asaltos / Robos)

- Jr. Supe / Av. Alfredo Palacios
- Av. Alfredo Palacios / Av. Colonial C-19
- Pasaje San Pedro / Av. Manco Cápac
- Av. Guardia Chalaca / Av. República de Panamá
- Av. Sáenz Peña / Av. Dos de Mayo
- Jr. Moctezuma / Jr. Tacna Norte
- Jr. García Calderón / Jr. Atahualpa
- Jr. Atahualpa / Jr. Ayacucho
- Av. Sáenz Peña / Jr. Puno
- Jr. Puno / Jr. Marañón
- Jr. Venezuela / Av. Guardia Chalaca
- Jr. Castilla / Av. Dos de Mayo
- Jr. Pachitea / Plaza Gálvez
- Av. Sáenz Peña / Jr. Paz Soldán
- Jr. Alberto Secada / Jr. Washington
- Jr. Colon / Jr. Marco Polo
- Jr. Venezuela / Plaza Los Burros
- Av. Sáenz Peña Cdra. 4 (Plaza Casanave)

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Jr. Moctezuma / Jr. Miranave
- Jr. Atahualpa / Jr. Miroquezada
- Jr. Puno / Jr. Moctezuma
- Jr. Puno / Jr. Nicolás Piérola

B. CIA. BELLAVISTA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Colonial Cdra. 21
- Av. Buenos Aires / Av. Guardia Chalaca

DCP (Asaltos / Robos)

- Jr. Elías Aguirre / Jr. Pizarro
- Jr. Nicolás de Piérola / Jr. Comandante Espinar
- Jr. Túpac Amaru / Víctor Fajardo
- Jr. Espinar / Jr. Cahuide
- Jr. Túpac Amaru / Jr. Grau
- Jr. Vigil Cdra. 4 y 5
- Jr. Túpac Amaru / Jr. Alfonso Ugarte
- Jr. Maranga / Jr. Bolognesi
- Jr. Maranga / Jr. Grau

- Jr. Alfonso Ugarte / Jr. Heros
- Av. Colonial / Av. Juan Pablo II
- Jr. Maranga / Jr. Alfonso Ugarte
- Alrededores del Estadio Telmo Carbajo
- Jr. Olaya / Jr. Alfonso Ugarte
- Av. Gálvez Cdras. 2 a 10

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Jr. Vigil Cuadra 4
- Jr. Maranga / Jr. Comandante Espinar (AA.HH. La Rugia)
- Jr. Heros / Jr. Zarumilla
- Jr. Olaya / Jr. Alfonso Ugarte

C. CIA. LA PERLA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Haya de La Torre / Jr. Atahualpa

DCP (Asaltos / Robos)

- Jr. Zarumilla C-04
- Av. José Gálvez Cdra. 15
- Jr. Grito de Huaura / Jr. Mariano Melgar
- Parque Batifora

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. José Gálvez Cdra. 02 al 17
- Av. La Paz Cdra. 3 a 5
- Jr. Huáscar Cdras. 1, 3, 6 y 8
- Jr. José Olaya Cdras. 11 y 12
- Jr. Talara Cdra. 2
- Jr. Zarumilla Cdras. 3, 5 y 6
- Jr. Cahuide Cdras. 13 y 14
- Jr. Atahualpa Cdra. 06
- Jr. Washington Cdra. 07
- Av. José Gálvez Cdra. 10 / Jr. Brasil
- Av. José Gálvez Cdra. 13 / Jr. Lima
- Av. José Gálvez Cdra. 15 / Jr. Mariscal Castilla
- Jr. Bolognesi Cdra. 11
- Jr. Grau Cdra. 12
- Jr. Zarumilla Cdra. 4 / 5
- Jr. Huáscar Cdra. 5
- Jr. Montevideo Cdra. 07
- Jr. Tarata Cdra. 4
- Jr. Mama Ocillo Cdra. 6, esquina / Atahualpa

D. CIA. RAMÓN CASTILLA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Alameda Urb. Ramón Castilla
- Av. Néstor Gambeta altura Mz. J

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Néstor Gambeta / Jr. Chota
- Av. Alameda / Jr. Chota
- Av. Atalaya / Av. Contralmirante Mora
- Av. Atalaya / Av. Néstor Gambeta
- Av. Argentina / Pasaje Villegas

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. Morales Duárez Cdras. 3 y 8
- En la Urb. Sta. Fe, Posta médica Santa Fe
- AAHH. José Boterín
- Loza deportiva Urb. Las Malvas.

E. CIA. CIUDAD DEL PESCADOR:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Calle 3 Parque Lurín

- Urb. Jardines Viru
- Urb. Stella Maris
- Urb. Ciudad del Pescador

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Colonial (altura Mall Aventura Plaza)
- Av. Colonial / Av. Faucett
- Av. Uno
- Av. Dos
- Av. Faucett / Av. Venezuela
- Av. Haya de la Torre / Av. Venezuela
- Urb. Ciudad del Pescador
- Parque Bengala
- Parque Lurín

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Urb. Ciudad del Pescador
- Av. Dos
- Av. Juan Pablo II

F. CIA. CIUDADELA CHALACA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Puerto Nuevo
- AAHH. Ciudadela Chalaca (Corongo)
- AAHH. San Juan Bosco

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Contralmirante Mora / Av. Guadalupe
- Av. Rímac / Av. Atalaya
- AAHH. San Juan Bosco
- Av. Argentina / Calle San Pedro Urb. Chacaritas
- AAHH. Puerto Nuevo
- AAHH. Ciudadela Chalaca (Corongo)

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. Guadalupe / Boquerón
- AAHH. Puerto Nuevo
- Calle Sexta Urb. Chacaritas
- Calle Oxapampa AAHH. San Juan Bosco
- El Obelisco / Av. Argentina

G. CIA. LA LEGUA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Pasaje El Sol Cdra.2
- Parque El Rocío Urb. Colonial
- Av. Argentina Cdra. 34

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Argentina (entre Faucett y Loa)
- Av. Faucett / Av. Colonial
- Av. Argentina / Av. Villegas
- Av. Argentina / Av. Santa Rosa
- Av. Argentina / MINKA
- Pasaje El Sol / Av. Argentina
- Av. Colonial Cdras. 40 al 43
- Urb. Tarapacá
- Jr. Jaspampa / Calle Iquique
- Jr. Iquique / Jr. Agua Santa
- Canchones

II. DIVTER-2:

A. CIA. JUAN INGUNZA VALDIVIA

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Pasaje Piura Urb. San Juan Masías
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- Av. Bocanegra Cdra. 5 Parque de la Juventud
- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Av. Colectora / Av. Pacasmayo
- Av. Bocanegra / Av. Pacasmayo

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Tomás Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomás Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomás Valle Cdra. 31 (Metro)
- Av. Japón / Av. Canta Callao
- Av. Dominicos / Av. Bocanegra
- Av. Pacasmayo / Av. Bocanegra
- Av. Pacasmayo / Av. Los Rosales
- Paradero El Toro AAHH. La Regla
- Av. Faucett / Av. Cuzco Urb. San Juan Masías
- Av. Canta Callao
- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Parque San Benito Urb. San Juan Masías

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Parque San Benito Urb. San Juan Masías
- Urb. Vipol

B. CIA. SARITA COLONIA

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Mercado Grande AAHH. Tiwinza
- AAHH. Juan Pablo II altura Mz. I
- AAHH. Sarita Colonia altura Mz. Y
- AAHH. Sarita Colonia entrada Juan Pablo II (costado RANSA)
- Av. Víctor A. Belaunde AAHH. Sarita Colonia
- AAHH. 10 de Febrero

DCP (Asaltos / Robos)

- Entrada al AAHH. Juan Pablo II
- Entrada AAHH. Sarita Colonia
- Parque Backus I Sector Sarita Colonia
- Av. Prolongación Centenario
- Av. Néstor Gambeta km. 4.6
- Parque Ruggia II Sector Sarita Colonia

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Mz. A4 Lote 29 AAHH. Ampliación Tiwinza
- Mz. E Lote 20 AAHH. Sarita Colonia 2do Sector
- Mz. A3 Lote 04 AAHH. Ampliación Tiwinza
- Zona "La Playa" AAHH. Ampliación Tiwinza
- Parque Ruggia II Sector del AAHH. Sarita Colonia
- Parque Backus I Sector AAHH. Sarita Colonia

C. CIA. BOCANEGRA

DCP (Asaltos / Robos)

AAHH. BOCANEGRA

- Prolong. Av. Perú / Av. Quilca (Mercado 3 de Enero)
- Hipermercado TOTTUS Av. Lima / Av. Quilca
- I.E.P. Saco Oliveros Cdra. 4 Av. Quilca
- Calle Tau / Av. Quilca
- Av. Pacasmayo / Av. Quilca
- Av. Omicrón / Av. Quilca

URB. OLIVAR – URB. PREVI

- Av. Pacasmayo / Av. El Olivar
- Parque Las Brujas
- Av. Pacasmayo / Av. Condevilla
- Mercado 1ero. de mayo (Av. Dominicos)
- Av. Dominicos / Av. Condevilla
- Calle El Ostigon / Av. Olivar
- Av. El Olivar / Av. Dominicos
- Av. El Olivar / Calle 1
- Centro de Salud Previ

URB. JORGE CHÁVEZ

- Av. Thomas Valle / Av. Pacasmayo
- Parque Roma
- Parque Italia
- Av. Tomas Valle / Calle José Gálvez
- Av. Tomas Valle / Prolongación Av. Perú

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

AAHH. BOCANEGRA

- Jr. Cajamarca / Av. Quilca
- Av. Omicrón / Av. Quilca

URB. OLIVAR – URB. PREVI

- Mercado 1ero. de mayo (Av. Dominicos)
- Av. El Olivar / Av. Dominicos
- Centro de Salud Previ
- Parque Las Brujas

URB. JORGE CHÁVEZ

- Parque Roma
- Parque Italia

D. CIA. PLAYA RIMAC

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Bocanegra Sector V

DCP (Asaltos / Robos)

- Sector 4 AA. HH. Bocanegra.
- Sector 5 AA. HH. Bocanegra.
- Av. Prolongación Perú – Av. Olivar
- Av. Quilca / Prolongación Av. Perú

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Sectores IV y V AA. HH. Bocanegra

E. CIA. CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Villa Señor de los Milagros Parques 20 y 21
- Jr. Crespo Castillo Cdra. 19
- Av. Materiales Cdra. 2

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Materiales
- Av. Maquinarias
- Jr. Libertad / Av. Julio C. Tello
- Av. 28 de Julio / Jr. Alfonso Ugarte
- Jr. Andrés A. Belaunde
- Av. 1 Mayo / Jr. Libertad
- Jr. Jorge Chávez / Av. José Santos Chocano

F. CIA. DULANTO

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Santa Rosa
- AAHH. Miguel Grau
- AAHH. Gambeta

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Santa Rosa / Jr. Ayacucho
- Av. La Alameda / Av. Santa Rosa
- Av. La Alameda / Jr. Jorge Chavez
- Av. La Chalaca / Jr. Tacna
- Av. La Alameda / la Av. Ramón Castilla
- Jr. Huancayo / Jr. Junin
- Av. La Chalaca / Aeropuerto

MICROCOMERCIALIZACIÓN / CONSUMO

- Línea Férrea

III. DIVTER-3:

A. CIA. VENTANILLA:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Ventanilla Alta
- AAHH. Angamos
- AAHH. Kumamoto
- AAHH. Costa Azul
- Ex Zona Comercial de Ventanilla

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

- Paradero 8, 1er Sector Angamos	ARREB Las 24 Hrs. Del Día
- Paradero Capilla, 1er. Sector Angamos	ARREB Las 24 Hrs. Del Día
- Av. B, 1er y 2do, Sect. AH. Angamos	ARREB LUN-DOM 09.00 A 22.00 Hrs.
- Av. Venus Urb. Naval	ARREB LUN-DOM 09.00 A 22.00 Hrs.
- Av. Neptuno AH. 3er. Sect. Angamos	ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día
- Jamaica, AH. Defensores de la Patria	ARREB Las 24 Hrs. Del Día
- Perímetro de la Mz.Q3, Def. de la Patria	ARREB LUN-DOM 10.00 a 22.00 Hrs.
- Paradero CARSA, Ex Zona Comercial	ARREB LUN-DOM 07.00 a 02.00 Hrs.
- Perímetro Mercado Sr. De los Milagros	ARREB LUN-DOM 17.00 a 23.00 Hrs.
- Perímetro de tiendas METRO y ELEKTRA	ARREB LUN-DOM 08.00 a 24.00 Hrs.
- Calle 17, 18, 20 Urb. Satélite	ARREB LUN-DOM 18.00 a 22.00 Hrs.
- La posta Médica AH. Ventanilla Alta	ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día
- La Curva AH. Ventanilla Alta	ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día
- Las Lomas del AH. Ventanilla Alta	ARREB LUN-DOM Todo el día

DCSP-TID (MICRO-CONSUMO)- (LUN-DOM, 19:00 A 05:00 HRS.)

- Loza Deportiva 1er. Sector Angamos AAHH. Costa Azul
- Urb. Antonia Moreno de Cáceres 2do. y 6to. Sector
- Parque 33 y Posta Médica, AH. Hijos de Grau
- AAHH. 24 de Junio y 3er Sect. del AAHH. Angamos
- Jamaica, 4ta. Zona AH. Defensores de la Patria
- Tanque de agua AH. Las Terrazas
- Perímetro Calle, 17, 18 y 20 Urb. Satélite
- Zona 4 del AH. Hijos de Ventanilla
- La Posta Médica del AH. Ventanilla Alta
- Parque Zonal Av. C, AH. Ventanilla Alta
- Parque de la Amistad Av. C, AH Ventanilla Alta
- Perímetro del Comedor AH. Las Flores
- AH. Desarrollo 2000 y María Julia
- Perímetro de la Curva AH. Ventanilla Alta

PROSTITUCION

Se observa esta actividad en los siguientes lugares, por personas que aparentan ser transeúntes, luego son abordados por los parroquianos quienes les trasladan a hostales como simples parejas, especialmente los fines de semana o días de pago.

Paradero Carsa y Perímetro LUN-DOM 19.00 a 00.00
Perímetro Mercado Sr. De los Milagros LUN-DOM 19.00 a 00.00

INVASION

Actividad ilícita que deja ingresos económicos a los traficantes, con pagos sistemáticos de dinero por lotes para los supuestos trámites administrativos, estas personas fijan su posición en grandes extensiones de terrenos y en complicidad con malos funcionarios de Bienes Nacionales, Municipalidad Provincial, Gobierno Regional adquieren la posesión.

Las siguientes áreas se encuentran en latente conflicto con las Fuerzas del Orden.

Los Humedales Ventanilla perímetro de Valle Verde	AMENAZA PERMANENTE
Perímetro del AAHH Félix Moreno (Ex Carrizales)	AMENAZA PERMANENTE
Ampl. 4ta. Zona AH. Hijos de Ventanilla	AMENAZA PERMANENTE
Terreno del Parque Zonal AH. Ventanilla Alta	AMENAZA PERMANENTE
Cerro de la Ex Zona Comercial	AMENAZA PERMANENTE
Terreno de propiedad de los SUNINO (Desarrollo 2000)	AMENAZA PERMANENTE

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

- Av. B, 1er Sector Angamos	LESIONES POR PAF
- Av. Venus Urb. Naval	HOMICIDIO POR PAF
- Parque del Niño Calle 17 Urb. Satélite	HOMICIDIO POR PAF
- Parque 33, 3er. Sect. AH. Angamos	HOMICIDIO
- Av. Neptuno 3er. Sect. Angamos	LESIONES POR PAF

ACCIDENTES DE TRANSITO

(HORAS PUNTA DE ESCOLARES Y VIAJE POR TRABAJO E IMPRUDENCIA DEL PEATON)

- Av. Pedro Beltrán y Néstor Gambeta (Amenaza)	LUN-SAB, 07.00 a 13.00 Hrs.
- Paradero Carsa (Salida de escolares)	LUN-SAB, 07.00 a 18.00 Hrs.
- Av. Néstor Gambeta Punto Quiebre (Paradero-cruce)	LUN-SAB, 07.00 a 18.00 Hrs.

B. CIA. MI PERÚ:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- Av. Tumbes
- Sector H
- Mz. M

DCP (ARREBATO)

- Altura Policlínico Emanuel
- Av. Néstor Gambetta
- Av. Ayacucho – Av. Tacna
- Av. Ayacucho – Av. Arequipa
- Av. Ayacucho – Av. Huaraz
- Av. Ayacucho – Av. Trujillo
- Av. Ayacucho – Av. Tumbes
- Sector N
- Av. Cuzco altura IE. Fe y Alegría y Manuel Seoane Corrales

DCSP (MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS)

- Av. Arequipa – Av. Ayacucho
- Paradero JV Sector F
- Sector N
- Sector H
- Loza Deportiva AAHH. Villa Emilia
- Parte posterior de la IE. Politécnico Emanuel

PANDILLAJE

- Av. Tacna
- Av. Trujillo

- Av. Tumbes
- AAHH. Virgen de Guadalupe
- AAHH. Villa Emilia (Loza Deportiva)

MODALIDAD ARREBATO
HORARIO DE 21:00 A 00:00 Y 03:00 A 05:00

C. CIA. MARQUEZ:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Marquez
- AAHH. Mariano Ignacio Prado

DCP ROBO Y HURTOS

- Paradero INKA KOLA
- Av. N. Gambeta Km. 14.5
- Pte. Divisorio Sarita Colonia

DCP ROBO DE VEHICULOS

- Altura Empresa REPSOL S.A.
- Av. El Bierzo Vehículo menor

DCSP-TID

- PTE. "La conejera" AAHH Márquez-AAHH. Víctor Raúl Haya de la Torre
- AAHH. Ampliación Márquez
- Alrededores del CEO
- AAHH. Mariano Ignacio Prado

PANDILLAJE

- Violencia Juvenil AAHH. Márquez - AAHH. Víctor Raúl Haya de la Torre
- Violencia Juvenil AAHH. M.I. Prado y Parque Porcino

ACCIDENTE DE TRANSITO

- Paradero INKA KOLA km.15
- Av. Néstor Gambeta km.14.5
- Refinería la Pampilla

D. CIA. PACHACUTEC:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Oasis
- AAHH. San Carlos
- AAHH. Pesquero

ASALTO Y ROBO (ARREBATO – L-D, 15:00 A 23:00 Hrs.)

- Mercado Pesquero
- Mercado Balnearios

DCSP-TID

- Av. 225 (altura AAHH. Labarthe)
- Av. Huayna Cápac

ROBO A DOMICILIO

- AAHH. Pesquero I, II, III y IV
- AAHH. Labarthe
- AAHH. Balnearios
- Av. Los Campesinos

PANDILLAJE

- AAHH. Labarthe
- Av. Arquitectos / Intersección los Cedros
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 6)

ACCIDENTE DE TRANSITO

- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- Intersección Av. 150 Izquierdo con Av. Caminos del Inca
- AAHH. Balnearios (altura mercado Balnearios), Intersección Av. 225/Av. Arquitectos

HURTO

- AA.HH. Labarthe (curva Labarthe)
- Av. Los Campesinos
- Av. Huayna Cápac
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 6)
- AA.HH. Balnearios
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- AA.HH. Pesquero
- Av. Huayna Cápac

E. CIA. VILLA LOS REYES:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Villa los Reyes
- AAHH. Nuevo Progreso

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

ROBOS – HURTOS

- Paradero Hogar	L-D 16:00 a 20:00 Hrs.
- Paradero Flecha	L-D 16:00 a 22:00
- AH. 12 de Octubre	L-D 18:00 a 00:00
- AH. Keiko Sofía	V-D 20:00 a 00:00
- AH. Luis Felipe de las Casas	V-D 21:00 a 00:00

DCSP-POSESION CON FINES MICRO-COMERCIALIZACION

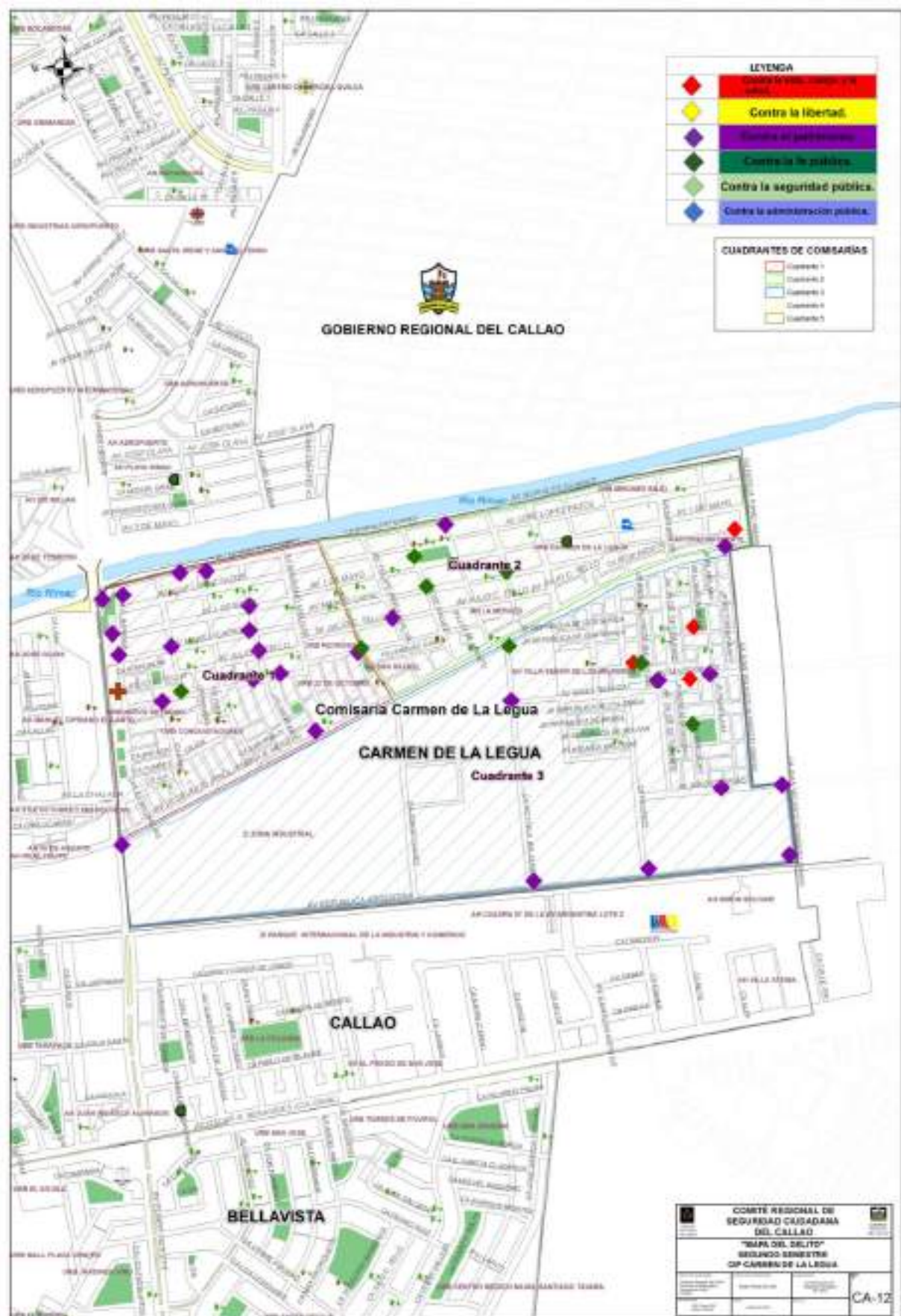
- AH. Luis Felipe de las Casas	L-D 20:00 a 03:00
- PLAZA VILLA LOS REYES	L-D 18:00 a 22:00
- PASAJE LOS ANGELES	L-D 21:00 a 00:00
- TANQUE DE AGUA NUEVA GENERACION	V-D 20:00 a 00:00

PANDILLAJE

- AH. HIJO VILLA LOS REYES	V-D 20:00 a 00:00
- CERRO LA CUMBRE AA.HH LA PAZ	S-D 19:00 a 00:00



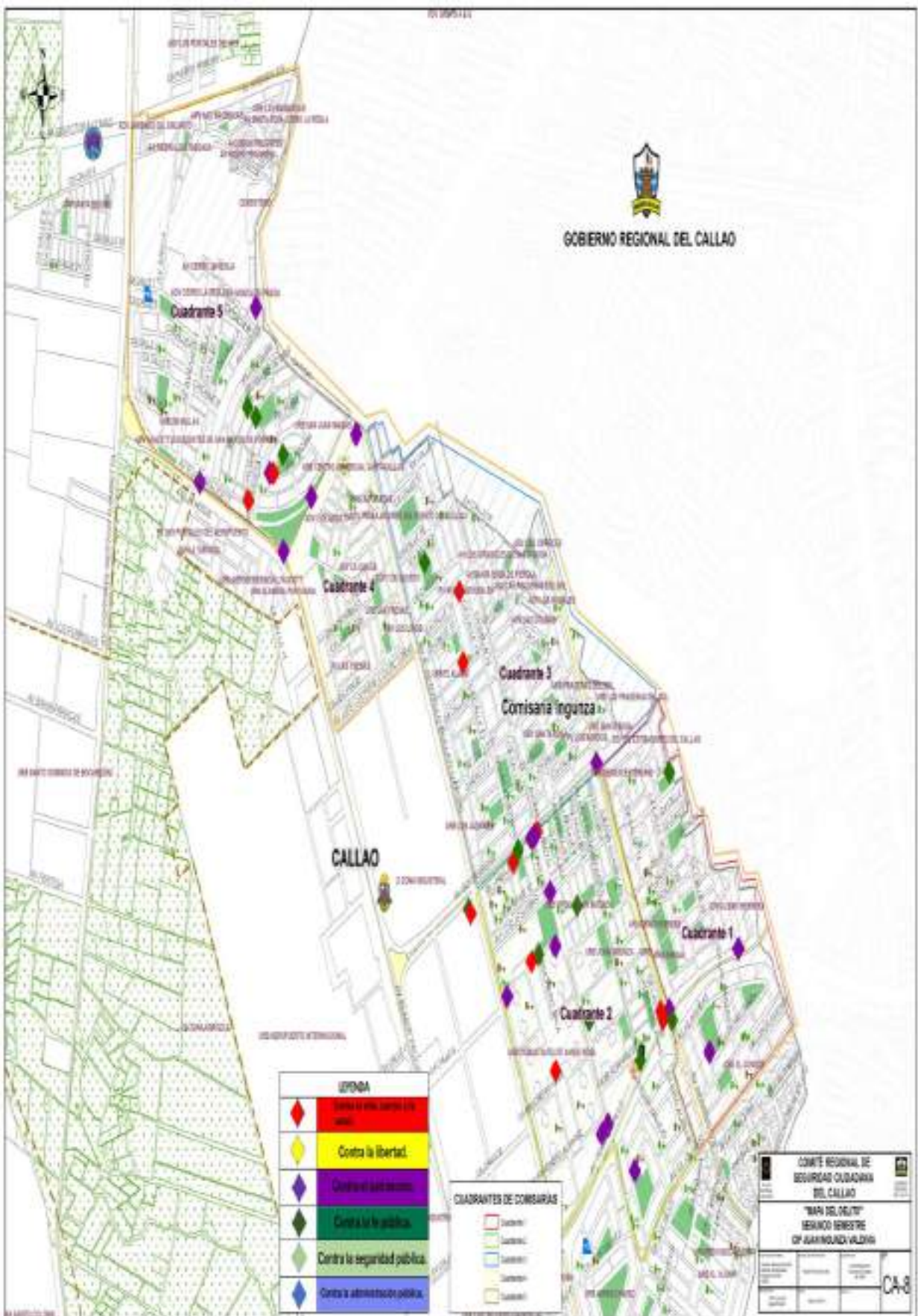




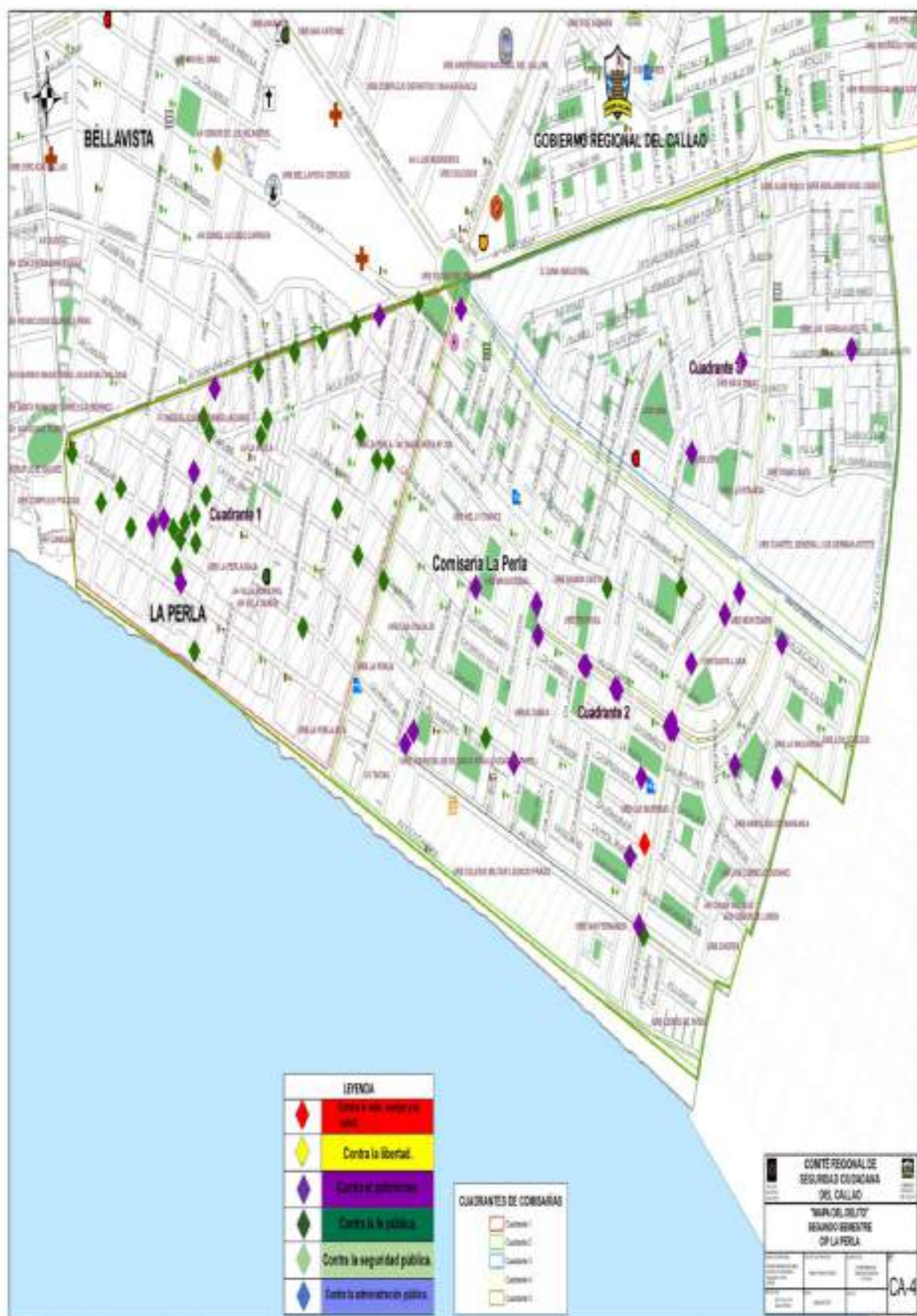




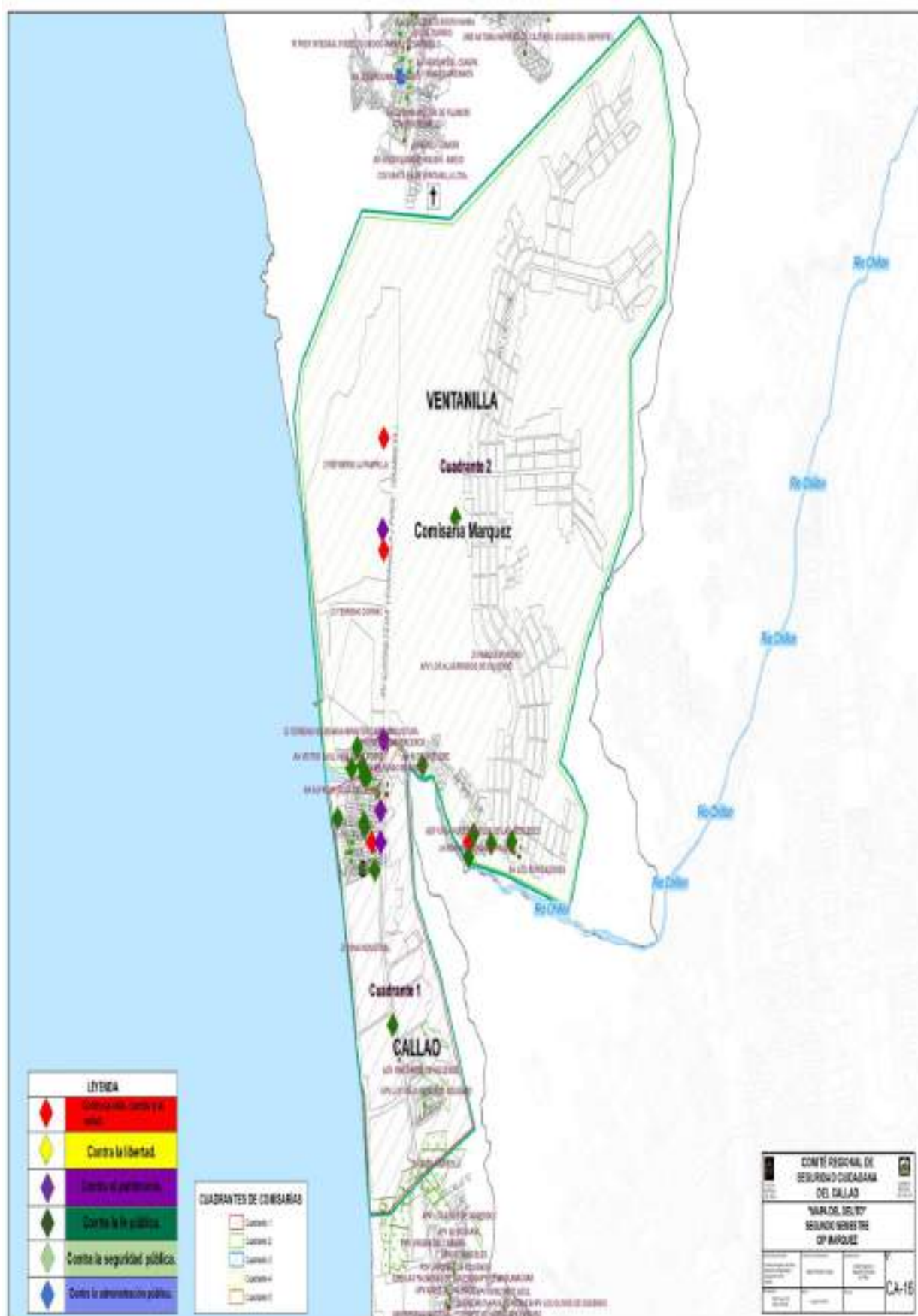


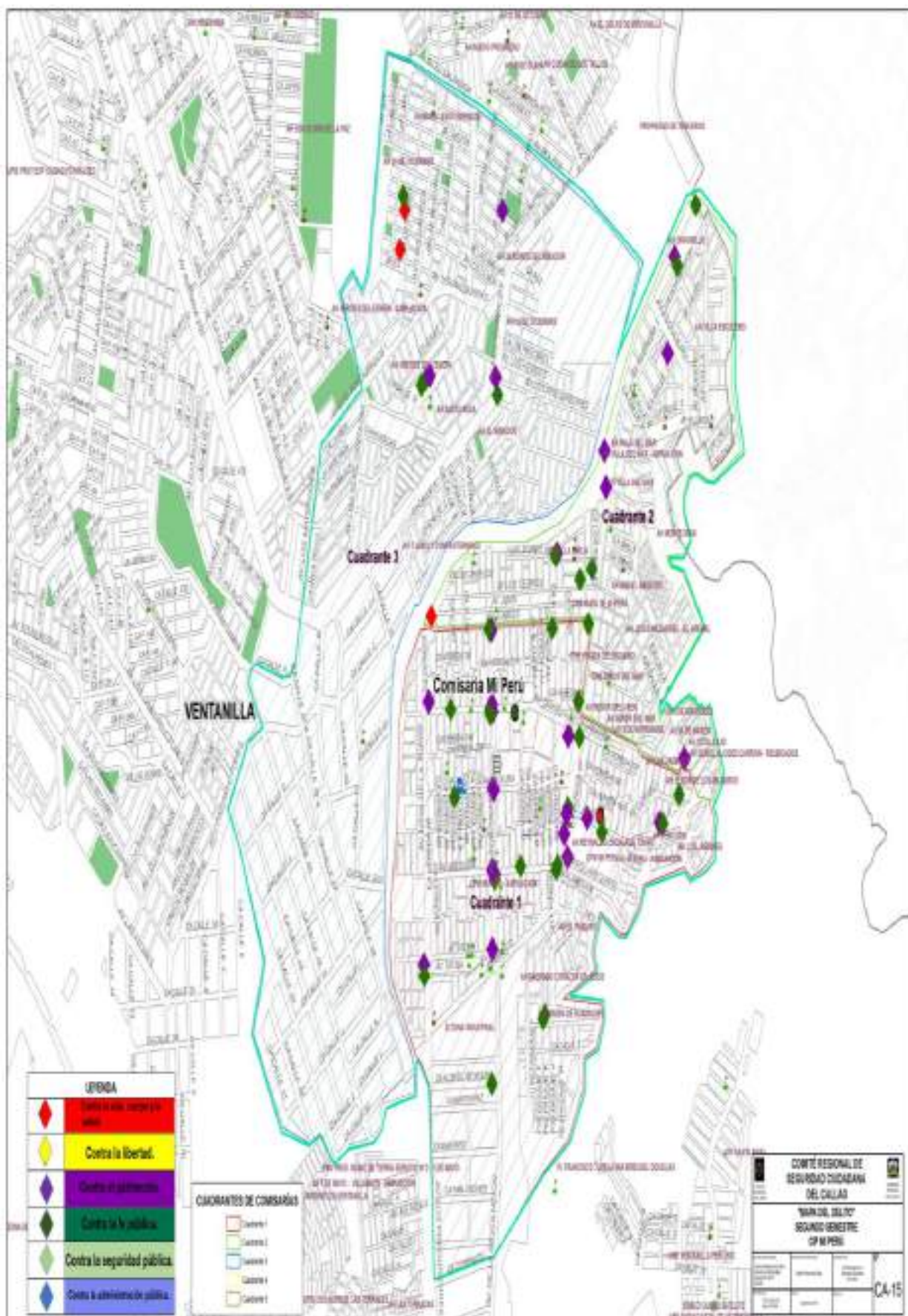


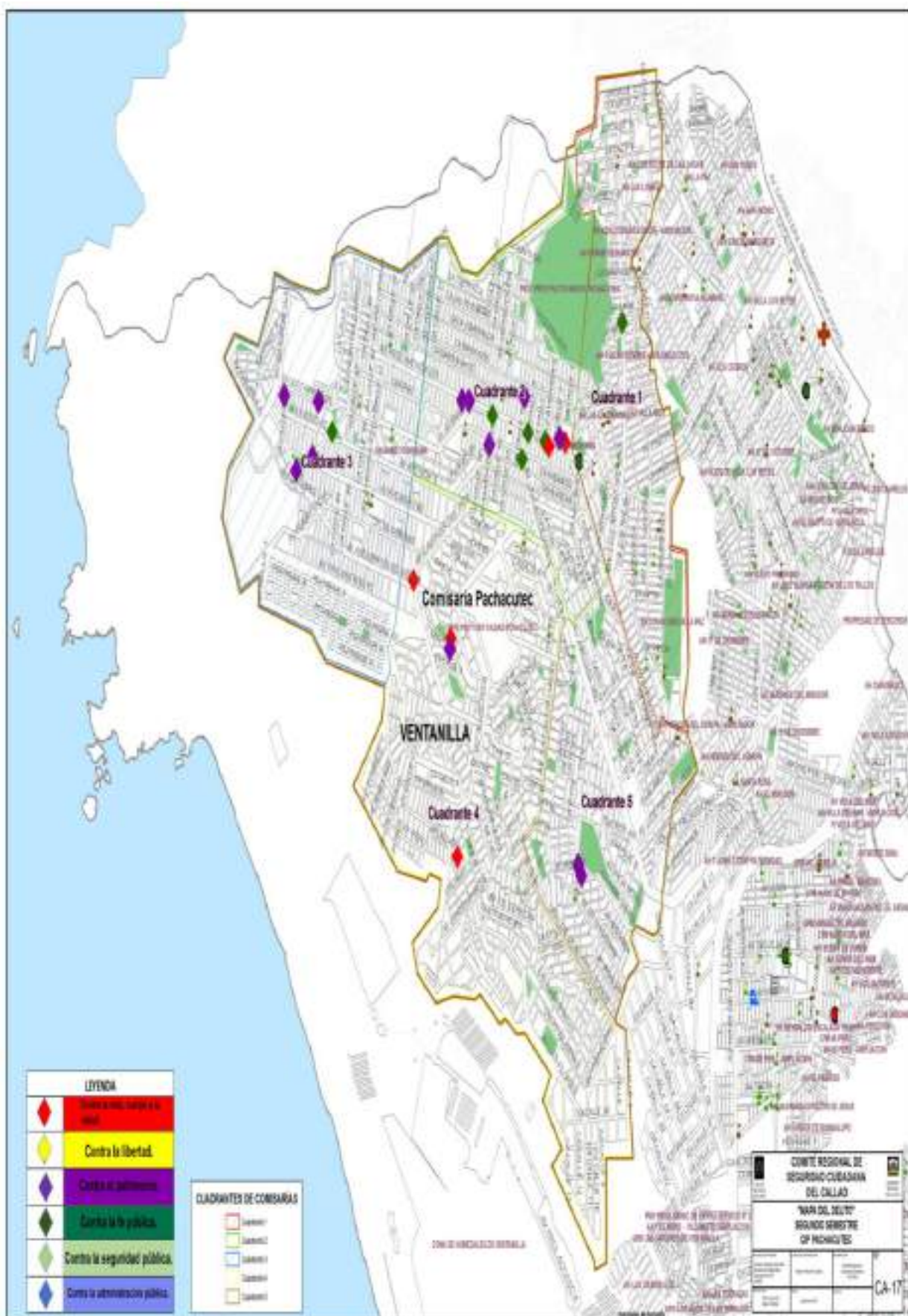


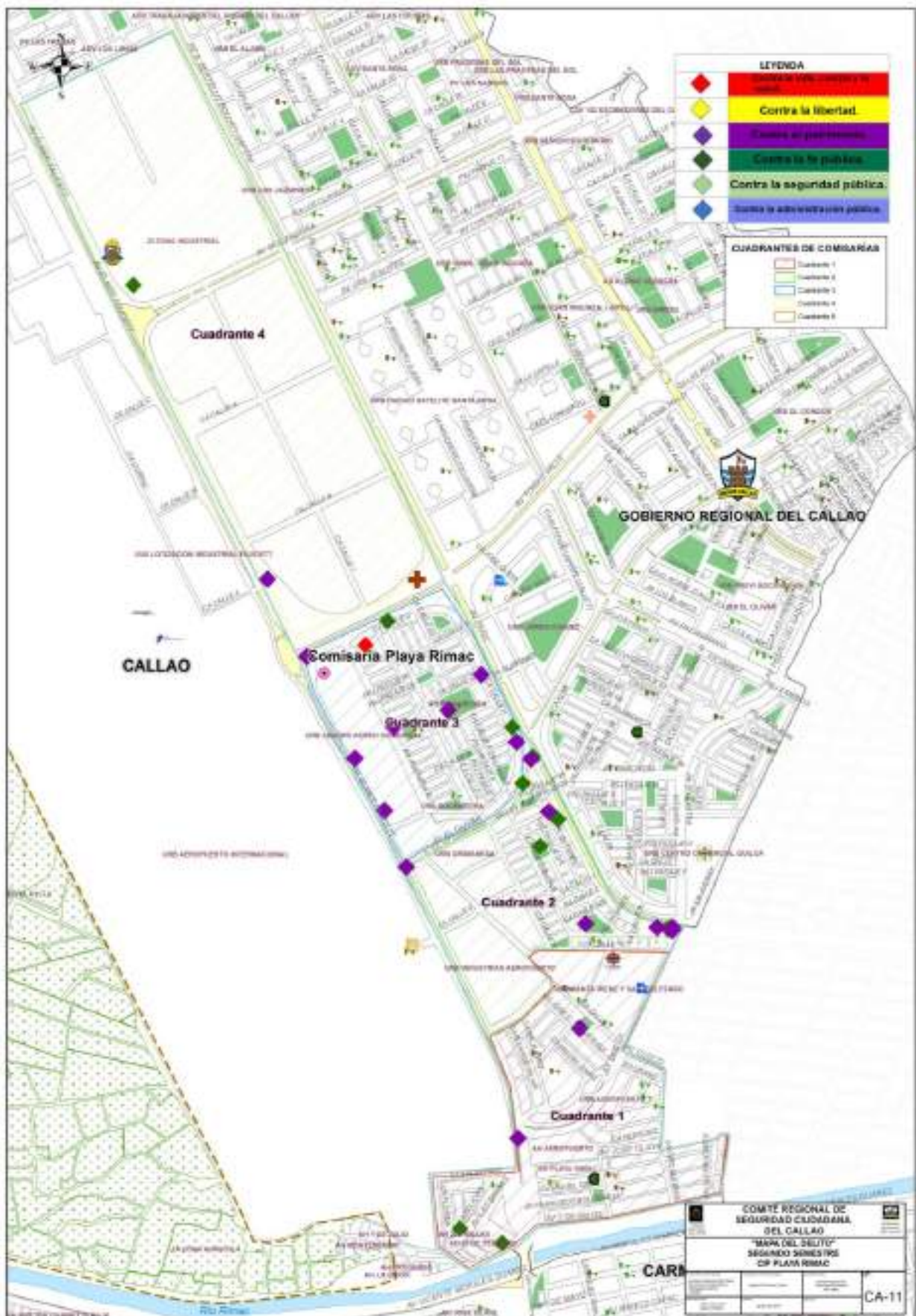




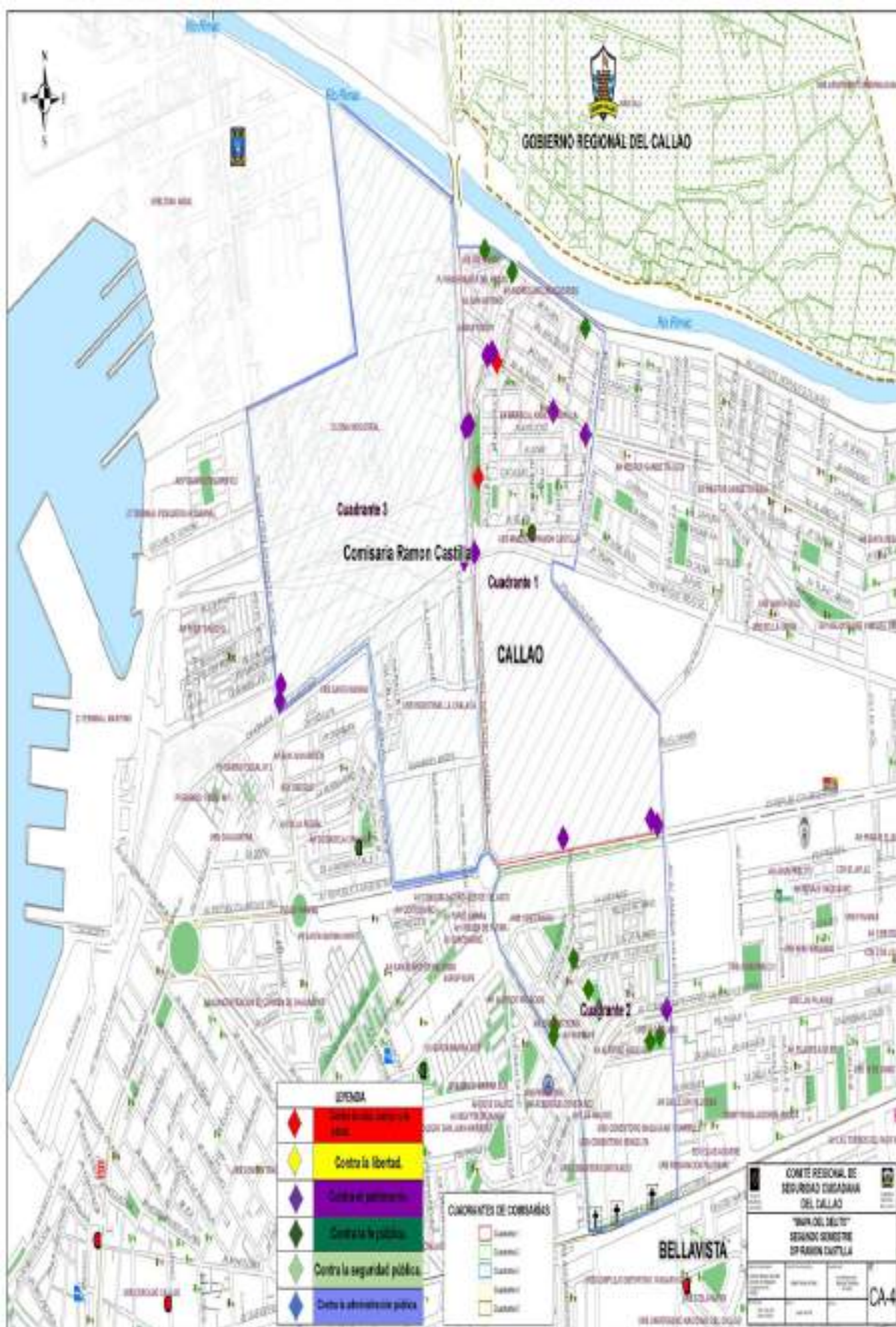


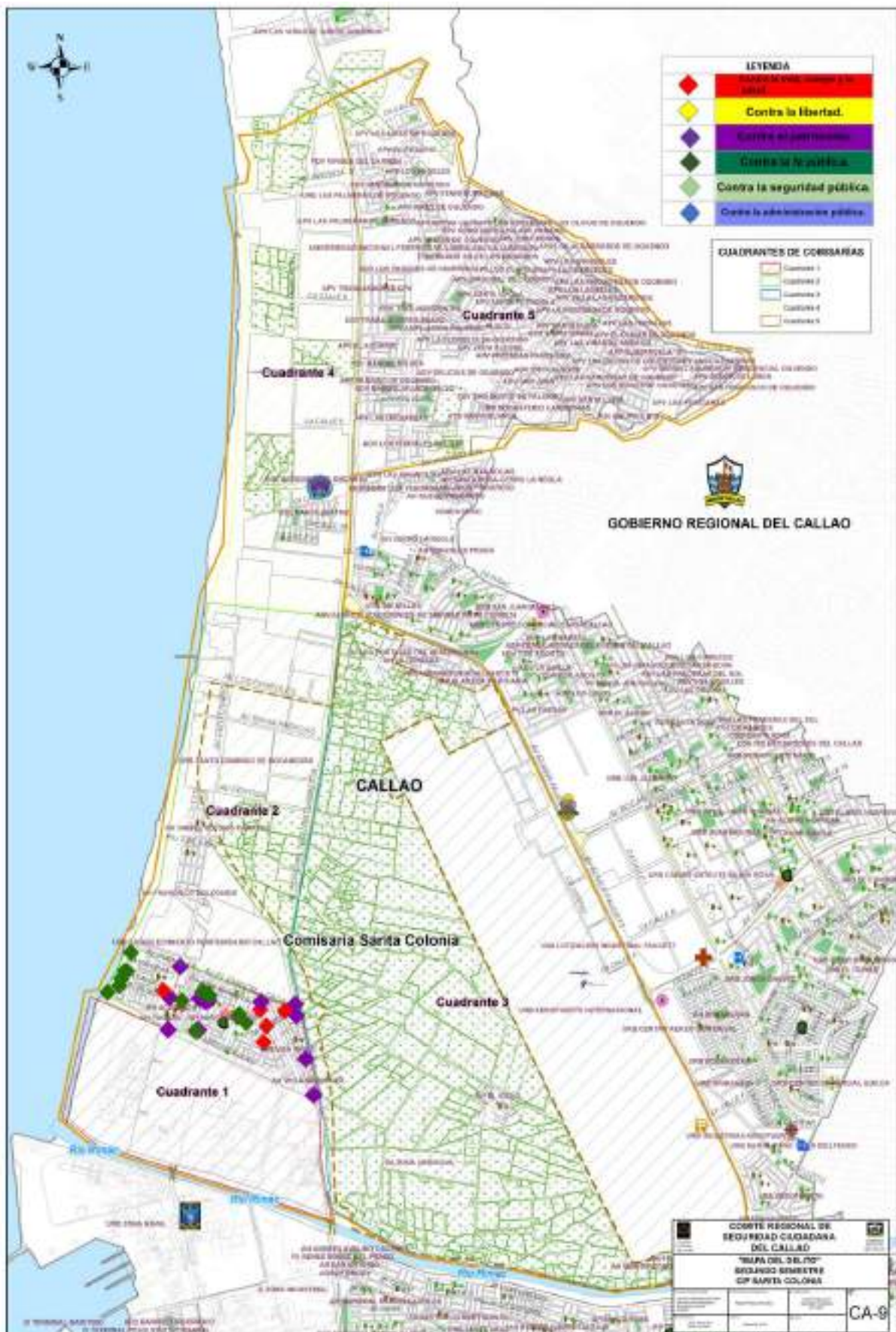


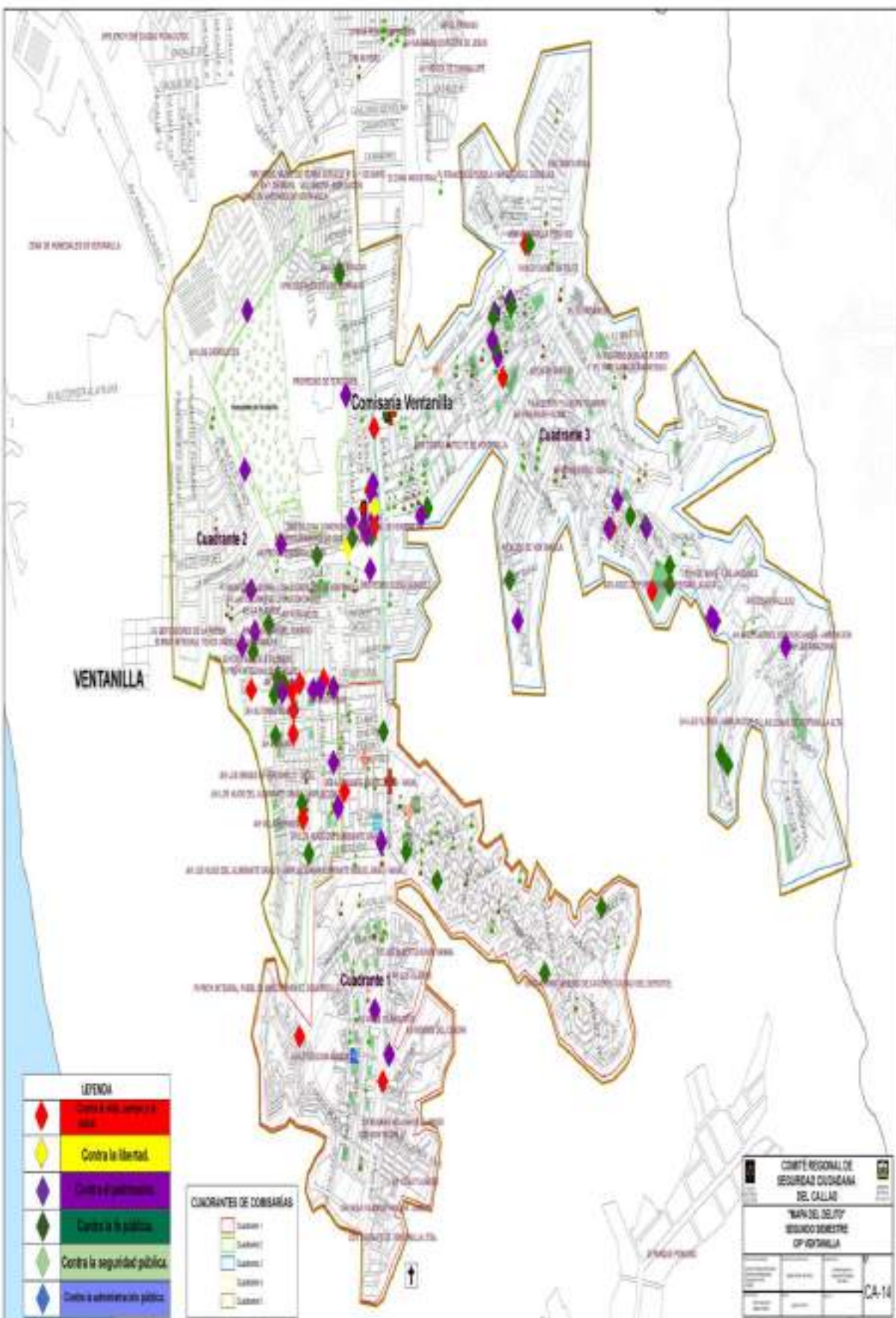


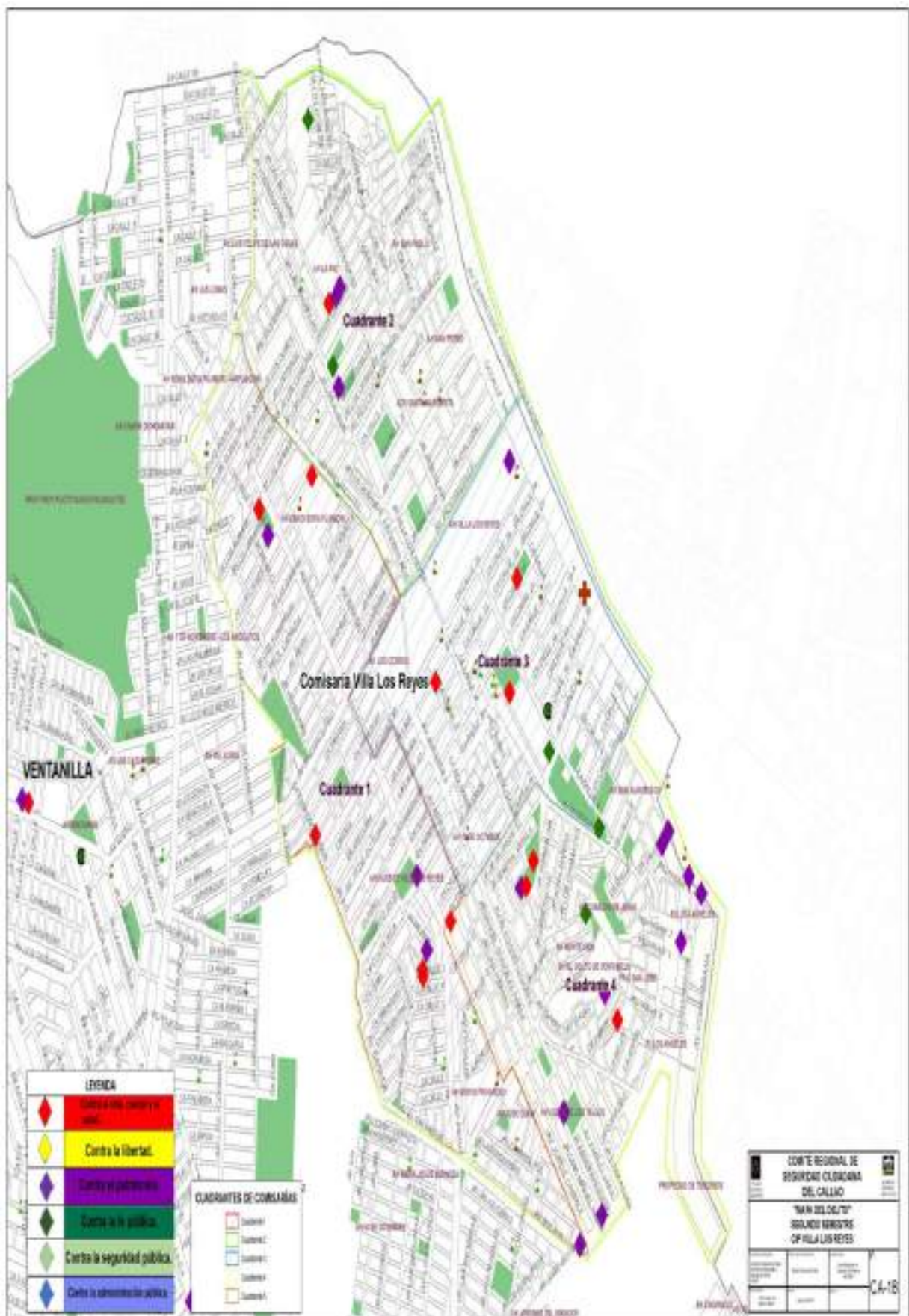




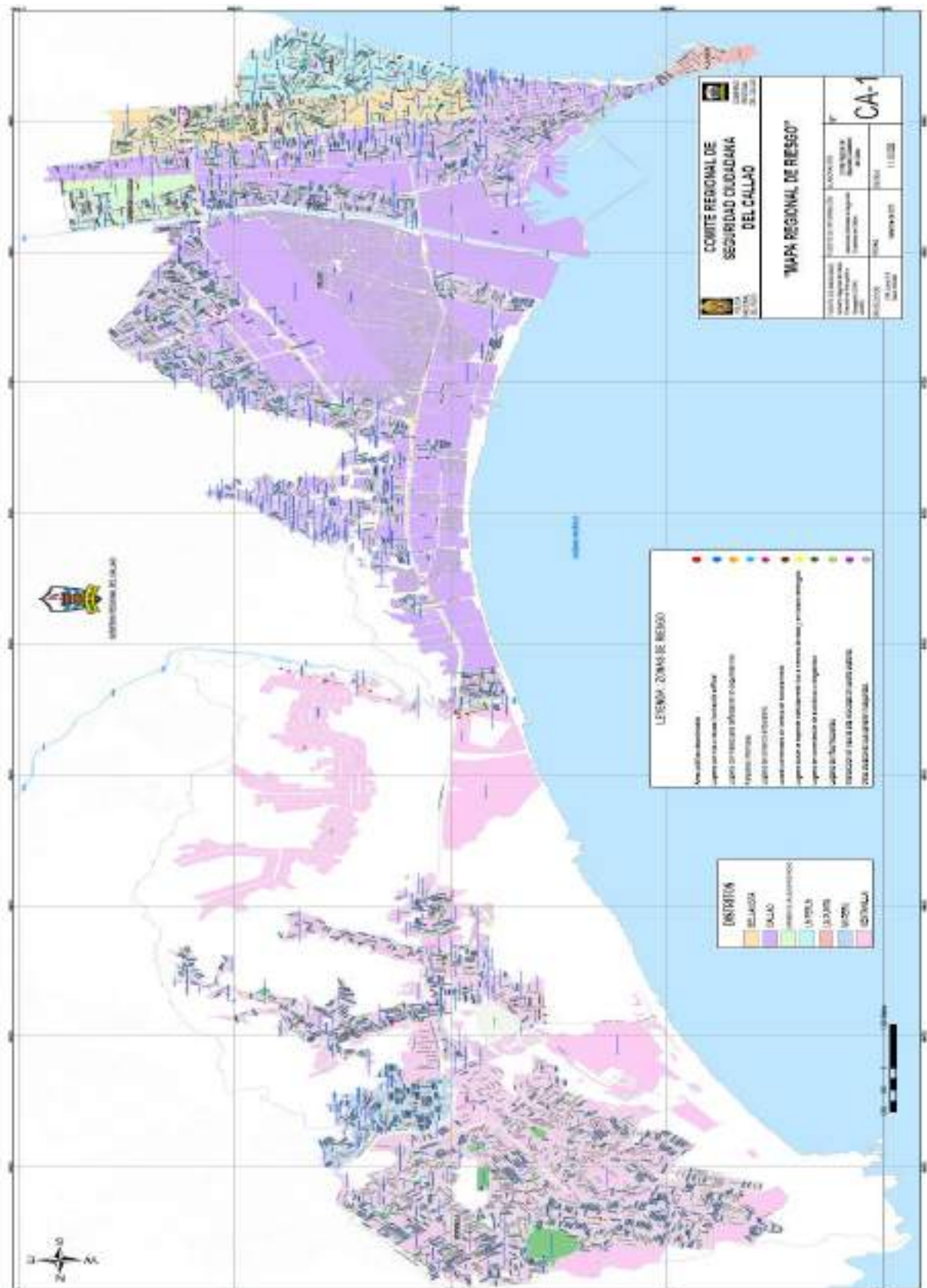








6. MAPA REGIONAL DE RIESGO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



Con OFICIO N° 159 – 2016-GRC/CORESEC-ST DEL 15 SET 2016 se remitió a la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER el Mapa Regional de Riesgo físico con medida (4m x 2 m) y virtual con las firmas de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Callao.



**UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE RIESGOS ESPECIFICADOS EN EL MAPA REGIONAL DE RIESGO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2016**

N° ORDEN	UBICACIÓN	DISTRITO
1. ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS		
1	Jr. Washington Cdra. 7 , c/ Av. Costanera	La Perla
2	Jr. Tarata c/ Av. Costanera	La Perla
3	Av. Costanera c/ Ca Viru	La Perla
4	Carretera Ventanilla alt Ca Alameda Primavera	Ventanilla
5	Ca Indoamerica c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
6	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
7	Ca Ollantaytambo c/ Calle 57	Ventanilla
8	Jr Bahia Azul c/ parque Hiroshima	Ventanilla
9	Calle E 41 c/ Calle E 42	Ventanilla
10	Av Los Constructores c/ Ca F20	Ventanilla
11	Av Miguel Grau c/ Psje 1 de mayo	Ventanilla
12	Ca Sanchez Carrion c/ Ca Torre Tagle	Ventanilla
13	Av Neptuno c/ Calle 5	Ventanilla
14	Francisco Tudela Van Breugel Douglas	Ventanilla
15	Calle 2 c/ Calle A1	Ventanilla
16	Jr Los Olivos c/ Av Pachacutec	Ventanilla
17	Jr Los Cipreces c/ Jr Los Alisos	Ventanilla
18	Jr s/n c/ Av Concordia Alt Calle 9	Ventanilla
19	AH Virgen de Guadalupe	Mi Perú
20	Av. Puno	Mi Perú
21	A.H Jesus Nazareno El Arenal	Mi Perú
22	A.H Villa Escudero	Mi Perú
23	A.H Villa Emilia	Mi Perú
2. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
24	Jr. Bolognesi c/ Av. La Paz	La Perla
25	Jr. Miguel Grau c/ Av. La Paz	La Perla
26	Jr. Alfonso Ugarte c/ Av. La Paz	La Perla
27	Jr. Morro de Arica c/ Av. José Gálvez	La Perla
28	Ca Leoncio Prado c/ Av. La Paz	La Perla
29	Ca Uzquil c/ Av. Haya de La Torre	La Perla
30	Av. Sáenz Peña c/ Republica de Panamá	Callao
31	Av Guardia Chalaca c/ Av. Fernandini	Callao
32	Jr Loreto c/ Pasaje 2	Callao
33	Ca Sullana c/ Ca Ancash	Callao
34	calle 30 c/ Av Dominicos	Callao
35	Av. Colectora vs Av. Pacasmayo	Callao

36	Ca Las Retamas c/ Ca Los cocos	Callao
37	Av Alameda Villegas c/ Av Argentina	Callao
38	AV. ARGENTINA C/ Av Insurgentes	Callao
39	ca Agua Santa c/ Ca San Francisco	Callao
40	ca Juan Tello alt calle Ruy Diaz	Callao
41	Av Quilca c/ Ca Saturno	Callao
42	Av Alameda Villegas c/ Av Argentina	Callao
43	Ca Miguel Grau c/ Av Morales Duarez	Carmen de la Legua Reynoso
44	Ca Jose Galvez c/ Av. 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
45	Jr Republica de Guatemala	Carmen de la Legua Reynoso
46	Av Maestranza c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua Reynoso
47	Jr Micaela Bastidas	Carmen de la Legua Reynoso
48	Av 1 de mayo c/ Ca Cecilia Tupac Amaru	Carmen de la Legua Reynoso
49	Av Morales Duarez c/ Ca Cecilia Tupac Amaru	Carmen de la Legua Reynoso
50	Carretera Ventanilla alt Ca Alameda Primavera	Ventanilla
51	Av Chillón	Ventanilla
52	Av Chillón ribera del río	Ventanilla
53	Av Chillón ribera del río	Ventanilla
54	Av Santa Rosa c/ Ca 12	Ventanilla
55	Ca Punta Sal c/ Ca 20	Ventanilla
56	Proy Piloto Nuevo Pachacutec	Ventanilla
57	Av Los Topografos Urb Heroes del Cenepa	Ventanilla
58	Av Los Topografos c/ Avenida 225	Ventanilla
59	Av Los Topografos c/ Avenida 200	Ventanilla
60	Av Constructores c/ Av Vilcashuaman	Ventanilla
61	Av Prol acceso A c/ Av autopista a la playa	Ventanilla
62	Av Miguel Grau c/ Av Autopista a la playa	Ventanilla
63	Calle 11 c/ Ca 1	Ventanilla
64	Ca Los Geranios c/ Ca Iris	Ventanilla
65	Ca Iris c/ Calle 5A	Ventanilla
66	Avenida B c/ Calle Mercurio	Ventanilla
67	Ca Iris c/ Calle 10	Ventanilla
68	Ca Los Eucaliptos c/ Ca 10	Ventanilla
69	Urb Antonia Moreno de Caceres	Ventanilla
70	Ca 20 c/ Calle Caso Alias	Ventanilla
71	Asoc de Pobladores Ventanilla Alta	Ventanilla
72	Calle 43 c/ Avenida C	Ventanilla
73	Calle 12 c/ Avenida Principal	Ventanilla
74	Jr Los Cerezos c/ Jr Las Magnolias	Ventanilla
75	Jr Fraternidad c/ calle s/n alt Panamericana Norte	Ventanilla
76	Av Brasil c/ Av Ecuador	Ventanilla

77	Malecon Pardo c/ Av Francisco Bolognesi	La Punta
78	A.H Hijos de Mi Perú	Mi Perú
79	Av Cusco A.H Villa Emilia	Mi Perú
80	Ca Los Algarrobos c/ Av Haya de la Torre	Mi Perú
81	Ca Los Cerezos c/ Av. Haya de la Torre	Mi Perú
82	Av. Ayacucho	Mi Perú
3. LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL		
83	Av Juan Pablo II C/ Av Venezuela	Bellavista
84	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
85	Av. Faucett con Colonial	Bellavista
86	Av Venezuela c/ Av Faucett	Bellavista
87	Jr. Brasil c/ Av. La Paz	La Perla
88	Ca. Tacna c/ Ca Huascar	La Perla
89	Av. La Paz c/ Ca España	La Perla
90	Av Pacifico c/ Av. Callao	La Perla
91	Av La Marina c/ Ca Los Corales	La Perla
92	Ca Carlos Saco c/ Av Venezuela	La Perla
93	Av Faucett c/ Av Nestor Gambetta	Callao
94	Av Nestor Gambetta c/ Colectora Comas	Callao
95	Av Nestor Gambetta c/ calle La punta	Callao
96	ca Huancavelica alt calle 14 B	Callao
97	Ca Chulucanas alt Jiron Catacaos	Callao
98	Calle 4 c/ Ca Santa Rosa	Callao
99	Psje El Sol c/ Av Argentina	Callao
100	Av D c/ Av Nestor Gambeta	Callao
101	Av Bocanegra c/ Av Faucet	Callao
102	Ca Miguel Grau c/ Av Morales Duarez	Carmen de la Legua Reynoso
103	Av 1 de mayo c/ Ca Barreda	Carmen de la Legua Reynoso
104	Av Julio C Tello c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
105	Av Julio C Tello c/ Ca Miguel Grau	Carmen de la Legua Reynoso
106	Av Faucett c/ Av Enrique Meiggs	Carmen de la Legua Reynoso
107	Av 28 de julio c/ Ca Los Nogales	Carmen de la Legua Reynoso
108	Av Mariano Mlegar c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
109	Av Felipe Pinglo Alva c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
110	Av Argentina c/ Av Jorge Chavez	Carmen de la Legua Reynoso
111	Av Argentina c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua Reynoso
112	Av. 28 de julio c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua Reynoso
113	Av Julio C Tello c/ Ca Jose Galvez	Carmen de la Legua Reynoso
114	Av 1 de mayo c/ Ca Jose Galvez	Carmen de la Legua Reynoso
115	Av Morales Duarez c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua Reynoso
116	Av Materiales c/ Av 29 de setiembre	Carmen de la Legua Reynoso
117	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Materiales	Carmen de la Legua Reynoso

118	Jr Republica de Puerto Rico c/ bahia	Carmen de la Legua Reynoso
119	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Maquinarias	Carmen de la Legua Reynoso
120	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Argentina	Carmen de la Legua Reynoso
121	Av Argentina	Carmen de la Legua Reynoso
122	Av Morales Duarez c/ Ca Micaela Bastidas	Carmen de la Legua Reynoso
123	Av. Indoamerica c/ Psje 18	Ventanilla
124	Ca Alameda Primavera c/ pasaje 11	Ventanilla
125	Ca Indoamerica c/ pasaje 11	Ventanilla
126	Av Chillon	Ventanilla
127	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
128	Ca J44 c/ Ca F81A	Ventanilla
129	Avenida 150 izquierda c/ Calle 44	Ventanilla
130	Ca D45 c/ Av camino del inca izquierda	Ventanilla
131	Prolongacion Avenida 225 c/ Ca 14	Ventanilla
132	Prolongacion Avenida 225 c/ Ca 7	Ventanilla
133	Av Los Arquitectos c/ Avenida 225	Ventanilla
134	Avenida 225 c/ Psje G26	Ventanilla
135	Ca 430 c/ Avenida 200	Ventanilla
136	Av Los Topografos c/ Ca Tiahuanaco	Ventanilla
137	Avenida A c/ Calle14	Ventanilla
138	Ca Iris c/ Calle 5	Ventanilla
139	Ca Los Ficus c/ Calle 1	Ventanilla
140	Ca Los Eucaliptos c/ Calle 28	Ventanilla
141	Calle 21 Ciudad Satelite	Ventanilla
142	Avenida A Asoci de pobladores Ventanilla Alta	Ventanilla
143	1ero de mayo - Los Jardines	Ventanilla
144	Jr Las Magnolias c/ psje Las Brisas	Ventanilla
145	Av Concordia c/ Av Panamericana Norte	Ventanilla
146	CALLE 1 ah Los Angeles	Ventanilla
147	Av Tacna c/ Av Ayacucho	Mi Perú
148	Av Arequipa c/ Av Cusco	Mi Perú
149	Av Trujillo c/ Av Ayacucho	Mi Perú
150	Av Tumbes c/ Av Ayacucho	Mi Perú
4. PARADEROS INFORMALES		
151	Jr. Cahuide Cdra.9	La Perla
152	Jr. Arica c/ Av. Jose Galvez	La Perla
153	Av. Santa Rosa c/ Av. La Marina	La Perla
154	Av. Santa Rosa Cdra. 3	La Perla
155	Av. Callao c/ Av Pacifico	La Perla
156	Av La Marina c/ Av Haya de la Torre	La Perla
157	Jr Andres Vigil cdra 4	Bellavista
158	Jr Andres Vigil cdra 5	Bellavista

159	Jr Andres Vigil cdra 6	Bellavista
160	Ca Colina cdra 2	Bellavista
161	Ca Colina cdra 3	Bellavista
162	Ca Colina cdra 4	Bellavista
163	Av Guardia Chalaca cdra 21	Bellavista
164	Av Tomas Valle c/ Av Pacasmayo	Callao
165	Jr. Loreto c/ Jr Saloom	Callao
166	Jr Colon c/ Jr Cochrane	Callao
167	Jr Colon c/ Av Marco Polo	Callao
168	Av Buenos Aires c/ Jr Vigil	Callao
169	Jr Nicolas de Pierola altura Jr Cuzco	Callao
170	Av Guardia Chalaca c/ Ov Garibaldi	Callao
171	Av Republica de Panama c/ OV Fanning	Callao
172	Av Guardia Chalaca c/ OV Garibaldi	Callao
173	Av República Argentina c/ Ov Fanning	Callao
174	Av Nestor Gambetta c/ Av A	Callao
175	Av Los Alisos c/ Calle 7	Callao
176	Calle 6 c/ calle 5	Callao
177	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Callao
178	Av Pacasmayo c/ Av Tomas Valle	Callao
179	Av Dominicos c/ Av Tomas Valle	Callao
180	Av Canta Callao alt. Ca Pisac	Callao
181	Av Pacasmayo c/ calle 3	Callao
182	Av Canta Callao c/ Pisac	Callao
183	Av Colonial c/ Av Santa Rosa	Callao
184	Av Nestor Gambetta c/ Ca Alameda del Vencedor	Callao
185	Av Nestor Gambeta c/ Av C	Callao
186	Av B c/ Av Nestor Gambeta	Callao
187	Ca Las Flores c/ Av Faucett	Carmen de la Legua Reynoso
188	Ca Jorge Chavez c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
189	Avenida 225 c/ Psje G5	Ventanilla
190	Avenida 225 c/ Av Los Topografos	Ventanilla
191	Av Los Constructores c/ Calle F30	Ventanilla
192	Psje A c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
193	Ca Los Eucaliptos c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
194	Ca Los Geranios c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
195	Calle 7 c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
196	Calle 13 c/ Calle 7	Ventanilla
197	Calle 12 c/ Calle 7	Ventanilla
198	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
199	Av Autopiasta a la playa	Ventanilla

200	Ca Jupiter c/ Av Neptuno	Ventanilla
201	Ca Jupiter c/ Av Neptuno	Ventanilla
202	Av Carretera Ventanilla c/ Calle 7	Ventanilla
203	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Mercurio	Ventanilla
204	Av Carretera Ventanilla c/ Calle A	Ventanilla
205	Pasaje 31 c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
206	Calle 20 c/ Avenida B	Ventanilla
207	Av Panamá c/ Av Bolivia	Ventanilla
208	Av Huaura c/ Av Ayacucho	Mi Perú
209	Av Cusco c/ Av Trujillo	Mi Perú
210	Av Ayacucho c/ Av Trujillo	Mi Perú
211	Av Victor Raul c/ Av Trujillo	Mi Perú
212	Av Victor Raul c/ psj 2	Mi Perú
5. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO		
213	Jr. Cahuide Cdra.9	La Perla
214	Av. Lima Cdra 4	La Perla
215	Jr. Cahuide Cdra.10	La Perla
216	Ca. Atahualpa c/ Av. Callao	La Perla
217	Ca. Ayacucho c/ Ca 2 de mayo	La Perla
218	Ca Amazonas c/ Ca Ayacucho	La Perla
219	Ca. José Carlos Mariátegui c/ Av. Haya de La Torre	La Perla
220	Av Los Insurgentes c/ Ca Boca del Rio	La Perla
221	Jr. Montevideo c/ Ca Maranga	Bellavista
222	Ca Colina cdra 8	Bellavista
223	Av Guardia Chalaca cdra 21	Bellavista
224	calle 2 c/ calle 10 B	Bellavista
225	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
226	Av Faucet c/ ca Los Nardos	Bellavista
227	Av Faucet Mercado Centro Comercial Bellavista	Bellavista
228	Av Venezuela c/ Centro Comercial Bellavista	Bellavista
229	Av Perúc/ Av Tomas Valle	Callao
230	Av El Olivar c/ Av Dominicos	Callao
231	Av Quilca c/ Av Peru	Callao
232	Av Saenz Peña c/ Av 2 de mayo	Callao
233	Av Saenz Peña alt Jr Jose Antonio de Sucre	Callao
234	Av Nestor Gambetta c/ Colectora Comas	Callao
235	Av Nestor Gambetta entre calle 6 y calle 7	Callao
236	Av Los Alisos c/ Av Manuel Mujica	Callao
237	Av Alameda c/ Av Santa Rosa	Callao
238	Av Tomas Valle c/ Av Bertello (Japon)	Callao
239	Av Dominicos c/ Av El Olivar	Callao

240	Av Dominicos c/ Av Tomas Valle	Callao
241	Av Bocanegra c/ Av Dominicos	Callao
242	Av Pacasmayo c/ calle 15	Callao
243	Av Canta Callao altura calle 4	Callao
244	Av Colonial c/ Av Faucett	Callao
245	Av Colonial alt Ca Manuel Vidaurre	Callao
246	Jr Victor Espinoza c/ Jr Simon Bolivar	Callao
247	Av Nestor Gambeta alt Calle Francia	Callao
248	Av Tomas Valle c/ Av A	Callao
249	Av Peru c/ Av Tomas Valle	Callao
250	Ca 1 c/ Av Quilca	Callao
251	Ca Marte c/ Ca Urano	Callao
252	Ca Javier Heraud c/ Av 2 de mayo	Callao
253	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Carmen de la Legua Reynoso
254	Av Manco Capac c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
255	Av Jose Santos Chocano c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
256	Av Julio C Tello c/ Ca Miguel Grau	Carmen de la Legua Reynoso
257	Ca Barriga c/ Av Jose Santos Chocano	Carmen de la Legua Reynoso
258	Ca Las Magnolias c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
259	Jr Republica de Haiti c/ Av 29 de setiembre	Carmen de la Legua Reynoso
260	Av Chillon	Ventanilla
261	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
262	Av Chillon ribera del rio	Ventanilla
263	urb Parque Porcino	Ventanilla
264	Av Santa Rosa c/ Avenida 150 izquierda	Ventanilla
265	Ca G11 c/ Calle G 10A	Ventanilla
266	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
267	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
268	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
269	Calle 7 c/ Calle 13	Ventanilla
270	Autopista a la playa c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
271	Calle 1/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
272	Calle 1 c/ Carretera Ventanilla	Ventanilla
273	Ca La Begonias c/ Calle 10	Ventanilla
274	Ca Las Dalias	Ventanilla
275	Ca Mariscal Andres Caceres c/ Calle 8	Ventanilla
276	Calle 7 c/ Calle A	Ventanilla
277	Calle 3 c/ Avenida B	Ventanilla
278	Jr Las Magnolias c/ Jr Los Cipreces	Ventanilla
279	Avenida 2 c/ Calle 20	Ventanilla
280	Calle 1 c/ Av Panama	Ventanilla
281	Av Arequipa c/ Av Ayacucho	Mi Perú



282	Av Ayacucho c/ Av Huaura	Mi Perú
283	Av Trujillo	Mi Perú
284	Av Cajamarca	Mi Perú
285	Ca Jaen	Mi Perú
286	Ca Los Ficus	Mi Perú
6. LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		
287	Ca. Belisario Suarez c/ Jr. Atahualpa	La Perla
288	Jr. Arica c/ Ca Huascar	La Perla
289	Av Santa Rosa c/ Ca 2 de mayo	La Perla
290	Ca. Mar Caspio, c/ Av. Callao	La Perla
291	Ca Ica c/ Av Pacifico	La Perla
292	Ca Ayacucho c/ Av. Pacifico	La Perla
293	Ca Grito de Huaura c/ Av Los Insurgentes	La Perla
294	Ca Francisco Pizarro c/ Ca California	Bellavista
295	Av Saenz Peña cdra 14	Bellavista
296	Jr Pedro II c/ Ca Maranga	Bellavista
297	Ca Federico Ugarte Calle Mz B3	Bellavista
298	Av. Juan Pablo II C/ Ca 64	Bellavista
299	Calle 30 c/ Calle 64 A	Bellavista
300	Calle 7 c/ calle 27	Bellavista
301	Av Colonial c/ Zoila Caceres	Bellavista
302	Calle 1 c/ Ca Lucha Reyes	Bellavista
303	Calle 2A mz B1	Bellavista
304	Calle 2A Mz L	Bellavista
305	Av. Haya de La Torre c/ calle 5A	Bellavista
306	calle 26 C Mercado Jose Olaya	Bellavista
307	Av Venezuela c/ calle 45	Bellavista
308	Calle 46 Mz B2	Bellavista
309	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
310	Av Faucet cdra 13	Bellavista
311	Av Faucet cdra 12	Bellavista
312	Ca Angel Arista c/ Ca Pedro Ruiz	Bellavista
313	Av Nestor Gambeta altura Av Chillon	Ventanilla
314	Ca Alameda Primavera c/ Ca Alameda Galvez	Ventanilla
315	Proye Esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
316	Calle 19 c/ altura Calle 5	Ventanilla
7. LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD Y EN HORARIO RESTRINGIDO		
317	Ca Las Turmalinas c/ Ca Las Esmeraldas	La Perla
318	Ca Jose Carlos Mariategui c/ Ca Mariano Melgar	La Perla
319	Av Los Insurgentes c/ Ca Boca del Rio	La Perla
320	Av Juan Pablo II c/ calle 30	Bellavista

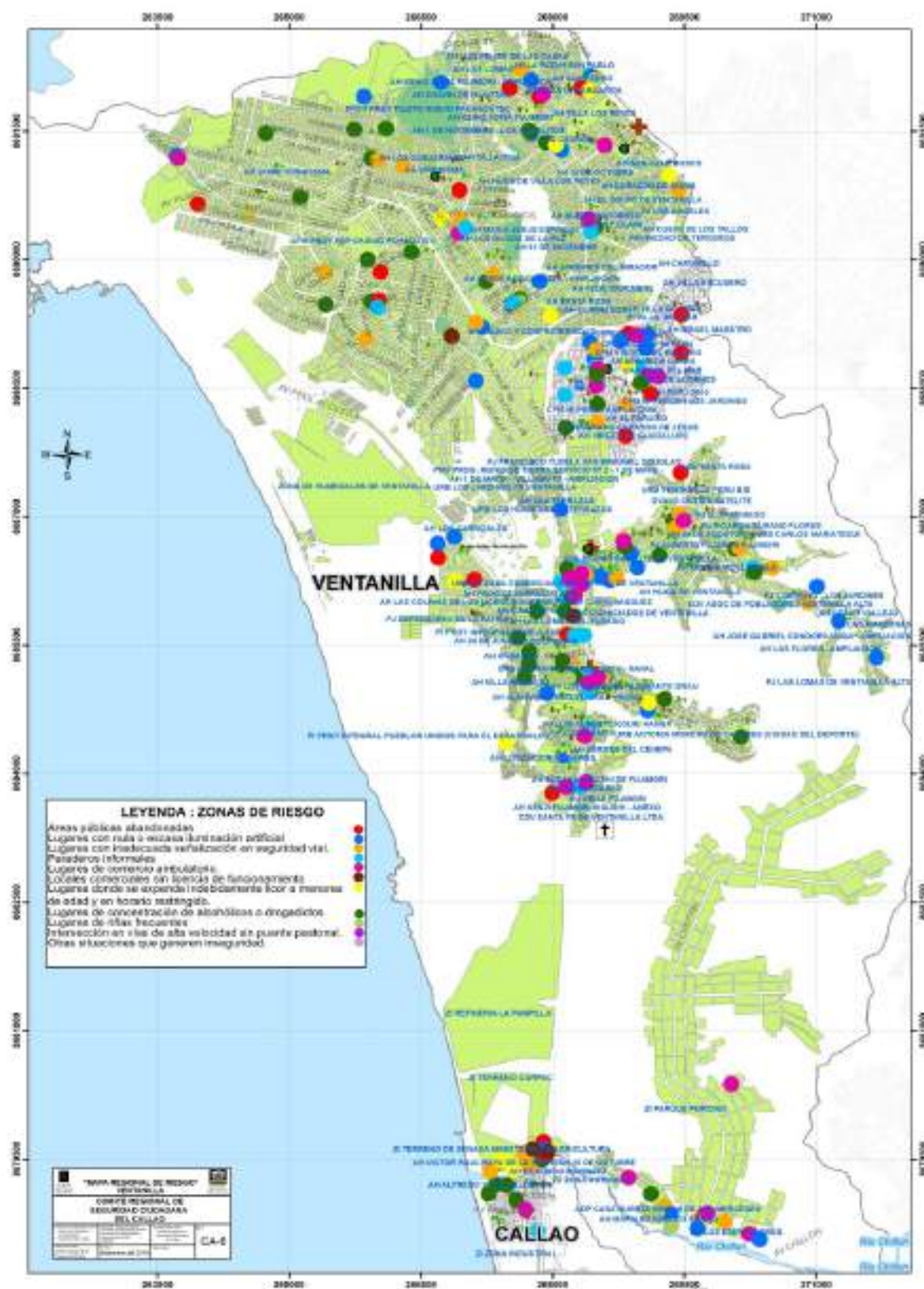
321	Av 2 c/ calle 2A	Bellavista
322	Calle 2A altura Av Los Insurgentes	Bellavista
323	Av Los Insurgentes altura calle 3A	Bellavista
324	calle 14 c/ calle 6D	Bellavista
325	Ca Valdizan c/ Ca Sebastian Barranca	Bellavista
326	Ca Alameda Primavera c/ Pasaje 3	Ventanilla
327	Av. Indoamerica c/ Psaje 7	Ventanilla
328	Av. 11 de agosto c/ Psaje 7	Ventanilla
329	Ca Alameda Primavera c/ Ca Alameda Galvez	Ventanilla
330	Ca G23 alt Ca G23B	Ventanilla
331	aAvenida 9 c/ Av Los Profesionales	Ventanilla
332	Jr Ricardo Palma c/ Ca Jorge Chavez	Ventanilla
333	Ca 16 c/ Jr 4	Ventanilla
334	Av La Peruinidad	Ventanilla
335	Ca Juan Pablo II C/ Ca centenario	Ventanilla
336	Av Brasil c/ Ca Paraguay	Ventanilla
337	Calle 2A c/ Calle 2 B	Ventanilla
338	Av Trujillo entre sector H y J	Mi Perú
8. LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
339	Jr. Tarata c/ Av. La Paz	La Perla
340	Ca Atahualpa c/ Ca Barcelona	La Perla
341	Jr Jose Olaya c/ Jr Comandante Espinar	Bellavista
342	Ca Francisco Bolognesi c/ Jr Jose Olaya	Bellavista
343	Ca Francisco Bolognesi c/ Jr Elias Aguirre	Bellavista
344	Ca Miguel Grau c/ Elias Aguirre	Bellavista
345	Ca Victor Fajardo c/ Ca Colina	Bellavista
346	Ca Jose Galvez c/Calle Jose Olaya	Callao
347	Ca Alfonso Ugarte c/ Ca Andres A. Caceres	Callao
348	Av Dominicos c/ Ca El Condor	Callao
349	Jr Cochrane c/ pasaje 2	Callao
350	Av 2 de mayo alt Jr Jose Antonio de Sucre	Callao
351	Jr Monteagudo c/ Jr Venezuela	Callao
352	Av Enrique Meiggs c/ Av Santa Rosa	Callao
353	alt de av Jose Olaya c/ Jr Los Rosales	Callao
354	Ca 11 de Agosto c/ Av Jose Olaya	Callao
355	Ca Las Begonias c/ Pasaje C	Callao
356	Jr La Union c/ Jose Crlos Mariategui	Callao
357	Av G C/ Ca Frankfurt	Callao
358	pasaje 1 c/ Ca N	Callao
359	Ca K c/ Ca Fraternidad	Callao
360	Ca Miguel Grau c/ Ca Ciro Alegria	Callao
361	psje Callejon Villegas c/ Av Enrique Meiggs	Callao

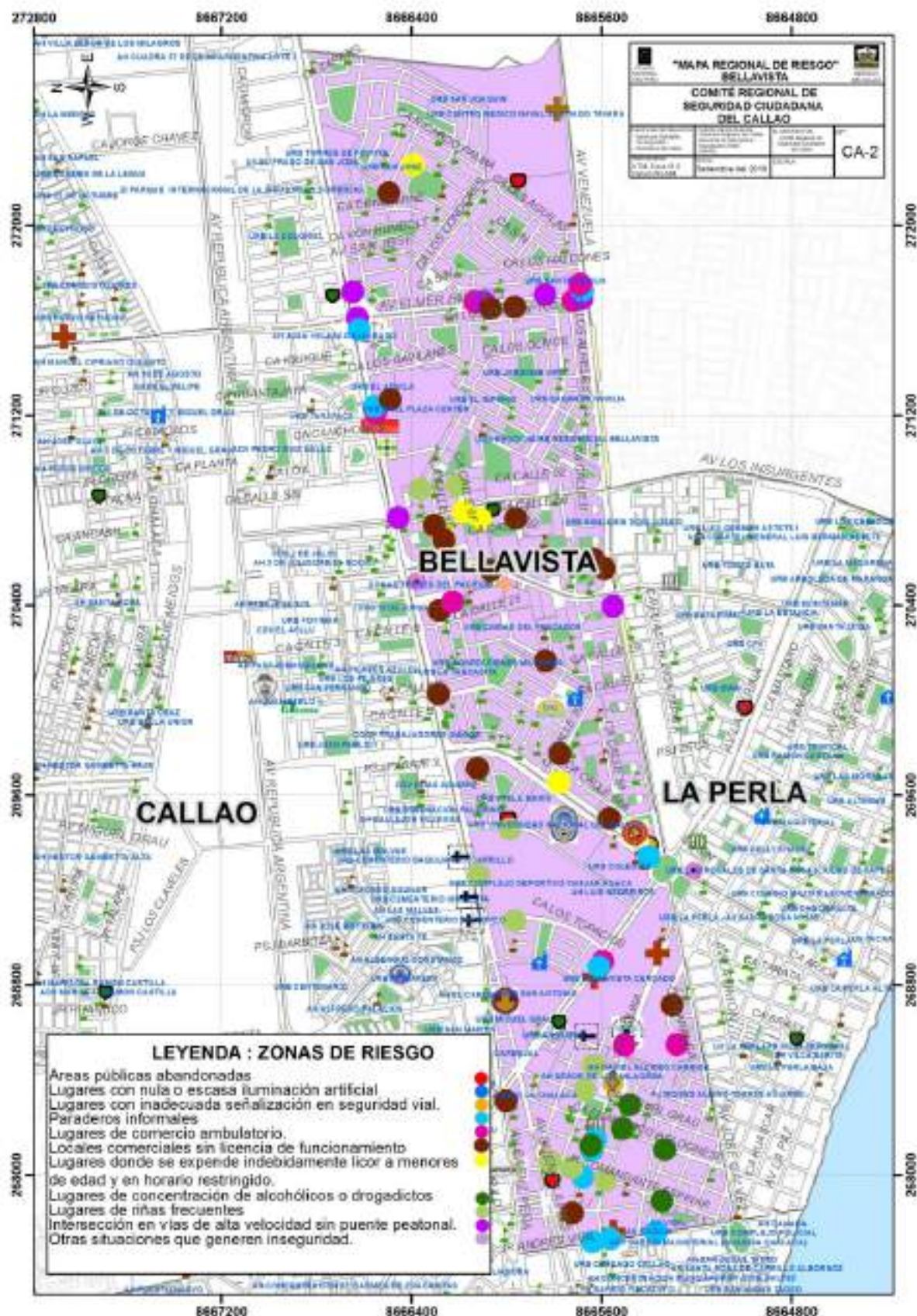


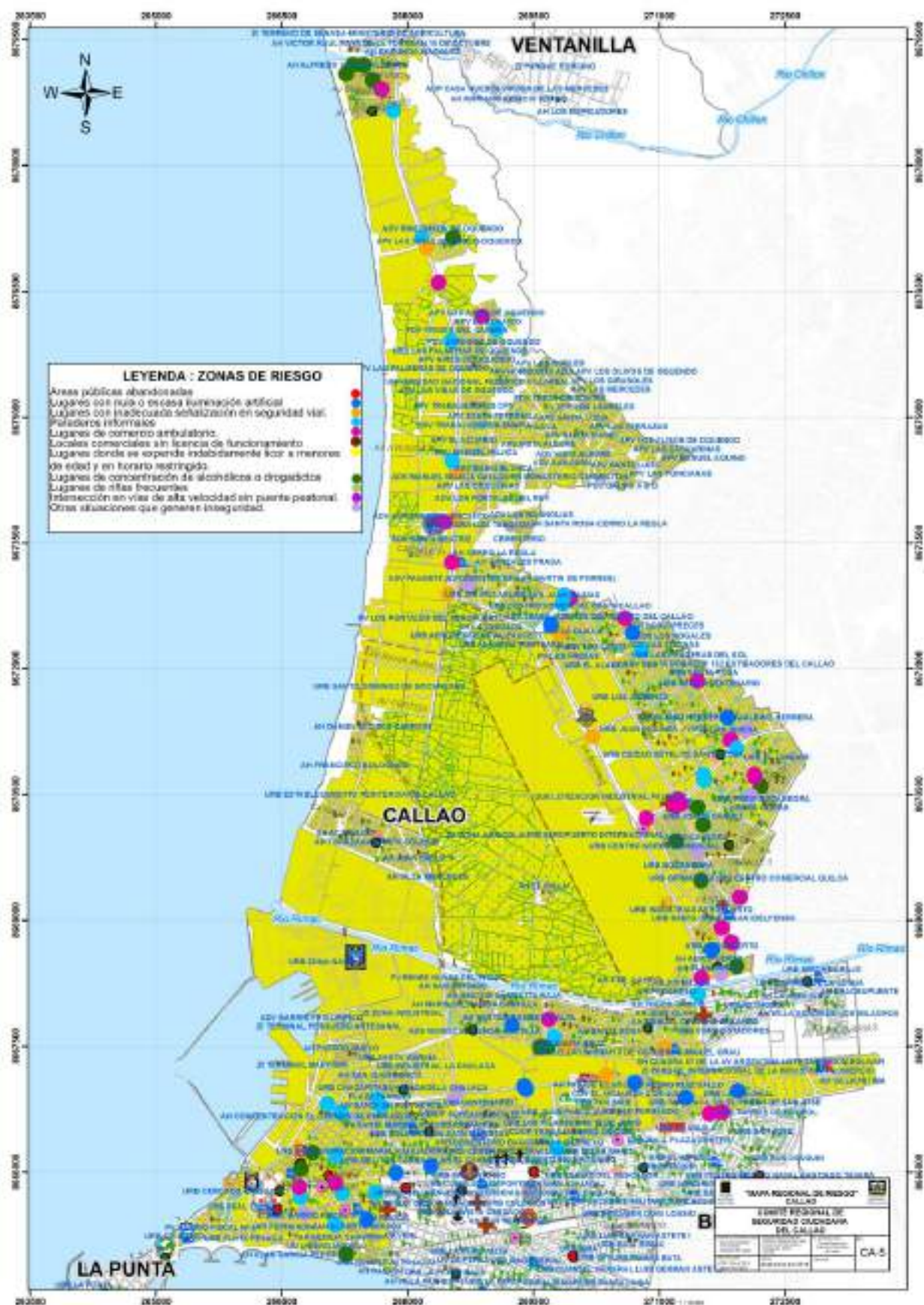
362	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Carmen de la Legua de Reynoso
363	Ca Miguel Grau c/ Av Jose Santos Chocano	Carmen de la Legua de Reynoso
364	Ca Independencia c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua de Reynoso
365	Av Jose Santos Chocano c/ Ca La Libertad	Carmen de la Legua de Reynoso
366	Av Jose Santos Chocano c/ Jr San Juan	Carmen de la Legua de Reynoso
367	Av. 28 de julio c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua de Reynoso
368	Av Morales Duarez c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua de Reynoso
369	Av 1 de mayo c/ Ca Micaela Bastidas	Carmen de la Legua de Reynoso
370	Ca Indoamerica c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
371	Av Chillon	Ventanilla
372	Av Prolongacion 225 c/ Calle 44	Ventanilla
373	Avenida 190 c/ Calle 31	Ventanilla
374	Avenida 21 c/ Calle La Esmeralda	Ventanilla
375	Calle Las Totoritas c/ Calle 14	Ventanilla
376	Av Prolongacion 225 c/ Calle 16	Ventanilla
377	Av Pachacutec c/ Av Collasuyo	Ventanilla
378	Avenida 150 derecha c/ Calle 29	Ventanilla
379	Calle A altura pasaje 1	Ventanilla
380	Cal F 31 c/ Ca F30	Ventanilla
381	Calle G8 C/ Ca G 14B	Ventanilla
382	Proy Esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
383	Av Bolivia c/ Av Peru	Ventanilla
384	Av Prolongacion Canada c/ Av Bolivia	Ventanilla
385	Jr El Comercio c/ Calle 11	Ventanilla
386	Calle 10 c/ Ca Los Eucaliptos	Ventanilla
387	Ca Iris c /Calle 14	Ventanilla
388	Av Autopiasta c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
389	Calle 19 alt Calle Jupiter	Ventanilla
390	Calle 1 c/ calle 10	Ventanilla
391	Av Neptuno c/ Calle D	Ventanilla
392	Calle 3, entre coopemar y angamos	Ventanilla
393	Calle 12 C/ Calle Dorado	Ventanilla
394	Ca Centauro c/ Ca escorpion	Ventanilla
395	Ca Canopus c/ Ca Orion	Ventanilla
396	Ca Cisne c/ Ca Rigel	Ventanilla
397	Calle 5 Ampliacion Hijos de Grau	Ventanilla
398	Calle 17 c/ calle 21	Ventanilla
399	A.H Antonia Moreno de Caceres	Ventanilla
400	Avenida B c/ Pasaje 12	Ventanilla
401	Calle 14 c/ Calle 19	Ventanilla
402	Calle 28 c/ Calle 20	Ventanilla
403	Av Pachacutec c/ Av Bolivia	Ventanilla

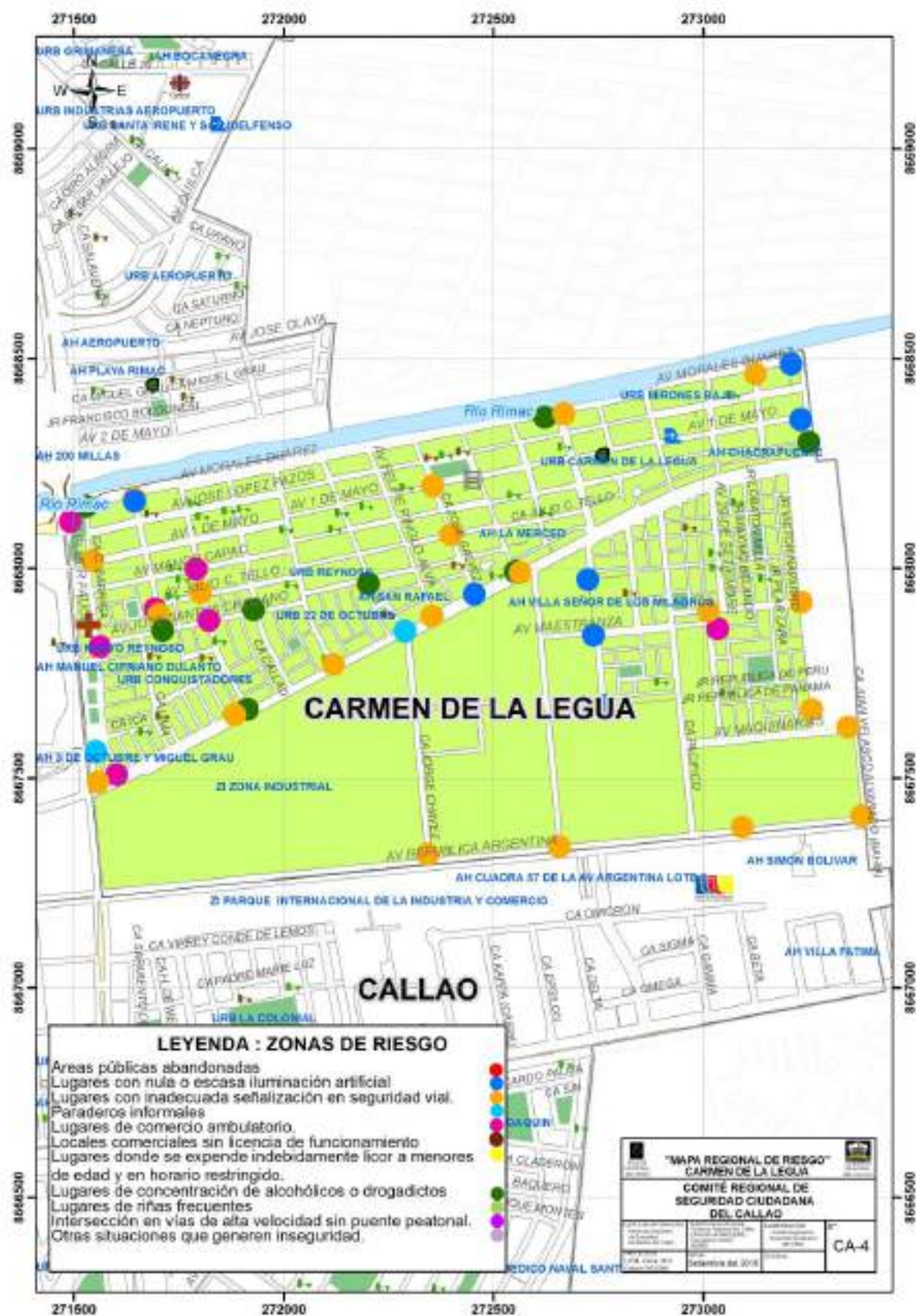
404	Av Jose Quiñonez c/ Jr Los Arbolitos	Ventanilla
405	Av Jose Quiñonez c/ Jr Las Orquideas	Ventanilla
406	Malecon Figueredo c/ Ca Arrieta	La Punta
407	Av Tacna	Mi Perú
408	Av Arequipa c/ Av Ayacucho	Mi Perú
409	Av Ayacucho Sector A	Mi Perú
410	Sector F	Mi Perú
9. LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES		
411	Av. La Paz cdra. 3	La Perla
412	Av. Costanera c/ AV Victor Raul Haya de La Torre	La Perla
413	Ca Cesar Vallejo c/ Ca Atahualpa	La Perla
414	Jr Elias Aguirre c/ Jr Comandante Espinar	Bellavista
415	Jr Elias Aguirre cdra 2	Bellavista
416	Jr Elias Aguirre cdra 1	Bellavista
417	Ca Los Heros c/ Ca Miguel Grau	Bellavista
418	Ca Los Heros c/ Ca Alfonso Ugarte	Bellavista
419	Ca Los Topacios, c/ Ca Diamantes	Bellavista
420	Av Oscar R Benavides cdra 24	Bellavista
421	Ca Alejandro Granda c/ Ca Francisco Quiroz	Bellavista
422	calle 2B c/ calle 1B	Bellavista
423	calle 6F c/ calle 16B	Bellavista
424	Av Chillon	Ventanilla
425	Av Chillon	Ventanilla
426	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
427	Ca La Esmeralda c/ Ca B	Ventanilla
428	Ca Cabo Blanco c/ Calle 1	Ventanilla
429	Avenida 150 izquierda c/ Calle 45	Ventanilla
430	Av Los Topografos c/ Proy esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
431	Jr Las Margaritas c/ Av Los Sauces	Ventanilla
432	Calle 11 Ex Zona Comercial Ventanilla	Ventanilla
433	Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
434	Ca Centauro c/ Ca Mirage	Ventanilla
435	Av Venus c/ Ca Centauro	Ventanilla
436	Malecon Mariscal Andres A. Caceres	Ventanilla
437	Av Panamericana Norte c/ Av Concordia	Ventanilla
438	Av Panama c/ Av Jose Quiñonez	Ventanilla
439	Malecon Pardo	La Punta
10. INTERSECCION EN VIAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL		
440	Av Venezuela c/ Av 2	Bellavista
441	Av Colonial c/ Av Los Insurgentes	Bellavista
442	Av. Faucett con Colonial	Bellavista
443	Av. Faucett con Colonial	Bellavista

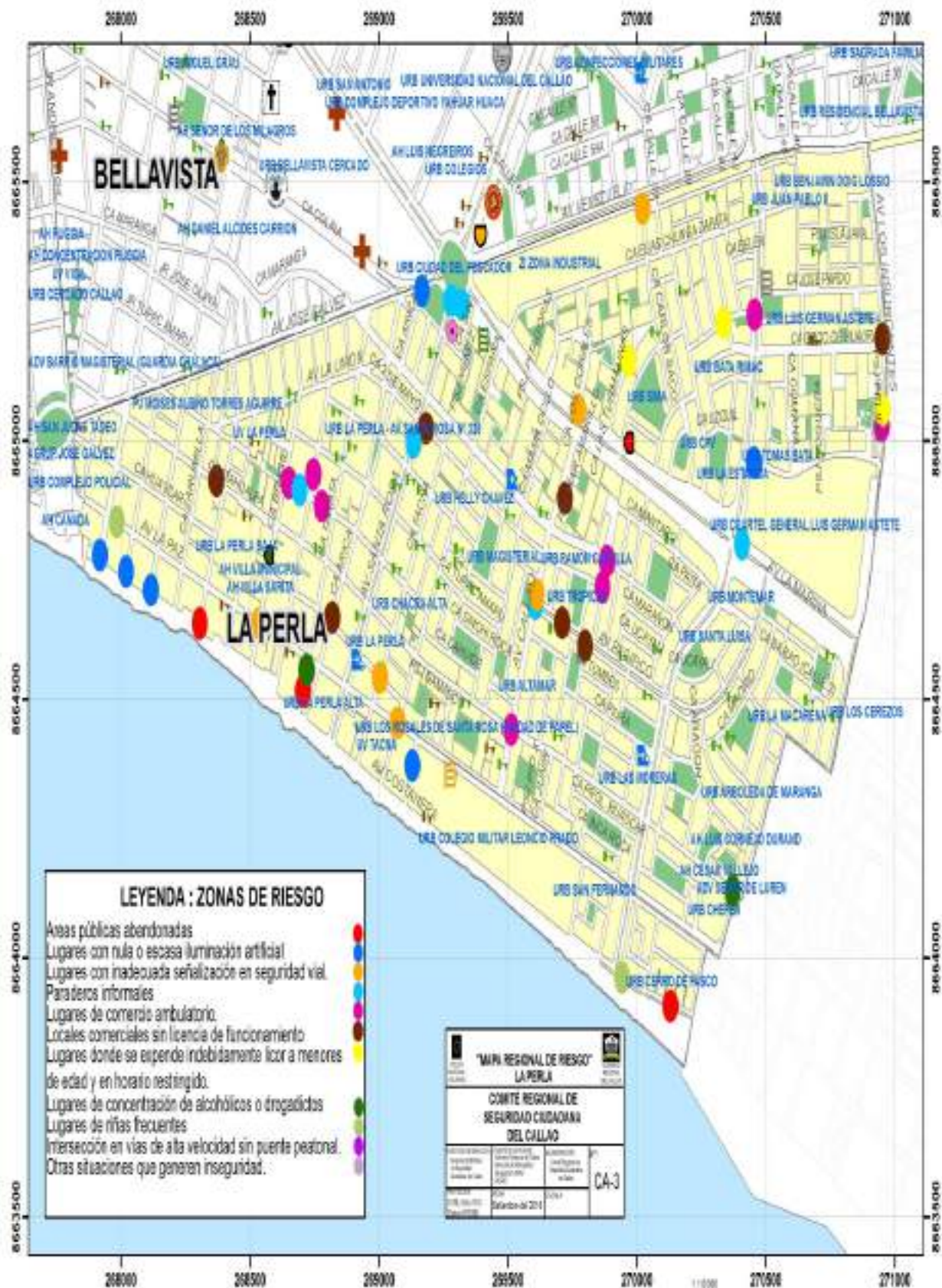
444	Av Faucet cdra 13	Bellavista
445	Av Faucet c/ calle Amancaes	Bellavista
446	Av Venezuela c/ Faucett	Bellavista
11. PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)		
No hay en ningún distrito del Callao.		
12. OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD		
447	Ca Las Moras c/ Ca Las Nueces	Callao
448	Av Miguel Grau c/ Av Marco Polo	Callao
449	Av Alfredo Palacios c/ Av Argentina	Callao
450	Calle 30 c/ Calle 28	Callao
451	pasaje A c/ Calle 2	Callao
452	Av El Olivar c/ Psje 36	Callao
453	Jr Francisco Bolognesi c/ Ca Cesar Vallejo	Callao
454	Av Argentina c/ Av Nestor Gambeta	Callao
455	Calle Medina c/ Jr Comandante Juan Fanning	La Punta
456	Ca Jose Galvez c/ Malecon Figueredo	La Punta















7. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La oferta educativa chalaca es amplia, considerando que es la tercera ciudad más poblada del país. Sin embargo, al ser una urbe conurbada con Lima, los servicios educativos no sólo se brindan para los chalacos sino también para los limeños y de la misma manera, muchos chalacos reciben servicios educativos en Lima. El Callao acoge instituciones educativas en todos los niveles, desde inicial hasta postgrados.

La ciudad alberga 1913 instituciones educativas entre públicos y privados. De ese número, 971 corresponden a centros educativos de nivel inicial, 540 de nivel primario y 298 de nivel secundario contando incluso con un colegio de instrucción Militar Colegio Militar Leoncio Prado, en donde estudió el Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa y que fue el recinto que lo inspiró a escribir su mundialmente famosa obra "La ciudad y los perros"; además de instituciones educativas navales como el Liceo Naval Capitán de Corbeta Manuel Clavero Muga y el Liceo Naval Capitán de Navío Germán Astete.

El Callao además cuenta con distintas alternativas educativas en algunos casos ligados a congregaciones religiosas, estos son: Los Salesianos (Colegio Salesiano Don Bosco para los niños e Hijas de María Auxiliadora para las niñas), La Congregación de Hermanos Maristas (San José Hnos. Maristas), la Congregación Marianista, Colegio San Antonio Marianistas, El Centenario colegio "America Callao High School", el cual fue pionero en el continente en la educación mixta y la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua y la congregación IHM "Colegio San Antonio de Mujeres".

Asimismo, cuenta con centros de estudios superiores, entre los que resaltan:

- Universidad Nacional del Callao
- Universidad César Vallejo
- Universidad Marítima del Perú.
- Escuela Naval del Perú
- Escuela nacional de Marina Mercante
- Instituto Militar Técnico Superior: Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN)
- Escuela Superior Naval de Enfermería "Felipe Rotalde de Romaña".
- Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar"



Nivel Educativo de la Población.

De acuerdo al censo del INEI podemos apreciar claramente que el 42.9% de la población de la Provincia Constitucional del Callao mayor de 15 años cuenta con instrucción secundaria, y prácticamente la misma proporción el 43.1% alcanzó estudios superiores de nivel técnico y universitario, siendo de relevancia este nivel de preparación porque sustenta el potencial del ciudadano chalaco frente al mercado laboral. El distrito de La Punta con el 42.2% cuenta con la mayor población con formación superior universitaria, seguido por La Perla y Bellavista con 31.6% y 30.9% respectivamente, siendo Ventanilla el último distrito con el 12.0%.

El distrito de Carmen de La Legua Reynoso, a nivel secundario lidera las cifras con un 49.4%, y a su vez presenta el porcentaje más bajo de acceso a educación superior con el 34.1%, esto significa que gran parte de su población dejó de estudiar al culminar la secundaria para incorporarse únicamente al mercado laboral. La Punta, La Perla y Bellavista en ese orden lideran el acceso a niveles de educación superior.

CUADRO DE NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR POBLACIÓN CENSADA MAYOR DE 15 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Distrito	(Porcentaje)								
	Total	Nivel de educación							
		A lo más primaria				Secundaria	Superior		
		Sub total	Sin nivel	Inicial	Primaria		Sub total	Superior no universitaria	Superior universitaria
Total	641 596	14,0	2,3	0,1	11,6	42,9	43,1	24,4	18,7
Callao	312 112	13,8	2,4	0,1	11,3	43,0	43,2	24,6	18,6
Bellavista	58 632	9,3	1,0	0,1	8,2	31,6	59,1	28,2	30,9
Carmen de La Legua-Reynoso	31 299	16,5	2,1	0,1	14,3	49,4	34,1	20,0	14,1
La Perla	48 923	7,9	0,9	0,1	6,9	30,7	61,4	29,8	31,6
La Punta	3 667	4,2	0,3	0,0	3,9	32,4	63,4	21,2	42,2
Ventanilla	186 963	17,2	3,1	0,2	13,9	48,6	34,2	22,2	12,0

El proceso de elaboración del Proyecto Educativo regional – PER, en el marco del Proyecto Educativo Nacional – PEN, requiere conocer determinados órdenes de magnitud que permita perfilar cual es la situación educativa en la Región. Para ello se ha seleccionado un conjunto de indicadores que muestra algunos de los principales retos que deberá enfrentar la región en los próximos años, para mejorar el acceso, la conclusión y el rendimiento escolar.

Deserción escolar

El alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, finalmente se retira antes de la edad establecida. En el callao se concentra en la educación media, tanto en la secundaria básica como en la secundaria superior o bachillerato. Los factores de riesgo en el dominio personal son discapacidad para aprender o trastorno emocional, excesivas horas de trabajo, irresponsabilidad paterna, falta de valores, riesgo social, falta de esfuerzo, nula identificación con la escuela, agresión temprana.

Los factores de riesgo en el dominio familiar son: alta movilidad familiar, bajo nivel de educación de los padres, un gran número de hermanos, no vivir con ambos padres biológicos, poco contacto en la escuela.



PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO

I. ANALISIS

1. La Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, comprometido en velar por el bienestar y la seguridad de toda la población chalaca, conforme a sus funciones tiene por finalidad el dirigir, evaluar y ejecutar los Planes de Defensa Nacional y Defensa Civil en la Región Callao, derivados de los Planes Nacionales
2. Que mediante el expediente N° 007410 de fecha 02 de febrero del 2017, el Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam, solicita información sobre la problemática en el ámbito educativo de la Región Callao.
3. **PRINCIPALES INDICADORES DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS, CALLAO, 2013**

Muestra efectuada: 3,187

Población representada: 592,137

Distritos encuestados: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla.

TIPO DE DROGA	PREVALENCIA DE VIDA	PREVALENCIA DE AÑO	PREVALENCIA DE MES
Drogas legales	84.4	59.3	39.9
▪ Alcohol	54.9	23	15.5
▪ tabaco	83.2	57.1	36.1
Drogas ilegales	7.9	1.3	0.6
▪ marihuana	6.8	1.1	0.5
▪ PBC	1	0.1	0
▪ cocaína	2.2	0.3	0.3
▪ éxtasis	0.1	0	0
▪ Inhalantes	0.1	0	0
▪ otras drogas	0	0	0
Drogas medicas	4.6	1.9	0.7
▪ tranquilizantes con recetas medicas	4.4	1.8	0.7
▪ estimulantes sin receta medica	0.2	0.1	0

Fuente: DEVIDA 2013.

La magnitud del consumo de drogas es uno de los indicadores que mejor refleja la situación del fenómeno en determinado grupo poblacional. La proporción de personas de una población que declaran haber hecho uso de una droga en un determinado periodo de tiempo es lo que conocemos como prevalencia (OPS, 2009).

► Prevalencia de vida: Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez en la vida.

► Prevalencia de año (consumo reciente): Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez en el último año.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

► **Prevalencia de mes (consumo actual):** Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez Durante el último mes.

La mayor prevalencia de consumo –distribuida por las categorías «vida», «año» y «mes»– se concentró en las drogas legales, seguida por las drogas ilegales y las drogas médicas. La prevalencia de consumo de drogas legales en el último año fue de 59.3%; de entre ellas, la prevalencia de consumo de alcohol en el último año alcanzó un 57.1%, bastante más que el tabaco, que para el mismo periodo alcanzó un 23%. En el caso de las drogas ilegales se halló una prevalencia de último año de 1.3%, con la marihuana alcanzando un porcentaje de prevalencia de 1.1%, en tanto que la cifra para el clorhidrato de cocaína fue de 0.3%. Por su parte, se registró para las drogas médicas una prevalencia de año de 1.9%, que en el caso específico de los tranquilizantes sin receta médica fue de 1.8%.

Los resultados últimos del 2016, corresponde al análisis del módulo epidemiológico incorporado al instrumento de evaluación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas – 2016. Para tal efecto el módulo incorporado contempla los parámetros metodológicos de aplicación propuestos en el SIDUC.

Prevalencia del consumo de drogas legales e ilegales en población escolar de secundaria en colegios públicos del programa de prevención del consumo de drogas, en la Región Callao – 2016

REGION	PREVALENCIA DE AÑO DE DROGAS LEGALES	PREVALENCIA DE AÑO DE ALCOHOL	PREVALENCIA DE AÑO DE TABACO	PREVALENCIA DE AÑO DE DROGAS ILEGALES
CALLAO	18.2	16.5	7.3	1.5

Rendimiento de la muestra, según dominios regional

REGION	MUESTRA DE COLEGIOS		RENDIMIENTO DE LA MUESTRA DE COLEGIOS (%)	Nº DE ESTUDANTES ENCUESTADOS	Nº EXPANDIDOS (Frecuencia)
CALLAO	PLANIFICADA	FINAL	100	681	25,235
	5	5			

Fuente: DEVIDA 2016.

4. FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR

El fracaso escolar, entendido como aquella situación en la que un alumno/a no logra superar los niveles de aprendizaje esperados para su edad, puede analizarse parcialmente a través de la dificultad para aprobar el nivel de Educación Secundaria. Así, en un contexto de aparente disminución de la deserción, el porcentaje de alumnos/as que repite el grado es fundamental para empezar a medir este fenómeno. De este modo, en el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de los estudiantes del nivel de Educación Secundaria, que repitieron de grado en el año lectivo correspondiente, desde el año 2011 al año 2014 en la Provincia Constitucional del Callao, se tiene

Gráfico N° 18
Provincia Constitucional del Callao: Estudiantes que repitieron el año lectivo, 2011-2014



Fuente: Censo Escolar - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



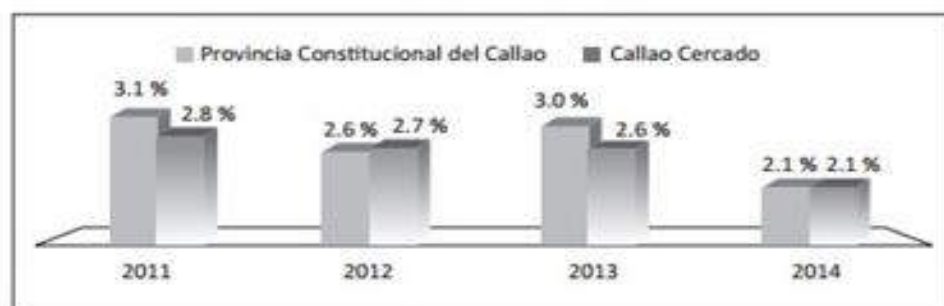
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



que, el porcentaje más alto del periodo, se dio en el año 2013 alcanzando el 4.2% de la población matriculada en ese año, siendo mayor en 0.5 puntos porcentuales en el distrito de Callao Cercado. En el resto de años el porcentaje de repitentes a nivel distrital es menor que el provincial.

Si se analiza a los estudiantes que fueron retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel de Educación Secundaria, el porcentaje ha sido fluctuante con tendencia a disminuir lentamente, es así que en el año 2011 el porcentaje era de 3.1%, en el año 2012 baja a 2.6%, en el año 2013 sube al 3.0% y para el año 2014 vuelve a bajar a 2.1%; disminuyendo en 29.9% con respecto al año 2013.

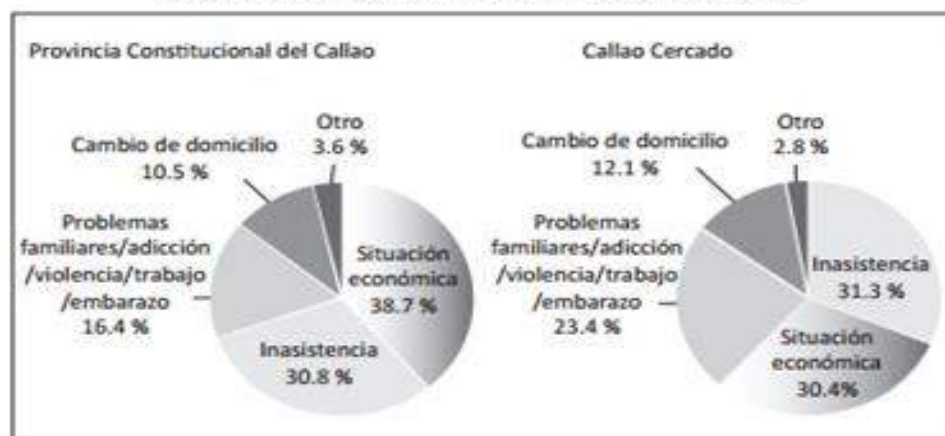
Gráfico N° 19
Provincia Constitucional del Callao: Estudiantes retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel secundaria, 2011-2014



Fuente: Censo Escolar - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sobre los motivos por los cuales se retiran las y los estudiantes, que son reportados por las instituciones educativas de Educación Básica Regular del nivel de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación. El 38.7% lo hacen por su situación económica; seguido por el 30.8% que son retirados por inasistencia; un 16.4% lo hace por problemas familiares, adicción, violencia, trabajo y embarazo; el 10.5% por cambio de domicilio, entre los motivos más resaltantes. Enfocándonos en el distrito de Callao Cercado se tiene que el 31.3% es por inasistencia; con casi un punto porcentual menos de diferencia le sigue, con el 30.4% situación económica; con el 23.4% por problemas familiares, violencia, trabajo y embarazo; el 12.1% por

Gráfico N° 20
Provincia Constitucional del Callao: Alumnos(as) retirados del año lectivo, de Educación Básica Regular, nivel secundaria, según motivo, 2014



Fuente: Censo escolar - Ministerio de Educación.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

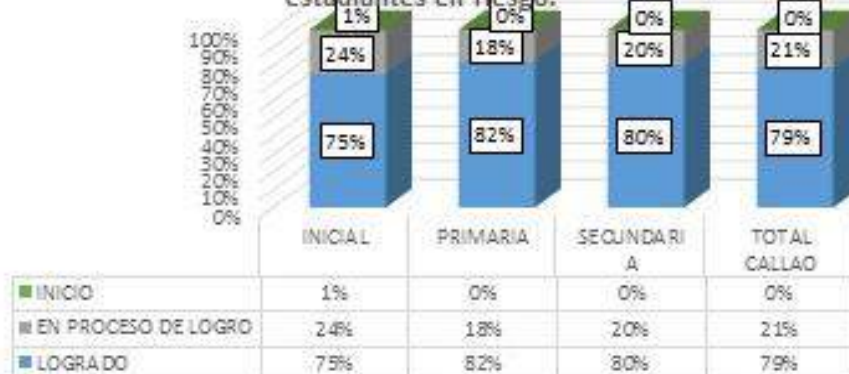
cambio de domicilio, entre los más resaltantes.

Según los compromisos de Gestión Escolar, compromiso 2: Retención interanual de los y las estudiantes de las 137 II.EE. de la Región Callao. Informe del equipo de monitoreo de DGP-2016. Es una muestra censal que evidencia la permanencia o abandono escolar

5.- La IE evidencia el acceso (matrícula) y permanencia (abandono escolar) de estudiantes con respecto a los años anteriores.



6.- La IE implementa acciones para evitar el abandono escolar de los estudiantes en riesgo.



5. EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR

La existencia de embarazos en la adolescencia conlleva a un factor de riesgo relacionado a la probabilidad del inicio de familias desestructuradas, a la falta de atención o de cuidados parentales debido a la necesidad de generar ingresos por parte de los padres de familia adolescentes. Al respecto el Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA), destaca que "el embarazo adolescente interrumpe el proceso de maduración de la adolescente y en general, en contextos de pobreza, disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, quienes con frecuencia deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios.

La maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza en la familia peruana y pone en riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida (tan decisivos para su desarrollo integral) transcurren en contextos por lo general precarios." La situación puede ser "más delicada cuando se trata de adolescentes solteras y sin pareja, pobres y con poca educación. Las perspectivas de exclusión social de madre e hijo son tan elevadas entonces, que sin la intervención del Estado y de instituciones particulares difícilmente tendrían el apoyo requerido".



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

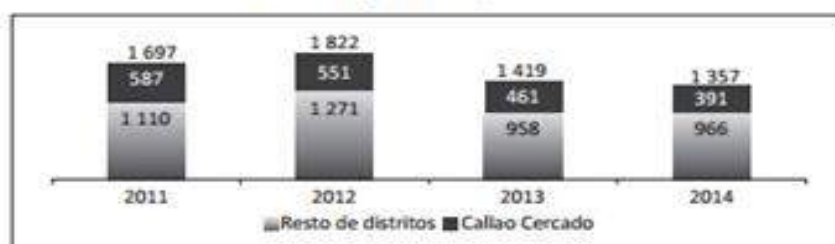
Según las cifras del Ministerio de Salud, en el año 2013, el número de adolescentes embarazadas que recibieron atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callao, ha registrado una disminución del 22.1% con respecto al año 2012, habiéndose registrado 1 419 adolescentes embarazadas en el año 2013 y 1 357 en el año 2014. Situación similar sucedió en el distrito de Callao Cercado, donde se registraron 551 embarazadas adolescentes en el año 2012 y en el año 2013 fueron 461, lo que representa una disminución del 16.3% con respecto al año 2012, en el año 2014 (391)



Dirección Regional de
Educación del Callao

Gráfico N° 27

Provincia Constitucional del Callao: Adolescentes de 12 a 17 años embarazadas, que reciben atención integral de salud, 2011 – 2013

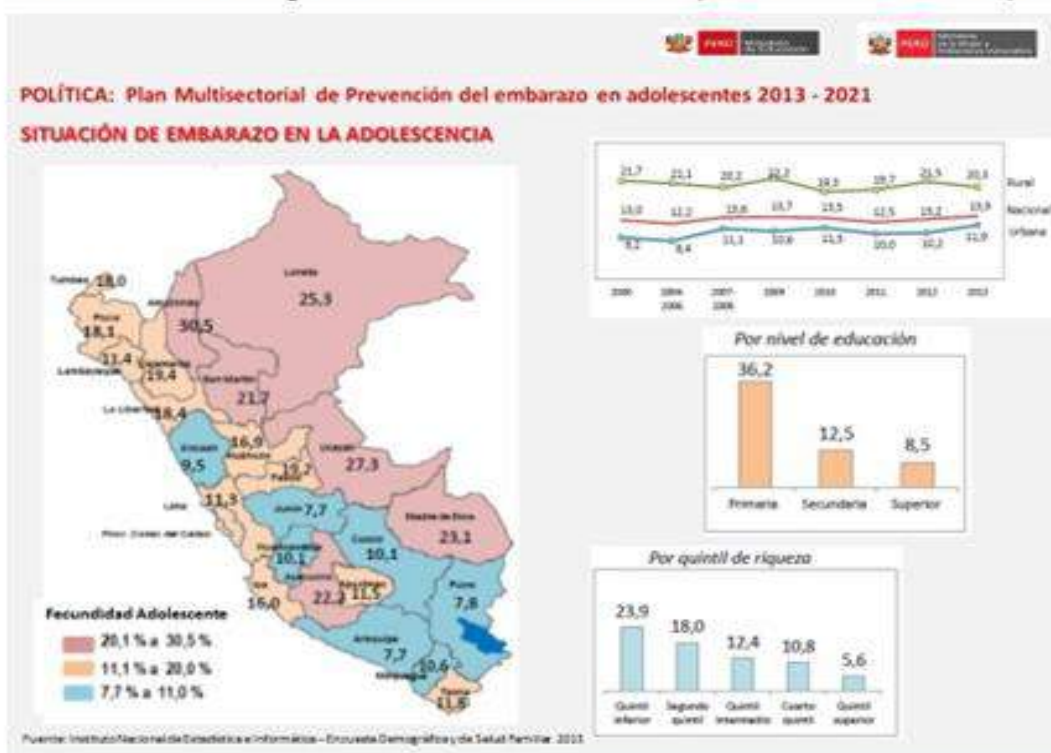


Fuente: Oficina General de Estadística e Informática - Ministerio de Salud (MINSU).
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

disminuyó en 15.2% con respecto al año 2013.

6. VIOLENCIA FAMILIAR

El hecho de haber vivido en un hogar violento durante la infancia y la adolescencia constituye un escenario de transmisión intergeneracional de la violencia doméstica¹⁴, así mismo estudios señalan que





El maltrato familiar es un factor de riesgo para los niños, niñas y adolescentes. Las denuncias por este tema en la Provincia Constitucional del Callao registradas en las Comisarias, están creciendo a una tasa promedio anual de 12.0% entre los años 2010 y 2014. Así, en el año 2010 fueron 2 586 denuncias, el año 2011 pasaron a ser 3 024 denuncias, para el 2012 se registraron 3 441, en el año 2013 fueron 3 758 y en

Violencia física 9,4%

Violencia sexual y física 2,5%

Violencia sexual 0,9%

3,4%

Año	Porcentaje
2009	14.2
2010	13.2
2011	13.6
2012	12.9
2013	12.1
2014	12.8

Entidad	Porcentaje
Comisaría	10.5
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	8.7
Fiscalía	6.4
Juzgado	5.9
Defensoría Municipal DENUNTA	3.6
Establecimiento de Salud	2.2
Otra institución	

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-Instituto Nacional de Estadística e Informática.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

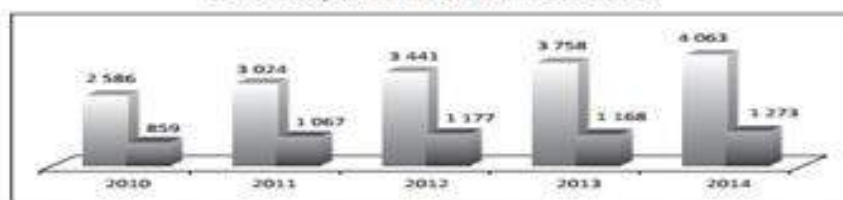


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



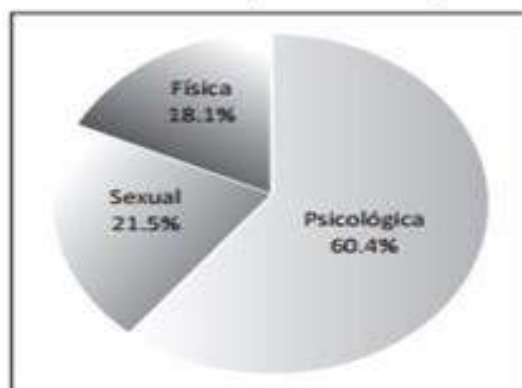
el año 2014 se registraron 4 063 denuncias; asimismo, en el Callao Cercado creció a una tasa promedio anual 10,3% y en año 2014, se registró la mayor cantidad de casos atendidos (1 273), tal como se aprecia el siguiente gráfico.

Gráfico IV. de
Denuncias por maltrato familiar 2010-2014



Fuente: Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Ministerio del Interior.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Callao Cercado: Tipo de violencia, 2014



Fuente: Registro de casos del CEM/UGIGC/PNCVFS - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El CEM, atendió en el distrito de Callao Cercado en el año 2014, a 270 víctimas de violencia familiar, de las cuales el 60.4% fue por violencia psicológica, el 21.5% por violencia sexual y el 18.1% por violencia



Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009 - 2015

VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



7 de cada 10 mujeres sufrió alguna vez por violencia de parte de su pareja



6 de cada 10 mujeres sufrió alguna vez por violencia psicológica o verbal



3 de cada 10 mujeres sufrió violencia física o sexual por violencia de parte de su pareja

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2014



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

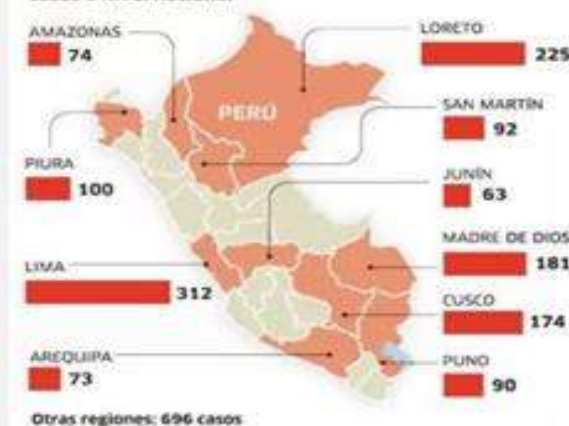
física. Cabe recordar que el CEM en la provincia del Callao, es la segunda institución en la que las mujeres y Víctimas de violencia familiar solicitan ayuda.

Registro de atención a nivel nacional de violencia hacia la mujer en el Perú



Trata de personas según el Ministerio Público

Casos a nivel nacional



Estadística que preocupa

Este delito ha presentado del 1° de enero del 2007 al 31 de julio del 2014 **2,080 casos**. Lima, Loreto, Madre de Dios y Cusco son las regiones con más denuncias.

Fuente: Observatorio de la Delincuencia y la Justicia

Características de las víctimas (a partir del año 2009)



7. MALTRATO INFANTIL

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2014, en la Provincia Constitucional de Callao, el 39.9% de las mujeres de 15 a 49 años de edad, declararon que tenían conocimiento de que su papá golpeó alguna vez a su mamá, y sobre las formas de castigo ejercidas por sus padres hacia ellas, declaran que fueron: los golpes (53.3%), la reprimenda verbal (36.9%), seguido por prohibición de algo que le gusta (30.7%) y palmadas (5.6%) entre los de mayor frecuencia; en contra parte cuando se le



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

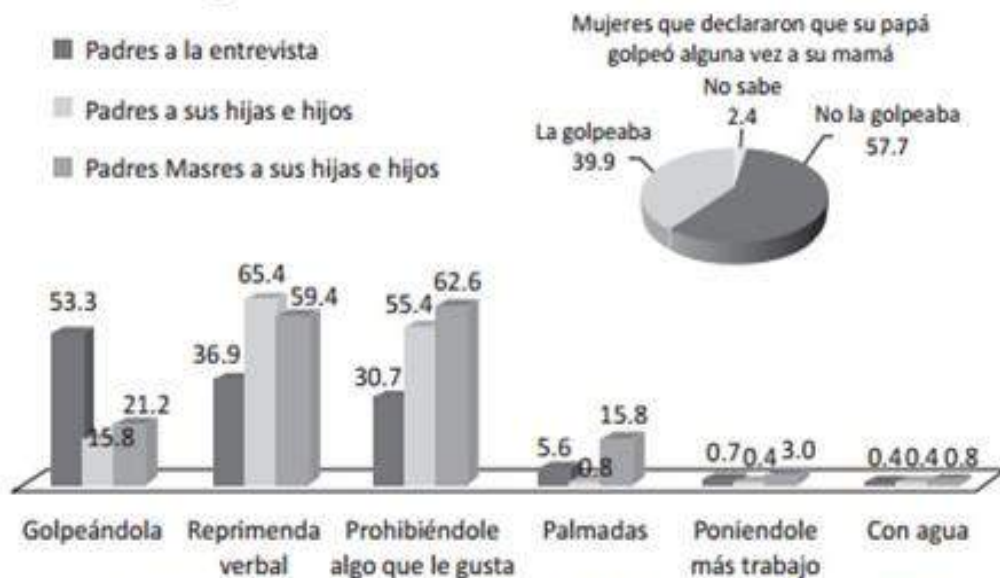


consultó a la entrevistada que tenía al menos un hijo o hija viviendo en el hogar, sobre la forma de castigo del padre biológico y madre biológico, se tiene que es la reprimenda verbal la mayor, seguida de la prohibición de algo que les gusta y golpes, entre las más resaltantes, recalando que en el caso de los golpes son las madres las que golpean más a sus hijos que los padres siendo de 21.2% y 15.8% respectivamente.

Provincia Constitucional del Callao: Formas de castigo recibida por la entrevistada de sus padres, de los padres y madres a sus hijas e hijos, 2014 (%)

Formas de Castigo

- Padres a la entrevista
- Padres a sus hijas e hijos
- Padres Masres a sus hijas e hijos



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2014 - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las denuncias por maltrato a adolescentes en la Provincia del Callao, registradas por el Ministerio del Interior, fueron de 93 casos en el año 2010, el año 2011 de 83 casos y el año 2012 de 85 para aumentar en el año 2013 donde se reportaron 139 casos siendo la cifra más elevada y para el año 2014 fueron 136 denuncias, observamos que el año 2013 crece en 63.5% con respecto al año 2012 y disminuye en 2.2% en el año 2014 respecto al año 2013. En cambio en el distrito de Callao Cercado desde el año 2010 la tendencia es a crecer a una tasa promedio anual del 28.2% hasta el año 2013, en el año 2014 disminuye en 5.0% con respecto al año anterior.

8. **CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYNG:** El cuadro muestra el total de casos reportados en la plataforma del SISEVE. Sistema especializado contra la violencia escolar.

CASOS REPORTADOS	DREC	UGEL VENTANILLA	TOTAL
REPORTADOS SISEVE (2013-2016)	137	44	181



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO

A NIVEL DE (SOLO DREC)					
TIPO DE AGRESIÓN	2013	2014	2015	2016	
CON ARMAS		1			
FISICO	2	6	19	9	
FISICO-PSICOLOGICO	0	2	1	1	
FISICO-VERBAL	0	3	13	4	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO	0	6	3	2	
FISICO-VERBAL - SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	0	1	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	1		1	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	2		
POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	0	2	
PSICOLOGICO	0	0	4	5	
PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1		
SEXUAL	0	1	12	4	
SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	1	1	
VERBAL	0	0	7	4	
VERBAL-PSICOLOGICO	0	3	7	4	
VERBAL-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1	1	
VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	0	0	0	
VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	1	0	1	
	2	24	71	40	137



A NIVEL DE (SOLO DREC)					
ESTADO DE ATENCIÓN	2013	2014	2015	2016	TOTAL
REGISTRO	0	0	0	19	
ATENDIDOS (Acuerdo de la U.E., Derivación, Seguimiento, Cierre)	2	24	71	21	
	2	24	71	40	137

A NIVEL DE (SOLO DREC)					
PROCESO DE ATENCIÓN	2013	2014	2015	2016	TOTAL
REGISTRO	0	0	0	19	



ACCION DE LA IE	0	0	0	2	
DERIVACION	0	0	0	1	
SEGUIMIENTO	0	0	0	3	
CIERRE	2	24	71	15	
	2	24	71	40	137

Como se observa en el cuadro sobre los tipos de violencia registrados en el SISEVE, es mínima 7 %, por la complejidad de violencia latente que se vive en toda la Región Callao, es decir un 93%.

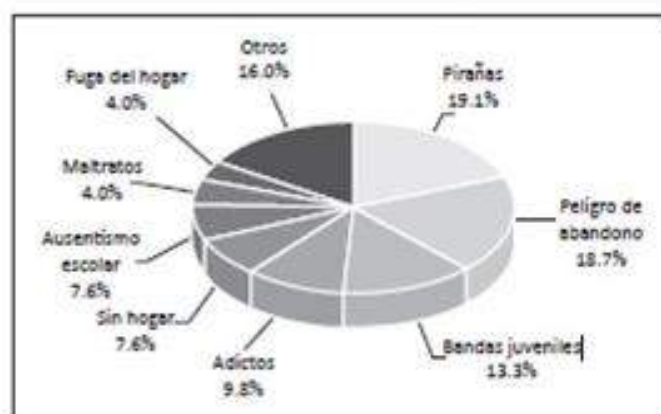
9. OTROS COMPORTAMIENTOS: Niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles

La existencia de menores de edad en situación de abandono o en circunstancias difíciles está generalmente asociada a carencias socioeconómicas y afectivas, que desembocan en violencia y maltrato, llegando a situaciones de abuso sexual.

La Policía Nacional del Perú a través de las Direcciones Territoriales, indica que a nivel nacional en el año 2014, han registrado 9 667 niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles, es decir, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como estar en peligro de abandono, frecuentar bares, frecuentar casas de juegos, ausentismo escolar, fuga del hogar, extraviados, entre otros.

Así, en el mismo periodo, en la Provincia Constitucional del Callao se registraron 225 casos de menores expuestos a circunstancias difíciles, de los cuales se presentaron con mayor frecuencia: pirañas (19.1%), peligro de abandono (18.7%), bandas juveniles (13.3%), adictos (9.8%), sin hogar (7.6%), ausentismo escolar (7.6%), maltratos (4.0%) y fuga del hogar (4.0%). En el periodo Enero a Marzo del presente año 2015, se registraron 34 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en circunstancias difíciles.

Niños, niñas y adolescentes de la provincia del Callao según circunstancias difíciles, 2014



Fuente: Anuario Estadístico 2014 - Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¹² Estadísticas de Seguridad Ciudadana - Informe Técnico N° 2 Junio 2015.

Si bien los menores de edad hacen lo posible para sobrevivir a los difíciles contextos a los que están expuestos, muchos de ellos se ven susceptibles a situaciones de cometer actos delictivos y actividades de mendicidad. Esto puede deberse a las limitadas oportunidades educativas y el inadecuado soporte familiar, además de los insuficientes servicios de apoyo.



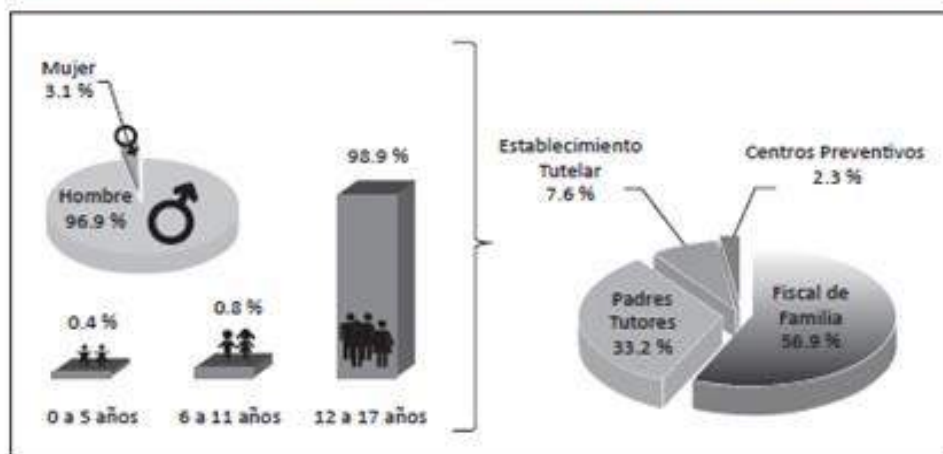
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO

La Policía Nacional del Perú también proporciona información de niñas, niños y adolescentes retenidos, informando que a nivel nacional en el año 2014 fueron 16 348. De los cuales 262 estuvieron retenidos en la Provincia Constitucional del Callao, en su mayoría fueron hombres (96.9%) y en su minoría mujeres

Provincia Constitucional del Callao: Niñas, niños y adolescentes retenidos por la Policía Nacional del Perú, 2014



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

(3.1%), según su edad el 98.9% tenían de 12 a 17 años de edad, 0.8% de 6 a 11 años de edad y un 0.4% fueron menores de 6 años; y de acuerdo a la institución de destino final, el 56.9% a fiscalías de familia, el 33.2% se entregan a sus padres y/o tutores, el 7.6% pasan a un Establecimiento Tutelar y sólo el 2.3% a Centros Preventivos.

10. ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Lugares y zonas de riesgo. Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, las zonas donde se presenta el mayor índice de incidencia delictiva, especialmente la referida a infracciones a la ley penal y pandillaje, en el Callao cercado son las siguientes zonas

Zonas de denuncias infracciones y/o pandillaje del Callao Cercado

Psje. Mendoza
Jr. Puno y Guardia Chalaca
Jr. Loreto y Arica,
Jr. Vigil /Apurímac
Jr. Cockrane / Prolongación Gálvez
Jr. Arica - California
Jr. Atahualpa- García Calderón
Jr. Arequipa Norte / Atahualpa
Jr. Carrillo Albornoz y Contralmirante Villar
Jr. Saloom - Ancash
Jr. Washington - Ancash
Av. Sáenz Peña cuadra 3
Av. Dos de Mayo- Jr. Colon
Jr. Marco Polo- Av. Manco Cápac- cuadra 04, 05, 06, 07
Av. Miguel Grau - Av. Buenos Aires
Jr. Marco Polo- Unidad Modelo
Jr. Miller cuadra 1, 2, 3.

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo a un Diagnóstico Situacional sobre la aplicación de la Remisión Fiscal en el Distrito Fiscal del Callao, realizado en el año 2011, señalaba que la percepción general de los operadores y autoridades



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



entrevistados determinaba que la zona de mayor incidencia delictiva era el Callao Cercado, específicamente los lugares de "Corongo", "Puerto Nuevo", "Gambeta", "Chacaritas", "Loreto", "Saloom", "San Judas Tadeo", "Ancash", "Barracones", "Atahualpa" y "Vigil". Igualmente muchos de delincuentes detenidos por los policías pertenecían a las bandas denominadas como "Los de Loreto" y "Los de Castilla", las cuales se enfrentaban permanentemente por el control de los territorios y de la venta de drogas, lo que generaba una sensación permanente de inseguridad, debido al uso de armas de fuego durante los enfrentamientos. Percepción que ha sido validada mediante el Censo Especial realizado en la Zona Sur del Callao, al consultar sobre los principales problemas que afectaban a su barrio, los entrevistados manifestaron que el principal problema que afrontaban era la delincuencia/drogadicción en un 82.1%, seguido de la falta de seguridad ciudadana con el 48.7%.

El entorno social es fundamental en el análisis, en la medida en que algunos estudios señalan que los ambientes de elevada vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo delictual, favorecen la aparición de infracciones a la ley penal, ya que los adolescentes desde muy temprana edad, se relacionan en el barrio con la criminalidad.

II.- CONCLUSION

1. A pesar de tener programas e instituciones multisectoriales que promueven la prevención en las instituciones educativas, cada vez más se incrementa el índice de problemas sociales y educativos.
2. La fuente informativa donde se han sacado los datos sobre los problemas sociales y educativos es del Plan Estratégico Local de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal del Distrito del Callao Cercado de la Provincia Constitucional del Callao PUEDO.
3. La otra fuente es la Plataforma del SISEVE, que registra los tipos de violencia escolar en las II.EE. de la Región Callao.
4. El MIMP es una fuente que proporciona datos a nivel nacional sobre la problemática del embarazo y violencia familiar.
5. Responder con oficio a la institución interesada a la brevedad posible.

8. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

Morbilidad en la Región Callao

De acuerdo al Ministerio de Salud – Oficina General de Tecnologías de Información, las principales causas de morbilidad en la Región Callao durante 2015 fueron las infecciones de las vías respiratorias Superiores con 195,064.00 casos (14.9 %), enfermedades de la cavidad bucal de las Glándulas Salivales y de los Maxilares con 182,425.00 casos (13.9 %), dorsopatias con 47,876.00 casos (3.6%), Obesidad y otros de hiperalimentación con 47,077.00 casos (3.6), enfermedades de Esófago, del estómago y del duodeno con 35,502.00 (2.7%) y enfermedades de la piel con 21,422 casos (1.6%), entre otras. Como se detalla en el siguiente recuadro:

CIC	CAUSAS DE MORBILIDAD	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
	TOTAL	1,311,890	100.0	485,828	100.0	846,870	100.0
01	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00-J05)	195,064	14.9	80,342	17.3	114,712	13.5
02	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00-K14)	182,425	13.9	62,436	13.4	120,989	14.2
03	DORSOPATIAS (M40-M54)	47,876	3.6	14,772	3.2	33,104	3.9
04	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACIÓN (E65-E68)	47,077	3.6	15,886	3.6	31,191	3.6
05	ENFERMEDADES DEL ESÓFAGO, DEL ESTÓMAGO Y DEL DUODENO (K20-K31)	35,502	2.7	9,292	2.0	26,210	3.1
06	ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40-J47)	33,076	2.5	13,575	2.9	19,501	2.3
07	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N20-N39)	32,427	2.5	5,007	1.1	27,420	3.2
08	ARTROPATIAS (M00-M25)	28,058	2.1	7,513	1.7	20,545	2.4
09	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS (I10-I15)	23,173	1.8	8,339	1.8	14,834	1.8
10	TRASTORNOS DE MÚSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, LA ACOMODACIÓN Y LA (H40-H52)	21,942	1.7	8,489	1.8	13,453	1.6
11	DERMATITIS Y ECZEMA (L20-L30)	21,422	1.6	8,902	1.9	12,520	1.5
12	TRASTORNOS METABÓLICOS (E70-E90)	20,324	1.6	5,454	1.2	14,869	1.8
13	TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS (M60-M79)	19,883	1.5	6,822	1.3	13,061	1.6
14	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00-A09)	19,458	1.5	8,751	1.9	10,708	1.3
15	ANEMIAS NUTRICIONALES (D50-D53)	19,368	1.5	7,538	1.6	11,739	1.4
16	INFECCIONES CÍVICAS DE TRANSMISIÓN PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A60-A64)	18,275	1.4	626	0.1	17,649	2.1
17	TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS (N80-N98)	18,058	1.4	0	0.0	18,058	2.1
18	VICIOS (B35-B44)	17,118	1.3	6,364	1.4	10,754	1.3
19	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J30-J39)	16,968	1.3	8,273	1.8	8,716	1.0
20	TRASTORNOS EPISÓDICOS Y PAROXÍSTICOS (S40-S47)	16,825	1.3	4,757	1.0	12,068	1.4
	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (R00-R99)	46,668	3.6	16,116	3.5	30,554	3.6
	LAS DEMÁS CAUSAS	430,648	33.0	165,894	35.5	265,554	31.4

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de Información

Infecciones de Transmisión Sexual y Sida en la Región Callao

De acuerdo con la Dirección Regional de Salud, se registraron en el Callao 2576 casos de infección por el VIH y 1693 casos de SIDA, lo cual ubica al Callao entre las regiones más afectadas por el VIH en el país.

Contaminación por Plomo en la Región Callao

Los problemas de contaminación por el almacenamiento de concentrados de plomo, que afectan a las poblaciones aledañas a las empresas dedicadas a su almacenaje, se resumen en contaminación con material particulado de concentrado de plomo que tiene, entre otras causas, la inadecuada infraestructura de los

depósitos y la forma de almacenaje, que por realizarse a la intemperie, propicia el traslado de material particulado a diferentes zonas y a importantes distancias por la simple acción de los vientos. En el centro educativo "María Reiche", ubicado a escasos metros de los almacenes de mineral de plomo, se han reportado niveles de plomo en sangre entre las y los estudiantes. Al realizarse las evaluaciones ambientales correspondientes en el asentamiento humano de Puerto Nuevo del Callao, se observó que la cercanía a los depósitos de concentrados de minerales estaba en relación estrecha con el incremento de plomo en la sangre de las niñas y niños. Al analizar el rendimiento escolar de las niñas, niños y adolescentes que presentan niveles de plomo en sangre más allá del rango de normalidad, se pudo observar una relación inversa entre el número de estudiantes que presentaban bajas calificaciones y los promedios de plomo en sangre. A mayor presencia de plomo en sangre, el rendimiento escolar decrece.

Consumo de Drogas en la Región Callao

La población atendida por consumo de drogas en las redes de salud de la Región Callao se ubica principalmente en el grupo de adultos jóvenes (entre 20 y 49 años), pertenecientes al sexo masculino en una proporción de 3 a 1 en relación con el sexo femenino. Los resultados del estudio mostraron que el Callao, junto con Arequipa, Lima Metropolitana, Tacna y Lima provincias, eran las regiones que presentaban las más altas prevalencias de consumo de drogas legales. • Con relación a las sustancias ilegales, el estudio evidencia, asimismo, que el Callao, además de Tacna, Lima Metropolitana, Madre de Dios, Moquegua y La Libertad, registra una de las más altas prevalencias de consumo. • En líneas generales, el Callao, junto con Lima, Tacna, Moquegua y Madre de Dios, fueron las regiones que presentaron mayores problemas de consumo de drogas legales e ilegales.

SITUACION DEL DENGUE EN LA REGION CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)

Desde la S.E 1 -37 (Del 02 de enero al 17 de setiembre del 2016) de los 71 casos notificados para descarte de dengue 20 casos fueron confirmados importados (Los cuales tuvieron lugar de exposición al vector otras regiones endémicas para dengue como es Madre de Dios, Loreto, La Libertad y otros), de estos 20 casos positivos 15 de ellos tuvieron como domicilio algún distrito de la región Callao de los cuales son los distritos de Callao 8 casos, Ventanilla 6 casos, La Perla 1 caso.

- Siendo los 3 distritos el Distrito de Callao, Ventanilla y la Perla los que presentan Escenario II donde los casos tienen como domicilio.
- Un escenario II (Presencia del vector del Aedes Aegypti) como muestra el mapa de la Región Callao los cuales muestra como Alto riesgo, mediano riesgo y bajo riesgo y dentro de las distritos en dicho escenario son los distritos de: Callao, Ventanilla, Carmen del a Legua Reynoso, La Punta y Mi Perú.
- Siendo de escenario I para Aedes Aegypti (Sin presencia De Zancudo) los distritos de la Perla y Bellavista.
- Las regiones que se encuentran presentando casos autóctonos de Chikungunya.
- La región Callao no presenta casos autóctonos de Chikungunya pero casos importados el cual Se tiene 3 confirmados de los 3 últimos años:

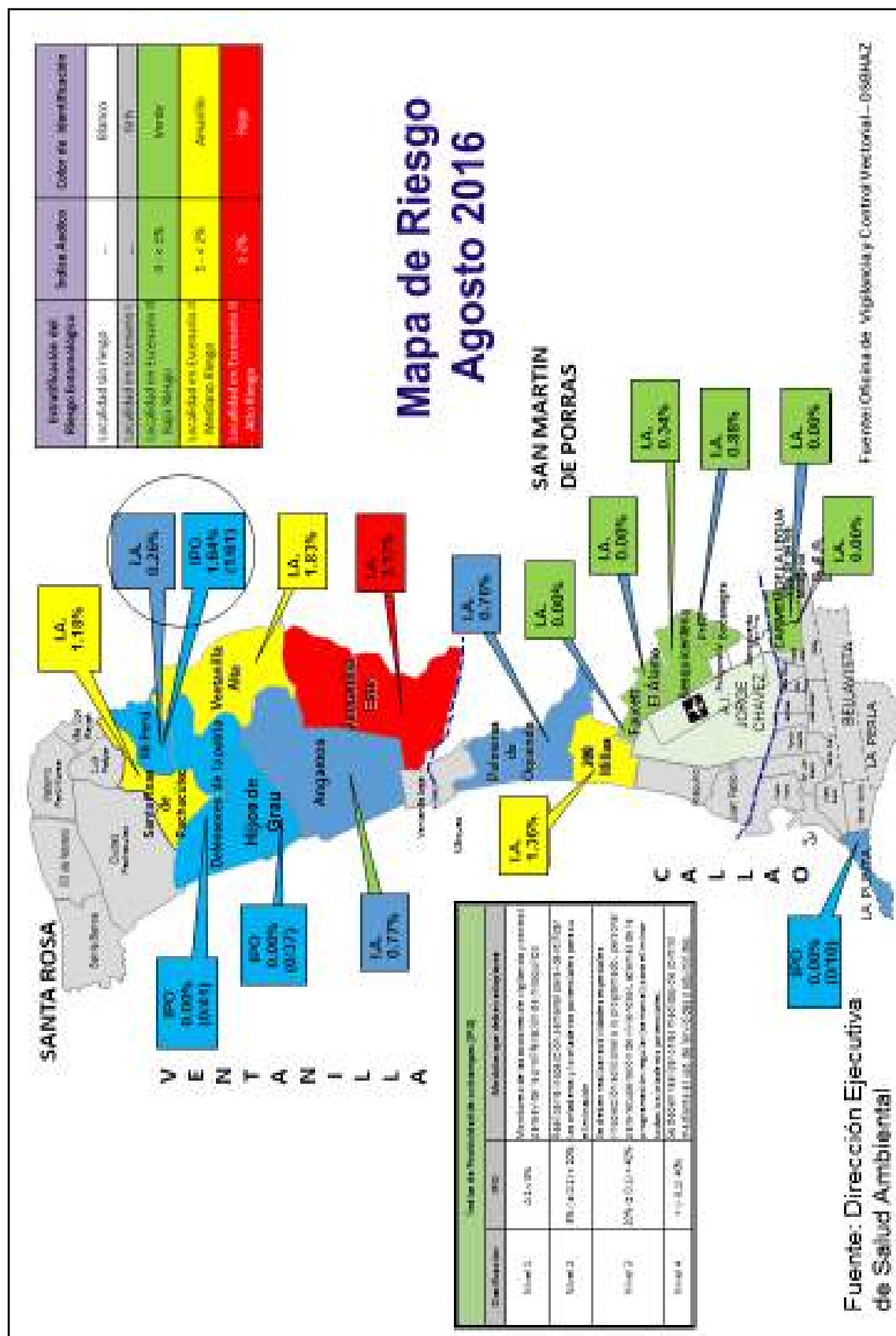
2014:

- 1 exposic. Venezuela dom. Distrito Callao (Sexo: F, Edad: 52 años Dom. Jurisdicción C.S Callao)
- 1 Exposic. Colombia Dom. Barranco (Sexo: F, 41 años)

2015:

- Exposic. Colombia Dom. San Isidro (Sexo: M, 39 años)

MAPA ENTOMOLOGICO DE LA REGIÓN CALLAO, AGOSTO 2016



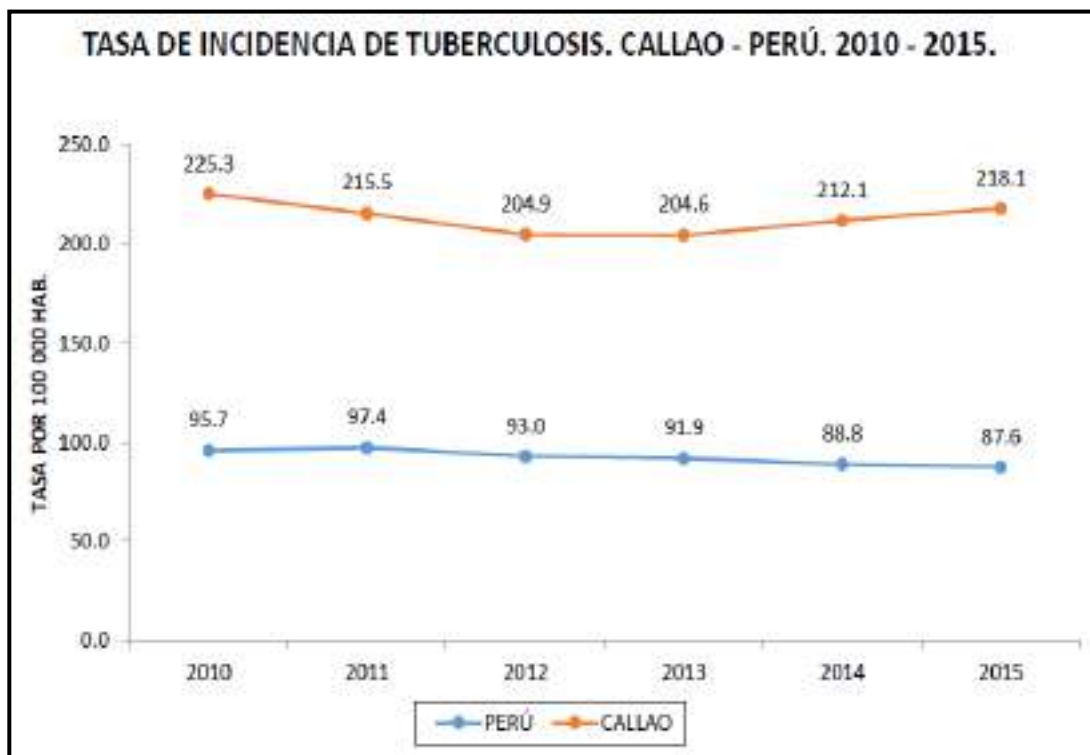
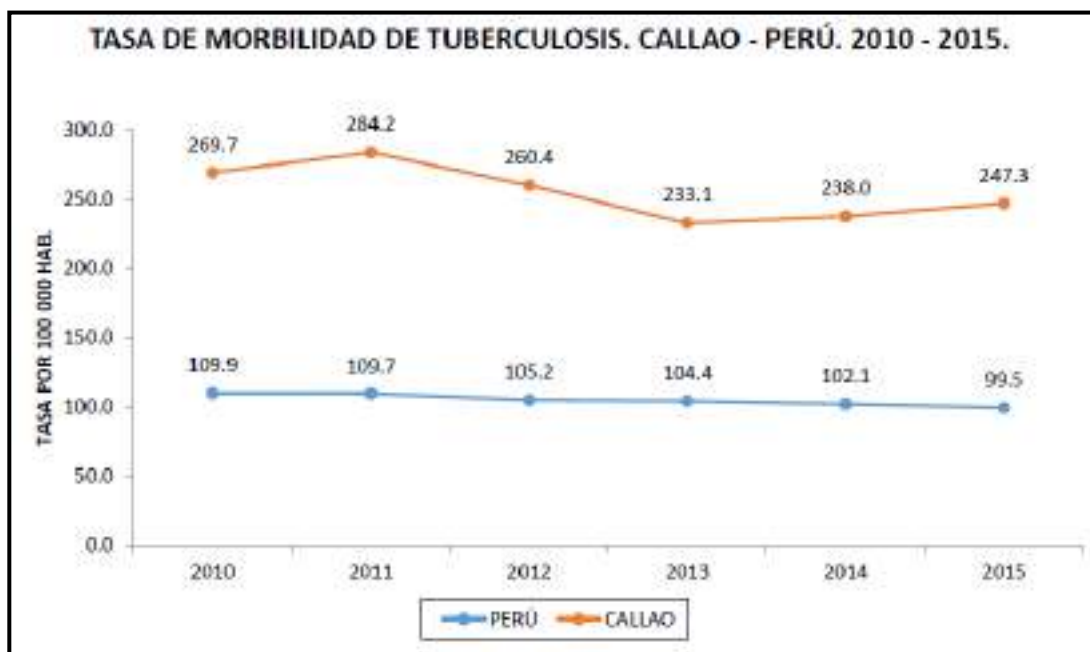
FUENTE: DIRESA CALLAO

SITUACIÓN DE LA TOS FERINA EN LA REGIÓN CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)

Desde la S.E 1 -37 (Del 02 de enero al 17 de setiembre del 2016) 33 casos notificados de los cuales 29 son casos descartados 4 son confirmados para tos ferina de los cuales del distrito Callao proceden 2 y distrito Bellavista 1 caso.

Siendo las coberturas de vacuna importante elemento a tener en cuenta para disminuir la población susceptible que pueda tener el riesgo de enfermar o morir por tosferina.

SITUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA REGIÓN CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)



Tasa de **incidencia** de Tuberculosis por distritos de la Región Callao, 2013 al 2015.

DISTRITOS	2013			2014			2015		
	Poblac.	Nuevos	Incidencia	Pob.	Nuevos	Incidencia	Pob.	Nuevos	Incidencia
Callao	409570	645	157,48	405887	559	137,72	402069	702	174,60
Ventanilla	389440	325	83,45	408680	369	90,29	428284	374	87,33
Bellavista	73489	76	103,42	72665	70	96,33	71833	67	93,27
La Perla	60211	61	101,31	59518	43	72,25	58817	35	59,51
CLR	41756	48	114,95	41431	43	103,79	41100	52	126,52
La Punta	8334	1	12,00	8267	0,00	0,00	8212	1	12,18
Total general	982800	1156	117,62	996448	1084	108,79	1010315	1231	121,84

Distrito Callao.

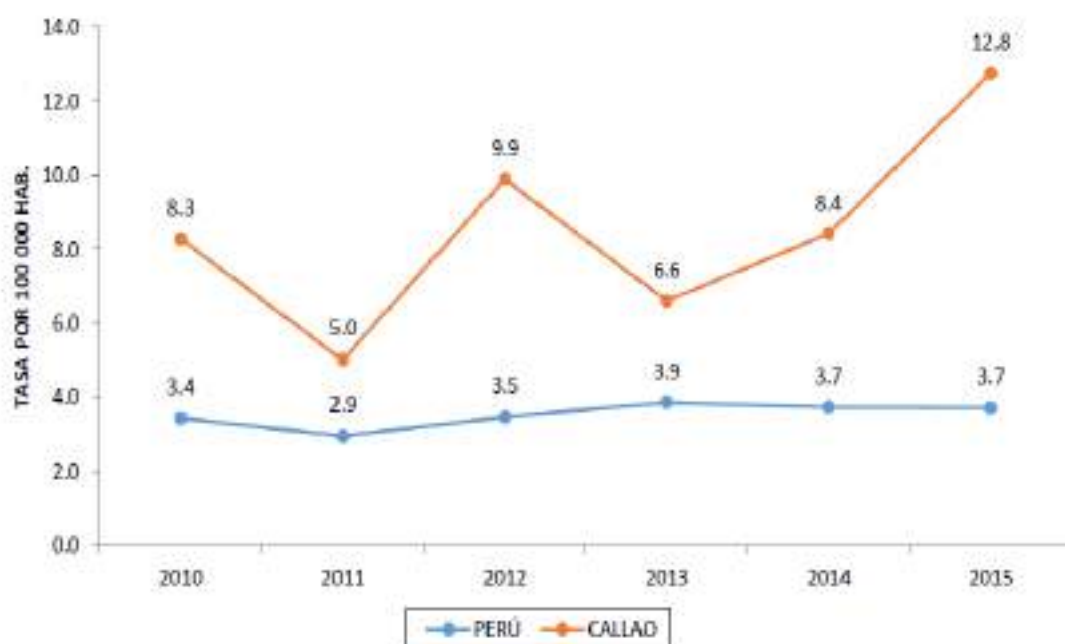
2013 ocupa el 1er lugar con 157.48 por 100 000 hab., el 2014 también ocupa el 1er lugar con 137.72 por 100 000 hab. y 2015 igual 1er lugar con 174.60 por 100 000 hab. Siendo este último el más alto de los 3 años.

Distrito Carmen de la Legua:

2013 con una incidencia de 114.95 por 100 000 hab. el 2014 con 103.79 por 100 000 hab. y el 2015 con 126.52 por 100 000 hab. el más alto de los 3 años.

Importante tomar en cuenta que hay datos que continúan ingresando de los años analizados y por tanto la incidencia cambia.

TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS. CALLAO - PERÚ. 2010 - 2015.



NOTA: Tasa en relación a los fallecidos durante el tto. de TB.

TENDENCIA DE CASOS MDR CONFIRMADOS Y NRO DE XDR POR PS. COMPARATIVO PERÚ VS CALLAO. 1996 - 2015 Y 1° SEMESTRE 2016



Fuente: Registro Médico Electrónico (RME) (COP 17) DIGA MINSA PERÚ
Fecha: Feb. 2016 del 12

Informe elaborado: Oficina de Epidemiología

SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS 2016

Año	DISTRITOS	Evaluados	Casos	%	Evaluados	Casos	%	Evaluados	Casos	%	Casos	%	Casos	%
2016	BELLAVISTA	1554	76	4.9	1571	34	0.9	1577	37	2.3	129	8.2	72	4.6
	CALLAO	18364	1456	7.9	18361	432	2.4	18542	500	2.7	1650	8.9	959	5.1
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1166	103	8.8	1149	18	1.6	1191	44	3.7	124	10.4	78	6.5
	LA PERLA	785	64	8.2	779	11	1.4	797	21	2.6	103	12.9	60	7.5
	LA PUNTA	116	5	4.3	117	0	0.0	117	1	0.9	15	12.8	5	4.3
	VENTANILLA	18244	1624	8.9	18296	421	2.3	18247	443	2.4	1671	9.2	704	3.9
	MI PERÚ	1067	139	13.0	1064	29	1.7	1074	37	1.4	90	8.4	41	3.8
	DIRESA	41296	3467	8.4	41277	935	2.3	41545	1083	2.6	3782	9.1	1919	4.6



CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA) – CALLAO.

HOSPITALES / SANIDADES	Categoría	RENAES
HOSPITAL DANIEL A. CARRION	III-1	6218
HOSPITAL SAN JOSE	II-2	6219
HOSPITAL DE VENTANILLA	II-1	7126
HOSPITAL DE REHABILITACION	II-E	17883
SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	I-2	6669
SANIDAD MARITIMA	I-2	6668



RED - BONILLA - LA PUNTA		
MICRORED DE SALUD BONILLA	CATEGORIA	RENAES
C.S. MANUEL BONILLA (Base de Microred)	I-3	6220
C.S. ALBERTO BARTON	I-3	6221
P.S. SAN JUAN BOSCO	I-2	6225
P.S. PUERTO NUEVO	I-2	6226
P.S. LA PUNTA	I-2	6227
MICRORED DE SALUD SANTA FE		
C.S. SANTA FE (Base de Microred)	I-3	6223
P.S. CALLAO	I-2	6222
P.S. JOSE BOTERIN	I-2	6224
MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA		
P.S. JOSE OLAYA (Base de Microred)	I-2	6229
P.S. MIGUEL GRAU	I-2	6235
P.S. SANTA ROSA	I-2	6234
MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		
C.S. GAMBETTA	I-4	6228
P.S. RAMON CASTILLA	I-2	6231
MICRORED DE SALUD ACAPULCO		
C.S. ACAPULCO	I-4	6230
C.S. JUAN PABLO II	I-2	6233





RED DE SALUD VENTANILLA		
MICRORED DE SALUD PACHACUTEC	Categoría	RENAES
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ-COREA (Base de Microred)	I-4	7314
C.S. 3 DE FEBRERO	I-3	6266
P.S. BAHIA BLANCA	I-2	6264
P.S. CIUDAD PACHACUTEC	I-2	6267
P.S. STA. ROSA DE PACHACUTEC	I-2	6263
MICRORED DE SALUD ANGAMOS		
P.S. ANGAMOS (Base de Microred)	I-2	6257
P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	I-2	6262
C.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	I-3	6268
P.S. VENTANILLA ALTA	I-2	6255
MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES		
C.S. VILLA LOS REYES (Base de Microred)	I-4	6256
P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	I-2	6261
P.S. MI PERÚ	I-2	6260
MICRORED DE SALUD MARQUEZ		
C.S. MARQUEZ (Base de Microred)	I-4	6238
P.S. VENTANILLA BAJA	I-2	6258
P.S. VENTANILLA ESTE	I-2	6259

RED - BEPECA		
MICRORED DE SALUD FAUCETT	CATEGORIA	RENAES
P.S. FAUCETT (Base de Microred)	I-2	6243
P.S. 200 MILLAS	I-2	6244
P.S. PALMERAS DE OQUEENDO	I-2	6268
MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO		
C.S. SESQUICENTENARIO (Base de Microred)	I-3	6239
P.S. PREVI	I-2	6240
P.S. BOCANEGRA	I-2	6245
P.S. EL ALAMO	I-2	6246
MICRORED DE SALUD AEROPUERTO		
P.S. AEROPUERTO (Base de Microred)	I-2	6241
P.S. PLAYA RIMAC	I-2	6242
P.S. POLIGONO IV	I-2	6248
MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		
C.S. BELLAVISTA Perú Corea (Base de Microred)	I-4	6249
C.S. ALTA MAR	I-3	6250
P.S. LA PERLA	I-2	6251
C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-3	6253
C.S. CARMEN DE LA LEGUA	I-3	6252

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ATENCIONES Y ATENDIDOS EN LOS LOCALES DE SALUD REGIÓN CALLAO 2015.

ATENDIDOS Y ATENCIONES POR ETAPAS DE VIDA, SEGÚN PROVINCIA/DISTRITO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - AÑO 2015								
PROVINCIA	DISTRITO	ATENDIDOS ATENCIÓNES	0-11 a.	12-17 a.	18-29 a.	30-59 a.	60 y más	TOTAL
CALLAO	TOTAL	Atendidos	142,688	34,859	113,829	184,384	73,049	548,809
		Atenciones	1,177,686	213,331	710,700	1,198,954	530,702	3,831,373
	CALLAO	Atendidos	53,688	12,872	39,862	58,949	18,538	183,909
		Atenciones	440,983	75,237	260,674	394,278	146,091	1,317,263
	BELLAVISTA	Atendidos	22,829	5,388	14,082	36,753	15,431	104,483
		Atenciones	149,099	33,838	77,231	223,552	170,457	654,177
	CARVEN DE LA LEGUA	Atendidos	16,842	5,274	23,202	40,018	15,420	100,756
		Atenciones	108,520	26,820	104,943	223,525	107,089	570,897
	REYNOSO	Atendidos	3,482	838	2,498	4,482	1,832	13,132
		Atenciones	26,866	4,852	14,369	27,708	15,563	89,448
	LA PERLA	Atendidos	403	134	370	773	347	2,027
		Atenciones	4,255	1,137	3,419	7,552	3,495	19,858
	VENTANILLA	Atendidos	43,461	9,879	32,253	41,245	10,872	137,710
		Atenciones	406,853	66,902	231,188	298,033	79,484	1,082,460
	MI PERU	Atendidos	1,983	474	1,562	2,164	609	6,792
		Atenciones	41,110	4,545	18,876	24,216	8,523	97,270

Fuente: Base de datos HS
Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información



1. DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

- **El 04 DIC 2015**, luego de participar en CADE 2015, el Sr. Presidente de la República del Perú anunció que el Gobierno Central decidió declarar el Estado de Emergencia en el Callao. El Sr. Ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, señaló que la medida busca proteger a la ciudadanía ante una posible "guerra" entre bandas de delincuentes conectadas con el narcotráfico. Preciso que las Fuerzas Armadas no tendrán participación, pero la policía sí podrá ingresar sin orden judicial a domicilios que son usados como escondite de delincuentes o depósitos de armas y podrán realizar detenciones sin permiso de un juez. Durante el estado de emergencia, el Callao tendrá un mayor patrullaje de parte de la policía y se realizarán megaoperativos por lo menos cuatro veces por semana. No estarán prohibidos las libertades de reunión ni se impondrá el toque de queda en el Callao. Ante los altos índices de criminalidad en el Callao, registrado por la Región Policial Callao con 135 homicidios asociados al narcotráfico y al sicariato así como 459 lesiones por arma de fuego en el año 2015, autoridades del primer puerto habían pedido al Gobierno Central declarar en Estado de Emergencia por 45 días.
El Decreto Supremo Nro. 083-2015-PCM del 04 DIC 2015 establece que la PNP mantendrá el control del Orden Interno por 45 días calendario, suspendiendo derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales y la inviolabilidad de domicilio, incisos 9 y 24- f del Art. 2do.-CPP.

- **El 15 ENE 2016** mediante Decreto Supremo Nro. 004-2016-PCM se prorroga el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao- Región Callao, por 45 días calendario.
El registro periodístico publicitado el 01 FEB 2016, precisa la cantidad de muertes violentas asociadas con un hecho delictivo en la Provincia Constitucional del Callao: El año 2011 con 97, el año 2012 con 122, el año 2013 con 132, el año 2014 con 148. Esta información es base para el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana, agudizándose la problemática. El General PNP Director de la Región Policial Callao al ser consultado el 31 ENE 2016 sobre la participación de menores de edad en crímenes en pleno estado de emergencia preciso que es un tema cultural de los jóvenes. En el Callao, los problemas así sean menores se resuelven a balazos. Hay responsabilidad de los padres. En Enero 2016 se registraron 15 muertes violentas asociadas a hechos delictivos, motivo por el cual la Región Policial Callao y el Gobierno Regional del Callao efectúan coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de la Mujer para realizar actividades de sensibilización, educativas y culturales dirigidas a zonas vulnerables, con la participación de padres de familia y jóvenes, resaltándose el lema: "La mejor arma contra la violencia es la educación y la cultura".



- **El 03 MAR 2016** con Decreto Supremo Nro. 013-2016-PCM se prorroga el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao – Región Callao, por 45 días Calendario.
Durante el Estado de Emergencia se ha incrementado el personal policial a 3258 efectivos distribuidos en 19 comisarías, habiendo una producción de 799 detenidos, 475 requisitorias, 73 vehículos recuperados, ejecutándose operativos, mega operativos, patrullaje, encapsulados en avenidas, parques, centros comerciales, mototaxis, entre otros.

- **El 17 ABR 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 024-2016-PCM se amplía el Estado de Emergencia por 45 días calendario, en la Sesión del CORESEC- CALLAO del 14 ABR 2016 estando presentes los miembros integrantes titulares sometieron a votación la solicitud de ampliación del Estado de Emergencia del Jefe de la Región Policial Gral. PNP ® Cluber Aliaga Lodtmann, siendo aprobada por una unanimidad.



- **El 01 JUN 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 036 – 2016 – PCM se prorrogó el Estado de Emergencia por 60 días, el pedido se evaluó en Sesión CORESEC del 26 MAY 2016 presidida por el Gral. PNP. ® Walter Mori Ramirez, Vice Gobernador Regional del Callao a su vez realizó una exposición el Gral. PNP ® Cluber Aliaga Lodtmann de los logros obtenidos en el Estado de Emergencia considerando la siguiente información estadística 516 armas de fuego incautadas, 02 metralletas de calibre de 09 milímetros incautadas, 3990 detenidos, 229 menores retenidos, 171 bandas desarticuladas, 70 réplicas de armas incautadas, 2452 municiones cartuchos en diferentes calibres, 42 armas blancas, 231 granadas de humo en porcentaje grande y granada tipo piña entre otros tipos de granadas, droga decomisada 340.023 cumulo en 3kg, droga decomisada por envoltorios 96095 ketes, cada semana hay un promedio de 10 a 15 intervenciones por microcomercialización de droga, 241 vehículos recuperados, 813 vehículos solicitados por orden de captura, 16112 papeletas por infracción de tránsito, fallecidos por PAF de 58 a 45 (-21%) , heridos por PAF de 649 a 119 (-50%), se han detenido 40 autores implicados en homicidios y sicariatos, entre ellos 02 sicarios menores de edad, se viene realizando la prevención social mediante el trabajo con la comunidad y el Gobierno Regional del Callao con actividades motivacionales alusivas a la paz, con el apoyo de 300 policías en los barrios más peligrosos, en donde se realizan ceremonias de izamientos de Bandera todos los días lunes en las diferentes comisarías, conferencias sobre seguridad ciudadana y juramentaciones en las II.EE apoyando el programa valores y disciplinas.



- **El 31 JUL 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 056-2016-PCM se prorroga el Estado de Emergencia por 30 días calendario, según acuerdo de sesión CORESEC – CALLAO del 27JUL2016.
- **El 30 AGO 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 066 -2016-PCM se prorroga el Estado de Emergencia por 45 días calendario, este acuerdo fue evaluado en Sesión CORESEC-CALLAO del 24 AGO 2016, siendo presidida por el Dr. Félix Moreno Caballero, teniendo como invitados a nuestras distinguidas autoridades, como el Sr. Carlos Basombrio Iglesias Ministro del Interior, Dr. Víctor Augusto Albrecht Rodríguez, Dr. Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, Sra. Janet Emilia Sánchez Alva, Congresistas de la República, Obispo José Luis Del Palacio y Perez – Mendel Monseñor de la Diócesis del Callao, Teniente General Salvador Aniceto Iglesias Paz Jefe de Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú y miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, aprobando la ampliación del Estado de Emergencia.



C. RECURSOS

1. GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

a. Funcionarios

- Gobernador Regional : Dr. Felix Manuel MORENO CABALLERO
- Vice Gobernador Regional: Gral. PNP @ Walter MORI RAMÍREZ
- Gerente Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Secretario Técnico del CORESEC CALLAO: Gral. PNP @ Daniel Alberto DE LA FLOR CAM.
- Jefe de la Oficina de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: Crnel. PNP @ Juan Antonino LAZARTE DEXTRE

b. Ubicación

- Región Callao: Av. Elmer Faucett Nro. 3970 – Callao
- Secretaria Técnica CORESEC CALLAO: Av. Juan Pablo II Nro.140 – Bellavista
- Oficina de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: Av. Juan Pablo II Nro.140 – Bellavista. Teléfono 498-5511.

c. Servicio de la Guardia Regional

- Número de efectivos :116
- Cantidad de canes : 05
- Cantidad de cámaras de video vigilancia : 62
- Puesto Vecinal de Seguridad Ciudadana de Las Fresas : 01
- Puesto Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Zona Sur : 01

- Cámaras de Corredor Faucett : 20 (Central de Monitoreo de Bellavista)
- Número de Vehículos: 20 autos, 02 motocicletas, 05 camionetas, 01 minibús, 01 camión.
- Actividades que realiza: Patrullaje preventivo en unidades vehiculares (Integrado con la PNP y las Municipalidades, con Guardias Regionales y Canes, recorridos con Hoja de ruta de puntos críticos a cargo de los integrantes del grupo operativo, patrullaje focalizado sobre los bienes regionales).
- Actividades en los Puestos de Auxilio Rápido que se encuentran a cargo de la PNP en tres turnos ,cuya ubicación es Av. Colonial con Av. Faucett, Av. Colonial cuadra 31,Av. Alfredo Palacios con Av. Colonial, Ovalo Centenario, Ovalo Garibaldi, al costado del Hospital chalaco II con el paradero centro ventanilla.
- Patrullaje integrado. Se ha recuperado una zona muy convulsionada como lo era la Av. Costanera, ejecutándose el Plan Costanera Segura.
- Patrullaje Regional Canino: Apoyo a las diferentes áreas pertenecientes al Gobierno Regional prestando seguridad a sus actividades: campeonato de fútbol, taichí, aeróbicos, pasión juvenil, baile al aire libre, cine barrio, ingles free, PRECA, acción cívica, descarga artística.
- Patrullaje regional móvil: Diferentes acciones de apoyo a las diferentes actividades y patrullaje realizados con el Helicóptero.
- Patrullaje a pie y estacionamientos tácticos permanentes rotativos de acuerdo a la necesidad de la población.
- Otras actividades que realiza la Guardia Regional: Apoyo en accidentes de tránsito, contra el patrimonio, robos y/o asaltos, en incendios, amago de incendios, fuga de gas, erradicación de ebrios y personas de mal vivir, apoyo con seguridad a los bienes regionales en el ámbito del territorio de la Región Callao, en hallazgo de cadáveres, primeros auxilios y traslado a hospitales.

2. POLICIA NACIONAL DEL PERU

✂ GENERAL PNP. GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES

Director de la Región Policial del Callao

Teléfono : 4297079

Email : ayudantia02016@gmail.com

Dirección : Jr. Apurímac n° 647 – Cercado Callao.

RELACIÓN NOMINAL DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO (PAR)

Nº	Ubicación del PAR	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	Av. Alfredo Palacios / Av. Colonial	Cia. PNP Callao	05ENE2016	105 CENTRAL PNP
2	Ovalo Garibaldi (Av. Guardia Chalaca cdra. 1)	Cia. PNP C. Chalaca	29DIC2015	
3	Ovalo Centenario (Av. Alfredo Palacios / Av. Argentina)	Cia. PNP Ramón Castilla	05ENE2016	
4	Av. Colonial, Cuadra 31.	Cia. PNP C. Pescador	05ENE2016	
5	Av. Colonial / Av. Faucett	Cia. PNP La Legua	05ENE2016	
6	Av. Néstor Gambeta - Urb. Antonia Moreno (Entrada De Ventanilla - costado del hospital Chalaco II)	Cia. PNP Ventanilla	05ENE2016	
7	Av. Topógrafos con Calle Constructores - AA.HH. OASIS - PACHACUTEC - VENTANILLA	Cia. PNP Pachacútec	13MAY2016	
8	Av. 190 AA.HH. BAHIA BLANCA - Pachacútec - VENTANILLA	Cia. PNP Ventanilla	INAGURACIÓN 03/02/2017	

RELACIÓN NOMINAL DE LOS PUESTOS DE RESPUESTA INMEDIATA (PRI)

Nº	Ubicación del PRI	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	Jr. Saloom - Jr. Camilo Albomoz	Cia. PNP Callao	11OCT2012	105 CENTRAL PNP
2	Jr. Yunmaguas - Jr. Nauta	Cia. PNP C. Chalaca	14OCT2014	
3	Jr. Huáscar - Av. Atalaya	Cia. PNP C. Chalaca	14OCT2014	
4	Jr. Comandante Espinar / Jr. Olaya	Cia. PNP Bellavista	03DIC2012	
5	Calle 58, 4ta. Etapa, Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista	Cia. PNP C. Pescador	14DIC2012	
6	Av. Los Alisos, Programa de Vivienda Santa Isabel - Ex Fundo Márquez	Cia. PNP Santa Colonia	19FEB2013	
7	Programa de Vivienda El Rosario - Ex Fundo Márquez	Cia. PNP Santa Colonia	19FEB2013	
8	Av. 1ro. De Mayo cuadra 01 / Av. Elmer Faucett	Cia. PNP C.L.L. Reynoso	11ABR2013	
9	Av. Argentina cuadra 37 / Av. Pacifico	Cia. PNP C.L.L. Reynoso	11ABR2013	

ACTUAL PUESTO DE
SEGURIDAD VECINAL
ZONA SUR

PUESTO DE SEGURIDAD VECINAL

Nº	Ubicaciones de los PSV	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	PSV LAS FRESAS (Av. Alisos con Av. Alta (PQ. Las Fresas)	Cia. PNP Juan Igunza Valdivia	14JUN2016	733 -5531
2	PSV ZONA SUR (Jr. Camilo Albomoz con Jr. Saloom)	Cia. PNP Callao	13DIC2016	721-1906
3	Corredor Faucett Seguro	Cia. PNP Bellavista	14NOV2016	CENTRAL BELLAVISTA 4202040

a) Nombre de los comisarios, correo, teléfonos. Ubicación y teléfono de las comisarias

DISTRITO	COMISARIAS DE LA REGPOL CALLAO, QUE SE ENCUENTRAS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO					
	COMISARIAS	COMISARIO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS		
				BPM	RPC	FUC
CALLAO	COM. CALLAO	CMDE. PNP TALLA QUISEP, MIGUEL	miguel_tallai@hotmail.com	990794703	941698989	
	COM. LA LEGUA	CMDE. PNP BECERRA HUARACA, WILVER EDUARDO	cia_la_legua_2017@yahoo.com	980121623		562-1062
	COM. LA CHALACA	CMDE. PNP TRIGOSO RUSTAMANTE, IRMA MÓN	comisariachalaca@hotmail.com	980121626	969336694	4293412
	COM. RAMÓN CASTILLA	CMDE. PNP AGUILERA CRUZ ANDRÉS	comisaria_ramon_castilla@hotmail.com	#421617	980121617	4534801
	COM. DULANTO	MAJ. PNP ESPINOZA AMARO, EDGAR ERNESTO	cia_dulantos@gmail.com	#121621	980121621	452-4270
	COM. BOCANEGRA	CMDE. PNP POMALACHILLA, JORGE LUIS	ciabocanegra@hotmail.com	#421629	956028034	4842426
	COM. SARITA COLOMA	MAJ. PNP HOLGUÍN SALINAS, JORGE PAUL	veritacolonia_100pre@hotmail.com	980121624		4299945
	COM. J. INGUZA V.	MAJ. PNP VERASTEGUI DIAZ, ENGELBERT	comisarianguza@yahoo.com	#421618		5741382
	COM. PLAYA RIMAC	MAJ. PNP CASARILLAS VARGAS, ALEX N.	Cia_playa_rimac2@hotmail.com	980121622	961449759	5720746
	COM. LA FAMILIA	MAJ. PNP USTO CACERES, FRANKLIN	cominicalao_difam@hotmail.com	#980122551		4290813
VENTANILLA	COM. VENTANILLA	CMDE. PNP RISCO TORRES, JORGE LUIS	cia_ventanilla2@hotmail.com	#421610	980121610	5776006
	COM. PACHACUTEC	CAJ. PNP CORNEJO RODRIGUEZ, JOHNNY MANUEL	cia_pachacutec@hotmail.com	#421454	980122454	
	COM. VILLA LOS REYES	MAJ. PNP INDOLELLA CRUZ, MARTIN HENRY	villalozreyescallao@hotmail.com	#422490	980122490	5502675
	COM. MARQUEZ	CAJ. PNP MARINES DIAZ, ELYS	cia_marquez@hotmail.com	421625	980121625	5776006
BELLAVISTA	COM. BELLAVISTA	CMDE. PNP PASTOR MUÑOZ, EDGAR FERNANDO	edfernando_pastor@hotmail.com	98012616	993565907	4601909
	COM. C. DEL PESCADOR	CMDE. PNP WILCHO MARIÑO, ISMAEL ARUNDO	cia_cpescador@hotmail.com	#421613	980121613	4986993
LA PERLA	COM. LA PERLA	CMDE. PNP DE LA CRUZ ROLDAN, JUAN REYNALDO	juanreyndela@hotmail.com		989004976	4537446
LA PUNTA	COM. LA PUNTA	CMDE. PNP SANTOS VILLALTA, IGOR LUIS	comisarialapunta@gmail.com	#421627	997906745	4290512
CDLR	CDLR REYNOSO	CMDE. PNP JAVANCIO MACHUCA, GERMAN JESUS	cppeparmendelalaguar@hotmail.com		989244512	5621044
MI PERU	MI PERU	CMDE. PNP CHOMUUREINA, MARCO A.	cia_mi_peru@hotmail.com	#421625	980121628	5539514

b) Efectivos policiales

REGION POLICIAL CALLAO									
CUADRO NUMERICO DE PERSONAL POR UNIDAD Y CATEGORIA									
	CUADRO CONSOLIDADO								TOTAL GRAL.
	OFICIALES			TOTAL	SUBALTERNO			TOTAL	
	POL	SERV	ST	OFIC.	SO.	SO.S	EECC	P.S.	
REG	1			1					1
AYUDANTIA	1			1	4			4	5
- SEGURIDAD Y CHOFERES					3			3	3
ESTADO MAYOR OPERATIVO					3			3	3
OFIPILOPE	3			3	11			11	14
OFICINA DE SOPORTE TECNICO					2	1		3	3
SECCION TELECOMUNICACIONES					2			2	2
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1			1	3			3	4
SECRETARIA	1			1	5			5	6
OFICINA DE INFORMACION					2			2	2
OFICINA DE ADMINISTRACION					4			4	4
- SUBSISTENCIAS					11		1	12	12
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS					8		2	10	10
OFICINA DE BIENESTAR	1			1	3			3	4
CAPELLANIA							2	2	2
OFICINA DE LOGISTICA	1			1	11	1	2	14	15
OFICINA DE SERVICIO DE ARMAMENTO		1		1		1		1	2
- UNIDAD DE ECONOMIA					2			2	2
OFICINA DE EDUCACION					2		1	3	3
OFICINA DE CONTROL DE SERVICIOS									
TOTAL SEDE REGPOL-CALLAO	9	1		10	76	3	8	87	97
OFICINA DE INTELIGENCIA	3			3	30			30	33
CENEME 105	2			2	42			42	44
OFICINA DE CRIMINALISTICA					15			15	15
DIVOPES_JEFATURA					10			10	10
DEPEME	4			4	273	11		284	288
DEPEME-VENTANILLA	1			1	58	3		61	62
EEM HALCONES CALLAO	2			2	56			56	58
EEM HALCONES VENTANILLA					44			44	44
DEPSESP (JUE)	3			3	85	3		88	91
DEPSESP VENTANILLA	1			1	46			46	47
DEPOPE ESCUADRON VERDE	3			3	225			225	228
DEPOPE ESC VENTANILLA	1			1	86	1		87	88
DIVISION DE PATRULLAJE A PIE									
DIVFAM_JEFATURA	1			1	27	1		28	29
DIVFAM_COM_DE_LA_MUJER	1			1	21	1		22	23
DIVFAM_CEN MENORES NIÑO y ADOLESC	1			1	15		2	17	18
OFICINA DE PART.CIUDADANA	1			1	5	1	1	7	8
DIVTRAN-SECOTRA	4			4	209	2	1	212	216
DIVTRAN-SEPRACT					13			13	13
DIVTRAN VENTANILLA									
OPTO.ANTIDROGAS	2			2	19			19	21



DPTO. ANTIDROGAS-VENTANILLA									
DIVPOLFIS	1			1	22			22	23
DIVICAJ_JEFATURA	1	2		3	19			19	22
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_CALLAO	2			2	65			65	67
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_BELLAVISTA	2			2	51			51	53
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_VENTANILLA	2			2	40	1		41	43
DIVINCRIAJ_DEP_POLICIA_JUDICIAL	2			2	48	2		50	52
DIVINCRIAJ-DEIROVE	1			1	39			39	40
DIVINCRIAJ_SUAT									
DIVSEPEN-JEFATURA					13			13	13
DIVPROC	1			1	24			24	25
TOTAL DIV REGPOL-CALLAO	44	2		46	1672	28	5	1705	1751
DIVTER 01 CALLAO	1			1	12			12	13
COM.CALLAO A	5			5	106	9		115	120
COM.BELLAVISTA B	5			5	76	2	1	79	84
COM.LA PUNTA B	3			3	46	3	2	51	54
COM.LA PERLA B	8			8	84	4		88	96
COM.LA LEGUA B	5			5	87	1	2	90	95
COM.CIUDAD DEL PESCADOR B	5			5	71	5	1	77	82
COM.CIUDADELA CHALACA B	5			5	90	3		93	98
COM.RAMON CASTILLA B	6			6	68			68	74
TOTAL DIVTER 01 CALLAO	43			43	640	27	6	673	716
DIVTER 02 VIPOL					7		1	8	8
COM.DULANTO B	4			4	84			84	88
COM.PLAYA RIMAC B	4			4	72			72	76
COM.BOCANEGRA B	4			4	80	2		82	86
COM.JUAN INGUNZA VALDIVIA - VIPOL B	5			5	103	2		105	110
COM.SARITA COLONIA B	5			5	108			108	113
COM.CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO B	4			4	82	3		85	89
TOTAL DIVTER 02 VIPOL	26			26	536	7	1	544	570
DIVTER 03 VENTANILLA	1			1	15			15	16
COM.VENTANILLA A	4			4	77		1	78	82
COM.MARQUEZ B	3			3	73	2		75	78
COM.MI PERU B	4			4	83			83	87
COM.VILLA LOS REYES	4			4	85			85	89
COM.PACHACUTEC C	3			3	76	1		77	80
TOTAL DIVTER 03 VENTANILLA	19			19	409	3	1	413	432
TOTAL GENERAL REGPOL-CALLAO	141	3		144	3333	68	21	3422	3566



AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	ENERO 2017
PERSONAL							
OFICIALES	257	235	187	137	121	146	140
SUB-OFICIALES	2411	2498	2422	2189	2707	3341	3320
SUB-SERVICIOS	54	53	47	32	27	69	68
EE.CC.	26	24	23	22	21	21	21
TOTAL	2748	2810	2679	2380	2876	3577	3549

c) Número y tipo de unidades móviles

SITUACIÓN DE LOGÍSTICA (COMPARATIVO 2012 - 2016)										
VEHICULOS OPERATIVOS										
REGIÓN POLICIAL CALLAO	AUTOMOVIL	CAMIONETAS	CONTRIBUSES	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	GRUPO ELECTROGENO	GRUA	SUB TOTAL		
AÑO 2,012	31	116		3		1	2	303		
AÑO 2,013	29	206		3		1	2	391		
AÑO 2,014	36	176		1		1	3	348		
AÑO 2,015	37	156		0	2	1	3	380		
AÑO 2,016	34	184		0	1	0	3	568		

Donación del Gobierno Regional del Callao el 2016:

- Doscientas (200) motocicletas. Cincuenta (50) camionetas. Cuatrocientos cincuenta (450) radios portátiles.

VEHÍCULOS MOTORIZADOS OPERATIVOS ASIGNADOS A LAS COMISARIAS DE LA REGPOL CALLAO, 2017								
Nº	COMISARIAS	AUTOMOVIL	CAMIONETAS	CIRTA HYUNDAI	CIRTA SANYON	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	TOTAL
1	COM. CALLAO.	1	1	2	4	9		17
2	COM. BELLAVISTA.	2		2	2	7		13
3	COM. LA PERLA	2	1	3	3	8		17
4	COM. LA PUNTA			3	1	5		9
5	COM. CIUDAD DEL PESCADOR		2	2		7		11
6	COM. RAMON CASTILLA	1	1	3	1	7		13
7	COM. CIUDADELA CHALACA		1	2	1	7		11
8	COM. LA LEGUA.		1	2	1	8		12
9	COM. MANUEL DULANTO	1	3	2		6		12
10	COM. CARMEN LEGUA REYNOSO	1	1	3	2	9		16
11	COM. BOCANEGRA	2	1	3		7		13
12	COM. JUAN I. VALDIVIA		4	1	4	12		21
13	COM. PLAYA RIMAC.	2	2	2		5		11
14	COM. SARITA COLONIA	1	3	3	3	11		21
15	COM. VENTANILLA.		4	1	2	1		8
16	COM. PACHACUTEC		5	1	1	1	2	10
17	COM. MARQUEZ		3	1	1	9		14
18	COM. MI PERU.		4	1	1	9		15
19	COM. VILLA LOS REYES		2	3	2	3		10
	T O T A L	13	39	40	29	131	2	254

- d) Ubicación de la Divincri, escuadrón verde, los halcones, división de patrullaje a pie, división de tránsito, departamento antidrogas, dpto. de seguridad del Estado (únicas dependencias especializadas).

COMPLEJOS POLICIALES		
Nº	NOMBRE DE COMPLEJO	UBICACIÓN
1	COMPLEJO POLICIAL "ALIPIO PONCE VASQUEZ"	Av. Apurimac Nro. 647 - Callao
2	COMPLEJO POLICIAL "SANTA MARINA"	Jr. Supe Cdra. 5 - Callao
3	COMPLEJO POLICIAL "CIUDAD DEL PESCADOR"	Calle 6 - Mz. 03 Lte. N° 02 - URB. Ciudad del Pescador - Bellavista - Callao

DIVISIONES ESPECIALIZADAS	TELÉFONOS			UBICACIÓN
DIVINCRIAJ	949677198	969753806	4201422	JR. CONSTITUCION S/N CDRA 02-CALLAO
DEPINCRI CALLAO	#964596634	983769958	4290303	JR. CONSTITUCION S/N CDRA 02-CALLAO
DEPINCRI BELLAVISTA	983733068	964596653	4642009	AV. JUAN VELASCO ALVARADO CDRA 12 CIUDAD DEL PESCADOR
DEPINCRI VENTANILLA	974943697	989300174	5538348	calle 05 Urb. Satelite Mz.22 Lt.29 Urb. Satelite - ventanilla
DEIROVE	#422453	993544523	4291216	JR SUPE N° 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
MINISTERIO PUBLICO	970967322		4292988	JR SUPE N° 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
POLICIA JUDICIAL	964596839	997586877	4292784	JR. MEXICO 386 - CALLAO
DIVPROC	#966834406	986628833	4532936	JR SUPE N° 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
DEPCRI	966834406		966832877	JR SUPE N° 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
DEPEME-CALLAO	#421615	980121615	4203566	AV. LA PAZ CDRA. 29 LA PERLA - CALLAO COMPLEJO POLICIAL "CRNL PNP. PEDRO J. QUIROZ RODRIGUEZ"
SECEME-VENTANILLA			4481274	AV. MARCOS CALDERON MZ. J LT. 01 - URB. ANTONIA MORENO DE ACERES 1ER SECTOR DERECHO - VENTANILLA
DEPESVER-CALLAO	#957871610		4538453	JR. CALIFORNIA CDRA. 01 / JR. APURIMAC N°647-CALLAO
DIVANDRO	#964596756		429-2620	JR. CALIFORNIA CDRA. 01 / JR. APURIMAC N°647-CALLAO
DIVSEGCOTE			465-06-40	JR. SUPE CDRA 05 S/N SANTA MARINA SUR - CALLAO "COMPLEJO POLICIAL OPERATIVO POLICIAL"
DIVFAPACIU			4532170	QV. CANADA - ENTRE JR. VIGIL Y ARICA S/N - CALLAO

📌 ESCUADRÓN MOTORIZADO "LOS HALCONES CALLAO".

- Jefe Escuadrón Motorizado Los Halcones Callao: Cmdte. PNP. Julio Cesar LUNA RETUERTO.
- Jefe Administración Halcones: CAP.PNP. Hernán Machado Romero

Ubicación : Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista.

Recursos :

- ✓ **Motos :** (42) motos HONDA TWISTER CB X 250 y (20) Motos YAMAHA 250.
total: 62 motos operativas.
- ✓ **Radios Portátiles :** (60) marca HYTERA.
- ✓ **Radio base de Comunicación :** (1)
- ✓ **Armamento:** 100 revólveres – 2 fusiles.

3) PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO

✂ **Sra. Magda Angélica CORTEZ MEDINA DE DEZA.**

Prefecta Regional del Callao.

Teléfono : 980122821

Email : prefregcallao@onagi.gob.pe

Dirección : Jr. Supe n° 521 – 2do Piso – Urb. Santa Marina – Callao.

4) La Información del INPE – Penal Sarita Colonia es la siguiente:

✂ **Dra. Gladis RIVA DE CUBAS**

Directora del Centro Penitenciario "Sarita Colonia"

Teléfono : Central INPE (4261578)

Dirección : AA.HH. Acapulco, Av. Prolongación Centenario S/N – Callao.

5) La información de la Oficina Defensorial del Callao es:

✂ **Dra. Delcy Yaniri HEREDIA SILVA**

Jefa de la Oficina Defensorial

Teléfono : 3110310 / 999700444

Email : dheredia@defensoria.gob.pe

Dirección : Av. La Marina 1120 – La Perla.

6) SECTOR JUSTICIA

✂ **Dr. Walter Benigno RIOS MONTALVO**

Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao

Teléfono : 4533602 / 4101010 (anexo: 11602)

Email : mhidalgocb@pj.gob.pe

Dirección : Av. Dos de Mayo cuadra 5 S/N – Callao (Palacio de la Justicia).

JUECES PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO				
JUZGADO	UBICACION	MAGISTRADO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	-Dra. CARLA CARBONAL VIDALÓN	ccarbonel@pj.gob.pe	5193000 - 11719
2º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. RAÚL ERNESTO SALCEDO RODRIGUEZ	rsalcedo@pj.gob.pe	5193000 - 11721
3º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dra. TATIANA BARRIENTOS CARDENAS	tbarrientos@pj.gob.pe	5193000 - 11741
4º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dra. ANA MARIA ZAPATA HUERTAS	azapatah@pj.gob.pe	5193000 - 11725
5º JUZ. PENAL REOS E. C	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. DARIO APOENTE FERNANDEZ	adario@pj.gob.pe	5193000 - 11727
7º JUZ. PENAL REOS E. C	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dra. LINDA MARYBEL MENDOZA TORRES	lmendoza@pj.gob.pe	5193000 - 11731
9º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. CARLOS NEVES CERVANTES	cnieves@pj.gob.pe	5193000 - 11735
10º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CO. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. DAVID MILLA COTOS	dmilla@pj.gob.pe	5193000 - 11737



JUECES DE PAZ LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO				
JUZGADO	UBICACION	MAGISTRADO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1° JUZ. PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. JULIA VIVERO DIEZ	jvivero@pj.gob.pe	5193000 - 18630
2° JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. FABIOLA MILAGROS SOTOMAYOR TORRES	fsotomayor@pj.gob.pe	5193000 - 18605
3° JUZ DE PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. YENCY KARIN CARPIO CHÁVEZ	ycarpioch@pj.gob.pe	5193000 - 18609
4° JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. SILVIA NOEMI HUISA ALVARADO	shuiza@pj.gob.pe	5193000 - 18613
5° JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. BEATRIZ YOLANDA SÁNCHEZ RAMOS	bsanchezr@pj.gob.pe	5193000 - 18617
6° JUZ PAZ LETRADO	AV COLONIAL CD. 26.	Dra. LILIANA LÁZARO MOYA	llazaro@pj.gob.pe	5193000 - 11817

JUECES DE PAZ NO LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	JUZGADO DE PAZ URBANO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Alberto Ramírez Valles	Juez de Paz	Asentamiento Humano Ramon Castilla-Callao		951553023
2	Elisa Margarita Salinas Padilla	Juez de Paz	Asentamiento Humano Santa Rosa-Callao		7505669
3	Edith Noemi Martinez de Beltran	Juez de Paz	Asentamiento Humano Manuel C. Dulanto	noemiss1956@hotmail.co m	988655041

7) MINISTERIO PÚBLICO

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao.

Teléfono : 4536158

Email : presidencia@djcallao.mpfm.gob.pe

Dirección : Jr. Supe N° 544 – Urb. Santa Marina - Callao.



DIRECTORIO TELEFÓNICO - DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

CENTRAL TELEFÓNICA 625-5555

SEDE CENTRAL SUPE				
Jr. Suplo 544 - Santa Marina Sur				
Oficina	Oficina	Fiscalía	Oficina	Oficina
Presidencia JFS	1701	1702	1781	1782
FISCALÍAS SUPERIORES PENALES				
1º PP	1799			1770
2º SP	1767	1774		1771
3º SP	1769	1776		1773
FSI	1768	1775		1772
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO				
COCI	1703	1746		1745
FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES				
1º PP	1709	1722		1719
2º PP	1706	1723		1718
3º PP	1710	1724		1717
4º PP	1747	1729		1753
5º PP	1748	1730		1754
6º PP	1749	1761		1755
7º PP	1750	1762		1756
8º PP	1751	1763		1757
9º PP	1752	1764		1758
10º PP	1711	1725		1716
11º PP	1712	1726		1717
12º PP	1713	1727		1720
13º PP	1714	1728		1721

FISCALÍAS DE TRATA DE PERSONAS				
Av. Oscar R. Borja 1743 - A 2º Piso				
Oficina	Oficina	Fiscalía	Oficina	Oficina
Fisc. Pen. Exped.	2832	7033		7030

SEDE ADOLFO KING II				
Jr. Adolfo King 143-106				
Oficina	Oficina	Fiscalía	Oficina	Oficina
FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN				
F. Antic. Superior	2604	2603		2616
FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE				
F. Antic. Prov. Corp. 1er Desp.	2601	2608		2610
F. Antic. Prov. Corp. 2do Desp.	2603	2613		2614
F. Antic. Prov. Corp. 3er Desp.	2622			2617
FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ADUANEROS				
1º FPO Aduanero - F. Provincial	2617	2625		2615
2º FPO Aduanero - F. Provincial	2618			2620
F. Antic. Prov. Prov. Delito y M.A.	2611	2619		2623

SEDE ADOLFO KING I				
Jr. Adolfo King 206				
Oficina	Oficina	Fiscalía	Oficina	Oficina
FISCALÍAS SUPERIORES				
Fiscalía Superior Media		4009		4009
1º Fiscalía Superior Penal		4007		4008
FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN TRÁFICO ILÍCITO DE				
1º Fiscal. Prov. Esp. TIO		4021		4016
2º Fiscal. Prov. Esp. TIO		4022		4017
FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA				
1º Fiscal. Prov. de Familia		4001		4011
2º Fiscal. Prov. de Familia		4002		4012
3º Fiscal. Prov. de Familia		4003		4013
4º Fiscal. Prov. de Familia		4004		4014
5º Fiscal. Prov. de Familia		4005		4015

SEDE FISC. ANTIDROGAS AEROPUERTO				
Av. Elmer Sánchez 300 - 0-195				
Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"				
				517-1838

Dirección :Jr. Aida Garcia De Sotomayor c/ Jr. Félix Pasache – Urb. Confesiones.

FUENTE: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<http://escale.minedu.gob.pe/boletines-de-ies>

FUENTE: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<http://escale.minedu.gob.pe/boletines-de-ies>



PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	REE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/prestata	Asustar	Asistente docente
1	CALLAO	82 PASITOS DE JESUS	0208991	5595633	AVENIDA GUARDIA CHALACA 858 CALLAO	MARIA ALICIA CAMPOS GAVILA	379	16	17	16	8	4
2	CALLAO	84 DIVINO NIÑO JESUS	0209015	7647731	JIRON OCTAVIO ESPINOZA S/N URB SANTA MARINA NORTE	ROS VIOLETA LOPEZ HDALGO	341	13	13	12	6	3
3	CALLAO	87	0209049	989246947	AVENIDA CENTRAL S/N PJ ACAPULCO	RITA VERONICA SERGUN ELGUERA	195	6	6	6	2	2
4	CALLAO	89 MARIA ALZULADORA	0209090		AVENIDA RAMON CASTILLA 250 PJ PLAYA RIMAC	YANINA CORONADO GUARINZO	285	10	11	10	4	3
5	CALLAO	071 RETORNOS DE LA VIRGEN DE GUADALUPE	0209072	4540558	AVENIDA ALAMEDA S/N PJ NESTOR GABETTA	ERIKAINES DEL CARPIO DULANTO	332	10	11	10	6	3
6	CALLAO	073 SEÑOR DE LA MISERICORDIA	0497820	5741291	CALLE LOS QUINOS MZ C1 URB PREVI	ROSA ORTEGA CANALES	319	10	11	10	5	3
7	CALLAO	76 MI AMIGO JESUS	0511022	7931308	JIRON CUZCO S/N URB RAMON CASTILLA	MARIA DEL ROSARIO CORSACHO CUEVA	323	11	12	11	5	4
8	CALLAO	77 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN	0522854	982027112	MZ X LOTE S/N ETAPA II URB ALBINO HERRERA	ANA MARIA ARTOLA ROJAS	197	8	8	8	3	2
9	CALLAO	78 AMIGUITOS DE SAN MARTIN	0563031	5722211	JIRON SALAVERRY S/N URB AEROPUERTO	MARJORIE LILY GHIGO GONZALES	257	9	10	9	4	3
10	CALLAO	79 LOS ANGELES DE SANITA	0631099	996712745	CALLE LA SINA MZ L LOTE 27 AH SANITA COLOMA	GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO	231	8	9	8	4	2
11	CALLAO	80 LOS NIÑOS DE JESUS	0631002	980131876	MZ O LOTE 19 ASOC 200 MILLAS	MARCELA SALAZAR MENACHO	231	8	8	8	4	2
12	CALLAO	81 - JORGE CHAVEZ	0656795	972987886	CALLE CRO ALEGRIA ETAPA S/N URB JORGE CHAVEZ	RUT ESTHER DOMINGUEZ GONZALES	235	8	8	8	3	2
13	CALLAO	82 - PASTORCITOS DE OQUEENDO	0658433	942172967	CARRITERA A VENTANILLA KM 8.5 EX FUNDO OQUEENDO	ROSANA VICTORIA MORENO VILLACORTA	180	7	7	7	2	2
14	CALLAO	84 - NIÑA MARIA	0658458	4503827	PASEO LOS FRANCISCANOS CUADRA 2 URB CS SANTA ROSA	ALICIA RUIZ ARANGO	309	11	12	11	4	3
15	CALLAO	85 NIÑO JESUS	0658466	5752728	PASEO LOS FRANCISCANOS MZ F URB CS SANTA ROSA	PATRICIA CAROLINA MOSCOSO ROJAS	352	12	12	12	6	3
16	CALLAO	86 SEÑOR DE LOS MILAGROS	0658474	5745334	PASEO LOS DOMINICOS URB CS SANTA ROSA	ELIZABETH VELMA CONTRERAS CUEVA	421	14	15	14	6	4
17	CALLAO	87 SANTA ROSA	0658482	5744097	CALLE MISIONERO ESCUDERO 145 URB CS SANTA ROSA	MARY ENNA SOLORZANO RAMOS	268	11	12	11	4	3
18	CALLAO	89 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0658508	980290426	AMA SUIA S/N URB PRIMAVERA	MARIA DEL PILAR PEDRAZA TIPACTI	156	7	7	7	3	3
19	CALLAO	90	0631044	5398225	AVENIDA LOS ALISOS S/N URB LAS FRESAS	WILDER CESAR HUERTA ESCUDERO	91	3	3	3	1	1
20	CALLAO	91	0631028	995242071	AVENIDA LOS ALAMOS S/N PJ JOSE BOTTERIN	DADEMA ZAPATA HERRADA	188	7	7	7	3	2
21	CALLAO	92	0631051	992218792	PARQUE 3 S/N MZ K2 LOTE 20 PJ JOSE BOTTERIN	MARIA TERESA SAAVEDRA MARTINEZ	175	7	7	7	6	3
22	CALLAO	94 MIGUEL GRAU	0656793	5835454	JIRON CHULUCANAS S/N AH MIGUEL GRAU	GLADYS JUDITH PONCE NEVES	264	11	11	11	4	2
23	CALLAO	95 - SANTA ROSA	0631077	985980490	AVENIDA TUPAC AMARU S/N PJ SANTA ROSA	JUANA LOURDES ANGELDONS GARCIA	217	8	8	8	4	2
24	CALLAO	96 VIRGEN MARIA DE FATIMA	0631036		AVENIDA SANTA ROSA S/N PJ NESTOR GABETTA	MARIA ESTHER PALOMINO ROJAS	172	7	7	7	3	2

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asustar	No docente
25	CALLAO	99 NIÑO JESUS DE PRAGA	0650801	955748571	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N PJ MARQUEZ	YRIS LILIANA PALACIOS ESPINOZA	419	15	10	15	6	4
26	CALLAO	100 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0790818	6947755	CALLE ALAMO S/N MZ I LOTE S/N URB EL ALAMO	GLADYS ESTRELLA MORENO LOPEZ	250	8	8	8	3	2
27	CALLAO	101	0780585	4547839	AVENIDA SANTA ROSA MZ L URB SANTA CRUZ	MARIA DEL CARMEN VEGA FERNANDEZ	158	6	6	6	3	2
28	CALLAO	103 EDUARDO MARQUEZ TALLEDO	0790528	882862160	CALLE MZ D LOTE 50 PJ BOCANEGRA	DORIS VILLALOBOS SANCHEZ	196	7	7	7	2	2
29	CALLAO	109 DIVINO JESUS	0751443	5962154	MZA A.H. BOCANEGRA	MARIA SILVA UDAY FIGUEROA	224	8	8	8	3	2
30	CALLAO	111	0702466	7889479	CALLE ALFA MZ D LOTE 35 AH BOCANEGRA	RIINA EUSEBIA GONZALES LUJAN	342	12	14	14	6	3
31	CALLAO	112 MEDALITA MILAGROSA	0782490	4567078	PASAJE MADRE DE DIOS MZ K URB SAN JUAN MACIAS	YDA JUANA PANORA MARROQUIN	242	8	8	8	4	2
32	CALLAO	115 VIRGEN DE GUADALUPE	0782581	996871375	AVENIDA QUILCA MZ B LOTE 16 A.H. BOCANEGRA	MARTA ESTHER BERECHÉ CORNEJO	245	9	9	9	4	2
33	CALLAO	116 - EMILIA BARGA BONIFATTI	0773440	4538793	AVENIDA WASHINGTON 640 CALLAO	AUGA DEL PILAR RUZ VASQUEZ	116	6	6	6	3	3
34	CALLAO	117	0773473	6738278	PROLONG JOSE GALVEZ CALLAO	MARYSSA ERICA PEREZ PADILLA	129	6	6	6	2	2
35	CALLAO	118 MI MUNDO FELIZ	1083858	957594175	PLAZUELA STA ROSA S/N 2DO PISO PJ PUERTO NUEVO	JENNY LILIANA MAGUÑA MOSCOSO	94	4	4	4	2	2
36	CALLAO	119 VIRGEN MARIA	1083732		CALLE VILLAFRICA S/N PJ SAN JUAN BOSCO	MIRTHA ANGELICA BEDON REYES	196	8	10	10	4	2
37	CALLAO	131 MI MUNDO MAGICO	1083831	5753791	AVENIDA ONICRON CALLE ALFA Y BETA MZ I LOTE A9	GILDA ROSA DE LA TORRE NAVARRO	79	3	3	3	1	1
38	CALLAO	136 LOS NIÑOS DE MARIA	1290585	958753823	CALLE CARLOS CUETO FERNANDEZ Y RODRIGO FRANCO MZ VI LOTE 32	DEICY SANCHEZ CARDENAS	138	5	5	5	3	2
39	CALLAO	137 FEDERICO VILLARREAL	1396423	670661386	CALLE H D Y F S/N OQUENDO	BLANCA ROSA ESPINOZA MLLA	160	8	8	8	2	2
40	CALLAO	2093 SANTA ROSA	1380559	3011334	AVENIDA LA REGLA MZ D PJ SANTA ROSA	BLADEMR JOHN CARRANZA CARRANZA	78	3	3	3	1	0
41	CALLAO	4001 DOS DE MAYO	1083080	4291193	AVENIDA GAMARRA 230 CHUCUITO	FELIX MEDINA SALAZAR	66	3	3	3	0	0
42	CALLAO	4006 SANTA ROSA DE AMERICA	1084540	4536252	CALLE S/N URB RENOVACION PALOMINO	EVELYN MILAGROS HUAMAN JUAREZ	138	8	5	6	2	2
43	CALLAO	4007 - VIRGEN DEL PILAR	1083773	948402168	MZ D LOTE 20 URB PILARES AZULES	LUIS ENRIQUE CACERES TACO	150	6	7	8	3	0
44	CALLAO	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0631010	4518465	AVENIDA PEREZ SALMON S/N URB COOP 2 DE JULIO	JHON ISRAEL LEON CALIXTO	84	3	3	3	1	0
45	CALLAO	5001 LUISA DE SABOGAL	1084342	4941167	JIRON SAN MARTIN 156	JOSE ARTURO PALOMINO EGCAVIL	49	2	2	2	1	0
46	CALLAO	5032 ENRIQUE DEL HORNE	1083898	5615023	PARKUE ALFONSO UGARTE 191 URB TARAPACA	ELIZABETH RUZ SARMIENTO	154	6	6	6	3	2
47	CALLAO	5040 PEDRO RUZ	1083575	5923040	JOSEFINA URB PEDRO RUZ GALLO	HILDA MARIA AREVALO VASQUEZ	152	8	8	8	4	1
48	CALLAO	5135 FERNANDO BELAUNDE TERRY	1418838	992871635	AH DANIEL ALCIDES CARRION MZA	EDUARDO HUAMAN AZABACHE	87	4	4	4	2	1

CALLAO - Educación Inicial												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Teléfono	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
49	CALLAO	CONV DEC-INABIF	0705830	4510149	JIRON LIMA SIN PJ DULANTO	DELIA MARINA ALFARO PERALTA	66	4	5	4	2	1
50	CALLAO	CONVENIO INABIF SANTA MICAELA	1384122	4852314	JIRON IQUITOS Y SANTA ROSA SIN PJ SANTA ROSA	JUANA SANTOS DE JIMENEZ	156	6	6	6	6	0
51	CALLAO	CONV.BENEF. GABRIELA NISTRAL	0781534	5655099	CALLE LOS CISNES Y LOS HALCONES MZ K URB EL CONDOR	GLORIA LUZ QUISPE PARCO	180	6	6	6	2	2
52	CALLAO	JUAN PABLO II	1083617	998115756	MZ O PJ JUAN PABLO	JUANA CAMILA VALDEZ INQUE	277	11	11	11	5	2
53	CALLAO	VIRGEN DEL CARMEN	0781500	5776299	AVENIDA NESTOR GAMBETA SIN KM 14 PJ MARQUEZ	MARGARITA ELIZABETH HERBOZO MAGUIÑA	230	10	13	12	6	4
54	CALLAO	JUAN INGUZA VALDIVIA	0528509	5741868	AVENIDA NENUFARES 401 URB VIFOL	CMDE MIGUEL ANGEL OSO ESCOBEDO	225	9	8	9	9	2
55	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222512	5772286	AVENIDA CALIFORNIA SIN OQUENDO	CMDE PNP DANIEL WESCELAO HERNANI ALVAREZ	148	5	5	5	6	3
56	CALLAO	LOS CONEJITOS	0209106	962938906	AVENIDA 2 DE MAYO 245	MARIA LUCRECIA CRUZ LUYO	205	9	10	9	4	2
57	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1084292	4294254	AVENIDA RAMIRO PRIALE - ANTONOR ORREGO AH SARITA COLONIA	MARIBEL SANDOVAL CASTRO	101	3	4	3	0	0
58	CALLAO	SAN MIGUEL	1267772	7921388	CALLE TIWINZA SIN PJ TIWINZA	GINA JANET AVEDAÑO HUJAR	78	3	3	3	0	0
59	CALLAO	SAN VICENTE	1084946	7143000-3702	ALFONSO UGARTE-LEONCIO PRADO PJ FRANCISCO BOLOGNESI	MARIA ESTHER RONCAL CASTRO	71	3	3	3	0	0

CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	ISEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asesor	No docente
25	CALLAO	5036 RAFAEL BELAUNDE DIEZ CANSECO	0215903	5637021	JIRON SANTOS CHOCANO SIN PLAYA REMAC	MARIA FORTUNATA DIEGO REICON	291	13	16	15	0	1
26	CALLAO	5037 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0215927		JIRON HUMBERTO SANCHEZ CUZCANO S/N P.J. ACAPULCO	ANA PATRICIA DELGADO ZENTENO	549	21	26	24	0	5
27	CALLAO	5038 CIVINA PASTORA	0215921	963910401	PARRQUE 02 S/N CIUDADELA CHALACA	CLEMENTINA GRMANEZA DAVILA RENGIFO	122	7	6	9	0	2
28	CALLAO	5040 PEDRO RUZ	0207795	5623040	JOSEFINA URB PEDRO RUZ GALLO	HEIDA MARIA AREVALO VASQUEZ	210	12	14	12	0	4
29	CALLAO	5042 - JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA Y CUADRA	0215590	4269362	JIRON HUANCAMELICA 100 BELLA UNION	MARCO TULLO DOMINGUEZ MATOS	510	21	24	23	0	5
30	CALLAO	5045 MARIA REICHE	0215985	4293019	AVENIDA CONTRALMIRANTE MORA 420 PUERTO NUEVO	DANIEL LOSTANAU ANDRADE	85	6	7	6	0	2
31	CALLAO	5046 - JOSE CALVEZ ECHUSQUIZA	0215957	4541208	JIRON TALARA S/N URB RAMON CASTILLA	PATRICIA ORACELA LAMA SANCHEZ	521	24	31	28	0	6
32	CALLAO	5049 MARISCAL RAMON CASTILLA	0215707	4555551	AVENIDA ALAMEDA S/N RAMON CASTILLA	LOURDES GADELA QUEVEDO DEL CARGO	505	18	23	18	0	1
33	CALLAO	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	0215723	997349650	CALLE RUY DIAZ 316 URB LA COLONIAL	MARIA ISABEL CULLAS CARO	256	10	12	12	0	0
34	CALLAO	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	0526400	5747003	CALLE 7 S/N URB SESQUICENTENARIO	SERGIO POMPEYO MEJA GONZALES	630	23	24	23	0	0
35	CALLAO	5075 INCA GARCLASO DE LA VEGA	0526301	5833400	AVENIDA DANIEL A. CARRION S/N AEROPUERTO	LIDIA MARIANA TIENO GODOY	391	15	17	17	0	6
36	CALLAO	5076 NSTR. BRA DE LAS MERCEDES	0524462	5776673	AVENIDA MIRAMAR S/N FUNDO MARQUEZ	RICARDO ELIAS LARA ROMERO	1200	40	42	42	0	6
37	CALLAO	5078 JOSE A QUIJONES GONZALES	0558843	5526862	AVENIDA LOS ALAMOS S/N A.H. JOSE BOTTERINI	JUAN SEVERO PALMA TORRES	201	10	12	10	0	2
38	CALLAO	5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL	0559572	4845548	JIRON VICTOR ANORES BELAUNDE 180 URB JORGE CHAVEZ	ELVIA UVAGUE RAMOS	490	20	23	20	0	6
39	CALLAO	5080 SORANA DE LOS ANGELES	0659714	5753037	ALAMEDA ALAMEDA DE LOS MISONEROS S/N URB OS SANTA ROSA	BELENY LIS INOCENCIO SILVA	1479	49	50	48	0	0
40	CALLAO	5082 SARITA COLONA	0659698	7613944	HAYA DE LA TORRE Y RAMIRO PRIALE P.J. SARITA COLONA	KURT HERBERT TAVARA CURAY	439	19	21	20	0	5
41	CALLAO	5083 SAN MARTIN DE PORRES	0659708	7711543	PASAJE MZ X S/N MZ X URB ALBINO HERRERA	WILLIAM ROBERTO RAMOS LEVITA	706	23	27	23	0	5
42	CALLAO	5084 - CARLOS PHILIPS	0659828	5743438	PASAJE K S/N URB PREVI	YVAN TIBERIO TARAZONA ACERO	902	31	47	31	0	7
43	CALLAO	5085 RAMIRO PRIALE PRIALE	0729504	5763963	CALLE LOS PASANES CUADRA 1 MZ O URB EL CONDOR	JULISSA ROSARIO USCO PACHAS	299	13	16	16	0	0
44	CALLAO	5089 VIRGEN MARIA	0780734	4848350	MZ P URB EL ALAMO	MIREYA MARLENE PONCE CAPO	448	18	20	18	0	5
45	CALLAO	5092 SANTA ROSA DE LIMA	0781773	5941888	PASAJE K MZ G SECTOR V A.H. BOCA NEGRA	JESSICA MARLENE CALDERON ASCARRUZ	367	17	21	17	0	4
46	CALLAO	5095 JULIO RAMON RIBEYRO	0781864	5942763	AVENIDA OMICRON S/N A.H. BOCA NEGRA	MDA ZAPATA OBANDO	644	25	29	25	0	5
47	CALLAO	5097 SAN JUAN MACIAS	0782515	5770558	AVENIDA CANADA MZ P URB SAN JUAN MACIAS	LUIS ALBERTO FARIAS PORTUGAL	508	20	25	25	0	6
48	CALLAO	5136 FERNANDO BELAUNDE TERRY	1381342	992871625	A.H. DANIEL ALCIDES CARRION MZ A	EDUARDO HUMANN AZABACHE	132	6	6	6	0	2

CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
49	CALLAO	5139 LAS COLINAS	1383181	595425	CALLE 8 Y 10 SIN URB LAS COLINAS	LUZ ENRIQUETA LUCAS MARZAL	341	12	14	12	0	3
50	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1085539	4294254	AVENIDA RAMIRO PRIALE - ANTEVOR CORREGO AH. SARITA COLONIA	MARIBEL SANDOVAL CASTRO	198	6	7	7	0	0
51	CALLAO	JUAN INGUINZA VALDIVIA	0488825	5741868	AVENIDA MENEFARES 401 URB VIFOL	CMDTE MIGUEL ANGEL OSCO ESCOBEDO	779	24	27	24	0	0
52	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222553	5772288	AVENIDA CALIFORNIA SIN OQUENDO	CMDTE PRP DANIEL WESCELAO HERNANI ALVAREZ	431	12	14	12	6	5
53	CALLAO	MONSEÑOR RICARDO DURAND	1670579	5772565	PARQUE 2 LAS 200 MILLAS SIN URB 200 MILLAS	MERCEDES VERGARA MARTINEZ	60	3	3	3	0	0
54	CALLAO	REPUBLICA DE VENEZUELA	0208025	4297681	AVENIDA ARGENTINA 1030	HECTOR ENRIQUE CASTRO YSLA	308	12	13	12	0	2
55	CALLAO	SAN MIGUEL	1273317	7291388	CALLE TIWINZA SIN	GINA JANET AVEDAÑO HUAR	170	8	7	8	0	2
56	CALLAO	SAN VICENTE	1084987	7143000-3702	ALFONSO UGARTE-LEONCIO PRADO PJ FRANCISCO BOLOGNESI	MARIBEL ESTHER RONCAL CASTRO	157	8	8	8	0	0

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Secundaria Menores

N°	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/grupo	Auxiliar	No docente
1	CALLAO	2093 SANTA ROSA	0754028	3011334	AVENIDA LA REGLA MZ D P.J. SANTA ROSA	BLADEMIR JHON CARRANZA CARRANZA	188	7	11	10	1	0
2	CALLAO	4001 DOS DE MAYO	0208304	4291192	AVENIDA GAMARRA 230 CHUCUITO	FELIX MEDINA SALAZAR	202	14	33	23	3	0
3	CALLAO	4010 HERMANOS RAFAEL SAMUEL Y EMILIO MOISES GOMEZ PAQUIYAUARI	1493904	5770009	AVENIDA BUENOS AIRES SIN EXFUDO OQUEENDO	RONALD TAPA ROMERO	330	12	20	20	1	2
4	CALLAO	4019 ABRAHAM VALDELOMAR	0982896	944912883	AVENIDA PROGRESO SIN P.J. SANTA ROSA	YOLANDA MARIBEL MEDINA MEDINA	218	10	17	15	2	9
5	CALLAO	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0550472	4291709	JIRON MANUEL RAYGADA 295	RUDY MAX PAJUELO CONDOY	170	8	13	12	2	4
6	CALLAO	5019 - AUGUSTO CAZORLA	0550571	4852520	AVENIDA REP. DE PANAMA 753	YSAAC ABARCA SANCHEZ	444	18	32	32	3	8
7	CALLAO	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	0498824	5742729	CALLE LAS MORAS SIN URB. PREVI	VENANCIO ASENCIOS ARANDA	835	28	43	38	4	15
8	CALLAO	5031 CESAR VALLEJO	0582890	4521418	JIRON TUMBES SIN P.J. DULANTO	MARLENY ESTHER DIAZ SOLANO	403	16	27	24	3	11
9	CALLAO	5033 - LAS 200 MILLAS	0850599	5771588	AVENIDA NESTOR GAMBETA Y FALCETT SIN URB. 200 MILLAS	EDGARD ALDO NOLAZCO RIVAS	482	18	27	25	2	0
10	CALLAO	5036 R. BELAUNDE DIEZ CANSECO	0850623	5837021	JIRON SANTOS CHOCANO SIN P.J. PLAYA RIMAC	MARIA FORTUNATA DIEGO RINCON	257	11	19	19	2	5
11	CALLAO	5042 - JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA Y QUADRA	0782945	4298362	JIRON HUANCAYULICA 100 BELLA UNION	MARCO TULLIO DOMINGUEZ MATOS	390	12	20	19	2	2
12	CALLAO	5048 MARISCAL RAMON CASTILLA	0536326	4855651	AVENIDA ALAMEDA SIN RAMON CASTILLA	LOURDES GUEDELA QUEVEDO DEL CAMPO	672	26	39	34	4	18
13	CALLAO	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	0593013	897348580	CALLE RUY DIAZ 316 URB. LA COLONIAL	MARIA ISABEL CULLAS CARO	505	18	26	25	3	8
14	CALLAO	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	0659896	5747003	CALLE 7 SIN URB. SESQUICENTENARIO	SERGIO POMPEYO MEJIA GONZALES	690	23	35	33	3	6
15	CALLAO	5079 NSTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	0659447	5833400	AVENIDA MIRAMAR SIN P.J. FUNDO MARQUEZ	RICARDO ELIAS LARA ROMERO	860	31	54	54	4	11
16	CALLAO	5080 SORIANA DE LOS ANGELES	0859722	5753037	ALAMEDA ALAMEDA DE LOS RECONCEROS SIN URB. CS. SANTA ROSA	BELENY LIS INOCENCIO SILVA	1390	50	89	85	8	24
17	CALLAO	5092 SARITA COLONIA	1094508	7013944	HAYA DE LA TORRE Y RAMIRO PRALE P.J. SARITA COLONIA	KURT HERBERT TAVARA CURAY	308	11	19	18	2	3
18	CALLAO	5095 RAMIRO PRALE PRALE	0782078	5753063	CALLE LOS PANSANES CUADRA 1 MZ O URB. EL CONDOR	JULISSA ROSARIO USCO PACHAS	481	22	34	32	2	2
19	CALLAO	5095 JULIO RAMON RIBEYRO	0879817	5942763	AVENIDA OMICRON SIN AH. BOCA NEGRA	NIDIA ZAPATA OSAMDO	481	17	29	27	2	5
20	CALLAO	5097 SAN JUAN MACIAS	1083574	5770558	AVENIDA CANADA MZ P. URB. SAN JUAN MACIAS	LUIS ALBERTO FARIAS PORTUGAL	542	21	31	31	3	2
21	CALLAO	5099 RICARDO PALMA	1090716	5754235	PASAJE JOSE OLAYA SIN URB. JORGE CHAVEZ	MAGDALENA SOFIA CACERES MENDOZA	608	21	38	33	3	7
22	CALLAO	5129 LOS JAZMINES	1268840	4948482	CALLE SEXTA SIN URB. LOS JAZMINES	MIGUEL ANGEL ARRESE MATOS	664	21	33	30	3	7
23	CALLAO	5139 LAS COLINAS	1383199	585425	CALLE 8 Y 10 SIN URB. LAS COLINAS	LUZ ENRIQUETA LUCAS MARZAL	345	12	23	17	2	5
24	CALLAO	5143 ESCUELA DE TALENTOS	1455310	7848271	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO CUADRA 5 SIN	JOSE LUIS SOLIS TOSCANO	199	9	24	23	1	6

CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
25	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1085810	4204254	AVENIDA RAMIRO PRIALE - ANTIENOR. OFICINA AN SARITA COLONA	MARIBEL SANDOVAL CASTRO	180	5	11	11	1	8
26	CALLAO	HERONAS TOLEDO	0209387	4201710	AVENIDA MIGUEL GRAU 1176	CESAR AUGUSTO LA ROSA TIMOTEO	499	20	53	45	4	9
27	CALLAO	JORGE BASADRE GROHMAN	0209528	4256158	JIRON CALIFORNIA 280	DIANA DEL CARMEN ARRICLA SANCHEZ	262	10	17	14	2	7
28	CALLAO	JUAN INGUNZA VALDIVIA	0478478	5741866	AVENIDA NENUFARES 401 URB VÍPOL	CMDE MIGUEL ANGEL OSO ESCOBEDO	1020	28	47	28	0	0
29	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222585	5772286	AVENIDA CALIFORNIA S/N NOQUENDO	CMDE PNP DANIEL WESCELAO HERNAN ALVAREZ	507	15	28	28	3	4
30	CALLAO	POLITECNICO NACIONAL DEL CALLAO	0209510	5011316	AVENIDA ELMER FAUCETT S/N PJ DULANTO	MARCO ANTONIO BUENDIA CAYETANO	1140	44	80	80	6	19
31	CALLAO	REPUBLICA DE VENEZUELA	0522318	4297681	AVENIDA ARGENTINA 1030	HECTOR ENRIQUE CASTRO YSLA	380	18	47	38	5	16
32	CALLAO	SAN MIGUEL	1342809	7921388	CALLE TIWINZA S/N	GINA JANET AVEDANO HUAR	181	5	12	12	1	7

CALLAO - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	CALLAO	APLICACION DEL ISPPEE	1384320	4841433	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO CUADRA 5 S/N	BERTHA ANGELICA LEON TAZZA	63	8	9	0	0

CALLAO-Educación Superior Pedagógica - IESP

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	CALLAO	MARIA MADRE	1192830	4841433	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO CUADRA 5 S/N	BERTHA ANGELICA LEON TAZZA	97	8	20	4

CALLAO-Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	CALLAO	CITEN	1689324		AVENIDA LA MARINA CUADRA 38	CALM J OSE LUIS PUENTE ARNAO ARNAIZ	1851	45	73	38

CALLAO - CETPRO

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	CALLAO	FUNDO MARQUEZ	0050400	5001049	CALLE MIGUEL GRAU S/N EX FUNDO MARQUEZ	PASCUAL AGUILAR ESTRADA	326	10	8	2
2	CALLAO	MIGUEL GRAU	1084144	4532214	PROLONGACION CENTENARIO	JESUS AMADEO ESPONDA CORONEL	341	7	7	0
3	CALLAO	MONSEÑOR DURAND	1384040	7143019	PARQUE 2 LAS 200 MILLAS S/N URB 200 MILLAS	ALBEWRT CERNA CUEVA	75	6	3	0
4	CALLAO	NACIONES UNIDAS	0209008	4289045	JIRON COLON 152	SHIRLEY DIAZ LECARNAQUE	606	31	32	0
5	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0650000	4532423	PJ NESTOR GAMBETTA AVENIDA ALAMEDA CUADRA 7 S/N	ELIZABETH TAPIA MAICELO	507	35	14	2
6	CALLAO	PREVI	0601800	4583045	AVENIDA LOS DOMINICOS MZ 10 LOTE 10 URB PREVI	SILVIA ZAPATA ESPINOZA	340	14	14	4
7	CALLAO	SARGENTO LAZARO ORREGO MORALES	0782250	5742736	AVENIDA ELMER FAUCETT S/N	COMDE DE LA FAP JHON JAIME FIGUEROA HUANEZ	222	7	7	1

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS 2016

CALLAO - Educación Inicial

N°	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
			Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docentes	Docente de aula (por hora)	Asistente	Alf. docente
1	CALLAO	ALBERTO BARTON	1068036	5552052	CALLE MARIANO MELGAR N° 69 LOT 18 PUNDO MARQUEZ	ORLANDO ESTEBAN SALDAÑA TORRES	11	3	3	3	1	1
2	CALLAO	ALBORADA	1526557	2703034	JIRON ANTONIO MROQUESADA 1258	ADONIA ACRIPINA CARRELLLO COTINO	26	3	2	2	0	0
3	CALLAO	ALDEAS INFANTILES SOS PERU	1328293	5745787	CALLE M2 F LOTE 45 EX PUNDO OGUENDO	LUZ VICTORIA ESPINOZA OSCANCA	107	5	5	5	2	0
4	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA	0079742	4945034	CALLE LAS AVELLANAS N° 57 LOTE 2 ETAPA I URB PREVI	MARIA VEGARA HUMANCAYA	31	3	7	6	2	1
5	CALLAO	AMADEO MOZART	1294514	5721168	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 400 P.J. AEROPUERTO	YOLANDA CADELO ROCA	97	4	4	1	2	0
6	CALLAO	AMERICA KINDER	1239425	5005515	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 1777	GUILERMO YOSHIKAWA TORRES	155	9	10	8	10	4
7	CALLAO	AMIGUITOS DE JESUS	1528565	5752484	CALLE 14 M2 Q LOTE 28 URB SANTA ROSA	CINTHYA ELIZABETH DIEZ VASQUEZ	4	2	1	1	1	1
8	CALLAO	ANGEL DE LA GUARDA	1454877	5747554	CALLE M2 B LOTE 20 URB LA QUILLA	ESTHER SANCHEZ GACNA	52	5	5	5	1	0
9	CALLAO	ANGELES DE FATIMA	1257765	4540993	AVENIDA LA COLONIAL CUADRA 33 URB EL ROCIO	LUISA LUCIANA HIDALGO YELANEZ	54	3	3	3	3	0
10	CALLAO	ANGELITOS DE JESUS	1304559	4944070	CALLE 34 M2 R1 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	ZULEMA VIOLETA MONCADA SERQUEN	52	4	3	2	3	1
11	CALLAO	ANGELITOS DE MARIA AUXILIADORA	1389549	5639315	PASAJE PURA 199 URB SAN JUAN MACAS	MARGARITA MERCEDES ROMOS JUAREZ	49	3	3	3	3	1
12	CALLAO	ANGELUS	1382318	4995684	BLOCK M CALLAO URB RAMON CASTELA	YRENA VELARDE HINOJOSA	25	3	2	2	0	0
13	CALLAO	APERION	1371772	7172744	AVENIDA SALAVERRY 300 BOGANCORA	RELI RUTH ESPINOZA SALINAS	124	6	6	6	0	1
14	CALLAO	APOSTOL SAN BARTOLOME	1336171	2292055	AVENIDA PACASMAYO 4842 URB JORGE CHAVEZ	PATRICIA LUCILA GARCIA PARRAN	45	3	4	3	2	1
15	CALLAO	AQUARELA GARDEN	1325696	5652074	CALLE M2 F 09 LOTE 4 BRISAS DE OGUENDO	MARGARITA NEVES FALCON CHAVEZ	24	3	3	3	1	0
16	CALLAO	ARCO IRIS DEL SABER	1362019	5745090	CALLE URB EL ALAMO M2 H LOTE 10 URB ALAMO	NANCY CONSUELO QUESPE RIVERA	6	3	1	1	0	0
17	CALLAO	AVE MARIA	0780403	4295110	CALLE LOS ALAMOS 438	SUSAN AMARO SANCHEZ YANEZ	66	3	4	4	4	1
18	CALLAO	BEATA ANA DE LOS ANGELES	1267897	5743235	AVENIDA LOS DOMINICOS M2 4 LOTE 13 URB PREVI	LUIS CERVETTO NOBLES	4	1	1	1	0	0
19	CALLAO	BEATA ANA MARIA JAVOUREY	1054640	5721534	CALLE 1 SIN II ETAPA SIN URB AEROPUERTO	GLORIA GUERRA CORDOYA	68	3	4	3	4	2
20	CALLAO	BEATO JUAN PABLO I	1097518	084476234	M2 L LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ	WILY SUAREZ MEDINA	18	3	1	1	0	0
21	CALLAO	BELLA UNION	1059191	7173675	JIRON JUNIN 125 P.J. BELLA UNION	HILDA QUEVARA SARMENTO	60	3	3	3	0	0
22	CALLAO	BETHEL	1443373	4654202	CALLE CHIBOTE 168 SANTA MARIA NORTE	PATRICIA CASAS LOPEZ	34	3	4	2	2	0
23	CALLAO	BLANCA NEVES	0496504	485273	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1276	NELLY LA ROSA SAENZ	52	3	3	3	2	1
24	CALLAO	BLAS PASCAL	1384205	7878293	CALLE M2 A LOTE 27-28 Y 31 LOS CLAVELES DE OGUENDO	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	151	6	6	6	6	0

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
25	CALLAO	CALITO	1223031	5810802	PASAJE CERRO DE PASCO MZ 2 R. LOTE 25 PU DULANTO	ELIZABETH ORTIS EVANGELISTA	29	4	4	1	1	0
26	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FERRER GARCIA	1354075	5775318	MZ H-3 LOTE 12-13-14 EX FUNDO OQUEENDO	GLADIS ANITA CAVERO QUIROZ	74	3	3	1	0	0
27	CALLAO	CAPULLITOS DE LOURDES	1530641	4538340	CALLE 5 N MZ A LOTE 21 URB ALFREDO PALACIOS	ROSALIA LEONOR MAGAN PROSOPICO	35	3	1	1	0	0
28	CALLAO	CARIDAD DEL SANTISIMO SACRAMENTO	1257163	4841457	CALLE 11 MZ X LOTE 8 URB ALBINO HERRERA	ERIKA MARELLA ARZABAL GUTIERREZ	50	3	3	3	3	2
29	CALLAO	CARTAS SONRIENTES	1381751	5856527	JIRON IQUIQUE 150 URB TARAPACA	LUCIA MONTEJO CASQUER	18	3	2	3	1	1
30	CALLAO	CHILDRENS WORLD	1302611	5754349	AVENIDA PACASMAYO 4060 URB JORGE CHAVEZ	KATHERINE SANCHEZ FERRER	53	3	4	3	1	2
31	CALLAO	CILITO LINDO	0879559	5742191	AVENIDA LA CAPELLA 181 CS SANTA ROSA	GISELA SANCHEZ RODAS	14	3	3	3	0	0
32	CALLAO	CORAZON DE JESUS	0879577	5744823	CALLE 2 MZ J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	ELENA COSTA CARRUTERO	51	3	3	3	1	0
33	CALLAO	CORAZON DE MARIA	1833031	4201017	JIRON ANTONIO MROQUEZADA 1208	GWYNNA FELICITA MORALES ESPINO	34	3	3	3	0	0
34	CALLAO	CORPUS CHRISTUS	1089076	5741883	CALLE 2 MZ D LOTE 10 URB SEQUICENTENARIO	CECILIA ISABEL LEVANO ZEGARRA	20	3	4	4	0	4
35	CALLAO	CRECEMOS JUNTOS S.A.C.	1385474	4847792	CALLE 29 5 N MZ N LOTE 2 RESID SANTA ROSA	MARIA ESTHER LOPEZ MOLINA	100	6	7	7	6	1
36	CALLAO	CRECER JUGANDO	1384031	4857074	CALLE JUAN JIMENEZ 5 N PJ NESTOR GAMBETA	ROSA FORTUNATA AMES DIAZ	58	4	4	4	0	0
37	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1382803	4534759	AVENIDA SARITA COLONIA MZ 5 LOTE 16 SECTOR I APT. SARITA COLONIA	MARIA CAPCHA SEBASTIAN	125	6	7	6	0	1
38	CALLAO	CRISTO REY	1239987	4538311	JIRON COLON 458	GWYNNA SELVA MIRANDA LAZO	33	3	3	2	0	0
39	CALLAO	CRISTO REY DE REYES	1347715	5842231	JIRON CONDOR 362 URB EL CONDOR	DERY LUZ NORA PATRIO	24	3	3	3	0	0
40	CALLAO	CRUZ SAGO DE SAN JUAN	1528003	7198879	MZ D LOTE 1, 2, 37, 38 URB SAN JUAN DE OQUEENDO	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	34	3	4	3	0	0
41	CALLAO	DANIEL ALDEES CARRION	1088518	5777360	MZ 66 LOTES 21-22 MARQUEZ	PABLO CABELLO GARRASCO	110	6	6	6	4	0
42	CALLAO	DISCOVERY WORLD	1546391	6527246	MZ T LOTE 20 URB EL ALAMO	GINA MARIA CHARRA FERNANDEZ	31	3	4	3	0	0
43	CALLAO	DIVNA PROVIDENCIA	1381474	941349718	ANDRES AVELINO CACERES MZ D LOTE 5	JOSE SOTELO JORDAN	12	3	2	2	0	0
44	CALLAO	DIVINO CAUTIVO	0488566	960328652	AVENIDA ANTONIO ORREGO MZ 6 LOTE 8 SECTOR I SARITA COLONIA	VICTOR SAAVEDRA CRISANTA	44	3	3	3	1	2
45	CALLAO	DIVINO NIÑO	1324441	4891354	CALLE MONTEAGUDO 557	CARLOS AUGUSTO TARRILLO RAMIREZ	18	3	2	2	0	0
46	CALLAO	DIVINO NIÑO JESUS CHAPERITO	1383777	7197081	CALLE PACASMAYO 4768 URB EL OLIVAR	CLARISA GEORGINA TERREROS RAYNES	78	3	4	1	3	1
47	CALLAO	EL CASTELLO MAGICO DEL SABER	1353135	4531823	JIRON CHICLAYO 185 SANTA MARINA	DORA LUISA GARCIA SUSTAMANTE	161	6	4	3	2	1
48	CALLAO	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	1384437	5830578	CALLE MZ F LOTE 23 URB SAN JUAN MAGAS	MARIA LUISA AVALOS CASPERA	55	3	4	3	0	0

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	DDE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Cuota de aula/hor hora	Auxiliar	No docente
49	CALLAO	EL NIÑO DOCTORCITO	1239102	6773270	MZ A-2 LOTE 28 SECTOR I BOCANEGRA	MONICA MARIA OLAYA RAMOS	50	3	3	3	1	0
50	CALLAO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	1095489	5779601	JIRON TACNA 12-23 MARQUEZ	VICTORIA AGUSTINA FYALLE CERONIMO	14	3	1	1	0	0
51	CALLAO	EMILIA BANCIA BONIFATTI	1360806	591752938	CALLE ANTONIO MROQUEZADA 772-768	GUOVANNA SILVA PAJUELO ACOSTA	24	3	1	1	0	0
52	CALLAO	ENMANUEL	0879585	5770317	AVENIDA CUZCO MZ A LOTE 20 URB FALCETT	DAVID TORRES PANEZ	72	3	3	3	0	0
53	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	0979536	5742760	CALLE GUSTAVO PONS MUSSO MZ A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	40	2	3	2	0	0
54	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	0659062	5751760	AVENIDA NENUFARES 382 URB VÍPOL	LUIS ANGEL CARBAJAL RAMOS	18	2	2	2	1	0
55	CALLAO	GRUMETE MEDINA	0524942	4657806	JIRON ALBERTO SECADA 399	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COSSI	20	3	3	3	1	0
56	CALLAO	GOTTAS MILAGROSAS	0781890	5772920	PASAJE CAJAMARCA 447 URB SAN JUAN MACIAS	ALBERTO CANTO RONCALLA	37	3	3	3	0	0
57	CALLAO	HANS ALBERT EINSTEIN	1575182	6960271	CALLE 1 MZ T LOTE 8 OGUENDO	JUANA EDINA SILVA CHAVEZ	24	3	5	4	1	0
58	CALLAO	HONORABLE ABRAHAM LINCOLN	1384270	5668138	CALLE LOS ALISOS DE OGUENDO MZ B LOTE 1-9-10	JACQUELINE MIRAM DE LA CRUZ BADURELES	17	3	4	4	0	0
59	CALLAO	HONORES OGUENDO	1381292	7927760	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 8-10 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHIRINOS	127	6	7	7	4	1
60	CALLAO	JAMES PRESCOTT JOULE	1388206	591921758	SANTA LUISA MZ B LOTE 28 Y 29	RODIO GABRIELA PARREÑO ZOPPELLA	12	3	2	2	0	0
61	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0781625	5748211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	60	4	3	2	3	0
62	CALLAO	JEAN PIAGET	0781666	5720062	AVENIDA RAMON CASTILLA 132 PLAYA RIMAC	CARMEN LILA MURILLO RENGIFO	21	3	1	1	0	0
63	CALLAO	JERUSALEN	0790379	5610767	AVENIDA MORALES DUARTE MZ 20	HAYDÉE BETTY SOTERO MUÑOZ	94	3	3	3	3	1
64	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1085729	6388671	AVENIDA LOS NENUFARES 614	RUTH ZUBIETA PACHECO	1	1	1	1	0	0
65	CALLAO	JESUS MI BUEN PASTOR	1358027	4534868	MZ N1 LOTE 37 NESTOR GAMBETA ALTA	LISLE TEOFILA VASQUEZ OSORES	47	3	4	3	3	0
66	CALLAO	JESUS NAZARENO	1085760	5750736	COOP 7 DE AGOSTO LA TABOADA MZ G LOTE 18	TECLA NATIMIDAD ROJAS GUILLEN	11	3	2	1	0	1
67	CALLAO	JESUS SALVADOR	0879510	5748771	AVENIDA LOS DOMINICOS 1215 LOS NOGALES	LAZARO WALDO CARRILLO GOMEZ	33	2	3	1	2	0
68	CALLAO	JORDAN SCHOOL	1379197	4607138	MZ M LOTE 13 URB 200 MILLAS	ETELVINA VIDAL ZAVALETA	80	3	3	3	3	1
69	CALLAO	JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	0879411	5778540	JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ 44 LOTE 13 MARQUEZ	EMILIO BARDALES RENGIFO	21	3	1	1	0	0
70	CALLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1098839	5947458	ALBINO HERRERA SEGUNDA ETAPA MZ C LOTE 17	LUIS LEANDRO CHOQUE	5	3	1	1	0	1
71	CALLAO	JOSE GALVEZ	0208900	4293486	JIRON AREGUPANA NORTE 577	HENNER ORTIS JAUREQUI	70	3	5	4	0	0
72	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIBANA DE BALAGUER	0879650	5722413	CALLE MARTE 175 RESID AEROPUERTO	GIOVANA MASLUCAN AMBROSIO	16	3	3	2	0	0

CALLAO - Educación Inicial

N.	DISTRITO	H.E.E.					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asustar	No docente
73	CALLAO	JOSEPH AND MERY GARDEN	1238302	5772324	CALLE 1 MZ C LOTE 17 URB ELMER FAUCETT	KARINA RUBIO BRAVO	35	3	3	3	1	0
74	CALLAO	JOSEPH J. THOMSON	1394279	7380210	CALLE MZ E LOTE 7 URB PALONINO	NANCY CRUZ MARTINEZ	9	3	1	1	0	1
75	CALLAO	JUAN BAUTISTA	1094524	5750105	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 BOCANEGRA	ALEJANDRO YHCRIATAN BAUTISTA SOSA	33	3	2	2	1	0
76	CALLAO	JUAN LIGTHART	1390419	5754795	MZ F LOTE 15-17-18	NORMA ELIZABETH SALAZAR SOTO	24	3	3	3	0	0
77	CALLAO	JUAN PABLO DE OQUEENDO	1413758	3087949	MZ D LOTE 5-6-32 ETAPA B VISTA ALEGRE OQUEENDO	HUGO ALBERTO QUINONES TORRES	63	5	3	3	0	0
78	CALLAO	JUAN PABLO PEREGRINO	1673144	5942938	JIRON LAS AGUILAS SN MZ D LOTE 12 URB EL CONDOR	ANGELICA LUCRECIA CRESPIR MEZA	33	3	3	3	2	0
79	CALLAO	JUANITO BOSCO	1633577	7920127	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR B	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	24	3	4	2	0	0
80	CALLAO	JUNIOR CESAR DE LOS RIOS	0209130	4294920	AVENIDA OCTAVO ESPINOZA 164	IRQUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA	167	6	6	7	1	0
81	CALLAO	KINDER KEYS	1624762	5753029	CALLE LOS FICUS 198 URB EL OLIVAR	OFELIA JASMINA VALERA SANCHEZ	49	3	3	3	0	0
82	CALLAO	KINDER SHADDAI	1642809		AVENIDA PROLONGACION CENTENARIO MZ C LOTE 13-22-2 AA HH PCD BOLOGNESI	TEODORA NELLY CRUZ MIRANDA	38	3	4	3	1	0
83	CALLAO	LA CASITA DE BELEN	1395037	5745275	CALLE JULIO CL TELLO 244 URB JORGE CHAVEZ	DADEMA ZAPATA HERRERA	6	3	2	2	1	1
84	CALLAO	LA CASITA DE MIS SUEÑOS	0879718	5749166	AVENIDA LOS BENEFARIOS 164 URB VÍPOL	ROSAL ALICIA TUESTA CASAS	100	6	5	5	2	1
85	CALLAO	LA LIBERTAD	1389850	690617650	JIRON EL CONDOR 262 MZ G LOTE 18	FELICITAS CELIA ARALLJO CONDOR HUAMAN	77	6	6	6	1	0
86	CALLAO	LA SACRADA FAMILIA DEL CALLAO	1380256	4642749	AVENIDA ARGENTINA 4266 URB TARAPACA	CARMEN CHINCHAY VILLALTA	4	1	1	1	0	0
87	CALLAO	LAS COLINAS	1191105	5746962	AVENIDA LOS DOMINICOS	BERNARDITA CUSHUAMAN CALLOCONTO	69	3	3	3	0	0
88	CALLAO	LAS COLINAS DE SANTA ROSA	1640226	5943446	CALLE PABLO DE OLAVIDE 112	CARMEN ROSA NUÑEZ ACHALEMA	32	3	3	3	0	1
89	CALLAO	LAS MANZANITAS DE NEWTON	1579671	5772905	CALLE SN MZ P LOTE 20	EDUARDA JESSICA VARGAS GARCIA	60	3	3	3	0	0
90	CALLAO	LEONARDO SP DA VINCI	1395045	5755965	CALLE SANTA ROSA MZ P LOTE 7 Y 8	ALICIA CARAZAS POZO	39	3	3	1	1	1
91	CALLAO	LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	1227617	4200115	JIRON GUIBSE 244	GLORIA PEREZ SAABEDRA	104	6	6	6	0	0
92	CALLAO	LOS ALISOS DE OQUEENDO	1383009	6734429	CALLE LOS CEDROS DE OQUEENDO	FAUSTINO FLORES MARTINEZ	34	3	3	3	3	1
93	CALLAO	LOS CISNES	1381722	7373930	FISCAL 2 CHALET	ANA LUZ LAREDO CAHUAYA	48	3	3	3	2	0
94	CALLAO	LOS NIÑOS DE GUALAMITA	1383942	5746984	CALLE LOS URBOS 109	LMA DOLORES PIZARRO SANTILLAN	56	3	3	3	0	0
95	CALLAO	LOS OLIVOS	0705673	5742772	CALLE LOS ALAMOS MZ G LOTE 18-19 URB EL OLIVAR	YISIER PEÑA ROSALINO	59	3	5	5	3	0
96	CALLAO	LOS PASTORCITOS DE MARIA	1097855	5747961	MZ G LOTE 9 URB LOS JASMINES	OLGA DEL PILAR BIASO AGUILAR	27	3	3	3	1	0

CALLAO - Educación Inicial													
N.	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
97	CALLAO	LOS RUISEÑORES	0650744	4651104	JIRON MOLLEND0 127	PERLA ZEVALLOS PERES	5	2	2	2	0	0	
98	CALLAO	LOS THOMASITOS	1665894	4203467	JIRON LANABAYEQUE 284 SANTA MARINA	DORIS GLADYS MAYLLE BALLARDO	21	3	3	3	0	0	
99	CALLAO	LUMEN CHRISTI	1383503	4623362	CALLE MZ C LOTE 7 URB EL ROCIO	CAROLA CARRILLO CORTEZ	40	3	4	3	0	0	
100	CALLAO	MADRE ANABLE EPEL	0656769	4656041	JIRON COLON 317	MILAGROS COELLO CONTRERAS	39	3	4	3	0	0	
101	CALLAO	MADRE TERESA DE CALCUTA	0879684	6746387	URB. LOS JAZMINES MZ A LOTE 3 Y 4	IDELSA MARY OSORIO PAZ	57	5	6	6	2	0	
102	CALLAO	MANCHITA DE COLORES	1302545	6748869	PASAJE MZ B LOTE 5 URB PRADERAS DEL SOL	RISTER GARCIA CERRON	11	3	3	2	0	0	
103	CALLAO	MANITOS A LA OBRA	1441385	7850537	JIRON GARCIA CALDERON 204	DORA ELISA GARCIA BUSTAMANTE	62	6	6	6	2	2	
104	CALLAO	MANUEL SCORZA	1403211	6855786	MZ D1 LOTE 27 Y 28	BETTY GIOVANNA ALEJOS LABRAN	45	3	3	1	2	1	
105	CALLAO	MARGARET KINDER	1438936	6620421	AVENIDA HIPOLITO URANUE 155	GIOVANNA CAROLA UMACHI QUISEP	26	2	2	2	0	0	
106	CALLAO	MARIA ALVARADO	1190869	6741686	AVENIDA QUILCA MZ C-1 LOTE 6 BOCANEGRA	NANCY PAICO DIAZ	33	2	3	3	0	0	
107	CALLAO	MARIA AUXILIADORA	0773200	4533775	JIRON NICOLAS DE PEROLA 250	SOR OLGA ELENA WINKELRED VASQUEZ	66	3	4	3	3	0	
108	CALLAO	MARIA AUXILIADORA DE PREVI	1088151	6753838	CALLE LOS MONJALLES 101 LOTE 8 URB PREVI	NELLY ARISTA BARBARAH	44	3	4	4	1	1	
109	CALLAO	MARSA MONTESSORI	1085059	4690872	JIRON MOCTEZUMA 889	PATRICIA ISABEL POSTIGO CAZORLA	77	3	3	3	1	1	
110	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1098037	4654038	SANTA CRUZ MZ X LOTE 20	GUDELA EFRAELA VILLANUEVA VERGARAY	78	3	3	3	0	0	
111	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1537166	7780251	CALLE MZ X LOTE 12-21 ETAPA I URB MUJICA GALLO	DANSY FIDELA GARCIA NELA	144	6	6	6	0	0	
112	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES DE SANTA ROSA	1303627	4531786	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ C1 LOTE 14-1 P.J. SANTA ROSA	JORGE LUIS HERRERA VILLANUEVA	71	3	3	3	0	0	
113	CALLAO	MARIA REINA DE LA ESPERANZA	1380591	6748848	CALLE MZ C LOTE 38-39	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	109	3	3	1	0	0	
114	CALLAO	MARILLAC KINDER	1363969	6752074	CALLE EL PARQUE 238-240	GIOVANNA FALCON MINALLA	50	3	3	3	2	1	
115	CALLAO	MARK TWAIN	1190909	6723219	CALLE MARTE 110	ALBA FLOR VILENA SEDANO	43	3	3	3	0	0	
116	CALLAO	MI BELÉN	1381947	4518772	AVENIDA EL AGUILA 159	MARIA DEL PILAR ROJAS TOLENTINO	49	3	3	3	0	0	
117	CALLAO	MI CASITA	1221191	4539940	JIRON ARICA 517	ZOLA GUAYLUPO RODRIGUEZ	65	3	5	5	0	1	
118	CALLAO	MI CASTILLITO	1383884	6652040	AV MIRAMAR MZ 26 LOTE 8 FUNDO MARQUEZ	DENNIS FRANCISCO MOSQUERA MAGUÑA	29	3	4	3	2	1	
119	CALLAO	MI CIELO	1382894	4652216	JIRON PURA MZ A LOTE 3 SANTA CRUZ	BERTHA CASIA LOPEZ ALVAREZ DE HUACCHO	66	3	3	3	4	1	
120	CALLAO	MI DIVINO NIÑO JESUS GUADALUPANO	1084706	7134462	CALLE VÍPOL MZ F LOTE 17 ETAPA I	YNES SOFIA MARTINEZ PERA	41	3	3	3	0	0	

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asistente	No docente
121	CALLAO	MI DULCE CARTO	1384262	4942645	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO S/N URB LOS JAZMINES 4TA ETAPA	VERONICA CORDOVA VERGARA	129	6	8	5	3	1
122	CALLAO	MI FUTURO MUNDO	0679608	5941440	CALLE LOS CLAVES 157 URB VÍPOL	NADELINA PAZ ESCRIBENS	17	3	3	3	0	0
123	CALLAO	MI JESUS	1227750	4520673	ALAMEDA JAZPAMPA 105 URB TARAPACA	YOLANDA VASQUEZ AMABLE	16	3	2	2	1	0
124	CALLAO	MI PEQUEÑA CASITA	1638881	4943812	CALLE SIN MZ E LOTE 13 ETAPA I URB ALBINO HERRERA	ELOIZA YSABEL RIMACH ROJAS	37	3	3	3	0	0
125	CALLAO	MI PEQUEÑO JARDIN	1381532	4296243	JIRON CHANCAY 161 SANTA MARINA NORTE	BERTHA ELENA TRAM SALAS	66	3	5	3	4	1
126	CALLAO	MI PEQUEÑO MUNDO DE COLORES	1383728	4524396	CALLE LOS GERANIOS MZ F LOTE 15 URB DOS DE JULIO	GARINA ENRIE RAMIREZ ALCA	55	3	4	3	2	0
127	CALLAO	MI PEQUEÑO MUNDO SCHOOL	1721695	4535650	CALLE LOS EUCALPTOS MZ F LOTE 17-18 URB CENTENARIO	HAYDEE VILLACHICA FLORES	29	3	3	3	1	2
128	CALLAO	MI PEQUEÑO SOL	1099276	6929051	AVENIDA LOS ROSALES 358 URB VÍPOL	ROSARIO ALTAMIRANO AMBA	32	3	4	3	3	0
129	CALLAO	MI SEGUNDO HOGAR	1349752	4563248	AVENIDA EL OLIVAR 871 URB EL OLIVAR	MARGARITA YERCOMICH PELACA	16	3	4	4	1	0
130	CALLAO	MI PRIMEROS PASOS	1683830	7921703	AVENIDA CENTRAL MZ A LOTE 1 URB EL ROJO	LUISA CASTILLO RODRIGUEZ	37	3	4	4	1	0
131	CALLAO	MUNDIAL	1382332	4296032	JIRON SALOON 406	NOLI DELIA VISCARRA ARNAO	48	3	4	3	0	0
132	CALLAO	MY HAPPY HOUSE	1222637		AVENIDA OSCAR BENAVIDES CUADRA 26 S/N	EDITH ESPERANZA PONCE TORRESOLARI	18	3	2	2	0	0
133	CALLAO	MY LITTLE PARADISE	1380658	6780683	AVENIDA ABANCAY 223 PJ NESTOR GAMBITA	AIDA LUZ GARCIA GRADOS	8	2	2	2	0	1
134	CALLAO	NAZARETH	0208629	7379582	AVENIDA AREQUIPA S/N PJ DULANTO	EDIANA DE JESUS CASTRO SUAREZ	115	4	4	4	1	2
135	CALLAO	NEL ARMSTRONG SCHOOL	1097914	4201643	JIRON JOSE CARLOS MARGATEQUI MZ F LOTE 27 ZONA 4 PJ SANTA ROSA	MARIA HUMANA VELAZCO	20	3	3	1	0	1
136	CALLAO	NICOLAS BARRE PELLE	1382092	5777425	CALLE LA FLORIDA LAS BRISAS DE OQUENDO	CARMEN ROSA OROVIA LOPEZ	15	3	1	1	1	0
137	CALLAO	NICOLASITA DE JESUS	1639772	6061963	AVENIDA TUPAC AMARU MZ C LOTE 17-18 AA HH SANTA ROSA	MARGARITA VENTURA PAYHUA	64	5	8	5	5	1
138	CALLAO	NIÑO DE BELEN	1097967	4531297	JIRON JOSE CARLOS MARGATEQUI AH SANTA ROSA	PILAR BRAVO RODRIGUEZ	8	3	1	1	0	0
139	CALLAO	NIÑO JESUS	0679494	7336205	JIRON TALARA S/N BLOCK M-29 S/N RAMON CASTILLA	CARMEN MARTHA GARDENAS RAMIREZ	48	3	3	3	1	0
140	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0522505	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ G LOTE 1-5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA GLORIA DE LA CRUZ GARCIA	117	6	5	5	5	1
141	CALLAO	NUESTRA SAGRADA FAMILIA	1302785	2996040	CALLE MZ E LOTE 31 ETAPA IV LOS JAZMINES	MITILENO JULIO AGOSTO MENDOZA	11	3	3	3	0	0
142	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0659557	4843460	CALLE LAS HEDRAS URB PREVI	ALFREDO LUCIA GUTIERREZ LOPEZ	28	3	4	3	0	0
143	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	1640549	7280870	CALLE SIN MZ F LOTE 7 LAS PRADERAS DE OQUENDO	LINDA CLOVISA LUCAR VERA DE ARAUJO	53	3	3	1	3	0
144	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA ROSA	1184977	7034570	CALLE CALLAO 36 AH SANTA ROSA	ANA MARIA NAJARRO TORRES	15	3	2	2	0	0

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asistente	No docente
145	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1238821	4530814	MZ F LOTE 17 PJ NESTOR GAMBETA	BEATRIZ ISABEL PACCINI CAMARERA	95	8	8	6	3	0
146	CALLAO	NUESTRA VIRGEN DEL DIVINO CORAZON	1438944	5595722	JIRON ROMULO ASSERETO 133 URB SAN MARTIN DE PORRES	LESUE RUTH SANCHEZ MANTELLA	34	3	3	2	1	1
147	CALLAO	NUESTRO DIVINO MAESTRO	1190503	4202280	JIRON IQUITOS MZ A LOTE 19 URB SANTA ROSA	ISABEL TANTACHUCO CHINGA	11	3	1	1	0	1
148	CALLAO	NUESTRO SAN MIGUEL ARCANGEL	1190794	6828771	CALLE LOS DAMNIFICADOS MZ E-11 LOTE 23 BOCANEGRA	MARLENY LEVANO MARCOS	81	4	4	4	0	0
149	CALLAO	NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	1478678	4853840	JIRON WASHINGTON 525	CARMEN ROSA LOPEZ CHIRINOS	28	3	3	3	1	2
150	CALLAO	OBRA DE JESUS	0781542	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABARCA LOAYZA	9	3	1	1	0	0
151	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1262698	6476882	ALONSO MARTIN DE BENITO	ROBERTO QUESQUEN FERNANDEZ	3	1	1	1	0	0
152	CALLAO	PRINCELADAS	1403229	7348022	CALLE 8 MZ H LOTE 1 URB SAN FERNANDO	PATRICIA JANET COAHILA MOLLEDA	34	3	3	3	0	0
153	CALLAO	RUCH ARY WAYMA-DESPERTA JOVEN	1154794	4854894	AVENIDA PEREZ SALMON LOTE 39 URB JUAN PABLO I	SANTOS MIRA CASTILLO DIAZ	25	3	3	3	0	0
154	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1193217	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTILLA RIVAS	10	3	3	1	1	3
155	CALLAO	SAGRADO JESUS	1382159	6049306	MZ F LOTE 40 AH BOCANEGRA	JESUS LEONCIO SULCA SAMALQUE	15	3	1	1	1	0
156	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1529205	7197079	MZ G LOTE 14-18-38 PY SANTA PETRONILA OQUENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	58	3	4	1	3	1
157	CALLAO	SAGRADOS CORAZONES - LOS BENJAMINES	1192038	7870969	MZ D LOTE 29 ETAPA IV	YRENE ZADIT RODRIGUEZ PINCHI	39	3	4	3	2	1
158	CALLAO	SANIT MARIA MAGDALENA S KINER	1579812	5751606	AVENIDA EL OLIVAR MZ I LOTE 2 ETAPA II URB JORGE CHAVEZ	LUZ ANGELICA LLALLI GUERRERO	18	3	2	1	1	0
159	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SAIES	1438951	4074921	MZ N LOTE 15-17 ETAPA I URB LOS SAIES DE OQUENDO	GISELLA DORA CHAVEZ ESCUDERO	90	3	3	3	0	0
160	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUENDO	1382621	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUENDO MZ C LOTE 1-5 URB DIAGONAL DE OQUENDO	ROCIO YANET CHAVEZ ESCUDERO	100	6	6	6	0	0
161	CALLAO	SAN BENITO	1084532	4530889	LA PAZ 350 CALLAO	ALBERTO MENDOZA GARCIA	45	3	3	3	2	1
162	CALLAO	SAN BENITO DE OQUENDO S A C	1824798	7196770	AVENIDA BRASIL MZ B-12 LOTE 2-3-4-5 PY CIA PERUANA DE VAPORES	TELMO TEOFILO HUAPLA TERRONES	93	5	6	6	0	0
163	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	0781450	5771853	PASADU CANADA MZ D1 LOTE 7-8 URB SAN JUAN MACIAS	RMA SALAZAR BENTES	79	3	4	3	0	0
164	CALLAO	SAN CRISTOBAL	1381524	4844850	LOS JAZMINES IV ETAPA MZ X LOTE 8 URB LOS JAZMINES	EDITH VIVIANA HERVAS CARDENAS	85	3	3	3	1	1
165	CALLAO	SAN FRANCISCO DE SALES - SALESIANO	1098999	5384554	JIRON RAMON CASTILLA MZ K LOTE 10 URB JORGE CHAVEZ	MELISSA MERCEDES DIAZ ALEGRE	22	3	2	1	0	0
166	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1098318	7820365	JIRON ANDAHUAYLAS MZ A LOTE 15 AH SANTA ROSA	ALEJANDRO CRUZ INOAR SARMIENTO	83	3	3	3	0	0
167	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0782052	5749913	CALLE EUCARIS 164 URB VÍPOL	JESUS AMELIA PUNTES SANABRIA	35	3	4	3	0	0
168	CALLAO	SAN JOSE HNOS MARISTAS	1084250	4852321	AVENIDA FEDERICO FERNANDINI 330 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERAUN GALDOS	136	7	8	6	6	3

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
169	CALLAO	SAN JUAN DE LOS JAZMINES	1330349		CALLE MZ C LOTE 27 URB LOS JAZMINES	LIDA JANET MORENO CASTAÑEDA	87	6	3	3	0	0
170	CALLAO	SAN JUAN BAUTISTA	0514323	5861254	AVENIDA 2 SIN EX FUNDO MARQUEZ	HAYLEY REVÓREDO CASIQUE	153	6	6	6	3	1
171	CALLAO	SAN JUAN EL BAUTISTA	1383389	7271165	AVENIDA LAS BESORIAS Y JR LOS GERANIOS MZ 35 LOTE 14 FUNDO MARQUEZ	JOSE FELIX PEREDA DIAZ	72	3	3	1	0	0
172	CALLAO	SAN JUAN MACIAS	1088714	5770745	JIRON JORGE COLQUI MZ N1 LOTE 8 URB SAN JUAN MACIAS	GARMEN ROQUE COJAL	56	3	3	3	0	1
173	CALLAO	SAN JUDAS TADEO NI REDENTOR	1530252	999748872	JIRON APURIMAC 220	MARIA VICTORIA ATOCHE JIMENEZ	65	6	4	3	0	0
174	CALLAO	SAN LAZARO	0879543	5740630	COOP. ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS CORONADO	24	3	3	3	1	1
175	CALLAO	SAN LUCAS	1088755	945948949	CALLE 8 MZ M LOTE 1 ASOC SANTA ROSA	ROSSANA GAMBOA ALVARADO	20	3	2	2	0	0
176	CALLAO	SAN LUIS RINDER	1873136	4563417	CALLE LOS FICUS 155 MZ L LOTE 3 URB EL OLIVAR	MERY LUZ RODRIGUEZ VILLANUEVA	117	5	5	5	5	0
177	CALLAO	SAN MARCELO CHAMPAGNAT	1281508	4852120	JIRON APURIMAC 851	MAGDA CASAS CALDERON	33	3	3	3	1	1
178	CALLAO	SAN MARCELO	1191168	6524228	AVENIDA CENTRAL SIN LOTE 45-46 URB JUAN PABLO 3	LUCRECIA MARIBIANILLO NEYRA	56	3	3	3	0	0
179	CALLAO	SAN MICHAEL	1411286	998471047	CALLE MZ C LOTE 28 AL 23 OQUEENDO	BLANCA RIES CARMONA DAVILA	3	2	2	2	0	0
180	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	1240266	4859118	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSA MARIA MARTINA DOMS ORBEGOZO	31	3	3	3	0	0
181	CALLAO	SAN NICOLAS DE BARI	0705871	4284822	JIRON ZEPITA 1186	LILIANA CHUECA SANCHEZ	71	3	3	3	4	0
182	CALLAO	SAN PEDRO	1382407	6787949	CALLE 6 MZ D LOTE 4	ROSA MARIA ZAVALA APAZA	33	3	3	3	0	0
183	CALLAO	SAN VICENTE PALLOTI	1574631	4532195	SIN MZ I LOTE 6-21	HELYTA YESENIA RIOS DIAZ	63	8	3	2	0	1
184	CALLAO	SANTA ANA	0728543	943011841	AVENIDA ALAMEDA RAMON CASTILLA 215	ZEUDITH ULLOA MEDINA	156	6	6	6	2	1
185	CALLAO	SANTA BEATRIZ	1180263	999100811	CALLE MZ H LOTE 1-2-2 URB SANTA BEATRIZ	JOSE TORRES OCHOA	28	3	3	3	0	0
186	CALLAO	SANTA BERNARDITA	1259748	4840605	AVENIDA PACASMAYO 708 URB VÍPOL	ANGELITA CERVANTES DEL CAMPO	23	3	3	3	0	0
187	CALLAO	SANTA CECILIA	1342013	5721168	CALLE EL PARQUE 162 EL OLIVAR	LUPE DORIS ARTEAGA RAMIREZ	6	1	1	1	1	2
188	CALLAO	SANTA CRUZ	0563048	5720183	AVENIDA QUECA 6TA CDRA SIN URB AEROPUERTO	ANA BARBARA GARRASCO CONREA	100	3	3	3	3	0
189	CALLAO	SANTA MARGARETA	0208819	4288344	JIRON ALBERTO SECADA 228	MARINIELA DELGADO POGGIO DE ZECOVICH	60	3	3	3	3	0
190	CALLAO	SANTA MARGARETA	1088433	5820421	AVENIDA HIPOLITO URIARRE 160 URB LA COLONIAL	LUCILA VICTORIA COLLANTES TUESTA	15	1	1	1	0	0
191	CALLAO	SANTA MARIA MAGDALENA	1388849	4280889	URB. RAMON CASTILLA BLOCK M 43	ANA MARIA ZAPATA BAYTA	48	3	3	3	0	0
192	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0208595	4293725	JIRON ILO 148 URB. SANTA MARINA	RICARDO FERRANDO DELGADO	32	3	3	3	0	0

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	REE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Asistente	No docente
183	CALLAO	SANTA RAFAELA	1194919	4209559	CALLE 1 209 URB LOS PILARES	MARY ANTONIETA LULLI ESCOBAR	23	3	3	3	1	0
184	CALLAO	SANTA ROSITA	1193030	7048810	AVENIDA RAMON CASTILLA 346	RUFINO FAUSTO QUSPE ROJAS	8	3	1	1	0	0
185	CALLAO	SANTA TERESA DE JESUS	1306376	4848158	AVENIDA DOMINICOS 1188 URB LAS COLUMNAS	DALIA ORFELUNDA TORRES FARFAN	67	3	3	3	1	1
186	CALLAO	SANTA TERESITA JUNIOR	1316529	7300588	CALLE MZ N LOTE 23 URB LAS FRESAS	AMELIA PIMENTEL LEON	29	3	3	3	1	0
187	CALLAO	SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE	1383892	5650194	CALLE LOS EUCALIPTOS MZ B-3 LOTE 6	MARIA SOLEDAD CHAMBERGO RUFINO	38	3	3	3	2	1
188	CALLAO	SANTISIMA VIRGEN DE LA ASUNCION	1395000	4291370	CALLE MZ Y LOTE 4-16 SECTOR II	YVONNE ALEXANDRA NIEVES PEÑA	44	3	4	3	1	1
189	CALLAO	SARITA COLONIA	1098572	4512051	PASAJE YUNGAY MZ 2-P LOTE 13 P.J. DULANTO	EUGENIA MAMANI CHIPANA	81	5	5	5	0	0
190	CALLAO	SCHOOL GARDEN	1383512	6747918	JIRON LAS CARZAS 539 URB EL CONDOR	ROSA LIERME VELASQUEZ CARDENAS	27	3	3	1	1	0
201	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1633551	4280290	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA EURIBE MENDOZA	12	3	2	2	0	0
202	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1535509	4532335	AVENIDA GUARDA CHALACA 1170	ROLANDO GUNDO CHUNGA	44	3	3	3	1	0
203	CALLAO	SOR MARIA ROSA DE JESUS	1382498	7222641	JIRON APURIMAC 490	MILAGROS MENDOZA VIGIL OSORIO	48	3	3	2	0	0
204	CALLAO	SUD AMERICA	0538967		CALLE ARICA 138-146	MILAGROS YCHARICO LPA	14	3	3	2	1	0
205	CALLAO	SUSANA MAITA	1569515	40255534	AVENIDA MARTIR JOSE OLAYA MZ A LOTE 6 URB PIEDRA LIZA	LILIA ENMA CONDOR MAITA	8	2	4	3	1	0
206	CALLAO	TRAVESURAS FAMILY	1672419	8662709	JIRON LOS HALCONES MZ H LOTE 7	PILAR ELIZABETH SANCHEZ CASTRO	41	4	8	8	2	1
207	CALLAO	TRAVESURAS KIDS	1575224	5755456	CALLE MZ L LOTE 05 URB EL ALAMO	MADLINE NANCY CARRION NAJATT	57	3	3	3	0	0
208	CALLAO	UN ANGEL EN EL CIELO	1640218	5770141	CALLE MZ O LOTE 20 ETAPA I URB 200 MILLAS	MASALI JACQUELIN ABAS CHAVEZ	54	3	3	3	3	1
209	CALLAO	VICCEL	1382571	5772269	AVENIDA LOS ALISOS SUB PARCELA 10818	ANABEL NOLASCO ALCANTARA	8	3	1	1	0	0
210	CALLAO	VIRGEN DE ASUNTA	1383488	4847037	PASAJE LAS BELLISIMAS 131 URB VIFOL	GERMAN EDUARDO MANYA VILLA	24	3	4	3	0	1
211	CALLAO	VIRGEN DE CHAPI DE LOS JAZMINES	1098078	4841018	AVENIDA PACASMAYO MZ P LOTE 22 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	40	3	3	3	0	1
212	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	1575232	4842207	MZ E-1 LOTE 8 - 9 URB ALBINO HERRERA	DOMINGA ROMERO ALFARO	87	3	3	3	0	0
213	CALLAO	VIRGEN DE LA PUERTA	1384238	4560163	AVENIDA MZ D LOTE 16 URB 2 DE JULIO	PEDRO CRISOLOGO AYALA CARDENAS	28	3	3	3	1	0
214	CALLAO	VIRGEN DEL SOCORRO	1098953	4202958	JIRON CALLAO MZ N LT 45 RAMON CASTILLA	LUZ ANGELIZA OLAZABAL BENITES	19	2	3	2	0	0
215	CALLAO	VIRGEN MARIA DE LAS NIEVES	1098391	5751148	CALLE 05 MZ D LOTE 5 URB SANTA ROSA	NORMA GONZALES GONZALES	21	3	2	2	0	0

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
216	CALLAO	VUESTRA MADRE VIRGEN DE FATIMA	1441419	6960766	MZA LOTE 18-29 LSO CEDROS DE OQUENDO	ALEJANDRINA ESMERITA LUCA SALAS	21	3	3	3	0	0
217	CALLAO	WESTNELL DE BOCANEGRA	1262908	5754353	MZ G LOTE 40 AH BOCANEGRA	ZOLA TARAZONA ARANA	214	8	8	8	0	0

CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	CALLAO	ALBERTO BARTON	1085638	5852052	CALLE MARIANO MELGAR MZ 60 LOT 18 FUNDO MARQUEZ	ORLANDO ESTEBAN SALDARIA TORRES	23	6	6	6	0	0
2	CALLAO	ALBORADA	0215806	2708034	JIRON ANTONIO MROQUESADA 1350	ADONIA ACRIPINA CARRILLO COTINO	137	8	6	6	0	0
3	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA	0856850	4846234	CALLE LAS AVELLANAS MZ 57 LOTE 2 ETAPA I URB PREVI	MARIA VEGARA HUANCAYA	121	8	10	9	2	1
4	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA DE LOS JAZMINES	1084797	4846817	MZ O LOTE 10 ZONA IV URB LOS JAZMINES	JESUS CORDOVA LLACZA	563	19	11	10	3	2
5	CALLAO	AMADEO MOZART	1380534	5721168	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 403 PJ AEROPUERTO	YOLANDA CADILLO ROCA	22	3	3	3	0	1
6	CALLAO	AMADEUS MOZART DE OQUENDO	1438910	988692450	CALLE E LOTE 3-32-33 URB LA FORESTA DE OQUENDO	YOLANDA CADILLO ROCA	154	8	7	7	0	1
7	CALLAO	ANGELES DE FATIMA	1257807	4646993	AVENIDA LA COLONIAL CUADRA 33 URB EL ROCIO	LUISA LUCIANA HIDALGO YLLANEZ	123	6	8	8	0	1
8	CALLAO	ANGELUS	1262089	4968884	BLOCK M-CALLAO URB RAMON CASTELA	YRINA VELARDE HINOJOSA	78	6	6	1	0	0
9	CALLAO	APERION	1343185	7172744	AVENIDA SALAVERRY 300 BOCANEGRA	NELIA RUTH ESPINOZA SALINAS	537	24	24	24	0	1
10	CALLAO	AQUARELA GARDEN	1839780	5852074	CALLE MZ F 09 LOTE 4 BRISAS DE OQUENDO	MARGARITA NEVES FALCON CHAVEZ	21	4	3	2	0	0
11	CALLAO	ARCO IRIS DEL SABER	1382027	5746890	CALLE URB EL ALAMO MZ H LOTE 16 URB ALAMO	NANCY CONSUELO QUSPE REVERA	28	6	6	6	0	0
12	CALLAO	AVE MARIA	1085273	4209110	CALLE LOS ALAMOS 438	SUSAN AMPARO SANCHEZ YANEZ	70	6	7	4	0	0
13	CALLAO	BEATA ANA DE LOS ANGELES	1257690	5740235	AVENIDA LOS DOMINICOS MZ 4 LOTE 13 URB PREVI	LUIS CERVETTO ROBLES	53	8	6	3	0	0
14	CALLAO	BEATA ANA MARIA JAVOUHEY	1084680	5721534	CALLE 1 SIN I ETAPA SIN URB AEROPUERTO	GLORIA GUERRA CORDOVA	314	13	25	25	2	13
15	CALLAO	BEATO JUAN PABLO II	1084201	984478234	MZ L LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ	WILY SUAREZ MEDINA	14	5	5	5	0	0
16	CALLAO	BELLA UNION II	1085206	7174430	AVENIDA ENRIQUE MEIGGS 277 LOTE 18-19 PJ BELLA UNION	HEIDA GUEVARA SARMENTO	231	8	6	6	0	0

CALLAO - Educación Primaria Menores													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	An docente	
17	CALLAO	BELLA UNIÓN II	1085208	7174430	AVENIDA ENRIQUE MEIGOS 277 LOTE 1B-1C PJ BELLA UNIÓN	HILDA GUEVARA SARMENTO	231	8	6	6	0	0	
18	CALLAO	BETHEL	1385486	4654202	CALLE CHIMBOTE 188 SANTA MARINA NORTE	PATRICIA CASAS LOPEZ	85	6	9	3	0	0	
19	CALLAO	BLAS PASCAL	1384213	7978263	CALLE MZ A LOTE 27-28 Y 01 LOS CLAVES DE OQUEENDO	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	390	16	15	15	1	1	
20	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FERRER CARICA	1384683	5775318	MZ H-3 LOTE 12-13-14 EX FUNDO OQUEENDO	GLADIS ANITA CAVERO QUIROZ	118	6	6	1	0	0	
21	CALLAO	CORAZON DE JESUS	0680181	5744923	CALLE 2 MZ J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	ELENA COSTA CARRUTERO	144	8	10	10	0	0	
22	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1382785	4534750	AVENIDA SARITA COLONIA MZ 5 LOTE 18 SECTOR I AN SARITA COLONIA	MARIA CAPCHA SEBASTIAN	263	12	15	15	0	1	
23	CALLAO	CRISTO REY	1240027	4538311	JIRON COLOR 458	GWANNINA SELVA MIRANDA LAZO	98	6	6	3	0	0	
24	CALLAO	CRISTO REY DE REYES	1411404	5642231	JIRON CONDOR 262 URB EL CONDOR	DERY LUZ MORA PATIÑO	55	6	6	6	0	0	
25	CALLAO	CRUZ SACA DE SAN JUAN	1528011	7196870	MZ D LOTE 1,2,37,38 URB SAN JUAN DE OQUEENDO	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	83	8	6	6	1	0	
26	CALLAO	DANIEL ALCIDES CARRION	1084912	5777360	MZ 66 LOTES 21-22 MARQUEZ	PABLO GABELLO CARRASCO	282	11	15	11	1	0	
27	CALLAO	DIVINA PROVIDENCIA	1381623	941248719	ANDRES AVELINO CACRES MZ D LOTE 8	JOSE SOTELO JORDAN	22	6	3	3	0	0	
28	CALLAO	DIVINO CAUTIVO	0631101	960328652	AVENIDA ANTONIO ORRIGO MZ G LOTE 8 SECTOR I SARITA COLONIA	VICTOR SAAVEDRA CRISANTA	84	6	6	6	0	1	
29	CALLAO	DIVINO MAESTRO	0215418	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	59	8	3	1	0	0	
30	CALLAO	DIVINO NIÑO	1385786	4681354	CALLE MONTEAGUDO 557	CARLOS AUGUSTO TARRILLO RAMIREZ	8	5	4	3	0	0	
31	CALLAO	DON BOSCO	0215434	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	159	6	6	6	0	0	
32	CALLAO	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	1289166	9630576	CALLE MZ F LOTE 23 URB SAN JUAN MACIAS	MARIA LUISA AVALOS CARRERA	132	6	6	6	0	0	
33	CALLAO	EL NIÑO DOCTORCITO	1381797	6773270	MZ A-2 LOTE 28 SECTOR I BOCANABERA	MONICA MARIA OLAYA RAMOS	121	6	6	6	0	0	
34	CALLAO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	1084920	5776601	JIRON TACNA 12-23 MARQUEZ	VICTORIA AGUSTINA FYALLE GERONIMO	19	5	2	2	0	0	
35	CALLAO	ENMANUEL	0656005	5770317	AVENIDA CUZCO MZ A LOTE 38 URB FAUCETT	DAVID TORRES PANEZ	77	6	5	4	0	0	
36	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	0656082	5742786	CALLE GUSTAVO PONS MUSSO MZ A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	193	10	10	10	0	1	
37	CALLAO	FRANCISCO BOLOGNESI	1083682	997018503	JIRON DE LA UNION MZ 76 LOTE 4	PATRICIA BETSABE MORENO SANDOVAL	120	6	6	6	0	1	
38	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	1382761	6751768	AVENIDA HENRIKARE 362 URB YIPOL	LUIS ANGEL CARBAJAL RAMOS	164	7	7	4	1	0	
39	CALLAO	GOTITAS MILAGROSAS	1084981	5772920	PASAJE CAJAMARCA 417 URB SAN JUAN MACIAS	ALBERTO CANTO RONCALA	49	8	6	6	0	0	
40	CALLAO	GRUPE MEDINA	0541085	4657805	JIRON ALBERTO SECADA 328	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COSE	85	8	6	6	1	0	

CALLAO - Educación Primaria Menores													
N.	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
41	CALLAO	HECOTEQ	1382175	7277041	AVENIDA COPACABANA MZ C-2 LOTE 45	SOLEDAD PURIZACA CARBAJAL	29	4	3	3	0	0	
42	CALLAO	HONORES OQUEENDO	1382668	7927766	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 8-18 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHINOS	275	12	13	13	0	0	
43	CALLAO	HUSARES DE JUNIN	1317643	4653841	CALLE MZ M LOTE 18-A URB RAMON CASTILLA	ESTHER JUANA BAZAN NUÑEZ	74	8	8	8	0	0	
44	CALLAO	IBEROAMERICA	1085737	4541284	JIRON ZEPITA 438	GABRIELA RAMOS SANTISTEBAN	30	6	3	3	0	0	
45	CALLAO	INTELLECTUM SANTA ISABEL	1515352	6630743	CALLE 4 URB SAN FERNANDO	MARIA LOURDES OLACUBEL CASAL	125	8	8	8	1	0	
46	CALLAO	JAMES PRESCOTT JOULE	1388214	991921758	SANTA LUISA MZ B LOTE 28 Y 29	ROCIO GABRIELA PARREÑO ZORNILLA	6	1	1	1	0	0	
47	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0781922	5748211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	148	8	8	8	0	0	
48	CALLAO	JEAN PAGET	0880211	5720982	AVENIDA RAMON CASTELA 132 PLAYA RMAC	CARMEN ULA MURILLO RENGIO	7	2	2	1	0	0	
49	CALLAO	JERUSALEN	0781085	5610787	AVENIDA MORALES DUARTE MZ 2U	HAYDEE BETTY SOTELO MUÑOZ	288	13	16	16	2	1	
50	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1084647	5388671	AVENIDA LOS NENUFARES 614	RUTH ZUBIETA PACHECO	18	5	4	4	1	0	
51	CALLAO	JESUS ES MI LUZ	1257567	48074445	CALLE 5 MZ PT LOTE 25 URB LOS PLARES	VIDAL OSCAR SHOWAY SARMENTO	193	8	8	8	0	0	
52	CALLAO	JESUS NAZARENO	1084672	5750735	COOP 7 DE AGOSTO LA TABOADA MZ O LOTE 18	TECLA NATIMDAD ROJAS GUILLEN	5	3	2	2	0	1	
53	CALLAO	JESUS SALVADOR	0781724	5748771	AVENIDA LOS DOMINICOS 1215	LAZARO WALDO GARRELO GOMEZ	165	8	8	1	0	0	
54	CALLAO	JORDAN DE JESUS	0880153	5772958	CALLE 200 MILLAS MZ F LOTES 3-4 URB FAUCETT	ETELVINA VIDAL ZAVALA	148	7	7	7	0	1	
55	CALLAO	JOSE ABELARDO GUIONES GONZALES	1084631	5776940	JOSE CARLOS MAREATEGUI MZ 44 LOTE 13	EMILIO BANDALES RENSIFO	38	8	4	4	0	0	
56	CALLAO	JOSE GALVEZ	0215558	4383485	JIRON AREQUIPA NORTE 577	HENNER ORTIZ JAUREGUI	194	7	19	19	0	0	
57	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	0858211	5723413	CALLE MARTE 175 RESID AEROPUERTO	GIOVANA MASLUCAN AMBROSIO	79	8	7	8	0	0	
58	CALLAO	JOSEPH AND MERY GARDEN	1382969	5772324	CALLE 1 MZ C LOTE 17	KARINA RUBIO BRAVO	36	6	4	4	0	0	
59	CALLAO	JOSEPH J. THOMSON	1191683	7360216	CALLE MZ E LOTE 7 URB PALOMINO	NANCY CRUZ MARTINEZ	2	1	1	1	0	0	
60	CALLAO	JUAN BAUTISTA	0880187	5750195	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 BOCANEGRA	ALEJANDRO YHONATAN BAUTISTA SOSA	120	8	8	8	0	1	
61	CALLAO	JUAN LOTHART	1535236	5754795	MZ F LOTE 16-17-18	NORMA ELIZABETH SALAZAR SOTO	14	6	3	3	0	0	
62	CALLAO	JUAN PABLO DE OQUEENDO	1530245	3087949	MZ D LOTE 6-8-32 ETAPA II VISTA ALEGRE OQUEENDO	HUGO ALBERTO GUINONES TORRES	50	6	5	6	0	1	
63	CALLAO	JUANA ALARCO DE DAMBERT	0858245	5741836	CALLE LOS FLAMENCOS 182 URB EL CONDOR	ROSALISA ESCALANTE APAESTEGUI	19	6	3	3	0	0	
64	CALLAO	JUANITO BOSCO	1633585	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ O LOTE 3 SECTOR 8	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	167	8	8	8	1	1	

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/prof. hora	Auxiliar	No docente
65	CALLAO	JUNIOR CESAR DE LOS RIOS	0215750	4294920	AVENIDA OCTAVIO ESPINOZA 164	ROQUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA	508	16	21	1	0	0
66	CALLAO	LA LIBERTAD	1380668	866917650	JIRON EL CONDOR 282 MZ G LOTE 16	FELICITAS CELIA ARAUJO CONDOHUMAN	2	1	1	1	0	0
67	CALLAO	LA SAGRADA FAMILIA DEL CALLAO	1382423	4542748	AVENIDA ARGENTINA 4258 URB TAPAPACA	CARMEN CHINCHAY VILLALTA	17	5	3	2	0	0
68	CALLAO	LAWRENCE KOHLBERG	1382181	4298814	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1300	ESTHER VELARDE CONSOLI	37	6	6	2	0	1
69	CALLAO	LEONARDO SP DA VINO	1403203	6755065	CALLE SANTA ROSA MZ P LOTE 7 Y 8	AUCIA CARAZAS POZO	65	6	6	2	0	0
70	CALLAO	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1228030	4200115	JIRON GUISE 244	GLORIA PEREZ SAAVEDRA	163	6	6	6	0	0
71	CALLAO	LOS ALISOS DE OQUEENDO	1383017	6724429	CALLE LOS CEDROS DE OQUEENDO	FAUSTINO FLORES MARTINEZ	44	6	7	6	1	2
72	CALLAO	LOS OLIVOS	6780640	6742772	CALLE LOS ALAMOS MZ G LOTE 18-19 URB EL OLIVAR	YMBER PERA ROBALINO	168	6	8	8	1	0
73	CALLAO	LUS NEGREBROS VEGA	6773747	4295467	JIRON CARRETE 150	NANCY MAYLE BALLARDO	78	6	6	6	0	0
74	CALLAO	LUMEN CHRISTI	1316011	4523392	CALLE MZ G LOTE 7 URB EL ROCIO	CAROLA CARRELO CORTEZ	70	6	7	6	0	0
75	CALLAO	MADRE AMABLE ERL	0215301	4856041	JIRON COLON 328	MILAGROS COELLO CONTRERAS	133	6	9	8	0	0
76	CALLAO	MADRE TERESA DE CALCUTA	0856039	6746367	URB. LOS JASMINES MZ A LOTE 3 Y 4	IDELSA MARY OSORIO PAZ	39	5	6	6	0	0
77	CALLAO	MARIA ALVARADO	1126701	6741685	AVENIDA QUILCA MZ C-1 LOTE 8 BOCANEGRA	NANCY PAGO DIAZ	79	6	6	6	0	0
78	CALLAO	MARIA AUXILIADORA	0215319	4533775	JIRON NICOLAS DE PIROLA 350	SOR OLGA ELENA WINKELFRIED VASQUEZ	167	6	10	6	0	0
79	CALLAO	MARIA PURISIMA	1264712	4297066	JIRON MONTEAGUDO 642	AUCIA MARIA LOPEZ ARROSPEDE	19	6	2	2	1	1
80	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1054189	4854038	SANTA CRUZ MZ X LOTE 20	GUDELIA EURADIA VILLANUEVA VERGARAY	210	9	9	8	0	0
81	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1537174	7790251	CALLE MZ X LOTE 12-21 ETAPA I MANUEL MUJICA GALLO	DAYSI FIDELA GARCIA MILLA	262	12	12	12	0	0
82	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES DE SANTA ROSA	1300856	4531795	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ G1 LOTE 14-1 PU SANTA ROSA	JORGE LUIS HERRERA VILLANUEVA	215	9	9	9	0	0
83	CALLAO	MARIA REINA DE LA ESPERANZA	1382035	6748848	AVENIDA COLECTORA MZ H LOTE 11	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	308	10	10	1	0	0
84	CALLAO	MARILLO KINDER	1375009	6752074	CALLE EL PARQUE 338-340 URB EL OLIVAR	JOVANNIA FALCON MINALLA	66	6	8	8	0	1
85	CALLAO	MARK TWAIN	1126941	5723219	CALLE MARTE 116 URB RESID AEROPUERTO	ALINA FLOR VILENA SEDANO	18	3	3	3	0	0
86	CALLAO	MI DIVINO NIÑO JESUS GUADALUPANO	1084748	7134482	CALLE VIOLETA MZ P LOTE 17 ETAPA I	YNES SOPHIA MARTINEZ PERA	68	6	6	6	0	0
87	CALLAO	MI JESUS	1228071	4520873	ALAMEDA JAZPAPPA 165 URB TAPAPACA	YOLANDA VASQUEZ AMABLE	8	2	3	1	1	1
88	CALLAO	MY LITTLE PARADISE	1382429	6780883	AVENIDA AGANCAY 223	AIDA LLIZ GARCIA GRADOS	6	4	2	2	0	1

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Primaria Menores													
N	DISTRITO	REE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
89	CALLAO	NEIL ARMSTRONG SCHOOL	1085125	4201643	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ F LOTE 27 ZONA 4	MARIA HUMANA VELAZCO	70	8	6	6	0	1	
90	CALLAO	NEWTON KIDS	1418847	5772806	CALLE 5 Y CALLE E MZ G LOTE 1 ASOC 200 MILLAS	IRMA LEON VILLEGAS	128	6	6	6	0	2	
91	CALLAO	NICOLAS BARRE PELLE	1382100	5777425	CALLE LA FLORIDA LAS BRISAS DE OQUENDO	CARMEN ROSA ORDAYA LOPEZ	20	3	3	3	0	0	
92	CALLAO	NIÑO DE BELEN	1084862	4531297	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI AH SANTA ROSA	PILAR BRAVO RODRIGUEZ	23	5	4	4	0	0	
93	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0584310	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ G LOTE 1-5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA GLORIA DE LA CRUZ GARCIA	432	12	20	1	1	2	
94	CALLAO	NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	0669838	7167079	AVENIDA PACASMAYO 4731 URB JORGE CHAVEZ	EULOGIO ANGEL HUMANA BRINGAS	125	8	11	11	1	6	
95	CALLAO	NUESTRA SAGRADA FAMILIA	1362531	2880040	CALLE MZ E LOTE 31 ETAPA N URB LOS JAZMINES	MILENO JULIO AGOSTO MENDOZA	5	1	1	1	0	0	
96	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1084557	4843400	CALLE LAS HEDRAS URB PREV	ALFREDO LUCIA COUTERREZ LOPEZ	68	5	5	5	0	0	
97	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	1695063	7200870	CALLE SW MZ F LOTE 7 URB PRADERAS DE OQUENDO	LINDA GIOYSSA LUCAR VENA DE ANAJUD	28	2	2	1	0	0	
98	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE S.R	1084086	7634570	CALLE CALLAO 36 AH SANTA ROSA	ANA MARIA NAJARRO TORRES	25	8	4	3	0	0	
99	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1297129	4530614	MZ F LOTE 17 PV NESTOR GAMBETA	BEATRIZ ISABEL PACOM GAMARRA	167	8	8	2	1	0	
100	CALLAO	NUESTRO DIVINO MAESTRO	1190545	4202280	JIRON KILITOS MZ A LOTE 19 URB SANTA ROSA	ISABEL TANTACHUCO CHINGA	45	6	3	3	1	1	
101	CALLAO	NUESTRO SAN MIGUEL ARCANGEL	1190826	6828771	CALLE LOS DAMNIFICADOS MZ E-11 LOTE 23 BOCANEGRA	MARLENY LEVANO MARCOS	4	4	1	1	0	0	
102	CALLAO	OBRA DE JESUS	0580068	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABRICA LOAYZA	11	4	3	3	0	0	
103	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1262708	6476892	ALONSO MARTIN DE BENITO	ROBERTO QUESQUES FERNANDEZ	47	8	6	6	1	1	
104	CALLAO	RUCH ARY WAYNA DESPIERTA JOVEN	1194838	4664854	AVENIDA PEREZ SALMON LOTE 39 URB JUAN PABLO II	SANTOS MIRA CASTILLO DIAZ	54	8	7	8	0	1	
105	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1085216	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTELLA RIVAS	83	8	8	6	0	2	
106	CALLAO	SAGRADO JESUS	1382167	6048306	MZ F LOTE 46 AH BOCANEGRA	JESUS LEONCIO SULCA BALQUE	30	6	4	2	0	0	
107	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1529213	7167078	MZ G LOTE 14-16-38 PV SANTA PETRONILA OQUENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	85	6	10	3	0	3	
108	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SAHRES	1438969	4074621	MZ N LOTE 15-17 ETAPA I URB LOS SAHRES DE OQUENDO	CRISTELA DORA CHAVEZ ESCUDERO	108	8	6	6	0	0	
109	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUENDO	1382639	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUENDO MZ C LOTE 1-5 URB DIAGONAL DE OQUENDO	RODO VANET CHAVEZ ESCUDERO	276	11	11	11	0	0	
110	CALLAO	SAN BENITO	1221233	4530929	LA PAZ 350 CALLAO	ALBERTO MENDOZA GARCIA	145	6	6	6	0	1	
111	CALLAO	SAN BENITO DE OQUENDO S.A.C.	1624908	7166770	AVENIDA BRASIA MZ G-12 LOTE 2-3-4-6 PV CIA PERUANA DE VAPORES	TELMO TEORLO HUALPA TERRONES	222	10	12	12	0	0	
112	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	0781484	5771853	PASAJE CANADA MZ D1 LOTE 7-8 URB SAN JUAN MACIAS	IRMA SALAZAR BENITES	249	11	13	13	0	0	

CALLAO - Educación Primaria Menores												
N	DISTRITO	IEB					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
113	CALLAO	SAN FRANCISCO DE SALES - SALESANTO	1085554	5384554	JIRON RAMON CASTILLA MZ K LOTE 18 URB JORGE CHAVEZ	MELUZA MERCEDES DIAZ ALCORE	45	8	7	8	0	0
114	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1085240	7620305	JIRON ANAHUAYLAS MZ A LOTE 15 AN SANTA ROSA	ALEJANDRO CRUZ INGAR SARMENTO	131	8	8	8	0	0
115	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0782086	5748913	CALLE EUCARIS 164 URB VÍPOL	JESUS AMELIA PUNTES SANABRIA	80	6	6	6	0	0
116	CALLAO	SAN JOSE HNOS. MARISTAS	0209480	4652321	AVENIDA FEDERICO FERNANDINI 350 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERAUN GALDOS	411	12	22	12	3	5
117	CALLAO	SAN JUAN DE LOS JAZMINES	1331256	859745670	CALLE MZ C LOTE 27 URB LOS JAZMINES	LIDA JANET MORENO CASTAÑEDA	118	6	10	10	1	0
118	CALLAO	SAN JUAN EL BAPTISTA	1382387	7271185	AVENIDA LAS SEGUNIAS Y 34 LOS GERANIOS MZ 35 LOTE 14 PUNDO MARQUEZ	JOSE FELIX PEREDA DIAZ	341	12	6	6	1	0
119	CALLAO	SAN JUAN MACIAS	1259623	5770745	JIRON JORGE COLQUE MZ N1 LOTE II URB SAN JUAN MACIAS	CARMEN ROQUE COJAL	69	6	6	6	0	0
120	CALLAO	SAN LAZARO	1084003	5740630	COOP. ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS GONZALEZ	81	6	6	1	1	0
121	CALLAO	SAN LUCAS	1084078		CALLE 8 MZ M LOTE 1 ASOC SANTA ROSA	ROSSANA GAMBOA ALVARADO	38	6	5	5	0	0
122	CALLAO	SAN LUIS GONZAGA	1353143	5755128	CALLE LOS FICUS 188 URB EL OLIVAR	JUDITH DEL SOCORRO FLORES VALDRESO	291	12	17	12	2	0
123	CALLAO	SAN MARCELINO CHAMPAIGNAT	1443381	4853120	JIRON AFLUMAC 851	MARISA CASAS CALDERON	35	6	4	4	0	1
124	CALLAO	SAN MARCELO	1191228	6524228-6524227	AVENIDA CENTRAL SIN LOTE 45-46	LUCRECIA MARMANILLO MEYRA	101	6	6	6	0	1
125	CALLAO	SAN MARCOS	1194117	4847037	MZ 91 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	ALICIA HUALLPA CACERES	50	6	7	6	0	1
126	CALLAO	SAN MICHAEL	1458330	898471047	CALLE MZ C LOTE 20 AL 23	BLANCA INES CAMARONA DAVILA	9	5	2	2	0	0
127	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	0215336	4659118	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSA MARIA MARTINA DOIG CRIBEROZO	85	6	6	6	0	0
128	CALLAO	SAN PEDRO	1382389	6787640	CALLE 5 MZ D LOTE 4 URB SANTA ROSA	ROSA MARIA ZAVALETA APAZA	82	6	6	6	1	1
129	CALLAO	SAN VICENTE PALLOTI	1441401	4532195	SIN MZ I LOTE 6-21 GAMBITA BAJA	HELETA YESENIA RIOS DIAZ	29	5	5	5	0	0
130	CALLAO	SANTA BEATRIZ	1180305	89910611	CALLE MZ H LOTE 1-2-3 URB SANTA BEATRIZ	JOSE TORRES OCHOA	31	6	6	6	0	0
131	CALLAO	SANTA ANA	1730928	943011841	AVENIDA ALAMEDA RAMON CASTILLA 215	ZELDITH ULLOA MEDINA	29	1	1	1	0	0
132	CALLAO	SANTA CRUZ	0584227	5720193	AVENIDA QUILCASTA CORA SIN URB AEROPUERTO	HINA BARBARA CARRASCO CORREA	654	20	31	31	2	0
133	CALLAO	SANTA MARGARITA	0210617	4298344	JIRON ALBERTO SECADA 228	MARIANGELA DELGADO ROGGO DE ZECOVICH	179	7	11	11	2	0
134	CALLAO	SANTA MARGARITA	1085042	5620421	AVENIDA HIPOLITO UNANUE 188 URB LA COLONIAL	LUCILA VICTORIA COLLANTES TUESTA	86	6	1	1	0	0
135	CALLAO	SANTA MARIA MAGDALENA	1383975	4200980	URB. RAMON CASTILLA BLOCK M 43	ANA MARIA ZAPATA MAYTA	81	6	8	8	0	0
136	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0210632	4292725	JIRON ED 146 URB. SANTA MARINA	RICARDO FERRANDO DELGADO	59	8	7	7	0	1

CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
137	CALLAO	SANTA RAFAELA	1194950	4208558	CALLE 1 269 URB LOS PILARES	MARIA ANTONETA LULLI ESCOBAR	5	1	2	1	0	0
138	CALLAO	SANTA ROSITA	1195437	7040810	AVENIDA RAMON CASTILLA 346 PLAYA RIMAC	RUPINO FAUSTO GUSPE ROJAS	23	4	3	3	0	0
139	CALLAO	SANTA TERESITA	1085794	7300588	CALLE OLIVARES MZ L LOTES 30-31 URB LAS FRESAS	LEONOR AMELIA LEON CALDERON	72	9	6	6	0	0
140	CALLAO	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1228550	4515575	CALLE LOS CLAVELES MZ E LOTE 3	MARIA ISABEL CARRILLO PANZO DE FUENTES	10	3	3	3	0	0
141	CALLAO	SANTISIMA GUADALUPE	1731637	5753039	CALLE 1 MZ C LOTE 18 URB EL CONDOR	ROSARIO ANTONIA MORIANO RAMOS	38	4	3	3	0	1
142	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS	1085430	4200502	CALLE MZ V LOTE 6-5-25 URB SANTA CRUZ	ROBERT MILTON SULCA GUTIERREZ	45	6	3	3	0	0
143	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS II	0728584	4200502	AVENIDA SANTA ROSA MZ 0 LOTE 09 URB SANTA CRUZ	MARCELINO NAVARRO CARHUAYAL	31	6	5	5	0	0
144	CALLAO	SANTISIMO NOMBRE DE MARIA	1381003		AVENIDA CLIZCO 352	EVA OLGA HERRERA VILLANUEVA	27	6	6	6	0	0
145	CALLAO	SANTO DOMINGO SAVIO	0210484	4207990	AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA 467	JOSE EDUARDO LAMA ROMAN	38	6	6	3	0	2
146	CALLAO	SARITA COLONA	1085117	4512051	PASAJE YUNSAI MZ 2-F LOTE 13 P.I. OLIVAR	EUGENIA MANANI CHIPANA	145	7	10	10	0	0
147	CALLAO	SARITA COLONA ZAMBRANO	1381938	4887869	LOS PILARES MZ B LOTE 1	ARELLANO LACHAPEL MIRIAM VERONICA	23	6	2	2	0	0
148	CALLAO	SEÑOR DE GUANAMITA	1098129	5746884	CALLE LAS MAGNOLIAS 1	LILIA PIZARRO SANTILAN	106	6	6	6	0	0
149	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0210492	4200290	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA ELIRBE MENDOZA	44	6	7	7	0	0
150	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1391257	4532335	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	ROLANDO OLINDO CHUNCA	112	7	8	7	0	0
151	CALLAO	SUD AMERICA	0210518		CALLE ARICA 138-140	MILAGROS YCHARICO LIPA	20	6	6	4	0	0
152	CALLAO	SUSANA MATA	1508623	40255334	AVENIDA MARTIR JOSE OLAYA MZ A LOTE 8 URB PIEDRA LIZA	LILIA ENMA CONDOR MATA	31	6	5	5	0	0
153	CALLAO	TALENTUS SCHOOL	0659806	4848318	AVENIDA PACASMAYO MZ B LOTE 4 LAS COLINAS	CAROLA NEYRA VDA DE RAMOS	206	7	8	7	0	0
154	CALLAO	TERESA MONTERO SVERONI	0215483		JIRON HUACHO 125 URB SANTA MARINA	ISABEL MONTERO SVERONI	101	6	6	6	0	0
155	CALLAO	THALES DE MILETO	1382373	6455559	CALLE 7 MZ N LOTE 24 URB LOS JAZMINES II ETAPA	CARLOS ALBERTO BALAREZO ZAPATA	117	6	7	7	0	1
156	CALLAO	VICCEL	1382679	5772263	AVENIDA LOS ALISOS SUB PARCELA 10616	ANABEL MOLASCO ALCANTARA	24	6	6	6	0	0
157	CALLAO	VIÑEN DE CHAPI	0858120	4841019	CALLE 5 MZ N LOTE 14 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	182	6	6	6	1	1
158	CALLAO	VIÑEN DE GUADALUPE	0584250	4842207	MZ E-1 LOTE 9 - 9 URB ALBINO HERRERA	DOMINICA ROMERO ALFARO	123	6	6	6	0	0
159	CALLAO	VIÑEN DE LA PUERTA	1384247	4500163	AVENIDA MZ D LOTE 18 URB 2 DE JULIO	PEDRO CRIBOLOSO AYALA GARDENAS	68	6	7	7	0	0
160	CALLAO	VIÑEN DEL CARMEN INMACULADA	1478884	5888128	MZ A LOTE 24 URB LAS MAGNOLIAS	CONSUELO LOLA ESPINOZA VELIZ	15	4	3	3	0	0



CALLAO - Educación Primaria Menores

#	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/auxiliar	Auxiliar	NO docente
101	CALLAO	VERGEN DEL SOCORRO	1190047	4502095	JIRON CALLAO 1405 RAMON CASTELA	LIZ ANGELICA CLAZNABAL BERTES	97	0	7	0	0	0
102	CALLAO	VERGEN INMACULADA	1225946	4944825	EL ALVARO M2 J LOTE 11	NORMA GONZALES GONZALES	49	0	1	1	0	0
103	CALLAO	VERGEN MARIA DE LAS NIEVES	1083807	8751138	CALLE 05 M2 D LOTE 5 URB SANTA ROSA	NORMA GONZALES GONZALES	58	0	8	8	0	0
104	CALLAO	MARIA INMACULADA DE SAN JOSE	1304403	4501479	M2C LOTES 18-19 COOP EL AYLLU	GRECORIA FELICITA REMIGIO DE SAAVEDRA	77	0	0	0	0	0

CALLAO - Educación Secundaria Menores

#	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/auxiliar	Auxiliar	NO docente
1	CALLAO	ALBERTO BARTON	1195155	5552952	CALLE MARINO BELGAR M2 08 LOT 18 PUMBO MARQUEZ	ORLANDO ESTEBAN BALDERRAMA	7	3	3	3	0	0
2	CALLAO	ALBORADA	0597130	2709034	JIRON ANTONIO BEROQUEZADA 1359	ADONIA AGUIRRE CARRELLO CORTINO	153	5	11	11	1	3
3	CALLAO	ALFREDO REDAZA ACOSTA DE LOS JARINIS	1098482	4846517	M2 U LOTE 10 ZONA IV URB LOS JARINIS	JESUS CORDOVA LLACZA	572	18	12	11	4	8
4	CALLAO	ANGELES DE PATINA SECUNDARIA	1345206	7500951	CALLE M2 E LOTE 7 URB EL RICO	LIZ SOLEDAD TURAYACHA BARRERA	119	5	7	7	0	0
5	CALLAO	APERCH	1345675	7172744	AVENIDA SALAVERRY 300 DOCANCOCHA	MELIA RUTH ESPINOZA SALINAS	1051	29	29	29	0	1
6	CALLAO	BALDOR	1383806	97285708	JIRON MICHENERO ALVAREZ CORA 3 200 NIVEL SUN	LUIS EDISON MONTOYA URGUZO	27	0	7	7	0	0
7	CALLAO	BEATA ANA MARIA JAYCUREY	1089431	8721584	CALLE 1 SUR ETAPA 5 URB AEROPUERTO	GLORIA GUERRA CORDOVA	338	11	24	24	1	12
8	CALLAO	BEATA SANTA COLOMBIA	1341089	4512061	PASAJE RIOJA M2 D LOTE 4	LEY DAZARAN NAUPARI	109	0	8	8	0	0
9	CALLAO	BEATO JUAN PABLO E	1303082	804475234	M2 E LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ	WILY SUAREZ MEDINA	7	2	0	0	0	0
10	CALLAO	BELLA UNION II	1403075	7174430	AVENIDA ENRIQUE ARRIAS 377 LOTE 15-19	HEIDA BUEVARA SARRIENTO	226	0	0	1	0	3
11	CALLAO	BETHEL	1037533	4054202	CALLE CHIBOTTE 190 SANTA MARIA NORTE	PATRICIA CASAS LOPEZ	56	5	10	6	0	0
12	CALLAO	BLAS PASCAL	1523948	7578293	CALLE M2 A LOTE 27-28 Y 01 LOS GLAYLES DE OQUENDO	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	220	0	11	10	1	1
13	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FARIAS GARCIA	1577545	8776318	M2 H-3 LOTE 12-13-14 EL PUNDO OQUENDO	GLADIS ANITA CAVERO QUEROZ	88	0	1	1	0	0
14	CALLAO	COORACION DE JESUS	1098541	8734825	CALLE 2 M2 J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	ELENA COSTA CARUTERO	103	0	8	8	0	0
15	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1303070	4504750	AVENIDA SANTA COLOMBIA M2 E LOTE 16 SECTOR II A-1 SANTA COLOMBIA	MARIA CAROLINA SEBASTIAN	103	0	11	10	0	1
16	CALLAO	CRISTO REY	1383071	8528311	JIRON COLON 486	GABRIELA SILVA MIRANDA LAZO	83	0	7	1	1	1
17	CALLAO	CRUZ SACA DE SAN JUAN	1575158	7100870	M2 D LOTE 1,2,37-38 URB SAN JUAN DE OQUENDO	MARIA LIZ PIRENTEL CHAVEZ	77	0	0	0	1	0
18	CALLAO	DAHEL ALCIDES CARRION	1099543	5777360	M2 00 LOTES 21-22 MARQUEZ	PAUL CABELLO CAMARCO	150	0	11	11	1	1
19	CALLAO	DIVINO CAUTIVO	1099712	90029822	AVENIDA JANTENON ORRIBO M2 D LOTE 8 SECTOR I SANTA COLOMBIA	VICTOR SAAVEDRA CRISTANA	45	0	6	6	0	1
20	CALLAO	DIVINO MAESTRO	1303238	7500137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE M2 D LOTE 3 SECTOR E	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	31	0	0	1	0	0
21	CALLAO	DON BOSCO	0205081	7500137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE M2 D LOTE 3 SECTOR E	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	154	0	3	3	0	0
22	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	1099257	5742790	CALLE GUSTAVO PORRAS MUÑOZ M2 A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	213	0	10	10	0	0
23	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	1221472	5751798	AVENIDA NENUFAROS 380 URB VIOLET	LAS ARAVIL CARABAL RAMOS	110	0	12	12	1	0
24	CALLAO	FREDERICH GAUSS	1433086	9758738	CALLE 30 M2 01 LOTE 12 URB ALVARO HERRERA	MARIO RODRIGUEZ LUMAZ	166	7	12	12	1	1

CALLAO - Educación Secundaria Menores													
N	DISTRITO	IES					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
25	CALLAO	GRUÑETE MEDINA	0000000	4057005	JIRON ALBERTO SEGADA 389	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COBBI	50	5	13	13	1	4	
26	CALLAO	HONORES OQUEENDO	1385019	7627768	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 9-18 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHIRINOS	217	9	10	10	0	0	
27	CALLAO	INTELLECTUM SANTA ISABEL	1515300	6030743	CALLE 4 URB SAN FERNANDO	MARIA LOURDES OLAGIBEL CASAL	190	6	10	9	0	0	
28	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0000302	5740211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	110	5	10	9	0	0	
29	CALLAO	JERUSALEN	1097022	5010797	AVENIDA MORALES DUARTE MZ 2U	HAYDEE BETTY SOTILO MUÑOZ	300	12	12	12	1	1	
30	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1098294	5088671	AVENIDA LOS NENUFARES 814	RUTH ZUBETA PACHECO	10	5	5	5	0	0	
31	CALLAO	JESUS ES MI LUZ	1381821	49574445	CALLE 5 MZ P1 LOTE 25 URB LOS PLARES	VIDAL OSCAR SHIGUAY SAMBENTO	268	10	10	10	2	9	
32	CALLAO	JESUS SALVADOR	0783227	5740771	AVENIDA LOS DOMINGOS 1215	LAZARO WALDO CARRILLO GOMEZ	144	6	10	1	0	0	
33	CALLAO	JORDAN DE JESUS	1230799	5772959	CALLE 200 MILLAS MZ F LOTES 3-4 URB FACCHETT	ETELVINA VIDAL ZAVALETA	149	6	8	8	0	1	
34	CALLAO	JOSE ABELARDO QUIRONES GONZALES	1098307	5775540	JOSE CARLOS MARETECO MZ 44 LOTE 13	EMILIO BARSALES RENGIFO	32	5	4	4	0	1	
35	CALLAO	JOSE GALVEZ	0697120	4293485	JIRON AREQUIPA NORTE 577	HENNER ORTIZ JAUREGUI	135	5	14	11	0	0	
36	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	1195239	5723413	CALLE MARTE 175 RESID AEROPUERTO	GROWANA MASLUCAN AMBROSIO	55	5	7	1	0	1	
37	CALLAO	JUAN BAUTISTA	1238427	5750105	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 AH BOCANEGRA	ALEJANDRO YHONATAN BAUTISTA SOSA	19	5	8	8	1	1	
38	CALLAO	JUANA ALARCO DE DAMBERT	0003793	5741635	CALLE LOS FLAMENCOS 182 URB EL CONDOR	ROSA ISABEL ESCALANTE APAESTEGUI	160	6	6	6	0	0	
39	CALLAO	JUANITO BOSCO	1099033	7920137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	19	1	5	1	1	1	
40	CALLAO	JUNIOR CESAR DE LOS RIOS	0210260	4294620	AVENIDA OCTAVO ESPINOZA 164	MIQUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA	384	19	24	24	0	0	
41	CALLAO	LA SAGRADA FAMILIA DEL CALLAO	1383165	4642749	AVENIDA ARGENTINA 4266 URB TAPAPACA	CARMEN CHENCHAY VILLALTA	27	5	7	7	0	0	
42	CALLAO	LAWRENCE KOHLBERG	1383209	4295614	AVENIDA GUARDA CHALACA 1306	ESTHER VELARDE GONSOULI	37	5	7	2	0	1	
43	CALLAO	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1383223	4200115	JIRON GUISE 244	GLORIA PEREZ SAavedra	5	1	1	1	0	0	
44	CALLAO	LOS OLIVOS	1099016	5742772	CALLE LOS ALAMOS MZ C LOTE 18-19 URB EL OLIVAR	YMBER PERA ROSALINO	130	5	14	13	0	0	
45	CALLAO	LOS NEGROBROS YEGA	0773995	4293487	JIRON CAÑETE 150	NANCY MAYLE BALLARDO	87	5	5	5	0	0	
46	CALLAO	MADRE AMABLE ERL	0210351	4658041	JIRON COLON 328	MILAGROS COELLO CONTRERAS	134	5	10	9	0	0	
47	CALLAO	MADRE TERESA DE CALCUTA	1098325	5745367	URB. LOS JAZMINES MZ A LOTE 3 Y 4	IDELSA MARY OSORIO PAZ	27	5	9	5	1	1	
48	CALLAO	MARIA AUXILIADORA	0210309	4533775	JIRON NICOLAS DE PIROLA 350	SOR OLGA ELENA WINKELBERG VASQUEZ	171	6	20	11	1	14	

CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
49	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1262731	4654036	SANTA CRUZ MZ X LOTE 20	GUDELIA EURACIA VILLANUEVA VERGARAY	271	10	10	10	0	0
50	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1064275	7790251	CALLE MZ X LOTE 12-21 ETAPA I MANUEL MUJICA GALLO	DAVIS FIDELA GARCIA MILLA	100	5	5	5	0	0
51	CALLAO	MARIA REINA DE LA ESPERANZA	1375021	5749948	AVENIDA COLECTORA MZ H LOTE H	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	163	5	5	1	0	0
52	CALLAO	NEL ARMSTRONG SCHOOL	1384307	4201843	JIRON JOSE CARLOS MARATEGUI MZ F LOTE 27 ZONA 4	MARIA HUAMAN VELA ZCO	80	5	5	1	1	1
53	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0705780	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ B LOTE 1-5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA DEL ROSA DE LA CRUZ GARCIA	344	10	22	22	2	3
54	CALLAO	NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	0693390	7197076	AVENIDA PACASMAYO 4737 URB JORGE CHAVEZ	EULOGIO ANGEL HUAMAN BRINDAS	107	5	11	11	0	4
55	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1099670	4843490	CALLE LAS HIEDRAS URB PREV	ALFREDO LUCIA GUTIERREZ LOPEZ	95	5	5	5	0	0
56	CALLAO	OBRA DE JESUS	1099472	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABARCA LOAYZA	3	2	7	7	0	0
57	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1262740	6478882	ALONSO MARTIN DE BENTO	ROBERTO QUERQUEZ FERNANDEZ	24	4	7	7	0	0
58	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1063625	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTILLA RIVAS	72	5	6	1	0	3
59	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1599607	7197078	MZ O LOTE 14-16-38 PV SANTA PETRONILA OQUEENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	18	2	3	3	0	3
60	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SARES	1033030	4074021	MZ H LOTE 15-17 ETAPA I URB LOS SARES DE OQUEENDO	GUISELLA DORA CHAVEZ ESCUDERO	85	5	5	5	0	0
61	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUEENDO	1382547	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUEENDO MZ C LOTE 1-5 URB DIAGONAL DE OQUEENDO	ROGIO YANET CHAVEZ ESCUDERO	182	9	9	9	0	0
62	CALLAO	SAN BENITO DE OQUEENDO S.A.C.	1042917	7196770	AVENIDA BRAGLIA MZ B-12 LOTE 2-3-4-5 PV DA PERUMA DE VAPORES	TELMO TEDFILO HUALLPA TERRONES	80	4	7	7	0	0
63	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	1099552	5771653	PASAJE CANADA MZ D1 LOTE 7-8 URB SAN JUAN MACIAS	IRMA SALAZAR BENTES	141	5	9	9	0	0
64	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1382250	7620065	JIRON IQUITOS MZ D2 LOTE 16	ALEJANDRO CRUZ INDIAR SARMENTO	99	5	5	5	0	0
65	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0690296	5749913	CALLE EUCARIS 184 URB VIPOL	JESUS AMELIA FUENTES SANABRIA	32	5	5	5	0	0
66	CALLAO	SAN JOSE HNOS MARISTAS	0210328	4652021	AVENIDA FEDERICO FERNANDEZ 330 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERRAIN GALDOS	323	10	29	25	0	27
67	CALLAO	SAN JUAN EL BAUTISTA	1383405	7271195	AVENIDA LAS ESCORRIAS FUENTES GERANOS MZ 35 LOTE 14 FUNDO MARCELO	JOSE FELIX PEREDA DIAZ	161	5	10	10	1	1
68	CALLAO	SAN LAZARO	1099539	5740630	COOP. ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS CORONADO	37	5	5	5	1	0
69	CALLAO	SAN LUIS GONZAGA	1336189	5755129	CALLE LOS FIGUS 196 URB EL OLIVAR	JUDITH DEL SOCORRO FLORES VALDIVIESO	151	10	7	3	0	4
70	CALLAO	SAN MARCELO	1191291	6524228-8524227	AVENIDA CENTRAL SAN LOTE 45-46	LUCRECIA MARRAÑELO MEYRA	75	5	5	5	0	0
71	CALLAO	SAN MARCOS	1194388	4847037	MZ B1 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	ALICIA HUALLPA CACERES	30	5	5	3	0	0
72	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	0209205	4659118	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSA MARIA MARTINA DORG ORRIGOZO	45	5	7	7	0	0

CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
73	CALLAO	SANTA CRUZ	0583181	5720193	AVENIDA QUILCA 6TA CDRA S/N URB AEROPUERTO	HNA BARBARA CARRASCO CORREA	408	13	25	25	2	30
74	CALLAO	SANTA MARGARITA	0209239	4288344	JIRON ALBERTO SECADA 228	MARIANGELA DELGADO POGGIO DE ZECEVICH	132	6	9	8	2	4
75	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0582824	4283725	JIRON ILO 146 URB. SANTA MARINA	RICARDO FERRANDO DELGADO	47	5	7	7	0	1
76	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS	1099514	4283502	CALLE MZ V LOTE 6-5-25 URB SANTA CRUZ	ROBERT MILTON SULCA GUTIERREZ	36	3	6	6	0	0
77	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS II	1098409	4283502	AVENIDA SANTA ROSA MZ G LOTE 03 URB SANTA CRUZ	MARCELINO NAVARRO CARHUAYAL	29	5	8	7	0	0
78	CALLAO	SANTO DOMINGO SAVIO	0210427	4287996	AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA 487	JOSE EDUARDO LAMA ROMAN	68	5	9	7	0	2
79	CALLAO	SARITA COLONIA ZAMBRANO	1381046	4987889	LOS PILARES MZ B LOTE 1	ARELLANO LACHAPEL MIRYAM VERONICA	31	5	3	3	0	0
80	CALLAO	SEÑOR DE GUALAMITA	1381680	5746884	CALLE LAS MAGNOLIAS 1	LILIA PIZARRO SANTELAM	88	5	9	9	0	0
81	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0209254	4280290	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA EURBE MENDOZA	21	5	7	7	0	0
82	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1395079	4532335	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	ROLANDO GLINDO CHUNSA	64	5	12	12	1	2
83	CALLAO	SIR ISAAC NEWTON	1354109	5772805	MZ D LOTE 18 ASOC LAS 200 MILLAS	JUSTINIANO VALERIANO PRINCIPE AGUIRRE	140	5	5	5	0	0
84	CALLAO	SUD AMERICA	0582719		CALLE ARICA 138-146	MILAGROS YCHARICO LIPA	17	5	7	4	0	0
85	CALLAO	TALENTUS SCHOOL	1099097	4948318	AVENIDA PACASMAYO MZ B LOTE 4 LAS COLINAS	CAROLA NEYRA VDA DE RAMOS	379	10	8	2	0	0
86	CALLAO	TERESA MONTERO SMERONI	0210468		JIRON HUACHO 195 URB SANTA MARINA	ISABEL MONTERO SMERONI	72	5	9	9	0	1
87	CALLAO	THALES DE MILETO	1382381	0485559	CALLE 7 MZ N LOTE 24	CARLOS ALBERTO BALAREZO ZAPATA	109	5	15	15	0	0
88	CALLAO	TRECE CALLAO	1318845	4653758	AVENIDA SAENZ PEÑA 1115	ABEL PEDRO CARRANZA	410	16	52	52	11	10
89	CALLAO	VICCEL	1382088	5772263	AVENIDA LOS AUSOS SUB PARCELA 10618	ANABEL NOLASCO ALCANTARA	10	5	1	1	0	0
90	CALLAO	VIRGEN DE CHAPI	1098201	4841019	CALLE 5 MZ N LOTE 14 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	95	5	8	8	1	1
91	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	0728576	4842207	MZ E-1 LOTE 8 - 9 URB ALBINO HERRERA	DOMINGA ROMERO ALFARO	108	5	6	6	0	0
92	CALLAO	MARIA INMACULADA DE SAN JOSE	1384411	4531479	MZC LOTES 18-19 COOP EL AYLLU	GREGORIA FELICITA REMIGIO DE SAAVEDRA	77	5	8	8	0	1

CALLAO - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	CALLAO	CEBA - CORPUS CHRISTUS	1383981	5741983	CALLE 2 N2 D LOTE 10 URB SESQUICENTENARIO	JOSE MANUEL CASTAÑO COLLAZOS	10	2	3	1
2	CALLAO	CEBA - DEL IPEC	1382084	4293973	AVENIDA SAENZ PEÑA 425	LUIS ELOY OLANO SORIANO	210	12	5	0
3	CALLAO	CEBA - JUANA ALARCO DE DAMMERT	1098722	5741636	CALLE LOS FLAMENCOS 102 URB EL CONDOR	ROSA ISABEL ESCALANTEPAESTEGUI	17	4	1	0
4	CALLAO	CEBA - MIGUEL RUA SDB	1541572		AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	CRISTOBAL CARRION ARANDA	60	4	6	1
5	CALLAO	CEBA - VIRGEN DE GUADALUPE	0856612	4842207	MZ E-1 LOTE 8 - 8 URB ALBINO HERRERA	EDUARDO URIBE ROMERO	92	8	4	0

CALLAO - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	CALLAO	DMNO JESUS E I R L	1382508	4296086	AVENIDA MIGUEL GRAU 1145	MONICA MARIA BERNAL AVENDAÑO	12	4	2	0	0
2	CALLAO	SILVIA PAOLA DIAZ	1221837	6220958	CALLE LOS CISNES 109 URB EL CONDOR	ISABEL CALDERON AZNARAN	24	8	4	0	0

CALLAO-Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	CALLAO	CHRISTIAN BARNARD	1195676	4535326	AVENIDA SAENZ PEÑA 451	JORGE LUIS PACHAS CASTRO	137	6	6	2

CALLAO - CETPRO

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	CALLAO	ADUANERA DEL PACIFICO	1395003	4655478	JIRON CUZCO 173 OFICINA 15	HUGO FELIPE REQUENA ARGUEDAS	12	1	1	2
2	CALLAO	ADUANET PERU	1579804	4293973	AVENIDA SAENZ PEÑA 436	SYLVIA PATRICIA OLANO RODRIGUEZ	62	4	4	1
3	CALLAO	GRACIELA NUPURI DE TELLO	1190222	4940060	AVENIDA A BERTELLO /CALLE A	ALBERTO VENTURA ALACHE	66	2	2	1
4	CALLAO	SAN JOSE ARTESANO	1084151	5720406	CALLE CORDE S/N URB AEROPUERTO	JUAN LUIS OCHOA BENDEZU	520	30	17	0
5	CALLAO	SANTA MARIA MAZZARELLO	0209627	7174581	JIRON MONTEAGUDO 303	CRISTINA ACERO BENAVIDES	210	14	13	0
6	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	0782342	4842207	MZ E-1 LOTE 8 - 9	DOMINGA ROMERO ALFARO	49	4	3	0

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE BELLAVISTA

BELLAVISTA - Educación Inicial													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	1195718	6504895	CALLE 72 SIN CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTIMIANO	163	8	6	6	3	0	
2	BELLAVISTA	61 EL OLMAR DE LOS NIÑOS	0208983	4985011	CALLE ZONA 03 CIUDAD DEL PESCADOR	BEATRIZ VERIDIANA MEZA MONTESINO	353	12	13	12	5	4	
3	BELLAVISTA	63	0209007	997213018	JIRON COMANDANTE ESPINAR 460	MARIELA MARITA VARGAS MARTINEZ	263	10	10	10	5	3	
4	BELLAVISTA	75 - MAURA ROSA	0556191	4531384	AVENIDA JUAN PABLO II 170	MARY TRINIDAD GAMARRA VARGAS	351	12	13	12	5	4	
5	BELLAVISTA	JUAN BENITES LUNA	1194654	4855848	JIRON LOS ZAFIROS 118-122 URB SAN ANTONIO	MYPNP ERALDINE ALEGRE BOTETANO	49	3	4	3	1	5	
6	BELLAVISTA	SANTA CLARA	0597146	6147474-3229	JIRON COLINA 879	ADA MILAGRITOS BUSTOS GARRO	67	8	6	1	8	1	
BELLAVISTA - Educación Primaria Menores													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	0556597	6504895	CALLE 72 SIN CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTIMIANO	466	19	31	31	1	6	
2	BELLAVISTA	5017 VIRGEN DEL CARMEN	0599482	4540119	JIRON COLINA 246-250	TERESA LOURDES MARTINEZ SANCHEZ	286	13	16	13	0	4	
3	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0207951	5595549	JIRON NICOLAS DE PIROLA 110	IRMA ELISA AGURTO DELGADO	319	14	16	16	0	8	
4	BELLAVISTA	5056 SAN PEDRO	0555290	3730281	AVENIDA UNO SIN CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	531	22	26	26	0	3	
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0488817	4513901	PARQUE LAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES MAGALY CARHUANCHO ALDECOA	787	24	28	24	0	0	
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO	0824003	4290462	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	615	30	35	33	0	0	

BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	1721372	6504895	CALLE 72 S/N CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	53	3	8	8	0	0
2	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0582833	5565549	JIRON NICOLAS DE PEROLA 110	IRMA ELISA AGURTO DELGADO	339	12	22	22	3	12
3	BELLAVISTA	5050 SAN PEDRO	1083815	3736281	AVENIDA UNO S/N CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	445	16	27	26	3	7
4	BELLAVISTA	CALLAO	0209536	4259191	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	GEORGE EDGARD CCASANI RAMIREZ	1028	35	58	56	5	17
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0209924	4513901	PARQUE LAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES MAGALY CARHUANCHO ALDECOA	1316	44	77	67	8	18
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO	0209908	4250462	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	1028	38	67	58	5	24

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa-Inicial Intermedio

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	BELLAVISTA	CEBA - GENERAL PRADO	0500520	934133855	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JERMAS AGURTO ROJAS	34	8	2	0

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa-Avanzada

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	BELLAVISTA	CEBA - DORA MAYER	1308704	4544540	PARQUE LAS AMERICAS 140	HUGO ALBERTO QUINONES TORRES	91	4	5	1
2	BELLAVISTA	CEBA - GENERAL PRADO	0209512	934133855	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JERMAS AGURTO ROJAS	261	20	10	0

BELLAVISTA - Educación Especial

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	0209589	4984835	MZ Q-4 LOTE 58 CIUDAD DEL PESCADOR	IRENE ISULDA CONDOR AGUAYO	160	21	46	6	14
2	BELLAVISTA	SANTA TERESA DE COUDERC	0597195	8137813	AVENIDA VENEZUELA S/N	SILVANA BARBAGELATA CRMEÑO	135	19	46	29	26

BELLAVISTA - Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	BELLAVISTA	SIMON BOLIVAR	0597237	7155280	CALLE 3 100 CIUDAD DEL PESCADOR	CANDELARIO UCEDA GONZALES	1182	48	89	12

BELLAVISTA - CETPRO

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	0209635	5623977	GUILLERMO MORI CUADRA 3 URB EL IMPERIO	LILIANA EUSEBIA VILLEGAS ALVARADO	489	22	12	5

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE BELLAVISTA

BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/partners	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	APOSTOL SAN JUDAS TADEO	1438828	990724449	MZ V2 LOTE 43 CIUDAD DEL PESCADOR	NADIA LUZ ROBLES GALLEGOS	29	3	4	3	0	0
2	BELLAVISTA	BELEN	1084334	6378590	CALLE 7 MZ S-3 LOTE 4 CIUDAD DEL PESCADOR	JUANA FIESTAS FIESTAS	22	1	1	1	1	0
3	BELLAVISTA	CAMINANDO AL FUTURO	1383447	3738715	AVENIDA CUATRO MZ H-1 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN LUISA DOLORES REYNA YARLES	52	3	3	1	0	1
4	BELLAVISTA	CAPERUCITA ROJA	0772805	4208672	CALLE ALBERTO SABOGAL 192 ETAPA I URB STELLA MARIS	ANA PATRICIA RIVERA CABALLERO	96	3	2	1	0	0
5	BELLAVISTA	CARITAS FELICES	1383298	5617731	CALLE LOS EUCALIPTOS 475 URB JARDINES VIRU	SONIA SALDARRIAGA LEIVA	49	3	3	3	3	1
6	BELLAVISTA	CARRUSEL DE JESUS	1373406	4513069	AVENIDA RICARDO PALMA 528 URB SAN JOAQUIN	MARTA VICTORIA PADELA ROSAS	77	3	4	4	3	1
7	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO INI	1192879	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEZA	54	4	8	8	4	5
8	BELLAVISTA	COLORES Y SONRISAS	1535780	5013184	JIRON RICARDO PALMA 430 URB SAN JOAQUIN	LIDIA TERESA ESCOBAR RAMIREZ	57	3	5	5	5	0
9	BELLAVISTA	CONFUCIO	1407303	3001326	AVENIDA COLONIAL 3484	MADALI ROSA PUCA MERCON	56	3	3	3	1	0
10	BELLAVISTA	DIVINA MARIA	1189386	4511857	AVENIDA LOS AMANCAES 367 URB VIRU	ERNESTO FIGUEROA DOMINGUEZ	5	2	1	1	0	1
11	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1084573	092185653	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ T1 LOTE 26	VERNA DEXTRE DELGADO	52	3	1	1	0	0
12	BELLAVISTA	EL PRINCIPITO	1238344	5011270	CALLE 45 CIUDAD DEL PESCADOR MZ S-2 LOTE 30	MARTHA EDITH ZUÑIGA DE LA CRUZ	9	3	2	2	0	0
13	BELLAVISTA	EURO KIDS	1229873	4208772	AVENIDA JUAN PABLO 1 203 STELLA MARIS	MARBA DEL CARMEN RENTERIA ABAD	110	6	8	6	6	1
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES-HOWARD GARDNER	1383308	4650071	CALLE DORA MAYER 104 URB STELLA MARIS	YRIS MAGNOLIA NCHO ARENAZA	62	4	5	4	0	0
15	BELLAVISTA	HAPPY HOME	1691310	7211744	CALLE 25 MZ H LOTE 7 CIUDAD DEL PESCADOR	MAYRA ALEJANDRA CHUMPTAZ MEDINA	26	3	3	1	3	1
16	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	0524843	4644833	AVENIDA VENEZUELA 1931 RESID BELLAVISTA	RUTH SONELA LOZADA DE ANGULO	1	1	1	1	0	0
17	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575190	717614	AVENIDA SAENZ PEÑA 1360	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	87	5	7	5	5	0
18	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	0964540	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	5	2	1	1	0	0
19	BELLAVISTA	JESUS DIVINO NIÑO	1545409	7330069	AVENIDA VENEZUELA 943 CIUDAD DEL PESCADOR	LUZ ELENA CARAZAS TAYPE	14	2	2	1	0	1
20	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGHT	1257626	4687654	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2930	CARMEN ARECHE CALLE	88	3	3	3	3	0
21	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773291	4987330	VALLE NUESTRA 250 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOR	59	3	3	3	2	0
22	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE PRAGA	1383736	4644038	CIUDAD DEL PESCADOR MZ H1 LOTE 7	OLGA CHAPARRO SERRANO	27	3	3	3	0	0
23	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	1084052	4296840	JIRON BOLOGNESI 494	DINO ALBERTO SABADUQUE MURQUEYTO	70	3	4	3	0	0
24	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	0693432	4294338	JIRON COLUNA 175	JESUCITA CLEMENCIA MORALES PORRAS	57	3	4	3	0	1

BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	RRE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Cuente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
25	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0567153	4208511	CALLE NAPO CAYACANO MZ B1 LOTE 2 URB TABOADITA	LIZ AMPARO MORI CHAVEZ	38	3	3	3	1	1
26	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1084688	4208792	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES (COLONIAL) 2740	IRMA COLLANTES JORDAN	124	6	6	6	3	0
27	BELLAVISTA	KINDER HOUSE	1382431	4518389	CALLE PELICANOS 168 URB SAN JOSE	RICARDINA VASQUEZ REYNOSO	34	3	4	4	4	1
28	BELLAVISTA	KINDER PLAY HOUSE	1633049	4988880	CALLE ALEJANDRO CRUZ MONTERO 166 URB STELLA MARIS	IORELLA CAVERO CASTRO	41	3	3	3	3	1
29	BELLAVISTA	KINDERGARDEN CRISTO REY	1413784	3725093	JIRON LOS CONDORES 380 URB SAN JOSE	RUT ELIZABET QUISPE CARDENAS	100	6	5	5	1	1
30	BELLAVISTA	LA CATOLICA	1084854	4536301	CALLE NICOLAS DUENAS 195 URB STELLA MARIS	LADY SAABEDRA CORDOVA	24	3	3	3	0	0
31	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1085422	4513804	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	4	3	1	1	0	0
32	BELLAVISTA	LOS QUERUBINES DEL DIVINO NIÑO JESUS	1384381	3053878	CALLE LOS MIRLOS 130 URB SANTA CECILIA	BENANICA VICTORIA LAREDO MATEO	9	3	2	1	0	0
33	BELLAVISTA	LUCERTOS DE SANTA CRUZ	1084417	4512948	AVENIDA SAN JOSE 296 URB SAN JOSE	LUCIA TARCILA ROCHABRUN GODO	68	3	4	3	3	1
34	BELLAVISTA	MANITAS PINTADAS	1371790	4512379	MZ 14 LOTE 9 CIUDAD DEL PESCADOR	MARTHA BEATRIZ ESPINOZA MIRANDA	12	3	2	2	0	0
35	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL	1378512	7355228	AVENIDA MZ 14 LOTE 3 CIUDAD DEL PESCADOR	CORINA TEODOLINDA VASQUEZ VIRHUEZ	48	3	3	3	2	1
36	BELLAVISTA	MARIA DE FATIMA	1388222	4518798	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ D1 LOTE 12 CIUDAD DEL PESCADOR	MERY OLA GUANLO ESPINOZA	61	3	4	3	3	1
37	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1237719	4286258	AV. JOSE GALVEZ 491	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	41	3	3	3	1	1
38	BELLAVISTA	MI CARRUSEL	1084813	6216679	AVENIDA 2 A-5 MZ H LOTE 1 CIUDAD DEL PESCADOR	ESPERANZA FERNANDEZ ARMAS	25	3	3	1	1	0
39	BELLAVISTA	MI NIDITO DE SAN JUAN	1388025	4287886	JIRON COLINA 576	ELIZABETH ROJAS GUERRERO	5	2	1	1	0	1
40	BELLAVISTA	MI PEQUEÑO MUNDO DE JUGUETE	1515378	7326836	CALLE LOS ROBLES 149 LOS JARDINES DE VIRU	PATRICIA DANIELA PEREZ PEÑA	14	1	2	2	2	0
41	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1084011	4293178	JIRON GRAU 509	OSCAR CAMPAÑA BARRIENTOS	40	3	3	3	0	2
42	BELLAVISTA	MIS GRANDES PEQUEÑECES	1395029	997447596	CALLE LAS GAVIOTAS 304 URB SAN JOSE	ELIZABETH KATHERINE ZAHARRA CONTRERAS	44	3	3	3	1	1
43	BELLAVISTA	MIS PASITOS FELICES	1395052	4514603	AVENIDA RICARDO PALMA 784 URB SAN JOAQUIN	ROSA DEL CARMEN VALLEJO GONZALES	9	2	3	3	0	0
44	BELLAVISTA	MIS PRIMEROS PASOS	1382779	4515773	CIUDAD DEL PESCADOR MZ K1 LOTE 25	AVILA TRUJILLO RIVERA	56	3	7	1	3	2
45	BELLAVISTA	MUNDO DE COLORES Y SONRISAS	1634286	975360309	CALLE CARLOS DE LA CONDOMINE 387-391 URB SAN JOSE	MARIA CRISTINA DÍAZ ORBEGOZO	120	3	5	5	5	0
46	BELLAVISTA	MUNDO DE JUGUETE	1083971	5623048	LAS CUCARDAS 175 JARDINES VIRU	AURA ROSA FATIMA ORTIZ PASCO	103	7	8	6	3	0
47	BELLAVISTA	MUNDO FELIZ	1638562		CALLE RICARDO PALMA MZ L LOTE 18 URB SAN JOAQUIN	VICTORIA AMELIA SILVA ORE	15	3	3	3	0	0
48	BELLAVISTA	MY LITTLE HOME	1381540	4208228	VALLE RIESTRA MZ 02 LOTE 13 URB TABOADITA	BLANCA SILVIA PERALTA DIAZ	83	4	4	4	3	1

BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	HCE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Cantidad de aula por hora	Auxiliar	No docente
49	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1084771	4659741	JIRON GRAU 867	CONSUELO CASANA MONTALVAN	46	3	3	3	0	0
50	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARIA	1195551	4984062	CALLE 29 M2 A3 LOTE 30 CIUDAD DEL PESCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	12	3	4	3	0	0
51	BELLAVISTA	NUEVO HORIZONTE	1381300	980572852	AVENIDA 2 M2 X1 LOTE CIUDAD DEL PESCADOR	EMILIO AMBAL ALCANTARA BERROSPÍ	4	1	1	1	0	0
52	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1189043	4535047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	32	3	3	3	0	3
53	BELLAVISTA	PANAMERICANA	1084219	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERMUDEZ MOLINA	81	4	0	5	4	1
54	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085588	5038548	AV COLONIAL 2756 URB STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	14	3	2	2	0	0
55	BELLAVISTA	PEQUEÑAS ESTRELLAS	1084730	4207401	CALLE 29 M2 A-3 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	DORA VIA OLMA	44	3	3	3	3	1
56	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222272	4206586	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGUI DE LADINES	68	4	4	4	4	2
57	BELLAVISTA	PULGARCITO	1227677	4517903	CALLE DOS 2 CIUDAD DEL PESCADOR	MARTHA DEL PILAR MERCADO RAMIREZ	58	3	3	3	0	0
58	BELLAVISTA	RAYTOS DE SOL S.A.C.	1633023	6219257	AVENIDA SAN JOSE 257 URB SAN JOSE	RAFAELA CHUQUA GONZALES	18	3	4	3	2	1
59	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	1384312	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAME PAUL CONDOVA MONTEJO	150	7	12	7	7	2
60	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0883424	881622003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	52	3	4	3	0	0
61	BELLAVISTA	SAN MARTIN DE PORRES	0511121	4644360	CALLE LAS OROPENDOLAS 163 URB SANTA CECILIA	EMELIA VICTORIA ESPINOZA GONZALES	35	4	5	5	2	0
62	BELLAVISTA	SANTA ANITA DE VIRU	1257484	4694770	JIRON LAS MARGARITAS 348 URB JARDINES VIRU	MILAGROS ACEVEDO	17	3	3	3	4	1
63	BELLAVISTA	SANTA ELENA	1638764	7288405	CALLE MANUEL F. UCARTE 180-184 URB STELLA MARIS	ERIK RAGUEL TURNER CUYA	20	3	4	3	0	0
64	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1084480	4520589	URB. SAGRADA FAMILIA M2 E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	8	3	1	1	0	1
65	BELLAVISTA	SANTISIMA VIRGEN MARIA	1342617	5618498	JIRON CARLOS DE LA CONDOMINE 131 URB SAN JOSE	NELLY AMANDA RIVERO ALVA	15	3	4	3	0	1
66	BELLAVISTA	SONRISAS Y COLORES	1401181	4643222	CALLE LOS AMANCAES 422 URB JARDINES VIRU	ROSA ELVIRA CORCUERA	47	3	5	4	0	0
67	BELLAVISTA	SWEET ANGELS II	1698969		CALLE LOS CONDORES 247 URB SAN JOSE	MARLUZ FISHER CONSILLA	22	3	5	3	0	2
68	BELLAVISTA	TALENTOS	1262488	4644888	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	42	3	3	1	1	0
69	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARIA	1380831	6907177	JIRON BOLOGNESI 638-641	ZOBIDA CALURGOS DE LOPEZ	68	3	4	4	1	0
70	BELLAVISTA	VICTORIOUS CHRIST	1401173	5835111	CALLE M2 V2 LOTE 34 CIUDAD DEL PESCADOR	MERIDA ALARCON TENORIO	43	3	4	3	1	3
71	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1065788	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 208 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	35	3	3	3	1	0

BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	BEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384080	4293173	CALLE JUAN PANNING 185	MARITZA DELA MONTANEZ OCAÑA	53	6	10	4	1	1
2	BELLAVISTA	BELEN	1381961	6378599	CALLE 7 MZ 5-3 LOTE 4	JUANA FIESTAS FIESTAS	41	6	6	6	0	0
3	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0215814	7198600	JIRON NICOLAS DE PEROLA 250	GUILLEMO YPISHKAWA TORRES	525	20	42	24	1	14
4	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO IHM	0215186	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEJA	413	15	19	19	2	2
5	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DEZ CANSECO	0864623	4297820	JIRON GRAU 535	JULIO CESAR RUIZ LEVANO	36	6	5	5	1	1
6	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1022544	4513069	CALLE JUAN SALCEDO 103-107 URB SAN JOAQUIN	JUANA FORTUNATA ZANABRIA FRANCO	363	19	17	17	2	0
7	BELLAVISTA	CRISTO REY DE SAN JOSE	1636414	6219036	CALLE LOS CONDORES 416 URB SAN JOSE	RUT ELIZABET GUSPE CARDENAS	96	9	8	8	1	0
8	BELLAVISTA	CRISTO VICTORIOSO	1384395	4512708	AVENIDA DOS MZ T2 LOTE 12	EMMA LUISA AREVALO CABRERA	159	6	10	4	2	4
9	BELLAVISTA	EL DIVINO HACEDOR	0664649	4568790	JR CAHUIDE 254-289	ANTONIA CORZO EGUSQUIZA	19	6	2	2	0	0
10	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1085895	993195653	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ T1 LOTE 25	VELMA DEXTRE DELGADO	20	1	1	1	0	0
11	BELLAVISTA	ENGLISH SCHOOL ELEMENTARY	1458322	6863557	CALLE MARIO CAVAGNARO SRN MZ C1 LOTE 21 LA TABADITA	FLOR CALDERON PINO	49	6	6	2	1	1
12	BELLAVISTA	EURO CHILDREN'S	1480007	4208772	AVENIDA JUAN PABLO 251-253 STELLA MARIS	JUANA ZARATE REYES	91	6	9	6	1	0
13	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0693473	4531171	JIRON ELIAS AGUIRRE 295	MAXIMO PEREDA TORRICO	18	6	4	2	0	0
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES HOWARD GARDNER	1323302	4650071	CALLE DORA MAYER 104	YRIS MAGNOLIA NICHÓ ARENAZA	57	6	7	6	0	0
15	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1189620	4644933	AVENIDA VENEZUELA 1831 RESID BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	16	6	7	7	0	0
16	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1675208	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	499	19	18	17	0	2
17	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1085331	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	57	6	6	6	0	0
18	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGHT	1403195	4867654	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2930	CARMEN ARECHE CALLE	173	6	9	9	1	1
19	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773607	4967230	VALLE RIESTRA 250 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO CANAYO CONDOR	245	9	10	10	0	0
20	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE PRAGA	1383744	4644039	CIUDAD DEL PESCADOR MZ H1 LOTE 7	OLGA CHAPARRO BERNANO	35	6	6	6	0	0
21	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0215541	4290949	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUQUE MURQUEYTO	336	12	19	19	1	2
22	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	1222157	4294339	JIRON COLINA 175	JESUCITA CLEMENCIA MORALES PORRAS	140	6	7	6	0	1
23	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0659946	4208511	CALLE MARIO CAVAGNARO MZ B1 LOTE 2 URB TABADITA	LUZ AMPARO MORI CHAVEZ	69	6	9	8	0	0
24	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1085257	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 315 URB CONFECCIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	138	7	7	7	1	1

BELLAVISTA - Educación Primaria Menores													
N.	DISTRITO	ISE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
25	BELLAVISTA	Laura Viduña	1065463	4513904	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	24	6	4	4	0	0	
26	BELLAVISTA	LOBACHEVSKY	1360368	5519478	AVENIDA ELMER FAUCETT 1965-1969	CLAUDIA ROSA BEJARANO PFENO	64	6	8	8	1	1	
27	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL II	1530668	7355228	CALLE PEPE LUDMIR MZ E LOTE 30 URB CONFECCIONES MUTARES	EVA TERESA ALVARADO TIZON	86	6	7	7	0	0	
28	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1228164	4299258	AV JOSE GALVEZ 481	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	108	6	9	6	0	0	
29	BELLAVISTA	MARISCAL SANTA CRUZ	0597229	4512948	AVENIDA SAN JOSE 289 URB SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA PUENTE PIAZZA	161	7	8	7	0	2	
30	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1085174	4293176	JIRON GRAU 599	OSCAR CAMPANA BARBIENOS	97	5	7	6	0	1	
31	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1085299	4092741	JIRON GRAU 657	CONSUELO CASANA MONTALVAN	75	6	8	6	0	0	
32	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1195593	4584662	CALLE 29 MZ A3 LOTE 30 CIUDAD DEL PESCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	37	6	6	6	0	0	
33	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228915	4209098	CALLE JOSE PARODI 431 URB STELLA MARIS	MAGALI SAAVEDRA CARRASCO	66	6	10	1	1	4	
34	BELLAVISTA	NUEVO HORIZONTE	1381318	980572852	AVENIDA 2 MZ XI LOTE CIUDAD DEL PESCADOR	EMILIO ANIBAL ALCANTARA BERROSPÍ	19	5	5	5	0	1	
35	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1189984	4535047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLINO SALAS	102	6	7	7	0	0	
36	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0215184	4297160	JIRON BOLOGNESI 589	EDUARDO BERNUDEZ MOLINA	524	18	22	12	1	0	
37	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085588	5639548	AV COLONIAL 2756 URB STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEONIA	31	5	4	4	0	0	
38	BELLAVISTA	PASCUAL SAGO OLIVEROS	1600802	4053775	AVENIDA ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO FIGUEROA DE LA TORRE UGARTE	204	8	8	8	0	1	
39	BELLAVISTA	PEQUEÑAS ESTRELLAS	1382118	4207401	CALLE 29 MZ A3 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	DORA VILA OLIVA	105	6	7	5	0	2	
40	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222314	4208890	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGIA DE LADINES	156	6	8	8	1	3	
41	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0215238	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO	793	24	41	24	4	0	
42	BELLAVISTA	SAN JOSE	0215764	4205533	VICTOR FAJARDO 413	HILDA TERCERO ROJAS	410	13	16	14	1	4	
43	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0773598	981622003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	141	6	10	8	0	0	
44	BELLAVISTA	SAN JUDAS TADEO	1195791	4209672	CALLE MANUEL RAYGADA 103 ETAPA I STELLA MARIS	MARIA LOURDES DEL CASTILLO FLORES	68	6	5	5	0	0	
45	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1383595	4291804	CALLE GRUETE SATURNINO 145	ANITA CLEOFE REANO EMPQUEZ	147	8	6	1	0	0	
46	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1085612	4520999	URB SAGRADA FAMILIA MZ E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUANAN RAMOS	75	6	5	1	0	0	
47	BELLAVISTA	SANTISIMO SAN JUDAS TADEO	1372424	4522421	PASAJE MZ T-1 LOTE 19	CECILIA EDA JARA ALVAREZ	82	6	9	9	0	0	
48	BELLAVISTA	TALENTOS	1382787	4044866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	141	6	7	7	1	0	

BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
49	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARIA	1383355	0967177	JIRON BOLOGNESI 638-641	ZOBIDA CALURGOS DE LOPEZ	90	6	7	7	1	1
50	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1085828	4545882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 208 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLEZ	122	6	6	6	0	0

BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384008	4293173	CALLE JUAN PANNING 185	MARITZA DELIA MONTAÑEZ OCAÑA	106	5	10	10	1	1
2	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0210435	7138508	JIRON NICOLAS DE PIÉROLA 250	GUILERMO YIMSHIKAWA TORRES	457	15	37	2	9	33
3	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO IHM	0210385	4553004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEZA	212	8	21	4	0	4
4	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DIEZ CANSECO	0994858	4297820	JIRON GRAU 535	JULIO CESAR RUIZ LEVANO	40	5	8	8	0	0
5	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1322718	4513069	CALLE JUAN SALGADO 103-107 URB SAN JOAQUIN	JUANA FORTUNATA ZANABRIA FRANCO	230	10	11	11	0	3
6	BELLAVISTA	CRISTO VICTOROSO	1381441	4512708	AVENIDA DOS MZ T2 LOTE 12	EMMA LUISA AREVALO CABRERA	187	6	9	2	2	4
7	BELLAVISTA	EL OMNÓ HACEADOR	1222470	4568790	JR CAHUDE 254-289	ANTONIA CORZO EGUSQUIZA	22	5	3	3	0	0
8	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0083515	4531171	JIRON ELIAS AGUIRRE 205	MAXIMO PEREDA TORRICO	38	5	6	1	0	0
9	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1194679	4544933	AVENIDA VENEZUELA 1831 RESID BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	14	5	7	7	0	1
10	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575216	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	390	14	11	11	0	0
11	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1222074	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	60	5	7	7	0	1
12	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	1221555	4987230	VALLE RIESTRA 350 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOR	152	5	13	12	1	8
13	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0209188	4296849	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUQUE MARGUEYTO	304	10	18	18	2	4
14	BELLAVISTA	KAREN HONEY	1083708	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 385 URB CONFESIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	120	5	7	7	0	1
15	BELLAVISTA	LA INMACULADA CONCEPCION	1302777	663898880	JIRON JOSE SANTOS CHOCANO 179 URB SAN JOAQUIN	LUCY MALCA JURADO	37	5	7	7	0	0
16	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1384338	4513804	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	15	4	4	4	0	0
17	BELLAVISTA	NARISCAL SANTA CRUZ	0886421	4512048	AVENIDA SAN JOSE 289 URB SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA PUENTE PIAZZA	107	5	10	9	0	2

BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula (por hora)	Auxiliar	No docente
18	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1383413	4298258	AV JOSE GALVEZ 401	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	72	5	7	6	0	1
19	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228956	4208095	CALLE JOSE PARODI 431 URB STELLA MARIS	MAGALI SAAVEDRA CARRASCO	85	5	10	1	1	3
20	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085681	5838548	AV COLONIAL 2756 URB STELLA MARIS	HAYDÉE PRUDENCIO ALEGRIA	46	5	8	7	0	1
21	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1363424	4535047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	75	5	7	7	0	0
22	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0582775	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERNUDEZ MOLINA	408	15	23	1	5	19
23	BELLAVISTA	PASCUAL SACO OLIVEROS	1304575	4653775	AVENIDA ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO INGUINZA DE LA TORRE UGARTE	359	12	12	12	0	1
24	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222355	4208595	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGUI DE LACINES	133	5	8	8	1	2
25	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0210302	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAMIE RAUL CORDOVA MONTEJO	671	20	46	18	0	15
26	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	1084623	8974322	AVENIDA SAENZ PEÑA 1398	CARMEN ROSA MIRANDA CASTAÑEDA	46	4	11	10	0	1
27	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1354081	4291804	CALLE GRUMETE SATURNINO 145 URB STELLA MARIS	ANITA CLEOFE REAÑO ENRIQUEZ	137	5	5	1	0	0
28	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1083542	4520999	URB. SAGRADA FAMILIA MZ E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	78	5	5	1	0	0
29	BELLAVISTA	TALENTOS	1412626	4544866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	100	5	10	9	1	3
30	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1189505	4545882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 208 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	205	6	8	8	0	0

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa Inicial
Intermedio

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	BELLAVISTA	CEBA - SAN JOSE	1384064	4525842	AVENDA OSCAR R BENAVIDES 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	15	0	2	1

**BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa-
Avanzada**

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	BELLAVISTA	CEBA - SAN JOSE	1384072	4525842	AVENDA OSCAR R BENAVIDES 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	138	4	5	1

BELLAVISTA - Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	1381771	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	RAQUEL CARMELA SANCHEZ GIRAQ	76	3	11	6

BELLAVISTA - CETPRO

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	BELLAVISTA	ADUATEL	1383967	4293244	AVENIDA MIGUEL GRAU 1546-1550	ALVARO HUERTAS ESPINOZA	212	7	11	3
2	BELLAVISTA	ALCIDES SALOMON ZORRILLA	1384888	6305170-400	AVENIDA ALEJANDRO GRANDA S/N STELLA MARIS	MERCEDES TIO BERTA	303	12	7	2
3	BELLAVISTA	CEISE PERU	1664291	985874256	JIRON ALFONSO UGARTE 460	GISSELLA YANIRE DELGADO CASTILLO	14	2	1	1
4	BELLAVISTA	SAN JOSE	1541580		AVENIDA OSCAR R BENAVIDES 4472 URB SAN JOSE	JOSE MOISES SANCHEZ MEDINA	10	2	2	1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Inicial													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5041	1437708	4042808	JIRON LORETO S/N	FLAVIA ERUDITA LUQUE MALAGA DE BARRIO	158	6	6	6	1	0	
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	65 - MI NIÑO JESUS	0208023		JIRON ABEL CALURGOS 336		141	6	6	6	2	2	
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	88 CRISTO MILAGROSO	0659490	969681102	JIRON JORGE CHAVEZ 600	NERI MAGDE ABAD CARRASCO	460	16	17	16	7	4	
CARMEN DE LA LEGUA - Educación Primaria Menores													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	0208371	4523970	JIRON ANGEL QUISPE 350	VICTOR ROJAS YLLACONZA	489	18	21	18	0	6	
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5030 Tnte. CRNEL. LEOPOLDO PEREZ SALMON	0208116	4521815	AVENIDA JOSE LOPEZ PAZOS 203	CARMEN CECILIA CASTAÑEDA CAMA	605	20	28	23	0	4	
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5036	0215848	991631707	AVENIDA SANTOS CHOCANO 786	ELENA FLORA JALLO ESPINOZA	319	11	15	10	0	3	
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5041	0207803	4042808	JIRON LORETO S/N	FLAVIA ERUDITA LUQUE MALAGA DE BARRIO	149	9	11	9	0	3	
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5043 SAN MARTIN DE PORRES	0215616	5620673	JIRON LIMA S/N	NORA ANGELICA DIAZ DIAZ	413	14	17	16	0	4	
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5044 - BANDERA DE LA PAZ	0215632	5620830	AVENIDA LOPEZ PAZOS 803	ANA VIRGINIA ULLOA MATHEUS	623	22	25	22	0	5	

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	0705772	4523970	JIRON ANGEL QUISPE 350	VICTOR ROJAS YLLACONZA	621	23	41	39	4	4
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	0209965	4519229	JIRON PIURA Y LIMA S/N	CARMEN LUZ CORONEL ALVA	1548	49	78	72	7	13

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	VIRGEN DEL CARMEN	0565789	4519979	AVENIDA LOPEZ PAZOS 851	LISETTE MERY NUÑEZ DEL ARCO	142	24	33	4	10

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Inicial													
N	DISTRITO	BEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No. docentes	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CAPULLITO DEL SABER	1382605	5382225	AVENIDA JULIO C TELLO 475	BETTY ISABEL ARCE GUTIERREZ	60	3	3	3	0	1	
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CARITA DE ANGEL	1382801	4566192	JIRON REPUBLICA DE BOLMA 175	MANUEL LEONCIO TARAZONA FERNANDEZ	90	5	6	1	2	2	
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CHRISTIAN BARNARD	0601302	4513025	AVENIDA MANCO CAPAC 959	RAUL ERNESTO CORONADO MANSELLA	20	3	3	3	0	1	
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	DIVINO NIÑO DEL MEACRO	0728500		JIRON MARIANO NELSON 780	TERESA YOLANDA PUCAN CASTRO	2	2	1	1	0	0	
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EL NUEVO MUNDO	0705715	5623199	AVENIDA 1 DE MAYO 642 642	BERTHA PENALTA MORALES	64	3	3	3	1	0	
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	ESTRELLITAS DE JESUS	1383470	6670052	JIRON LIBERTAD 549	NANCY OSIS ZELA	46	3	3	3	3	1	
7	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS EL BUEN PASTOR	0761508	4524172	JIRON JORGE CHAVEZ 312	JUANA LIZ DE LA CUBA LAUREL	32	3	3	1	0	0	
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS MI REDENTOR	1331248	6388840	AVENIDA JULIO C. TELLO 217-218	SELVA KATIA ACHULLI MALDONADO	16	3	3	3	0	0	
9	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	LITTLE STARS	1723899		AVENIDA MANCO CAPAC 637	ELIZABETH MERY LENA OSORIO	69	3	3	2	1	0	
10	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	LOS QUERUBINES	1384056	4647293	JIRON 20 DE AGOSTO 140	BETSI VARGAS SORIA	21	3	3	1	1	0	
11	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MARIA DE LOS ANGELES	1381912	4527959	JIRON 29 DE SEPTIEMBRE 260	MARTHA BEATRIZ ESPINOZA MIRANDA	15	1	2	1	1	1	
12	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MARTIN LUTERO	1381433	4647983	AVENIDA LOPEZ PAZOS 304	HITAPENA NINA GALLA RODRIGUEZ	49	3	3	3	0	0	
13	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MI CARRUSEL	1227990	5620877	AVENIDA LAS GARCERAS 149	MARY SAEZ LOPEZ	31	3	4	1	0	0	
14	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MI DIVINO NIÑO JESUS	1672427	4646796	AVENIDA MANCO CAPAC 216-220	SONIA ELIZABETH GONZALEZ CHUUTALI	62	3	3	3	2	2	
15	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MI DULCE ANGELITO	1383421	6826146	JIRON 27 DE JULIO 100	CAROL DE LA CRUZ BALUARTE	83	3	3	3	4	2	
16	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MI RAYITO DE SOL	1630889	660971160	JIRON INDEPENDENCIA 621-623 MZ 22 LOTE 39.35	JUAN FELIPE RODRIGUEZ MOYANO	63	3	5	5	3	1	
17	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	NUESTRO DIVINO NIÑO JESUS	1569599	4521245	JIRON INDEPENDENCIA 631-635	JANA MARIA SOTELO MUÑOZ	30	3	4	3	1	0	
18	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	NUEVO BIENIO	1381189	4525999	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 250	GREGORIA ALCANTARA CARRASCO	45	3	4	3	0	0	
19	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	PAMPA GALERAS	1306687	4525138	CALLE LIBERTAD 211	ISABEL AGUIE RIVERA AGUIRE	44	3	3	3	2	1	
20	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	REINA PACIS-KINDER	0679098	4511211	JIRON INDEPENDENCIA 199	ELENA LUNA MANCILLA	144	5	5	5	0	1	
21	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	RICARDO PALMA	1383918	5392897	JIRON REPUBLICA DE SANTO DOMINGO 180	LUIS ALBERTO RUEDA FLORES	48	3	4	3	1	0	
22	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA ANGELA MERCE	0209155	5824099	JIRON VICTORIA BELAUNDE SIN	EDMUNDO ENRIQUE SAWARRA GOMEZ	17	2	1	1	1	1	
23	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA LUCIA	1228790	4518539	JIRON MAXIMO BELANDO 155	JUAN MATA CURI	34	3	2	2	0	1	
24	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SEMILLITAS DEL SABER	0679080	5857147	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI 497	JOYA CASASOLA MENDOZA	62	3	3	3	0	0	

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Inicial

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
25	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE VILLA	1363594	5658495	JIRON REPUBLICA DEL PERU 114	PEDRO CRISOLOGO AYALA CARDENAS	24	3	3	1	2	0
26	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	1223155	4523683	LOPEZ PAZOS 1439	JULIO CESAR MATEU AYLAS	1	1	1	1	0	0
27	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	VIRGENCITA DE GUADALUPE	1723972		JIRON JOSE OLAYA 320	CEGLIA ISABEL SAIRE ALFARO	21	3	4	3	0	0

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	AMERICA SCHOOL	1381920	4527658	JIRON 29 DE SETIEMBRE 300	LUCY SMITH MORTIS SALVADOR	81	6	8	2	1	0
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B. GROUP	1322700	7179448	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241	LAURA GLAVANI LARA	520	23	21	1	4	8
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	BARBARA D'ACHILLE	0761575	4525138	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380	GLORIA AZPILCUETA DE CARDENAS	156	7	10	3	1	1
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CHRISTIAN BARNARD	0215293	4513025	AVENIDA MANCO CAPAC 959	RAUL ERNESTO CORONADO MANGILLA	58	6	7	7	0	1
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	0781039		JIRON NARIANO MELGAR 780	TERESA YOLANDA PUIGAN CASTRO	11	6	4	3	0	0
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EL NUEVO MUNDO	0855643	5622189	AVENIDA 1 DE MAYO 642-642	BERTHA PERALTA DE MORALES	123	6	7	6	0	3
7	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS'S CHILDREN	1381326	7199923	AVENIDA 1 DE MAYO 731	DORIS SERRANO CONTRERAS	75	6	9	3	1	1
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MAMA DE LOS ANGELES	1381045	4527658	JIRON 29 DE SETIEMBRE 269	MARTHA BEATRIZ ESPINOZA MIRANDA	5	1	1	1	0	0
9	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MARTIN LUTERO	1383935	4847893	AVENIDA LOPEZ PAZOS 304	HETARNA NUYA CALLA RODRIGUEZ	138	6	6	6	1	0
10	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	NUEVO MILENIO	1381201	4525899	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 250	GREGORIA CARRASCO ALCANTARA	89	6	6	6	0	0
11	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	REGINA PACIS	0855585	4511211	AVENIDA 1 DE MAYO 498	ELENA LUNA MANCILLA	422	18	18	2	1	3
12	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	RICARDO PALMA	1363926	5362897	JIRON REPUBLICA DE SANTO DOMINGO 190	LUIS ALBERTO RUEDA FLORES	161	6	7	6	0	1
13	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA ANGELA MERCI	0215715	5624059	JIRON VICTOR A. BELAUDE S/N	EDUARDO ENRIQUE CAMARERA GOMEZ	213	8	9	9	1	0
14	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA LUCIA	1228832	4518539	JIRON MAXIMO BELANDO 155	JUAN IMITA CURI	90	6	6	6	0	0
15	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SEMILITAS DEL SABER	0855551	5657147	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI 897	JOYA CASASOLA MENDOZA	87	6	6	6	0	0
16	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	0601393	4522683	LOPEZ PAZOS 1439	JULIO CESAR MATEU AYLAS	33	6	1	1	0	0

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B. GROUP	1384221	7179448	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241	LAURA GLAYANI LARA	290	10	19	10	0	8
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B. GROUP-SEDE II	1453232	7179486	AVENIDA MANCO CAPAC 252	MARIA ALEJANDRA HUAYAMARES CUIOTTO	288	8	14	8	0	8
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	BARBARA D'ACHILLE	0890280	4525138	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380	GLORIA AZPILCUETA DE CARDENAS	110	5	9	4	0	2
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CHRISTIAN BARNARD	0601484	4513025	AVENIDA MANCO CAPAC 959	RAUL ERNESTO CORONADO MANSILLA	113	5	10	8	0	1
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS'S CHILDREN	1589573	7198823	AVENIDA 1 DE MAYO 731	DORIS SERRANO CONTRERAS	77	5	10	3	1	1
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	REGINA PACIS	0880245	4511211	AVENIDA 1 DE MAYO 488	ELENA LUNA MANSILLA	444	19	20	20	2	3
7	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA ANGELA MERICI	0583070	5624099	JIRON VICTOR A. BELAUNDE SIN	EDMUNDO ENRIQUE GAMARRA GOMEZ	204	7	14	14	0	8
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	0601518	4522683	LOPEZ PAZOS 1439	JULIO CESAR MATEU AYLAS	54	5	1	1	0	0

CARMEN DE LA LEGUA -Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CEBA - JEAN JACQUES ROUSSEAU	1381706		AVENIDA 1 DE MAYO 488	ELBA LUNA MANSILLA	442	20	9	1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PERLA

LA PERLA - Educación Secundaria Menores													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula (por hora)	Auxiliar	No docente	
1	LA PERLA	ALMIRANTE GRAU ERL	1240103	4547708	JIRON UNION 383	JACOME LOPEZ LOPEZ	51	5	8	8	0	1	
2	LA PERLA	BANDERA DE LA PAZ	1083823	4204971	JIRON ATAHUALPA 1708	ESPERANZA SOLEDAD CERNA DURAND	40	5	5	5	0	0	
3	LA PERLA	CONCORDIA UNIVERSAL	0210443	6377000	AVENIDA SANTA ROSA 448	MARCO ANTONIO MALCA DELGADO	307	10	19	19	0	16	
4	LA PERLA	EL FUNDAMENTO	1083864	7150144	AVENIDA SANTA ROSA 406	RENE MUÑOZ BLANCO	91	5	7	8	1	2	
5	LA PERLA	EUROAMERICA	1382910	7196489	AVENIDA HAYA DE LA TORRE 700 URB ALTAMAR	VICTOR HUMBERTO MORALES AYLA	76	5	10	9	0	3	
6	LA PERLA	JOHN F. KENNEDY	0582957	4650944	CALLE TUPAC AMARU 1096	AMPELIO RENAN MAUTINO SALAZAR	111	5	10	1	1	4	
7	LA PERLA	JOSE ANTONIO ENCINAS	1083583	4202977	AVENIDA EL PACIFICO 382	IVERTIA VALENCIA DE RODRIGUEZ	45	5	1	1	0	0	
8	LA PERLA	LOS ANGELES DE SAN JOSE	1191915	5594348	JIRON ATAHUALPA 1061	GUILLERMO FELIX TRUJILLO PICO	24	5	8	7	0	0	
9	LA PERLA	LOS LIBERTADORES	1221431	4206048	JIRON DOS DE MAYO 701 URB MAGISTERIAL	JULIO MANUEL CAMPOS ESPINOZA	106	5	6	6	0	1	
10	LA PERLA	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1382142	4206730	JIRON CONTRALMIRANTE UZARDO MONTERO 250 URB GERMAN ASTETE	JUAN ATILIO AZURIN CASTILLO	70	5	6	6	0	1	
11	LA PERLA	MIANIGO JESUS	1381664	4575975	AVENIDA PACIFICO 138 URB ALTAMAR	JORGE SAMUEL ROJAS TORRES	65	5	5	5	0	0	
12	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1191584	4575447	AVENIDA MCAL R. CASTILLA 901 MZ B-3 LOTE 11 URB BENJAMIN DOIO	FLOR GLADYS CALDEROSAENZ	112	6	8	3	1	0	
13	LA PERLA	SAN JOSE	0582742	4205533	JIRON MARISCAL R. CASTILLA CUADRA 8 URB BENJAMIN DOIO	HILDA ESTHER TERCERO ROJAS	513	16	33	16	1	10	
14	LA PERLA	SANTA MARIA REYNA DE LOS ANGELES	0584684	7845495	JIRON UCAYALI 195 URB SANTA LUISA	ANA VERUSCHKA LLANOS PONCE	80	5	9	9	0	1	
15	LA PERLA	THOMAS JEFFERSON	1191988	4205517	JIRON CAHUIDE 2280 URB LAS MORENAS	ROXANA ZENDER HUMANN	53	5	6	6	0	0	
16	LA PERLA	VIRGEN DE LA ESPERANZA	1381383	7150050	CALLE MADRID 156 URB LA MACARENA	VICTOR SEGUNDO ROJAS ZELADA	129	5	12	12	0	6	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA PERLA

LA PERLA - Educación Inicial												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Cuente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	ALMIRANTE GRACIELA	0208646	4547788	JIRON UNION 323	JACOME LOPEZ LOPEZ	14	3	3	3	0	0
2	LA PERLA	ANDRES AVELINO CACERES	1191750	4280216	JIRON OLAYA 1040	AUREA CLARISSA GUADALUPE TEJADA	62	8	6	6	4	1
3	LA PERLA	BABY KID'S	1624174	7238348	CALLE TUPAC AMARU 1418	JESSICA ELIZABETH CALANZA LOPEZ	14	3	3	1	1	2
4	LA PERLA	SANDERA DE LA PAZ	1084830	4204571	JIRON ATAHUALPA 1708	ESPERANZA SOLEDAD CERNA DURAND	10	3	1	1	0	0
5	LA PERLA	CONCORDIA UNIVERSAL	1193754	8377000	AVENIDA SANTA ROSA 448	MARCO ANTONIO MALCA DELGADO	128	8	8	8	8	2
6	LA PERLA	CORAZON DE CRISTO	1575133	7344522	JIRON MARIANO MELGAR 228 URB MAGISTERIAL	DORIS EMILIA ROSADO GALLARDO	13	3	2	2	0	0
7	LA PERLA	DE MARTIN	1084898	4208452	AVENIDA JOSE GALVEZ 1048	FEUPE AGROPINO MAGUANA GONZALES	8	3	4	4	0	0
8	LA PERLA	DISNEYLANDIA	0772862	4575082	JIRON CAHUIDE 1341	NEDA ESTELA MERRINO RAMOS	43	3	4	4	1	1
9	LA PERLA	DIVINOS NIÑOS	1638873	4287221	CALLE LOS VINZOS 262 MZ 8 LOTE 28 URB RESID BATA RMAC	ADA ZENOBIA CASTILLO ANGELES	40	3	3	3	1	0
10	LA PERLA	EL MUNDO DE JULIETA	1384171	4578781	AVENIDA INSURGENTES 387	BETSY MARLU ACUÑA ORBE	40	3	4	3	3	1
11	LA PERLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA PERLA	1381102	4284588	JIRON MARIANO MELGAR 142 URB MAGISTERIAL	CARMEN TRAUICO DE LA PUENTE	83	3	4	3	1	0
12	LA PERLA	ISABEL FLORES DE OLIVA	1084376	4884107	PASAJE LAS ESMERALDAS MZ 7 LOTE H-16 URB BENJAMIN DOLO	LILIANA ELIZABETH ROSELO LABOS	10	3	3	3	0	0
13	LA PERLA	JASIEL CREATION OF GOD	1381052	4287278	CALLE LAS TURMALINAS 208 URB BENJAMIN DOLO	FLORENA LIDIA OREGA CARBONERO	6	2	2	2	0	1
14	LA PERLA	JOHN F. KENNEDY	1342006	4550944	CALLE TUPAC AMARU 1095	AMPELIO RENAN MAUTINO SALAZAR	32	2	2	1	0	0
15	LA PERLA	LA CASITA DE JESUS	1228384	4286281	AVENIDA HAYA DE LA TORRE 255 URB TOMAS BATA	ILAR ISABEL MARTINEZ GRAHBI	34	3	3	1	1	0
16	LA PERLA	LOS ANGELES DE SAN JOSE	1191832	5584348	JIRON ATAHUALPA 1061	GALLERMO FELIX TRUJILLO PICH	2	1	1	1	0	0
17	LA PERLA	LOS LIBERTADORES	0801013	4286048	JIRON DOS DE MAYO 781 URB MAGISTERIAL	JULIO MANUEL CAMPOS ESPINOZA	68	3	4	3	3	0
18	LA PERLA	LOS ROSALES DE SANTA ROSA	1228438	6776010	AVENIDA CALLAO 789 URB LOS ROSALES	PATRICIA CONDOMANCA TUJO	40	3	3	3	3	0
19	LA PERLA	LUCECITAS DEL SABER	1731645	4853080	AVENIDA JOSE GALVEZ 720	PATRICIA EMPERATREZ ARAMBULO ZAPATA	4	2	3	2	0	0
20	LA PERLA	MARIA SANTISIMA	1721703	4548185	AVENIDA CALLAO 582 URB ALTAMAR	ROSARIO RITA OREGON CORREA	35	3	3	3	2	1
21	LA PERLA	MARSCAL ANDRES AVELINO CACERES	1382126	4286730	JIRON CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO 280 URB DEIRMAN ASTETE	JUAN ATILIO AZURIN CASTILLO	19	3	3	3	1	0
22	LA PERLA	MAMBO JESUS	1227876	4576875	AVENIDA PACIFICO 138 URB ALTAMAR	JORGE SAMUEL ROJAS TORRES	20	3	2	2	0	0
23	LA PERLA	MIL CASTILLO INFANTIL	1382262		CALLE MANTARO 347 URB SANTA LUISA	SUSANA PINTO BRIONES	54	3	0	2	0	0
24	LA PERLA	MIL DULCE CONEJITO	1382266	4287821	CARLOS SACO 221 URB SANA	IVONE RMA CENTENO ROSELL	12	3	1	1	0	0

LA PERLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	ICE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
25	LA PERLA	MIS PEQUEÑAS HUELLAS	1509051	4205748	CALLE DEMOCRACIA 161	ERIKA SUHAY SOLIS SALAZAR	58	3	3	3	1	0
26	LA PERLA	MI PEQUEÑO KINDERGARTEN	1542109	4954458	PASAJE LAS ESPINELAS 167 URB BENJAMIN DOIG	MARIA ELIZABETH SARNIENTOSOTELO	14		3	2	0	0
27	LA PERLA	MY LITTLE CASTLE	1262385	6038499	CALLE MADRID 138 URB LA MACARENA	ANA MERCEDES GALVEZ GARRILLO	28	3	5	4	0	0
28	LA PERLA	MY LITTLE UNIVERSE	1633069	891561864	JIRON JOSE OLAYA 1306	IRMA LUDITHA ZUMAETA DE OCAÑO	31	3	3	3	0	0
29	LA PERLA	NIDO DE JESUS	0601005	7298195	JIRON LA MARINA 1172 URB LOS CEREZOS	MILAGROS ESTELA ZUNIGA ESPINOZA	15	3	4	3	0	0
30	LA PERLA	NIDO TRAVESURAS	1438478	4201969	AVENIDA SANTA ROSA 126	SILVIA TAIANA TORRES LOPEZ	26	3	4	3	0	0
31	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1084615	4575447	AVENIDA MCAL R. CASTELA 951 MZ B-3 LOTE 11 URB BENJAMIN DOIG	FLOR GLADYS CALDEROSAENZ	67	3	4	3	1	0
32	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1383553	4202746	JIRON INCA ROCA 158 URB LAS MORENAS	JOSEFINA LOAYZA DE CESPEDES	56	3	3	3	0	0
33	LA PERLA	PERSONITAS	1384268	7379130	JR TARATA 359	OLGA PALACIOS GUERRA	41	3	4	3	0	0
34	LA PERLA	PERUANO AMERICANO	1238625	4547769	JIRON TARATA 469	PATRICIA CAMACHO AEDO	10	3	3	3	0	0
35	LA PERLA	PERUANO ESPAÑOL VALENTINA DECHECO	1304567	5029305	JR MARIANO MELGAR 127 URB MAGISTERIAL	BLANCA NELLY LOYOLA CASTELA	6	3	1	1	0	0
36	LA PERLA	RAYTOS DE LUZ	1223270	4576257	AVENIDA PACIFICO 214 URB ALTAMAR	LUISA BRACHOWICZ DE YEREN	41	3	4	3	2	1
37	LA PERLA	SAN ROQUE	1348135	4204588	JIRON ESPAÑA 503 URB ALTAMAR MIRADOR	CARLOTA ISABEL MACASSI CHUMBIRAI	9	3	2	2	0	0
38	LA PERLA	SANTA MARIA REYNA DE LOS ANGELES	0773176	7845495	JIRON UCAYALI 195 URB SANTA LUISA	ANA VERUSCHKA LLANOS PONCE	16	3	1	1	0	1
39	LA PERLA	SANTA MARIA DE GUADALUPE	1084383	4654458	AVENIDA LA PAZ 924	CELIS DEZA SIVELI IGNACIA	65	3	3	2	3	3
40	LA PERLA	SANTA ROSA 04	0658627	7197991	AVENIDA SANTA ROSA 736	MARIA DEL PILAR ARROYO DE KATUSIC	357	18	17	16	2	1
41	LA PERLA	SONRISTAS	1382449	726803	CALLE ISLAS CANARIAS 172 URB BENJAMIN DOIG	SILVANA ELIZABETH SALINAS BOYER	20	3	3	3	0	0
42	LA PERLA	SWEET ANGELS	1382530	4206507	JIRON GRITO DE HUAYRA 458 URB TOMAS BATA	RUTH MARIA MICHAEL MAC PHERSON	65	5	6	5	2	2
43	LA PERLA	THE KIDS PALACE	1672435	6349047	CALLE TUMBES 245 MZ M LOTE 23 URB ALTAMAR	VICTORIA JOSELYNE LYNCH SOLIS	59	6	6	6	0	1
44	LA PERLA	VIRGEN DE LA ESPERANZA	1191592	7156050	CALLE MADRID 158 URB LA MACARENA	VICTOR SEGUNDO ROJAS ZELADA	49	3	3	3	3	2
45	LA PERLA	VIRGEN DE LA MACARENA	1193556	4203404	AVENIDA PACIFICO MZ H LOTE 13 URB LA MACARENA	MARIA GEORGINA DIAZ CORNEJO	11	3	3	2	0	0

LA PERLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	ALMIRANTE GRAY ERIK	1194471	4547788	JIRON UNION 363	JACQUELINE LOPEZ LOPEZ	48	6	8	8	0	1
2	LA PERLA	SANDERA DE LA PAZ	1065372	4204671	JIRON ATAHUALPA 1709	ESPERANZA SOLEDAD CERNA DURAND	48	6	3	3	0	0
3	LA PERLA	CONCORDIA UNIVERSAL	0215392	6377009	AVENIDA SANTA ROSA 448	MARCO ANTONIO MALCA DELGADO	417	18	23	23	1	10
4	LA PERLA	CORAZON DE CRISTO	1575141	7344522	JIRON MARIANO MELGAR 228 URB MAGISTERIAL	DORIS EMILIA ROSADO GALLARDO	38	6	5	5	0	2
5	LA PERLA	DE MARTIN	1194273	4200452	AVENIDA JOSE GALVEZ 1046	FELIPE ACRUPINO MACUÑA GONZALES	35	6	9	8	0	0
6	LA PERLA	EL FUNDAMENTO	1065414	7150144	AVENIDA SANTA ROSA 405	RENE MUÑOZ BLANCO	116	6	7	7	0	0
7	LA PERLA	EUROAMERICA	1382002	7196489	AVENIDA HAYA DE LA TORRE 709 URB ALTAMAR	VICTOR HUMBERTO MORALES AVILA	63	6	6	6	0	0
8	LA PERLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA PERLA	1381128	4204586	JIRON MARIANO MELGAR 142 URB MAGISTERIAL	CARMEN TRUJILLO DE LA PUENTE	80	6	0	0	0	0
9	LA PERLA	ISABEL FLORES DE OUYA	1229079	4984107	PASAJE LAS ESMERALDAS 62 T LOTE H-18 URB BENJAMIN DOIG	LEIANA ELIZABETH ROSILLO LARIOS	24	6	4	4	0	0
10	LA PERLA	JASIEL CREATION OF GOD	1384148	4207275	CALLE LAS TURMALINAS 200 URB BENJAMIN DOIG	PELOMENA LIDIA OREDA CARBONERO	10	6	5	5	0	1
11	LA PERLA	JOHN F. KENNEDY	0215533	4550544	CALLE TUPAC AMARU 1095	ANPELIO RENAN MAUTINO SALAZAR	179	6	0	1	0	0
12	LA PERLA	JOSE ANTONIO ENCINAS	0773622	4202977	AVENIDA EL PACIFICO 382	IVERTIA VALENCA DE RODRIGUEZ	85	6	1	1	0	0
13	LA PERLA	LOS ANGELES DE SAN JOSE	1191673	5594348	JIRON ATAHUALPA 1061	GUILERMO FELIX TRUJILLO PICO	17	6	3	3	0	0
14	LA PERLA	LOS LIBERTADORES	1191717	4206048	JIRON DOS DE MAYO 701 URB MAGISTERIAL	JULIO MANUEL CAMPOS ESPINOZA	138	6	7	6	1	1
15	LA PERLA	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1382134	4206730	JIRON CONTRALMIANTE LIZARDO MONTERO 250 URB GERMAN ASTETE	XIAN ATILIO AZURRI CASTILLO	76	6	6	6	0	0
16	LA PERLA	MIAMI JESUS	1229196	4575575	AVENIDA PACIFICO 138 URB ALTAMAR	JORGE SAMUEL ROJAS TORRES	61	6	3	3	0	0
17	LA PERLA	MIDALCE CONEJITO	1382274	4207621	CARLOS SAGO 221 URB SIMA	IVONE IRMA CENTENO ROSELL	8	2	1	1	0	0
18	LA PERLA	NIDO DE JESUS	1401686	7268195	JIRON LAMPERTA 1172 URB LOS CEREZOS	MEAGROS ESTELA ZUÑIGA ESPINOZA	41	6	6	6	0	0
19	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1065133	4575447	AVENIDA NICOL R. CASTELA 951 MZ B-3 LOTE 11 URB BENJAMIN DOIG	FLOR GLADYS CALDEROSAGNIZ	118	6	9	8	0	2
20	LA PERLA	PERUANO AMERICANO	1238666	4547788	JIRON TARATA 488	PATRICIA CAMACHO AEDO	29	6	6	6	0	0
21	LA PERLA	SANTA MARIA DE GUADALUPE	0215780	4554458	AVENIDA LA PAZ 824	CELSO DEZA SMOLEIGHNACHA	65	3	3	2	3	3
22	LA PERLA	SANTA MARIA REYNA DE LOS ANGELES	0584375	7845486	JIRON UCAYALI 195 URB SANTA LUISA	ANA VERUSCHKA LLANOS PONCE	114	6	7	7	0	0
23	LA PERLA	THOMAS JEFFERSON	1191956	4205517	JIRON CAHUIDE 2290 URB LAS MOCHERAS	ROXANA ZENDER HUMANN	53	6	6	6	0	0
24	LA PERLA	VIRGEN DE LA ESPERANZA	1191634	7150059	CALLE MACRID 156 URB LA MACARENA	VICTOR SEGUNDO ROJAS ZELADA	173	6	11	11	1	1
25	LA PERLA	VIRGEN MARIA DE LOS ANGELES	1284288	4984480	CALLE MARIANO MELGAR 224 URB SIMA	PERPETUA MERCA GONZALES ARRASCUE	67	6	8	8	0	0

LA PERLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	III E					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	68 PAZ Y ANCOR	0209056	4291351	AVENIDA LA PAZ 760	ROSSANA MARIA QUISPE CARRILLO	312	14	15	14	7	4
2	LA PERLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	1239862	4208455	CALLE GRITOS DE HUAYRA 310	BEATRIZ ELENA RAMIREZ CALDERON	43	2	5	2	2	4
3	LA PERLA	STELLA MARIS	0728154	4208833	CALLE GRITO DE HUAYRA 308	RUTH SOLIS BORDA	179	9	24	2	28	43

LA PERLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	III E					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	4004 SAN MARTIN DE PORRES	0208546	5599362	JIRON LINCOLN 351	LORENZO GUILLERMO MEJIA REYES	570	23	22	19	0	4
2	LA PERLA	4005 ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	0208563	4852773	AVENIDA LA PAZ 1000	YOLANDA LILIANA FLORES HUAPAYA	138	6	8	8	0	2
3	LA PERLA	5027 ARTURO TIMORAN DE LA H.	0208058	4546370	PASAJE FELIX S/N MZ U	DORIS HAYDEE URIBE SARAVIA	581	19	24	19	0	4
4	LA PERLA	5028 SANTA RITA DE CASIA	0208082	4533304	AVENIDA JOSE GALVEZ 102	JHONY LUCIO VENEGAS MENDOZA	90	6	7	7	0	4
5	LA PERLA	JOSE OLAYA BALANDRA	0555589	8525468	JIRON ATAHUALPA CUADRA 7 S/N	JAIME ELIAKIM ALVARADO VASQUEZ	114	8	10	10	0	1
6	LA PERLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	0604138	4208455	CALLE GRITOS DE HUAYRA 310	BEATRIZ ELENA RAMIREZ CALDERON	408	17	34	17	10	12

LA PERLA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	4005 ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	0582961	4852773	AVENIDA LA PAZ 1000	YOLANDA LILIANA FLORES HUAPAYA	129	5	12	12	2	15
2	LA PERLA	JOSE OLAYA BALANDRA	0209916	8525466	JIRON ATAHUALPA CUADRA 7 S/N	JAMIE ELIAKIM ALVARADO VASQUEZ	216	11	18	16	2	7
3	LA PERLA	UCEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	1099054	4208455	CALLE GRITOS DE HUAYRA 310	BEATRIZ ELENA RAMIREZ CALDERON	452	15	44	15	6	14
4	LA PERLA	MILITAR LEONCIO PRADO	0209973	4205427	AVENIDA COSTANERA 1541	CRL EP VLAOMIR PATRICK DELGADO MONTEAGUDO	898	30	62	57	3	0

LA PERLA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	LA PERLA	CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL	0604580	0741001	AVENIDA LA MARINA S/N	ANA MARIA PAREDES ARCAVA	76	13	21	4	7
2	LA PERLA	LA PERLA	0601021	7968531	PASAJE JUAN XXIII 143	ISABEL PADILLA CUADROS	80	14	17	4	8
3	LA PERLA	PRITE CALLAO	1083858	7348050	AVENIDA LA MARINA S/N	YERKA MARGOT MATOS VILLANUEVA	112	9	10	2	2

LA PERLA - CETPRO

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	LA PERLA	VIRGEN DEL CARMEN	0830784	4208130	AVENIDA VENEZUELA 1198	ELSA SOLEDAD AGAMA RAMOS	452	25	21	2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PUNTA

LA PUNTA - Educación Inicial												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PUNTA	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	0597002	4530801	PARQUE JOSE GALVEZ 130	MARIA DEL PILAR VALLADARES MALMACEA	16	1	1	1	0	0
2	LA PUNTA	JARDIN MUNICIPAL LA PUNTA	1441393	7212863	JIRON TOVAR S/N	MARIA ANGELICA GARGUROWICH LEGUIA	106	6	8	6	8	2
LA PUNTA - Educación Primaria Menores												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PUNTA	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	0208207	4530861	PARQUE JOSE GALVEZ 130	MARIA DEL PILAR VALLADARES MALMACEA	302	12	17	12	0	4

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA PUNTA

LA PUNTA - Educación Inicial												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/part-time	Auxiliar	No docente
1	LA PUNTA	MIRI SKOOL LA PUNTA	1103150	4250414	JIRON SAENZ PEÑA 485	YVETE RABINES GUEROLO	14	1	2	2	1	0
2	LA PUNTA	SANTA MARIA DE LA PAZ	0208511	4250703	AVENIDA BOLOGNESI 187	ELISA ACARO CASTELO	19	3	2	2	0	0
3	LA PUNTA	SONRISAS	1209125	4250497	JIRON CARLOS ARRETA 321	JESSARY MARIA BERRIO DEL AGUILA	21	3	4	3	1	0
LA PUNTA - Educación Primaria Menores												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/part-time	Auxiliar	No docente
1	LA PUNTA	CLARA COGORNO DE COGORNO	1085570	4060469	JIRON AGUSTIN TOVAR SIN	JORGE LUIS DEL RIO TORRES	85	6	2	1	0	1
2	LA PUNTA	LINCOLN LA PUNTA	1436458	4250063	AV BOLOGNESI 302	GESELLA ZAPATA MIRANDA	82	6	6	6	0	0
LA PUNTA - Educación Secundaria Menores												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/part-time	Auxiliar	No docente
1	LA PUNTA	CLARA COGORNO DE COGORNO	1083669	4060469	JIRON AGUSTIN TOVAR SIN	JORGE LUIS DEL RIO TORRES	83	5	2	1	0	0
2	LA PUNTA	LINCOLN LA PUNTA	1436468	4250063	AV BOLOGNESI 302	GESELLA ZAPATA MIRANDA	83	5	7	7	0	1
LA PUNTA - Educación Superior Pedagógica - IESP												
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente		
1	LA PUNTA	PAULO VI	1150954	4537867	JIRON AGUSTIN TOVAR SIN	BERTHA TERRAZAS DUHAUT	111	11	15	4		

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE VENTANILLA

VENTANILLA - Educación Inicial													
#	DISTRITO	REE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docentes	
1	VENTANILLA	80	0208975	985472097	AVENIDA CACTUS SIN ZONA CALLE 9 C SATELITE	MILAGROS GLORIA LIDA CHUQUIN ARANA	173	8	7	8	1	1	
2	VENTANILLA	70 MARIA MONTESSORI	0208064	5398888	CALLE LAS DALLAS SIN URB SATELITE	NIELA CECILIA BERNARDINO	231	8	9	8	3	2	
3	VENTANILLA	74 LOS PROCERES	0555970	986901014	AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRON SIN PROCERES	ALEJANDRA RIVERA COTRINA	339	11	12	11	2	1	
4	VENTANILLA	82 AMIGOS DE JESUS	0650441	980099924	AVENIDA PRINCIPAL MZ LL LOTE 11	MARLENE REYES PARRAGUERRE	394	24	19	1	4	1	
5	VENTANILLA	83 VIRGEN MARIA AUXILIADORA	0601906	980014717	AVENIDA PRINCIPAL MZ Y LOTE 15 VENTANILLA ALTA	FLOR NAVARRO GARAY DE RAMOS	388	12	14	14	4	3	
6	VENTANILLA	88 CORAZON DE MARIA	0780543	959803039	CALLE 23 B SECTOR MZ E VILLA LOS REYES	FLORA MARIA DE LOURDES PIZARRO CRUZ	315	11	12	11	3	2	
7	VENTANILLA	102	0728535	842901304	AVENIDA DEL BIERZO MARGEN DERECHA DEL RIO CHILLON SIN PARQUE PORCINO	MARIA MAGALY ELIAS MEYES	180	8	8	8	3	2	
8	VENTANILLA	104	0780494	842164715	SECTOR I ANAGAMOS SIN MZ K-14 LOTE 1	ROSA ELIDA CORDOVA SAavedra	294	8	9	9	3	2	
9	VENTANILLA	105 ALBORADA	0780460	845746452	ANTONIO MORENO DE CACERES SECTOR V	MARIA INES RAMIREZ DEL AGUILA	83	3	3	3	1	1	
10	VENTANILLA	105	0780437	985918223	AVENIDA CARLOS VILLANUEVA MZ G LOTE 1 HIJOS DE VENTANILLA	MILAGROS DEL ROSARIO CORDOVA BENICA	165	7	8	8	2	1	
11	VENTANILLA	107 LOS PASTORCITOS DE FATIMA	0780551	845328889	CALLE 5 ELIAS AGUIRRE SIN HIJOS DE GRAU SIN	MARTHA VILLALOBOS MENDOZA	293	10	11	10	3	2	
12	VENTANILLA	108	0781418	5531408	JIRON VICTOR LA VALLE GUARDERA B SECTOR SIN AN DE CACERES	BLANCA GUERRERO LOPEZ	101	4	4	4	1	1	
13	VENTANILLA	110	0781478	971368919	CALLE 5 SIN MZ 02 LOTE 2 SANTA MARGARITA	HEDA LOURDES SANCHEZ TORO	154	8	9	9	2	3	
14	VENTANILLA	112 DOMINGO SAMO	0782524	986068913	MZ F LOTE SIN A MORENO DE CACERES	LUSA ANA GOMEZ STELLA	229	8	9	8	4	3	
15	VENTANILLA	114 CORAZON DE JESUS	0782597	988770518	JIRON LOS ALBOS SIN MZ D LUIS FELIPE DE LAS CASAS	GREGORIA ELISA FLORES AGUILAR	297	10	10	9	4	2	
16	VENTANILLA	122 CARITAS FELICES	1268887	987430223	CALLE SECTOR D SIN MZ F LOTE 2 PACHACUTEC	MARTHA CECILIA AMA SALAZAR	305	10	11	10	5	3	
17	VENTANILLA	123 VIRGEN DE LA ASUNCION	1361136	953527421	CALLE SECTOR E SIN MZ N1 LOTE 8 PACHACUTEC	MIRTHA ZOLA PONCE ROJAS	283	10	11	10	4	2	
18	VENTANILLA	125 DIVINO NIÑO JESUS	1381813	983455821	MZ M1 LOTE 1 AN MARIA JESUS ESPINOZA	MARIA ELISA URIBE BARBA	291	10	11	10	4	2	
19	VENTANILLA	125	1381953	940726894	MZ M LOTE 10 AN LOS LICENCIADOS	ANA CECILIA AGUIRRE MEJIA	320	12	13	12	6	3	
20	VENTANILLA	127	1382061	985584577	MZ M LOTE 02 DEFENSORES DE LA PATRIA	MIRIAM GUSPE CALDERON	316	11	12	11	2	1	
21	VENTANILLA	128 NIÑO JESUS DE PRAGA	1382596	985737888	MZ K LOTE 1 HEROES DEL GENERA PACHACUTEC	LUZ MARIA ESPINOZA TARQUI	225	7	7	7	3	1	
22	VENTANILLA	129	1382944	994979278	HUANCAPUNCO MZ G LOTE 2 SECTOR P ASOC CONSTRUCCION CIVIL	ROCIO FLORES GALANZA	110	5	4	1	1	1	
23	VENTANILLA	130 VIDA Y ALEGRIA	1264431	985008874	AVENIDA ARQUITECTOS KM 39 LAS LOMAS	MARIELA VELA CHECHE	230	8	9	8	4	3	
24	VENTANILLA	132 SACRADO CORAZON DE JESUS	1083872	986356278	26 SECTOR I MZ C LOTE B ANAGAMOS	MARIA ELENA RUIZ MARYACEZ	278	11	12	11	5	3	

VENTANILLA - Educación Inicial

N°	DISTRITO	BEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/prestaria	Asustar	No docente
25	VENTANILLA	133 DINA PASTORA	1083914	962394632	PASAJE JHONNY WATTSON S/N SECTOR II AMO	LINDA GISELA CANTARO DEL PINO	122	4	4	4	1	2
26	VENTANILLA	135 M PEQUEÑO MUNDO	1083997	96266497	AVENIDA MARCOS CALDERON S/N IV SECTOR AMO S/N	KAREN MARIA PALMA PEREZ	94	3	3	3	1	1
27	VENTANILLA	138	1425950	961754581	MZ J LOTE 1 SECTOR F AH SAN CARLOS PACHACUTEC	LUCY ALCIRA PALACIOS CIPRIANO	79	4	4	4	1	0
28	VENTANILLA	139	1436361	4850240	MZ B LOTE 10-11 Y 30-31 ZONA I LOS CEDROS	MARIA ANGELOCA VARGAS MICHA	104	3	3	3	1	1
29	VENTANILLA	140	1451236	961780522	CALLE SAMARA MZ F LOTE 17 PACHACUTEC	ROGO EMMA SAYONA ALVITES	91	3	3	3	1	1
30	VENTANILLA	142	1523760	966476347	MZ D8 LOTE 1 SECTOR B PACHACUTEC	VELMA CHAMBI FUENTES	108	4	4	4	1	1
31	VENTANILLA	143 MARIA PARADO DE BELLIDO	1523778	7854088	MZ XI LOTE 1 A SECTOR TERCERO ZONA B VENTANILLA ALTA	VENTANILLA	166	7	7	7	1	1
32	VENTANILLA	144	1523786	999502107	MZ O1 LOTE 1 JOSE OLAYA BALANDRA	TERESA CERNA TORRES DE TORREJON	176	6	6	6	1	1
33	VENTANILLA	145	1533637	996038772	JIRON TRIUNFO S/N MZ X LOTE 01 SECTOR I ZONA BALNEARIO	CECILIA JAMES BUZA	271	20	10	10	4	2
34	VENTANILLA	146	1579044	941704941	MZ MAH KEIKO SORA	ELSA CONSUELO OUTIPA LUQUE	125	5	5	5	0	2
35	VENTANILLA	147 SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE	1579051	958944692/9 0060511	MZ B LOTE 1 AH GUADALUPE PACHACUTEC	YOLANDA ELENA TORRES SARANA	147	6	6	6	2	1
36	VENTANILLA	148	1580596	958530324	GRUPO RESIDENCIAL 1A MZ C LOTE 11 SECTOR 1 AH 7 DE JUNIO	LESLEY JUDITH PEREZ RUBIO	62	4	4	4	0	1
37	VENTANILLA	149	1580598	945217705	AVIMPA PACHACUTEC	JHOVANA GUEVARA MARIAS	150	7	7	7	0	0
38	VENTANILLA	150	1579036	967418261	MZ 1 LOTE 1 PACHACUTEC	ADELA EUMELIA PRADO TURRIARTE	72	3	3	3	0	0
39	VENTANILLA	151	1580612	966169376	MZ O LOTE 1-4 AH CHAMIN DE HUANTAN	GUSETI MARIA PUERTA VELCHEZ	96	4	4	4	0	0
40	VENTANILLA	152	1583202	964139547	GRUPO RESIDENCIAL C1 MZ H5 LOTE 14 SECTOR C	EMMA MERCEDES VASQUEZ ALCANTARA	101	3	3	3	0	0
41	VENTANILLA	153 GARABATOS	1583913	940241648/9 95970183	MZ P LOTE 3 PARQUE PORCINO	ALEXANDRA PACHECO RAMOS	95	3	3	3	1	0
42	VENTANILLA	155 SAN MIGUEL ARCANGEL	1602614	965657618	MZ 12 LOTE 1 SECTOR A	RITA RIVERA SANTILLAN	241	6	6	6	0	0
43	VENTANILLA	156	1602622	964007206	GRUPO RESIDENCIAL 1 MZ I LOTE 14 SECTOR F CIUDADELA PACHACUTEC	SARA ESTHER TROCO CERNA	46	3	2	2	0	0
44	VENTANILLA	157	1602630	930561825	MZ 8 LOTE 1 SECTOR H PACHACUTEC	YULIAN MAGALI MATALLANA VENTURA	93	5	5	5	0	0
45	VENTANILLA	158	1602648	961298747	GRUPO RESIDENCIAL 4 MZ D LOTE 1 SECTOR E PACHACUTEC	KARIN JUDITH PANDO ATE	99	3	3	3	0	0
46	VENTANILLA	159	1602689	956406692	MZ F11 LOTE 2 GRUPO F	DORIS LMA ALCARURI BUENO	160	5	5	5	0	0
47	VENTANILLA	160	1602697	967065985	GRUPO RESIDENCIAL 1 MZ L LOTE 10 SECTOR G	REYNA LIZ SALINAS ARTEAGA	149	6	6	6	0	0
48	VENTANILLA	161	1602705	954192484	AVENIDA AREQUIPA MZ C17 LOTE 04	WENDY LIZ CHACALAZA LUBIA	164	7	7	7	0	0

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	ISEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por nota	Auxiliar	No docente
49	VENTANILLA	162	1637545	942604889	MZ M LOTE 1 CIUDADELA PCHACUTEC	MARIA ANDREA YANQUI VILCHEZ	104	6	6	6	1	1
50	VENTANILLA	164 MI BUEN JESUS	1642926	988244379	MZ B LOTE 1 PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	YENNY ANGELICA TAFUR CUEVAS	122	6	6	6	1	1
51	VENTANILLA	165	1675580	985041041	MZ E LOTE 20 VILLAMOTO	PATRICIA GLENDA MENDEZ FERNANDEZ	118	5	4	4	0	0
52	VENTANILLA	168	1675584	986304171	MZ W1 LOTE 4 SECTOR A PACHACUTEC	TEODOSIA SOSA CHAVEZ	72	4	3	2	0	0
53	VENTANILLA	169	1708583	968635832	MZ H LOTE 1 SECTOR 1 PARCELA 3	SANDY HUARINGA	44	3	2	2	0	0
54	VENTANILLA	169	1708591	985676419	MZ C LOTE 1 SECTOR D BARRIO IX	LISBETH GARRON TELLO	46	3	2	2	0	0
55	VENTANILLA	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	1263840	8973928	SECTOR E BARRIO XI COOP KAWACH MZ M	ELEM NORA VALVERDE CALDAS	269	8	8	8	4	1
56	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1381367	9662874	AVENIDA 11 DE AGOSTO S/N	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	116	4	4	4	2	0
57	VENTANILLA	5141 DIVINO MAESTRO	1607008	988293723	AVENIDA BOLMA S/N MZ K2 LOTE 04	MARY GUILLERMINA VELASQUE FARFAN	212	7	7	7	3	1
58	VENTANILLA	5144 DIVINO CRISTO EN LAS ALTURAS	1425974	3081354	CALLE LOS PROCERES PARCELA 1 S/N	ITALY CAJO RINZA	100	6	6	6	1	2
59	VENTANILLA	5148	1407597	945851840	MZ U LOTE 01 SECTOR OASIS	RAFAEL ARTURO SALVADOR UMBELA	105	4	4	4	1	1
60	VENTANILLA	COMENIO BENEFICENCIA VILLA LOS REYES	0780678	965702789	SECTOR 1 S/N MZ N-1 VILA LOS REYES	LEIANA ROSA OBREGON DEL CARPIO	346	12	13	12	5	3
61	VENTANILLA	COPRODELI LA PROVIDENCIA VIRGEN DE CHAPI	1381516	5538277	HUOS DE GRAU SECTOR 1 IZQUIERDO BLOQUE H1	MIRTHA SUBIATE JAUREGUI	119	6	6	6	1	0
62	VENTANILLA	COPRODELI SAN FRANCISCO SOLANO	1273192	7708168	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAUPI	92	3	3	3	1	0
63	VENTANILLA	COPRODELI SAN JUAN MACIAS	1273119	967522040	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDILLO SARMENTO	68	3	3	3	0	0
64	VENTANILLA	COPRODELI SAN MARTIN	1380674	7917862	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FELIPE MATIAS ANTUCAN	83	3	3	3	0	0
65	VENTANILLA	COPRODELI SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520261	989172060	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUAMANI	58	3	3	3	0	0
66	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438010	5500272	AVENIDA PACHACUTEC Y JR. LOS PAISANES MZ U1 LOTE 9	JENNY GLADYS DIONISIO COZ	163	6	6	6	2	0
67	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	1084474	5501634	AVENIDA LOS CEREZOS S/N LUIS FELIPE DE LAS CASAS	COSME ZAMBRANO MORA	104	4	6	4	2	1
68	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	1383363	7875021	CALLE NICARAGUA S/N MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNADEZ FIGUEROA	178	8	7	7	2	1
69	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1538453	969727880	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	125	6	6	6	1	0
70	VENTANILLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO	0555771	5535961	AVENIDA MERCURIO S/N	TANIA FLORES MORANTE	187	11	12	11	11	1

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIR					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	VENTANILLA	4020 JOSE SANTOS CHOCANO	0488235	7884871	AVENIDA LOS GERANIOS ALTURA CALLE 22 S/N	LILIA HUAROC DE RIVERA	255	8	9	8	0	0
2	VENTANILLA	4021	0488011	5089533	AVENIDA BIERZO S/N	DANTE MIGUEL CHUMPTAZ CHUMPTAZ	415	14	17	15	0	4
3	VENTANILLA	5051 VIRGEN DE FATIMA	0209052	3694031	AVENIDA PEDRO BELTRAN S/N	ORLY YOICY RAMIREZ SEGOMA	752	22	24	0	0	5
4	VENTANILLA	5052 VIRGEN DE LA MERCE	0208094	5535175	AVENIDA LOS GERANIOS / CALLE 4	JORGE ALAVA LOPEZ	733	25	25	25	0	6
5	VENTANILLA	5053 - VICTOR ANDRES BELAUNDE	0208710	950496158	AVENIDA LOS GERANIOS S/N	MIGUEL GABRIEL RIVERA VALDMEZO	1010	31	34	32	0	7
6	VENTANILLA	5077 - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	0659064	4880717	CALLE 3 KM 37 ZONA 1	JORGE RAIL GUSTAVANTE DOMINGUEZ	647	26	28	26	0	6
7	VENTANILLA	5086 POLITECNICO DE VENTANILLA	0780825	5530756	AVENIDA NEPTUNO S/N	RODOLFO SALAZAR SILVA	727	20	21	1	0	5
8	VENTANILLA	5087	0780791	048729144	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 37.5 MZ N LOTE 8	MORAYMA CAROLINA CORDOVA ROJAS	404	14	18	15	0	4
9	VENTANILLA	5088 HEROES DEL PACIFICO	0780767	5530373	AVENIDA B I SECTOR ANCAMOS S/N	HAMILTON ECHEVARRA RODRIGUEZ	584	19	23	19	0	3
10	VENTANILLA	5089 ANTONIA MORENO DE CACERES	0780700	4881770	VI SECTOR DERECHO S/N	MARGARITA DOLORES LOZADA CHIROQUE	401	12	12	12	0	0
11	VENTANILLA	5091 HIJOS DE BRAU	0781740	7888552	HIJOS DE BRAU MZ O	MARILIA CARDENAS SANCHEZ	227	8	9	9	0	1
12	VENTANILLA	5094 NACIONES UNIDAS	0781831	989746169	AVENIDA PERU ALTURA KM 37.5	HERNAN ALFONSO DOMINGUEZ EGUISQUIZA	635	23	27	23	0	6
13	VENTANILLA	5096	0781898	7803756	AVENIDA CARLOS VILLANUEVA S/N ZONA 3 AHH HIJOS DE V ENTAN	LUCIA SILVA ROJAS GALARZA	313	10	12	1	0	3
14	VENTANILLA	5118 DIVNO CREADOR	1083518	852284378	CALLE MX SECTOR II BALNEARIO S/N	LUZ ANGELICA MONZON PEDROZO	422	15	16	15	0	3
15	VENTANILLA	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	1185114	6973926	SECTOR E BARRIO XI COOP KAWACHI MZ M	ELEN MORA VALVERDE CALDAS	1011	37	26	1	2	4
16	VENTANILLA	5118 - CMOTE JUAN VALER SANDOVAL	1185478	5537486	CALLE GENERAL SANTA CRUZ S/N	CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL	712	20	20	20	0	4
17	VENTANILLA	5120 JOSE CARLOS MARATEGUI LA CHIRA	1238229	989049521	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N	NANCY ESTHER HUAYTA VALENIA	414	15	16	16	0	4
18	VENTANILLA	5121 PEDRO PLANAS	1238542	7641041	JIRON LAS AGUILAR S/N MZ M LOTE F-2 ETAPA I	ROSA MARITZA ASTUDILLO GARCIA	514	19	22	20	0	6
19	VENTANILLA	5122 JOSE ANDRES RAZUR ESTEVEZ	1380567	953857411	JIRON LOS ECOLOGOS MZ O LOTE 02 SECTOR EQUIPAMIENTO	MAN AVILIO CHAVEZ HUAROMO	583	18	19	19	0	3
20	VENTANILLA	5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	1238708	7887032	AVENIDA ARQUITECTOS S/N AHH LAS LOMAS S/N	JOSE RUBEN RIOS DIAZ	389	14	15	14	0	3
21	VENTANILLA	5124 UBERTADOR SIMON BOLIVAR	1284639	3002847	AVENIDA CABO BLANCO S/N	NANCY SEFERINA CARRION SALAZAR	697	22	23	22	0	3
22	VENTANILLA	5125 CASUARNAS	1282542	7281762	JIRON LAS VIOLETAS S/N MZ A LOTE 1	JAME ERNESTO LARA ROMERO	719	20	22	20	0	5
23	VENTANILLA	5127 MARTIR JOSE OLAYA	1289083	4036924	JIRON LOS ARBOLITOS CON ESQUINA JIRON LOS NARCOS MZ G	ROSA LAURA CAYCHO FLORES	802	30	33	1	0	4
24	VENTANILLA	5128 SAGRADO CORAZON DE MARIA	1380080	7884445	MZ M-1 LOTE 02 SECTOR E	BLANCA PACORA LUNA	1055	30	31	31	0	3

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/pasillo	Auxiliar	No docente
25	VENTANILLA	5129 VENCEDORES DE PACHACUTEC	1381110	997125380	AVENIDA 225 SECTOR D MZ P	FRANCISCO ABEL MANRIQUE IZAGUIRRE	743	24	27	24	0	5
26	VENTANILLA	5130 PACHACUTEC	1381079	4078520	MZ L-M-N SECTOR A PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	IRMA MATEO HUMANN HERRERA	808	30	68	68	4	8
27	VENTANILLA	5130-1 LOS LICENCIADOS	1381151	941802562	MZ S-5 LOTE C2	ROSA ISABEL MANRIQUE MIRANO	513	10	18	17	0	3
28	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1381581	5652974	AVENIDA 11 DE AGOSTO S/N	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	230	8	9	8	0	4
29	VENTANILLA	5137	1381879	995408634	AVENIDA C AMPLIACION B CALLE 99 VENTANILLA ALTA S/N	ANTERO HUALLA GUEVARA	311	10	10	10	0	0
30	VENTANILLA	5140 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - DR ALVARO URIBE VELEZ	1381157	7643437	MZ L LOTE 1 ETAPA IV SECTOR G COSMOVISION	GLADYS CACHAY BURGA	593	18	20	19	0	4
31	VENTANILLA	5142 VIRGEN DE GUADALUPE	1354867	7644234	MZ C LOTE 01	LUPE SILVA CONDOR ANCO	440	13	13	13	0	2
32	VENTANILLA	5144 DIVINO CRISTO EN LAS ALTURAS	1425882	3081354	CALLE LOS PROCERES PARCELA I S/N	ITA ULY CAJO RINZA	235	10	10	10	1	2
33	VENTANILLA	5145	1437214	884357652	MZ L1 LOTE 1 ETAPA I	CASILDO AUGUSTO VALVERDE PINEDA	403	10	16	15	0	3
34	VENTANILLA	5146	1451244	945851845	MZ U LOTE 01 SECTOR OASS	RAFAEL ARTURO SALVADOR MMBELA	388	12	12	12	0	2
35	VENTANILLA	5147	1619204	943827182	AVENIDA LOS TOPOGRAFOS S/N MZ C2 LOTE 1	VICTORINA ARIAS BONILLA	172	4	6	6	0	1
36	VENTANILLA	5148 LAS BRISAS DE PACHACUTEC	1642008	992470020	MZ B LOTE 1	MARIA JESUS EVANGELISTA FONSECA	150	6	7	6	0	2
37	VENTANILLA	COPRODEU SAN FRANCISCO SOLANO	1273234	7708168	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAUPE	302	12	12	12	0	0
38	VENTANILLA	COPRODEU SAN JUAN MACIAS	1273150	957522049	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDELO SARMENTO	180	12	6	6	0	0
39	VENTANILLA	COPRODEU SAN MARTIN	1390682	7917862	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FLUPE MATIAS ANTUCAR	180	6	8	6	0	0
40	VENTANILLA	COPRODEU SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520279	998172066	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUMANN	190	6	7	6	0	0
41	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438027	5560272	AVENIDA PACHACUTEC Y JRL LOS FINANES MZ U1 LOTE 9	JENNY GLADYS DONISIO COZ	490	13	13	13	1	0
42	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 26	0601781	5538407	AVENIDA PRINCIPAL AMPLIACION A S/N	MARY LUZ CHUQUI CALDERON	599	18	23	18	0	3
43	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	0855791	5591634	AVENIDA LOS CEREZOS S/N	COSME ZAMBRANO MORA	668	20	22	20	0	1
44	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 58	1381862	7875021	CALLE NICARAGUA S/N MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNANDEZ FIGUEROA	444	12	15	15	0	1
45	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1538491	958727880	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	302	9	9	9	0	0
46	VENTANILLA	LICED NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO	0215277	5535951	AVENIDA MERCURIO S/N	TAMIA FLORES MORANTE	724	30	50	32	11	1
47	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0488841	5535914	AVENIDA DALAS S/N	NANCY ROCIO VIVAL DE PORTELLA	447	17	19	18	0	0

VENTANILLA- Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	VENTANILLA	4021	1382828	3088533	AVENIDA BIERZO S/N	DANTE MIGUEL CHUMPTAZ CHUMPTAZ	269	11	16	16	2	1
2	VENTANILLA	5051 VIRGEN DE FATIMA	0583164	3684031	AVENIDA PEDRO BELTRAN S/N	CIRLY YOKY RAMIREZ SEGOWA	917	25	39	39	5	6
3	VENTANILLA	5077- JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	1640568	4880717	CALLE 3 KM 37 ZONA 1	JORGE RAUL BUSTAMANTE DOMINGUEZ	378	13	21	1	1	0
4	VENTANILLA	5086 POLITECNICO DE VENTANILLA	0781930	5530756	AVENIDA NEPTUNO S/N	RODOLFO SALAZAR SEVA	1085	30	54	2	5	3
5	VENTANILLA	5088 HEROES DEL PACIFICO	1229568	5530373	AVENIDA B-1 SECTOR ANGANOS S/N	HAMILTON ECHEVARRIA RODRIGUEZ	371	12	18	18	2	3
6	VENTANILLA	5090 ANTONIA MORENO DE CACERES	0782102	4881770	VI SECTOR DERECHO S/N	MARGARITA DOLORES LOZADA CHIROQUE	395	13	21	10	2	3
7	VENTANILLA	5094 NACIONES UNIDAS	1718055	090746189	AVENIDA PERU ALTURA KM 37.5	HERNAN ALFONSO DOMINGUEZ ESCOBAR	101	6	9	9	0	0
8	VENTANILLA	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	1383173	6972028	SECTOR E BARRIO 33 COOP KAWACH MZ M	ELEM NORA VALVERDE CALDAS	662	24	26	15	2	4
9	VENTANILLA	5121 PEDRO PLANAS SEVA	1381375	7641041	JIRON LAS AGUILAS S/N MZ M LOTE F-2 ETAPA I	ROSA MARITZA ASTUDILLO GARCIA	445	18	29	26	3	0
10	VENTANILLA	5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ	1238948	953657411	JIRON LOS ECOLOGOS MZ D LOTE 02 SECTOR EQUIPAMIENTO	IVAN AVELLO CHAVEZ HUAROMO	686	21	33	31	2	4
11	VENTANILLA	5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	1381586	7867032	AVENIDA ARQUITECTOS SINAHUAS LAS LOMAS S/N	JOSE RUBEN RIOS DIAZ	299	10	16	14	2	1
12	VENTANILLA	5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1264870	3002647	AVENIDA CABO BLANCO S/N	NACY SEFERINA CARRION SALAZAR	711	23	35	33	3	5
13	VENTANILLA	5125 CASUARINAS	1607944	7281762	JIRON LAS VIOLETAS S/N MZ A LOTE 1	JAMIE ERNESTO LARA ROMERO	532	17	28	28	2	2
14	VENTANILLA	5127 MARTIN JOSE OLAYA	1380948	4036824	JIRON LOS ARBOLITOS CON ESQUINA JIRON LOS NARCOS MZ G	ROSA LAURA CAYCHO FLORES	912	28	45	40	4	5
15	VENTANILLA	5128 SACRADO CORAZON DE MARIA	1381219	7884445	MZ M-1 LOTE 02 SECTOR E	BLANCA PACORA LUNA	832	24	34	34	3	5
16	VENTANILLA	5130 PACHACUTEC	1381144	4078520	MZ L-MN SECTOR A PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	IRMA MATILDE HUAMAN HERRERA	891	26	34	13	4	1
17	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1381334	5652874	AVENIDA H DE AGOSTO S/N	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	206	7	15	13	1	2
18	VENTANILLA	5137	1381987	985408634	AVENIDA G AMPLIACION B CALLE 30 VENTANILLA ALTA S/N	ANTERO HUALLA GUEVARA	251	8	11	11	0	0
19	VENTANILLA	5138	1381896	7620008	AVENIDA JOSE DE SAN MARTIN MZ M-3 LOTE 09	MARIO CESAR NEVES DEL RIO	496	16	28	28	2	4
20	VENTANILLA	5141 DIVINO MAESTRO	1308907	986283723	AVENIDA BOLMA S/N MZ K2 LOTE 04	MARY GUILLERMINA VELASQUE FARFAN	307	10				
21	VENTANILLA	5142 VIRGEN DE GUADALUPE	1364075	7844234	MZ C LOTE 01	LUPE SILVA CONDOR ANCO	385	10	22	22	2	5
22	VENTANILLA	5148 LAS BRISAS DE PACHACUTEC	1722230	982470020	MZ B LOTE 1	MARIA JESUS EVAGELISTA FONSECA	24	1	2	2	0	0
23	VENTANILLA	5150	1642016	288425857	MZ G LOTE 1 SECTOR CERRO CACHITO	RODRIGO GUEVARA OJEA	296	11	16	16	0	0
24	VENTANILLA	COPRODEU SAN FRANCISCO SOLANO	1273275	7708168	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAUARI	196	6	10	10	1	0

VENTANILLA- Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
25	VENTANILLA	COPRODELI SAN JUAN MACIAS	1380740	957522049	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDILLO SARIMENTO	141	5	9	9	0	0
26	VENTANILLA	COPRODELI SAN MARTIN	1608074	7917862	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FIUPE MATIAS ANTUCAR	171	5	12	1	1	6
27	VENTANILLA	COPRODELI SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520287	989172056	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUAMANI	178	5	10	10	1	0
28	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438035	5500272	AVENIDA PACHACUTEC Y JR. LOS FAISANES MZ U1 LOTE 9	JENNY GLADYS DIONISIO COZ	399	12	16	16	1	0
29	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 29	0664706	5538407	AVENIDA PRINCIPAL AMPLIACION A SIN	MARY LUZ CHUQUI CALDERON	548	16	30	9	2	2
30	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	0879791	5501634	AVENIDA LOS CEREZOS SIN	COSME ZAMBRANO MORA	620	18	34	34	2	3
31	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	1335637	7875021	CALLE NICARAGUA SIN MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNANDEZ FIGUEROA	394	11	27	25	2	10
32	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1705029	959727880	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	104	4	7	7	0	0
33	VENTANILLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO	0209270	5535951	AVENIDA MERCURIO SIN	TANIA FLORES MORANTE	816	29	63	7	6	2
34	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0209940	5535914	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 SIN	NANCY ROCIO VIDAL DE PORTILLA	900	34	51	51	4	15
35	VENTANILLA	VILLA LOS REYES	0664698	5504790	CALLE 25 SIN	MARCO DIAZ BURGA	1173	39	72	72	7	10

VENTANILLA - Educación Básica Alternativa Inicial Intermedio

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	VENTANILLA	CERCA - NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0210575	5530085	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 S/N	FATIMA AYALA OLORTEGUI	47	5	2	0

VENTANILLA - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	VENTANILLA	CERCA - NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0601849	5530085	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 S/N	FATIMA AYALA OLORTEGUI	253	12	10	0

VENTANILLA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	VENTANILLA	HELEN KELLER	1380860	5771038	AVENIDA F SECTOR D GRUPO D-1 MZ Z-1 L S/N	LISI JANE RODRIGUEZ LOPEZ	55	22	8	2	2
2	VENTANILLA	VENTANILLA	0883919	7881380	AVENIDA LOS GERANIOS	LUIS GREGORIO GUANDRIA ROSALES	98	11	13	4	4

VENTANILLA - CETPRO

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente
1	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43 LA SALLE	1229434	5501634	AVENIDA LOS CEREZOS S/N	COSME VALENTIN ZAMBRANO MORA	192	8	6	0
2	VENTANILLA	SAN PABLO DE LA CRUZ	1382753	5537732	CALLE ENTRE CALLE 7 Y 8 II SECTOR ANGANOS S/N	ROSSANA AMELIA APOLAYA CHINGUEL	219	10	11	4
3	VENTANILLA	VENTANILLA	0533828	4881385	AVENIDA LOS GERANIOS S/N	MARIA JESUS TIRADO SANCHEZ	202	11	11	3

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE VENTANILLA

VENTANILLA - Educación Inicial													
N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	VENTANILLA	ADOLFO MIRANDA CASTRO	1363290	527810	AVENIDA 42 S/N MZ L1 LOTE 27-5-6-7	VENTANILLA	11	3	1	1	1	0	
2	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN	1085521	536083	MZ H8 LOTE 8 SECTOR II	VENTANILLA	157	6	6	6	6	0	
3	VENTANILLA	ALFA LITTLE'S	1001269	667634	CALLE LAS DALIAS MZ V46 LOTE 2	CIUDAD SATELITE	55	3	3	3	0	0	
4	VENTANILLA	ALFONSO UGARTE	1541598	627582	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC MZ K1 LOTE 162425 SECTOR B-2	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC	42	3	4	4	1	0	
5	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0510826	144843	INTERSECCION AV. VENUS CON AV. NEPTUNO S/N	VENTANILLA	77	3	4	3	0	0	
6	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1007910	920834	AVENIDA VILCASHUAMAN MZ K LOTE 14 SECTOR IV	VENTANILLA	19	3	2	2	0	0	
7	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL	1311026	050491	AVENIDA LOS NARCISOS S/N MZ 53 LOTE 22	VENTANILLA	105	7	6	6	0	1	
8	VENTANILLA	AMIGOS DE JESUS	1009431	754019	AVENIDA BOLIVIA MZ L LOTE 12-13	VENTANILLA	46	3	3	3	1	0	
9	VENTANILLA	ANDRES BELLO DE A.M.C.	1085448	567494	MZ C3 LOTE 13	VENTANILLA	29	3	3	3	0	0	
10	VENTANILLA	ANTONIO RAMONDI DELL'ACQUA	0679387	145116	AVENIDA PEDRO BELTRAN MZ 21 LOTE 18	VENTANILLA	22	3	2	2	0	0	
11	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1383637	596059	MZ Z LOTE 9-10-19 SECTOR A	VENTANILLA	38	3	3	3	1	1	
12	VENTANILLA	ARCO IRIS	0781567	144918	AVENIDA EUCALIPTOS S/N MZ 18 LOTE 13	VENTANILLA	88	5	5	5	5	1	
13	VENTANILLA	ASOCIACION EDUCATIVA FUNDATIVA PACHACUTEC INTEGRAL TEMPRANA - ECCOT	1385458	542111	CALLE F-130 MZ I LOTE 11-12	VENTANILLA	11	2	2	2	0	1	
14	VENTANILLA	AVENTURAS	1415167	504952	CALLE SIRUS 113 MZ M LOTE 14	VENTANILLA	44	3	3	3	0	0	
15	VENTANILLA	AVHALDIM S.A.	1383891	145379	CALLE 22 S/N MZ 69 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	57	3	3	3	3	0	
16	VENTANILLA	BEATA MATILDE TELLEZ	1571108	644845	CALLE 8 S/N SECTOR 2	ANGAMOS SECTOR 2	146	8	8	8	8	1	
17	VENTANILLA	BLAZE PASCAL	1485858	587642	AVENIDA LOS PINOS MZ C LOTE 12-13 SECTOR PACHACUTEC	JOSE CLAYA BALANDRA	39	3	3	1	0	0	
18	VENTANILLA	BUCKINGHAM SCHOOL	1484254	541871	CALLE BETACRUZ 113	VENTANILLA	17	3	3	1	1	1	
19	VENTANILLA	CALVARY KID'S	1580604	654542	AVENIDA JUPITER 139	VENTANILLA	17	3	4	4	3	1	
20	VENTANILLA	CHARLES DARWIN	1413772	563858	MZ A LOTE 20 Y 21	VENTANILLA	8	3	1	1	0	0	
21	VENTANILLA	CIENTIFICO EL AMUTA	1311232	184103	AVENIDA C MZ IV IX LOTE 5-24	VENTANILLA	72	4	4	4	4	0	
22	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1221514	145729	CALLE 5 MZ 23 LOTE 28-30	VENTANILLA	144	9	9	9	0	0	
23	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA	1385350	541895	SECTOR F BARRIO XI GRU MZ O LOTE 01, 18, 19, 20	VENTANILLA	79	3	3	3	3	0	
24	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA KIDS	1009268	751959	MZ G LOTE 4 SECTOR F	VENTANILLA	123	6	6	6	6	0	

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	NO Docente
25	VENTANILLA	CRISANTOS	1407352	681591	SECTOR D MZ D3 LOTE 5, 16 Y 18	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	18	3	2	2	0	0
26	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E.I.R.L.	0879348	145102	CALLE 25 SIN MZ A-1 LOTE 8	VENTANILLA	18	3	2	1	1	1
27	VENTANILLA	DAVID JESUS	1221597	145705	CALLE OMBU SIN MZ 56 LOTE 7	VENTANILLA	45	3	3	3	1	2
28	VENTANILLA	DE JESUS	1084585	834823	CALLE REGULUS URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU 111	VENTANILLA	64	4	4	4	2	1
29	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1638808	853185	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	15	3	1	1	0	0
30	VENTANILLA	DOMINO MAESTRO	1182152	145830	CALLE ESCORPION 440	VENTANILLA	30	3	2	2	1	0
31	VENTANILLA	DOMINGO SAMO	1095683	145825	MZ R-5 LOTE 24	VENTANILLA	29	3	3	3	0	0
32	VENTANILLA	ECOLOGICO NUEVAMASEN EDUCATIVA	1314384	254474	AVENIDA VILCASHUAMAN MX LT 9 SIN	VENTANILLA	2	1	1	1	0	0
33	VENTANILLA	EL AMALTA	1607951	820848	AVENIDA MZ U LOTE 11	VENTANILLA	11	3	1	1	0	0
34	VENTANILLA	EL SEMBRADOR	1098233	145357	AVENIDA VENUS MZ B LOTE 12-9	VENTANILLA	18	3	2	2	0	0
35	VENTANILLA	ESCRITOR CESAR VALLEJO	1451251	584907	LAS BRISAS MZ D LOTE 13-20 SECTOR 6	CIUDADELA PACHACUTEC	62	3	3	1	0	0
36	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1336502	508220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-8	VENTANILLA	67	3	3	3	1	1
37	VENTANILLA	FLORA TRISTAN	1607720	595359	SECTOR C SIN MZ M LOTE 13-14	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	78	6	4	4	0	0
38	VENTANILLA	GABRIEL	1625014	708074	MZ A LOTE 4	CIUDADELA PACHACUTEC	35	3	3	3	0	0
39	VENTANILLA	GOTITAS DE AMOR	1308709	172435	MZ R LOTE 19 Y 20	VENTANILLA	68	6	2	2	0	0
40	VENTANILLA	GUAY DIVINA	1182798	585086	MZ H-2 LOTE 22-25 SECTOR I	VENTANILLA	62	3	3	3	3	2
41	VENTANILLA	HEROES DEL PACIFICO	1381268	594082	AVENIDA LA PLAYA SIN MZ I LOTE 1 ETAPA 4	VENTANILLA	59	3	3	3	2	0
42	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	1322488	594379	MZ H LOTE 1-2-3	YOSHUYAMA / PACHACUTEC	74	3	3	3	1	0
43	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	1360955	583822	CALLE BELGICA MZ B LOTE 17-18	VENTANILLA	30	3	2	2	0	0
44	VENTANILLA	ISAAC NEWTON E.I.R.L.	0879197	145003	MZ O LOTE 19 SECTOR I (IZQUIERDO)	VENTANILLA	161	8	8	8	0	0
45	VENTANILLA	JACK DAHERT	1632845	701647	GRUPO RESIDENCIAL 84 MZ J1 LOTE 8-22 SECTOR B	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	37	3	3	3	1	0
46	VENTANILLA	JEAN PIAGET	0781997	144956	AVENIDA JOSE CANALES MZ C LOTE B	VENTANILLA	22	3	3	3	2	0
47	VENTANILLA	JEAN PIAGET DE PACHACUTEC	1382977	595227	MZ Q LOTE 06 - 07	HROSHEMA	17	3	3	3	0	0
48	VENTANILLA	JESUCRISTO MI PASTOR	1457571	588929	MZ I LOTE 01 Y 02	INCA GAROLAZO DE LA VEGA	91	4	4	4	4	0

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	BEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Cuenta de aula/correo	Auxiliar	No docente
49	VENTANILLA	JOHN DEWEY	1326632	427842	AVENIDA MZ E LOTE 30 SECTOR F	VENTANILLA	45	3	3	1	3	2
50	VENTANILLA	KINDER SAN ANTONIO DE PADUA	1006608	779721	MZ B LOTE 5 SECTOR B	VENTANILLA	46	3	4	4	1	0
51	VENTANILLA	KINDER SAN IGNACIO DE LOYOLA	1300633	503682	CALLE ANDROMEDA 145	VENTANILLA	36	3	4	3	1	1
52	VENTANILLA	LA MERCED	1349778	518108	CALLE E-8 Y HURIN CUZCO S/N MZ G LOTE 16-17	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	31	3	3	1	1	1
53	VENTANILLA	LAS PERLAS DE JESUS	1004326	145121	AVENIDA CACTUS S/N MZ 28 LOTE 22	VENTANILLA	10	3	2	2	0	0
54	VENTANILLA	LEONARDO DA VINCI	1607688	595326	AVENIDA C MZ B LOTE 13 ZONA B	VENTANILLA	13	3	1	1	0	0
55	VENTANILLA	LORD B GODO	1578566	650704	CALLE MIRACH 125	VENTANILLA	51	3	3	3	0	0
56	VENTANILLA	LOS ANGELES	1325497	712725	MZ R LOTE 31 AAHH	VENTANILLA	76	3	2	2	0	1
57	VENTANILLA	LOS ANGELITOS DE VENTANILLA	1341577	512204	AVENIDA FRANCISCO DIEZ CANSECO MZ T LOTE 29	VENTANILLA	31	3	4	3	0	0
58	VENTANILLA	LOS QUERUBINES	1532761	621880	CALLE R MZ V-22 LOTE 16-18	VENTANILLA	8	2	2	2	0	0
59	VENTANILLA	LUISA ASTRAN	1538478	582338	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC SECTOR E	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	90	3	6	6	0	2
60	VENTANILLA	MADRE TERESA DE CALCUTA	1007476	145263	AVENIDA EUCALIPTUS S/N MZ 5 LOTE 17	VENTANILLA	107	6	4	4	0	0
61	VENTANILLA	MAHANNI	1195270	145887	PROLONGACION GONZALES GANOA MZ M LOTE 4-4	VENTANILLA	4	2	1	1	0	0
62	VENTANILLA	MARIA MADRE	1541622	581433	CALLE 37 S/N MZ Q2 LOTE 21-23 SECTOR E3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	31	3	3	3	0	0
63	VENTANILLA	MARISCAL NIÑO JESUS CHAPERITO	1643253	726624	MZ L LOTE 110-11 ETAPA II	VENTANILLA	25	3	4	4	0	0
64	VENTANILLA	MATEMATICO HARRY SULLIVAN	1634625	707258	MZ B LOTE 4-19	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	55	3	3	3	0	0
65	VENTANILLA	MEDALLA MILAGROSA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	1607860	620810	AVENIDA WIRACOCCHA MZ F2 LOTE 7	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	13	3	3	3	0	0
66	VENTANILLA	MI BUEN PASTOR	0879189	144989	AVENIDA DALIAS S/N MZ 62 LOTE 18	VENTANILLA	121	6	6	6	0	0
67	VENTANILLA	MI DULCE JESUS	1573153	648076	AVENIDA 200 MILLAS S/N MZ A LOTE 21-22	VENTANILLA	144	6	6	6	1	0
68	VENTANILLA	MI PEQUEÑO ARQUITECTO	1228362	145710	SECTOR F S/N MZ K-7 LOTE 27	VENTANILLA	16	3	3	3	0	0
69	VENTANILLA	MIRAMAR	1723287	605174	MZ E LOTE 2-5 SECTOR 2 GRUPO 0	CIUDADELA PACHACUTEC	20	3	3	3	1	0
70	VENTANILLA	MISION INTEGRAL	1607886	620829	AVENIDA 190 MZ T-1 LOTE 10 SECTOR E	CIUDADELA PACHACUTEC	49	2	3	2	2	0
71	VENTANILLA	MODELITOS DE JESUS	1697028	779995	MZ R LOTE 27-28.2	VENTANILLA	30	3	3	2	0	2
72	VENTANILLA	MONTE HOREB	1541738	540051	AVENIDA BOLMA S/N MZ T LOTE 4-5	VENTANILLA	68	3	3	3	0	0

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/paños	Auxiliar	No. docente
73	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE ASUNCIÓN	1097691	145282	AVENIDA PEDRO BELTRAN CALLE 5 MZ B LOTE 3	VENTANILLA	9	3	2	2	0	0
74	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1672641	757446	MZ Q LOTE 16 SECTOR E BARRIO 11	VENTANILLA	16	3	3	3	0	0
75	VENTANILLA	NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE PACHACUTEC	1383662	820730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	44	3	3	3	0	0
76	VENTANILLA	NUEVO AMANECER	1620750	717747	MZ W2 LOTE 7-16 SECTOR A	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	25	3	2	2	0	0
77	VENTANILLA	PACHACUTEC	1630269	527649	SECTOR G BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 3 MZ G	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	10	3	1	1	0	1
78	VENTANILLA	PASTOS DE JESUS	1097674	145300	SECTOR I LICENCIADOS SIN MZ T-5 LOTE 11	VENTANILLA	32	3	3	3	1	1
79	VENTANILLA	PEDRO PAULET	1381227	594063	CALLE MZ S LOTE 1	VENTANILLA	17	3	3	3	0	0
80	VENTANILLA	PRINCE DE ASTURIAS	0879395	590734	MZ 59 LOTE 24	CIUDAD SATELITE	162	3	6	6	3	2
81	VENTANILLA	RAMON SUAREZ SAURI	1097759	145239	AVENIDA ANDRES AVELUNO CACERES SIN MZ C-4 LOTE 15	VENTANILLA	23	3	2	2	0	0
82	VENTANILLA	RETORNOS DE JESUS	1383883	550926	MZ P LOTE 3	CIUDADELA PACHACUTEC	28	3	3	3	0	0
83	VENTANILLA	REYNA DE LA PAZ	1239187	145847	MZ E-5 LOTE 38	VENTANILLA	67	3	3	3	1	0
84	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKHAN	0879312	145084	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	22	3	3	3	0	0
85	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1607837	145886	CALLE 21 MZ A LOTE 2-6-7-8 SECTOR E	VENTANILLA	37	3	3	3	0	0
86	VENTANILLA	ROSA DE LOS ANGELES	1383538	595576	AREQUIPA MZ O LOTE 2-3-4	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	19	3	1	1	0	0
87	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1381243	594077	CALLE COLOMBIA SIN MZ S LOTE 21-23	VENTANILLA	20	3	2	3	0	0
88	VENTANILLA	SACO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722736	804283	MZ 8 LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	132	6	6	6	6	0
89	VENTANILLA	SAN AGUSTIN	0879254	145060	B SECTOR DERECHO SIN MZ J LOTE 15	VENTANILLA	72	3	5	5	3	2
90	VENTANILLA	SAN ANDRES	0879221	145038	CALLE 8 SIN MZ 23 LOTE 12	VENTANILLA	60	3	3	3	2	0
91	VENTANILLA	SAN FRANCISCO SOLANO DE MARIA JESUS	1383264	594732	JIRON GLADIOLOS MZ G LOTE 5-6	VENTANILLA	41	3	4	3	0	0
92	VENTANILLA	SAN JUAN DE DIOS TODOPODEROSO	1607670	820759	MZ D1 LOTE 1,2,15,16	VENTANILLA	30	3	2	3	0	0
93	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1086662	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	34	3	3	3	1	0
94	VENTANILLA	SAN MARTIN DE PORRAS	0780288	144881	PASAJE IGNACIO GARRETON BRAVO MZ Q LOTE 6 SECTOR I	VENTANILLA	33	3	2	2	1	0
95	VENTANILLA	SAN PEDRO NOLASCO	0781757	588774	MZ V-3 LOTE 13	VENTANILLA	78	3	3	3	3	0
96	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTEC	1383090	594644	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	42	3	3	3	1	0

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
97	VENTANILLA	SANTA MARIA MAGDALENA	1578574	650718	MZ J LOTE 01-14	LA BANDERA	17	3	3	1	1	0
98	VENTANILLA	SANTA MARIA REYNA	1668284	751977	MZ F LOTE 4 SECTOR D	VENTANILLA	41	3	3	3	1	0
99	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1608017	820872	MZ E LOTE 14-15	LA BANDERA	39	3	3	3	0	0
100	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR DE LUREN	1608008	820867	AVENIDA CHINCHON MZ T LOTE 5	PARQUE PORCINO	40	3	3	3	1	1
101	VENTANILLA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1608006	820828	MZ K1 LOTE 01 Y 10 SECTOR A	CIUDADELA PACHACUTEC	24	3	3	3	1	0
102	VENTANILLA	SCIENTIFIC SCHOOL	1441181	581452	MZ M1 LOTE 13-16 SECTOR C3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	102	5	5	5	5	2
103	VENTANILLA	SEMBRANDO JUNTOS	1703297	785815	MZ M LOTE 1 SECTOR E GRUPO RESIDENCIA 2	CIUDADELA PACHACUTEC	80	4	4	4	4	1
104	VENTANILLA	SEMILLITAS DE JESUS	1685436	778806	MZ G LOTE 18-19-20	VENTANILLA	57	3	3	1	2	0
105	VENTANILLA	SEMILLITAS DE PACHACUTEC	1653526	735280	CALLE BAHIA AZUL MZ H LOTE 1 AAHH	CIUDADELA PACHACUTEC	4	3	1	1	0	0
106	VENTANILLA	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1097931	145343	PASEO DEFENSORES DE LA PATRIA SIN MZ N LOTE 14	VENTANILLA	12	3	1	1	0	0
107	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0879171	144980	AVENIDA LOS GERANIOS SIN MZ 6 LOTE 2	VENTANILLA	27	3	5	5	1	1
108	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE NUEVO PROGRESO	1383454	595500	AVENIDA BOLMA MZ L LOTE 5-8	VENTANILLA	49	3	3	3	1	1
109	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1300609	593553	YOSHIMAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	1	1	1	1	0	0
110	VENTANILLA	SOPHANO COLLEGE	1085281	145178	CALLE 11 SIN MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	113	5	5	5	0	0
111	VENTANILLA	TECNOLOGICO CONSTRUCTORES	1354331	522487	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR II	EL BALNEARIO	45	3	3	1	0	0
112	VENTANILLA	TERESA GONZALES DE FANNING	1097853	145296	CALLE ANDROMEDA 129	VENTANILLA	17	3	1	1	1	1
113	VENTANILLA	TRENTO	1330208	524999	MZ V LOTE 32,33 SECTOR B	VENTANILLA	47	3	8	8	3	1
114	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1382233	584690	AVENIDA LOS PINOS MZ M LOTE 5-6-7-8-9	VENTANILLA	105	6	6	6	1	1
115	VENTANILLA	VIRGEN DE LA LUZ	1382845	595128	SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A2 MZ N-2 LOTE 3-4	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	7	3	1	1	0	0
116	VENTANILLA	VIRGEN MARIA DE LOS ANGELES	1455674	587858	MZ U-1 LOTE 12 - 13 -	VENTANILLA	44	3	4	4	3	0
117	VENTANILLA	VOCES PARA EL PERU	1630711	713315	AVENIDA PRINCIPAL SIN MZ Q LOTE 13 AA HH	VENTANILLA	23	3	4	4	1	2
118	VENTANILLA	WERNER HEISENBERG	1099324	145545	MZ P1 LOTE 15	VENTANILLA	30	3	4	3	0	0

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	VENTANILLA	ADOLFO MIRANDA CASTRO	1363514	527616	AVENIDA 42 S/N MZ L1 LOTE 27-5-8-7	VENTANILLA	59	8	8	6	0	0
2	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN	1084714	145215	MZ J11 LOTE 5-8 SECTOR II	VENTANILLA	220	10	10	10	2	0
3	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN II	1670371	754962	MZ U LOTE 15-26-27	VENTANILLA	27	3	3	3	1	1
4	VENTANILLA	ALFA	1807894	594548	CALLE 17 272	VENTANILLA	141	6	6	6	0	0
5	VENTANILLA	ALFA KIDS	1578541	650681	AVENIDA REGOMAS MZ 48 LOTE 01	VENTANILLA	164	7	9	5	0	0
6	VENTANILLA	ALFONSO UGARTE	1541606	627582	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC MZ K1 LOTE 102425 SECTOR B-2	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC	39	6	7	6	1	0
7	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0541520	148843	INTERSECCION AV. VENUS CON AV. NEPTUNO S/N	VENTANILLA	141	8	8	8	0	0
8	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	1383371	595468	AVENIDA LA PERUANIDAD S/N MZ P LOTE 3	VENTANILLA	54	6	4	4	1	1
9	VENTANILLA	ALTERNATIVO TALENTOS	1371798	532512	CALLE 6 MZ 23 LOTE 15	VENTANILLA	140	7	7	7	0	1
10	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1807528	820834	AVENIDA VILCASHUAMAN MZ K LOTE 14 SECTOR IV	VENTANILLA	52	6	4	4	0	0
11	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL	1302371	650491	AVENIDA LOS NARCISOS S/N MZ 53 LOTE 22	VENTANILLA	268	14	15	14	2	1
12	VENTANILLA	ANDRES BELLO DE A.M.C.	1085398	567494	MZ C3 LOTE 13	VENTANILLA	72	6	6	6	0	0
13	VENTANILLA	ANGELES DE SAN PEDRO	1538244	717281	MZ Y1 LOTE 21-22	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	88	6	6	6	0	0
14	VENTANILLA	ANTONIO RAMONDI DELL'ACQUA	0879833	145116	AVENIDA PEDRO BELTRAN MZ 21 LOTE 18	VENTANILLA	92	6	6	6	0	0
15	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1383045	595056	MZ 2 LOTE 9-10-19 SECTOR A	VENTANILLA	100	6	6	6	1	1
16	VENTANILLA	ATLAS	1397595	553939	AVENIDA VIRACOCCHA P3 MZ N3 LOTE 4 Y 5 SECTOR C	VENTANILLA	37	6	6	6	0	0
17	VENTANILLA	AVENTURAS KIDS	1695410	778788	CALLE SIRIUS 110-112	VENTANILLA	46	4	3	3	0	0
18	VENTANILLA	AWHALIM	0901724	145378	CALLE 22 S/N MZ 68 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	155	8	9	9	0	0
19	VENTANILLA	B.FREDERIC SIGNER	0879858	145035	AVENIDA TOMAS FARFAN MZ E-1 LOTE 11 SECTOR I	VENTANILLA	2	2	2	3	1	1
20	VENTANILLA	BLASE PASCAL	1455066	587642	AVENIDA LOS PINOS MZ G LOTE 12-13 SECTOR PACHACUTEC	JOSE OLAYA SALANDRA	70	6	6	1	1	0
21	VENTANILLA	BUCKINGHAM SCHOOL	1425990	541871	CALLE BETACRUZ 113	VENTANILLA	1	1	3	1	0	1
22	VENTANILLA	CARMELITAS NUESTRO SALVADOR	0855882	144975	MZ F1 LOTE 14 SECTOR VI	VENTANILLA	19	5	2	2	0	0
23	VENTANILLA	CHARLES DARWIN	1414485	563858	MZ A LOTE 20 Y 21	VENTANILLA	26	6	4	3	0	0
24	VENTANILLA	CIENTIFICO EL ANULITA	1314319	184103	AVENIDA C MZ IV-IX LOTE 5-24	VENTANILLA	189	9	12	12	0	2

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
25	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1238989	787207	CALLE 6 MZ 23 LOTE 23-24	VENTANILLA	296	19	19	19	0	0
26	VENTANILLA	CONAZON DE SANTA MARIA	1366230	541885	SECTOR F BARRIO XI GRD MZ G LOTE 01, 18, 19, 20	VENTANILLA	207	11	11	11	0	0
27	VENTANILLA	CREANTOS	1304609	081591	SECTOR D MZ D3 LOTE 5, 19 Y 19	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	54	6	4	3	0	0
28	VENTANILLA	CRISTO REY	0781815	145404	CALLE OMBU S/N MZ 55 LOTE 22	VENTANILLA	54	6	6	4	0	0
29	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR	1381496	584218	MZ P4 LOTE 1-23 SECTOR D	CIUDADELA PACHACUTEC	59	6	6	5	0	0
30	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E.I.R.L.	0870090	145102	CALLE 25 S/N MZ A-1 LOTE 8	VENTANILLA	90	6	6	6	1	1
31	VENTANILLA	DAVID JESUS	1221839	145705	CALLE OMBU S/N MZ 58 LOTE 7	VENTANILLA	38	4	5	5	0	0
32	VENTANILLA	DE JESUS	1084516	145164	CALLE REGULUS URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU 111	VENTANILLA	216	9	8	9	1	1
33	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1399431	653185	AVENIDA BOLIVIA S/N MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	45	6	4	4	0	0
34	VENTANILLA	DMNO MAESTRO	1192194	145830	CALLE ESCORPION 440	VENTANILLA	64	6	7	6	1	0
35	VENTANILLA	DOMINGO SAMO	1099605	145625	MZ R-5 LOTE 24	VENTANILLA	48	6	6	6	0	0
36	VENTANILLA	ECOLOGICO NUEVA IMAGEN EDUCATIVA	1322726	254474	AVENIDA VILCASHUAMAN IX LT 8 S/N	VENTANILLA	6	5	1	1	0	0
37	VENTANILLA	EL ANAUTA	1607969	820848	AVENIDA MZ U LOTE 11	VENTANILLA	12	4	2	2	0	0
38	VENTANILLA	EL BUEN SAMARITANO	1340520	511138	MZ G2 LOTE 26	VENTANILLA	43	5	5	5	0	0
39	VENTANILLA	EL SEMBRADOR	1098807	145357	AVENIDA VENUS MZ B LOTE 12-9	VENTANILLA	63	6	6	5	0	0
40	VENTANILLA	ESCRITOR CESAR VALLEJO II	1623072	705872	AVENIDA ARQUITECTOS S/N MZ B LOTE 2-3	VENTANILLA	90	6	6	1	0	0
41	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1340512	508220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-8	VENTANILLA	142	6	6	6	0	1
42	VENTANILLA	EVARISTE GALOIS	1363308	527834	JIRON HURIN CUZCO MZ C LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	132	7	7	1	0	1
43	VENTANILLA	FLORA TRISTAN	1363074	595369	SECTOR C S/N MZ M LOTE 13-14	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	137	8	10	6	0	0
44	VENTANILLA	GABRIEL	1625022	708074	MZ A LOTE 4	CIUDADELA PACHACUTEC	98	6	6	6	0	0
45	VENTANILLA	GOTTAS DE AMOR	1418599	172435	MZ R LOTE 19 Y 20	VENTANILLA	116	6	2	1	0	0
46	VENTANILLA	GUA DIVINA	0855973	585086	MZ H-2 LOTE 22-23 SECTOR I	VENTANILLA	190	8	8	8	1	2
47	VENTANILLA	HARRY SULLIVAN	1195353	145734	11 DE AGOSTO S/N MZ F LOTE 1	VENTANILLA	95	5	6	6	0	0
48	VENTANILLA	HEROES DEL GENERA	1607952	820905	CALLE RIO REQUE S/N MZ T LOTE 17-18	PARQUE PORCINO	99	6	6	1	1	0

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docentes
49	VENTANILLA	HEROES DEL PACIFICO	1381276	594082	AVENIDA LA PLAYA SIN MZ I LOTE 1 ETAPA 4	VENTANILLA	181	8	9	9	1	2
50	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	1381748	594379	MZ H LOTE 1-2-3	YOSHUYAMA / PACHACUTEC	89	6	6	6	2	0
51	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	1380960	593822	CALLE BELGICA MZ B LOTE 17-18	VENTANILLA	45	6	3	3	0	0
52	VENTANILLA	ISAAC NEWTON E.I.R.L.	1084807	145003	MZ O LOTE 19 SECTOR II IZQUIERDO	VENTANILLA	340	13	13	13	0	0
53	VENTANILLA	JACK DAHERT	1632852	701647	GRUPO RESIDENCIAL B4 MZ J1 LOTE 8-22 SECTOR B	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	42	6	6	6	0	0
54	VENTANILLA	JEAN PIADET	1262583	144958	AVENIDA JOSE CANALES MZ C LOTE 8	VENTANILLA	68	6	6	6	0	1
55	VENTANILLA	JEAN PIADET DE PACHACUTEC	1087829	595227	MZ Q LOTE 05 - 07	HIROSHIMA	18	6	3	3	0	0
56	VENTANILLA	JESUCRISTO FIEL Y VERDADERO	1351083	518361	PESQUERO AVANZA MZ B LOTE 15	VENTANILLA	83	6	6	6	0	0
57	VENTANILLA	JESUCRISTO M PASTOR	1457589	589929	MZ I LOTE 01 Y 02	INCA SANCILAZO DE LA VEGA	138	7	8	8	0	1
58	VENTANILLA	JREH	1381011	594748	AVENIDA LAS MAGNOLIAS SECTOR COSTA AZUL MZ B 17 SIN	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	8	5	3	3	0	0
59	VENTANILLA	JOHN DEWEY	1327410	427942	AVENIDA MZ E LOTE 30 SECTOR F	VENTANILLA	87	6	6	1	1	2
60	VENTANILLA	LA SAGRADA FAMILIA	1430379	576441	SECTOR E-I CALLE 50 MZ E1 LOTE 11 Y 27	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	16	6	6	1	0	0
61	VENTANILLA	LAS PERLAS DE JESUS	0876932	145121	AVENIDA CACTUS SIN MZ 28 LOTE 22	VENTANILLA	40	6	6	6	0	1
62	VENTANILLA	LEONARDO DA VINCI	1383033	595326	AVENIDA C MZ B LOTE 13 ZONA B	VENTANILLA	3	2	1	1	0	0
63	VENTANILLA	LOS ANGELES	1606033	920991	MZ N3 LOTE 18 SECTOR E	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	95	5	2	2	0	1
64	VENTANILLA	LOS ANGELES DE DIOS	1418607	587890	MZ J-4 LOTE 01-02	LAS LOMAS	80	6	4	4	1	1
65	VENTANILLA	LUISA ASTRAIN	1541830	582338	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC SECTOR E	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	201	6	6	6	0	2
66	VENTANILLA	MADRE TERESA DE CALCUTA	1084129	145263	AVENIDA EUCALIPTUS SIN MZ 5 LOTE 17	VENTANILLA	119	7	6	6	0	0
67	VENTANILLA	MWAMWIM	1185312	145687	PROLONGACION GONZALES GARCIA MZ M LOTE 4-4	VENTANILLA	24	6	6	6	0	0
68	VENTANILLA	MARIA AUXILIADORA II	1704410	787033	MZ E1 LOTE 9-12	JOSE CLAYA BALANDRA	7	6	6	1	0	0
69	VENTANILLA	MARIA GORETI	1306703	139587	AVENIDA 225 MZ F LOTE 9	VENTANILLA	22	6	4	4	0	0
70	VENTANILLA	MARIA MADRE	1441146	581433	CALLE 37 SIN MZ Q2 LOTE 21-23 SECTOR E3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	70	6	7	7	0	0
71	VENTANILLA	MARIA MELAGROSA	1381870	594440	MZ E LOTE 4-5	COSMOVISION	11	4	3	3	0	0
72	VENTANILLA	MATEMATICO HARRY SULLIVAN	1634833	707258	MZ B LOTE 4-10	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	125	7	6	6	0	0

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	SEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	Nº docente
73	VENTANILLA	M PEQUEÑO ARQUITECTO	1267202	145710	SECTOR I S/N MZ K-7 LOTE 27	VENTANILLA	62	6	6	6	0	0
74	VENTANILLA	MIRAMAR	1723295	805174	MZ E LOTE 2-3 SECTOR 2 GRUPO G	CIUDADELA PACHACUTEC	33	4	5	5	0	1
75	VENTANILLA	MISION INTEGRAL	1607878	820828	AVENIDA 190 MZ T-1 LOTE 10 SECTOR E	CIUDADELA PACHACUTEC	147	6	9	2	0	0
76	VENTANILLA	MONTE HOREB	1379114	540051	AVENIDA BOLMA S/N MZ T LOTE 4-5	VENTANILLA	55	6	3	3	0	0
77	VENTANILLA	NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE PACHACUTEC	1580660	820730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	99	6	9	6	0	2
78	VENTANILLA	NUOVO AMANECER	1639871	717747	MZ W2 LOTE 7-16 SECTOR A	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	55	5	5	4	0	0
79	VENTANILLA	PACHACUTEC	1363516	527048	SECTOR G BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 3 MZ G	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	28	6	4	4	0	1
80	VENTANILLA	PASTOS DE JESUS	1083922	145300	SECTOR I UCENCAOS S/N MZ T-5 LOTE 11	VENTANILLA	42	6	5	5	1	1
81	VENTANILLA	PEDRO PAULET	1381235	594063	CALLE MZ S LOTE 1	VENTANILLA	29	6	4	4	0	0
82	VENTANILLA	PEDRO RIAZ GALLO	1529942	617837	MZ Z-2 LOTE 18-17	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	6	3	1	1	0	0
83	VENTANILLA	PRINCIPE DE ASTURIAS	0679661	818950	MZ 59 LOTE 24	VENTANILLA	120	6	6	6	2	3
84	VENTANILLA	RANON SUAREZ SAURI	1083641	145338	AVENIDA ANDRES AVELINCA GACERES S/N MZ C-4 LOTE 15	VENTANILLA	51	6	5	5	0	0
85	VENTANILLA	REINA DE LA PAZ	1262864	145847	MZ E-5 LOTE 39	VENTANILLA	55	6	6	4	0	0
86	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKHAM	0689062	145064	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	21	6	6	6	0	0
87	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1261411	145885	CALLE 21 MZ A LOTE 2-4-7-8 SECTOR II	VENTANILLA	105	6	6	6	0	0
88	VENTANILLA	ROSA DE LOS ANGELES	1608062	595576	AREQUIPA MZ O LOTE 2-3-4	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	12	4	2	1	0	0
89	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1381250	594077	CALLE COLOMBIA S/N MZ S LOTE 21-23	VENTANILLA	38	6	6	6	0	0
90	VENTANILLA	SABIO ANTONIO RAMONDI	1381904	594497	CALLE CABO BLANCO MZ F LOTE 15-16 SECTOR C	VENTANILLA	101	6	7	7	0	0
91	VENTANILLA	SACO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722743	804283	MZ S LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	500	16	16	16	16	0
92	VENTANILLA	SAGRADO CORAZON	1381177	594020	AVENIDA MANUEL CLAVERO S/N MZ C LOTE 31	VENTANILLA	13	3	3	3	0	0
93	VENTANILLA	SAN AGUSTIN	0679874	595232	MZ K LOTE 7,9,19 SECTOR B	VENTANILLA	170	11	14	3	2	2
94	VENTANILLA	SAN ANDRES	0679862	145036	CALLE 6 S/N MZ 23 LOTE 12	VENTANILLA	181	8	6	6	2	1
95	VENTANILLA	SAN ANTONIO DE PADUA	0679957	145022	CALLE UNO S/N MZ B LOTE 4-5-14 SECTOR B	VENTANILLA	95	6	6	6	0	0
96	VENTANILLA	SAN FRANCISCO SOLANO DE MARIA JESUS	1283272	594732	JIRON GLADICLOS MZ G LOTE 5-6	VENTANILLA	67	6	4	3	0	0

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IRE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
97	VENTANILLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	1382860	555132	MZ A LOTE 22 SECTOR I	VENTANILLA	91	6	7	6	0	2
98	VENTANILLA	SAN JUAN DE DIOS TODOPODEROSO	1507845	620782	MZ D1 LOTE 1,2,15,16	VENTANILLA	46	6	4	3	0	0
99	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1005596	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	69	6	9	9	0	0
100	VENTANILLA	SAN MARTIN DE PORRAS	0790882	532128	MZ N LOTE 6 SECTOR II	VENTANILLA	127	6	7	7	0	1
101	VENTANILLA	SAN PEDRO NOLASCO	0781781	144842	A LA PLAYA MZ V3 LOTE 16	VENTANILLA	101	8	12	12	0	0
102	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTEC	1383108	594044	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	150	7	7	7	1	1
103	VENTANILLA	SANTA MARIA SCHOOL	1068276	751963	MZ Y LOTE 9-11 AA HH	VENTANILLA	56	6	6	6	0	0
104	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1382582	620872	MZ E LOTE 14-15	LA BANDERA	41	6	4	4	0	0
105	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR DE LUREN	1701192	620867	AVENIDA CHINCHÓN MZ T LOTE 9	PARQUE PORCINO	100	6	6	6	1	1
106	VENTANILLA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1383324	620828	MZ K1 LOTE 01 Y 16 SECTOR A	CIUDADELA PACHACUTEC	14	2	2	2	0	0
107	VENTANILLA	SCIENTIFIC SCHOOL	1441179	581452	MZ M1 LOTE 13-16 SECTOR C3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	153	7	8	7	1	2
108	VENTANILLA	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1065752	145343	PASAJE DEFENSORES DE LA PATRIA S/N MZ N LOTE 14	VENTANILLA	25	6	3	3	0	0
109	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS NIAGROS	0955767	144080	AVENIDA LOS GERANIOS S/N MZ 8 LOTE 2	VENTANILLA	51	6	7	7	1	1
110	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS NIAGROS DE NUEVO PROGRESO	1383482	595600	AVENIDA BOUMA MZ L LOTE 5-6	VENTANILLA	84	6	6	6	1	1
111	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1380617	593560	YOSHIYAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	6	4	3	3	0	0
112	VENTANILLA	SOPHANO COLLEGE	0781062	145178	CALLE 11 S/N MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	321	12	12	12	0	0
113	VENTANILLA	TECNOLOGICO CONSTRUCTORES	1397380	522467	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR II	EL BALNEARIO	75	6	6	6	0	0
114	VENTANILLA	TERESA GONZALES DE FANNING	1005512	145296	CALLE ANDROMEDA 129	VENTANILLA	30	6	3	3	0	1
115	VENTANILLA	TRENTO	1357094	524998	MZ Y LOTE 32,33 SECTOR II	VENTANILLA	124	6	11	11	2	1
116	VENTANILLA	TRILCE VENTANILLA-TRENTO	1382738	594708	AVENIDA LAS BECONAS MZ 33 LOTE 15	VENTANILLA	79	6	11	11	1	2
117	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1302241	594690	AVENIDA LOS PINOS MZ N LOTE 5-6-7-8-9	VENTANILLA	174	10	9	9	0	1
118	VENTANILLA	VENECIA	1310747	050718	MZ H LOTE II SECTOR E	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	54	6	4	1	2	0
119	VENTANILLA	VIRGEN DE LA ASUNCION	0210526	145362	AVENIDA PEDRO BELTRAN CALLE S/N MZ 21 LOTE 19	VENTANILLA	24	6	4	4	0	0
120	VENTANILLA	VIRGEN DE LA LUZ	1382852	555128	SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A2 MZ N-2 LOTE 3-4	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	28	6	3	3	0	0

VENTANILLA - Educación Primaria Menores													
N°	DISTRITO	RDE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
121	VENTANILLA	VINSEN DE LOS ANGELES	145482	827688	MZ U-1 LOTE 12 - 13	VENTANILLA	72	8	8	8	0	0	
122	VENTANILLA	WERNER HEISENBERG	1099565	149545	MZ F-1 LOTE 19	VENTANILLA	69	6	6	6	0	0	
123	VENTANILLA	WILHELM VON HUMBOLT	1607779	820749	MZ D-3 LOTE 13 SECTOR D	CIUDADELA PACHACUTEC	6	2	1	1	0	0	
VENTANILLA- Educación Secundaria Menores													
N°	DISTRITO	RDE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
1	VENTANILLA	ALBERT ERISTEN I	1380718	145215	MZ J-11 LOTE 5-B SECTOR II	VENTANILLA	98	5	8	7	1	0	
2	VENTANILLA	ALFA	1381995	994948	CALLE 17 272	VENTANILLA	394	10	10	15	4	1	
3	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0891027	144943	INTERSECCION AV. VENUS CON AV. SEPTIMO SUN	VENTANILLA	91	5	10	10	0	0	
4	VENTANILLA	ALTERNATIVO TALENTOS	1438001	838812	CALLE 8 MZ 23 LOTE 18	VENTANILLA	83	3	8	8	0	0	
5	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1369412	820834	AVENIDA VILCASHUMAYAN MZ K LOTE 14 SECTOR IV	VENTANILLA	16	4	7	6	0	1	
6	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL I	1359259	525003	CALLE 10 MZ 52 LOTE 6	VENTANILLA	190	9	12	12	1	2	
7	VENTANILLA	ANTONIO RAMON DEL AGUILA	1087626	148118	AVENIDA PEDRO DELTRAN MZ 21 LOTE 15	VENTANILLA	88	8	8	8	0	0	
8	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1549021	999999	MZ Z LOTE 9-10-10 SECTOR A	VENTANILLA	73	5	8	8	1	0	
9	VENTANILLA	AVHOLDI	0792130	145379	CALLE 22 SIN MZ 69 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	140	5	11	11	0	0	
10	VENTANILLA	B.FREDERIC KUNNEN	0883813	148086	AVENIDA TOMAS PARFAY MZ E-1 LOTE 11 SECTOR I	VENTANILLA	67	3	7	7	3	2	
11	VENTANILLA	COLEGIO FRANCIS OMINO MAESTRO	1382597	994911	CALLE ESCORPION URB ALMIRANTE MIGUEL GRAU 440	VENTANILLA	53	5	6	6	0	0	
12	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1330224	145729	CALLE 5 MZ 23 LOTE 28-30	VENTANILLA	120	8	7	7	1	0	
13	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA	1388248	841885	SECTOR F BARRIO XI BRIG MZ O LOTE 01, 19, 18, 20	VENTANILLA	114	5	8	8	0	0	
14	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E.I.R.L.	1228258	145102	CALLE 25 SIN MZ A-1 LOTE 9	VENTANILLA	79	5	7	7	1	1	
15	VENTANILLA	DE JESUS	1392811	145104	CALLE REBELUS URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU 113	VENTANILLA	131	5	6	6	1	1	
16	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1638818	953109	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	21	5	4	4	0	0	
17	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1651535	509220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-6	VENTANILLA	72	5	5	5	1	1	
18	VENTANILLA	EVARISTE SALOIS	1363522	527504	JIRON HURNI CUZCO MZ C LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	148	7	12	1	1	1	
19	VENTANILLA	GUADALUPE NUEVA GENERACION	1563938	856476	MZ G LOTE 2	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	38	4	12	12	1	0	
20	VENTANILLA	GUA DIVINA	1608108	999999	MZ H-2 LOTE 22-23 SECTOR I	VENTANILLA	66	5	10	0	0	0	
21	VENTANILLA	HEROES DEL CENIPA	1388243	820889	CALLE RIO REQUE SIN MZ T LOTE 17-18	PARKING FORCINO	28	3	6	2	0	0	
22	VENTANILLA	HEROES DEL PACIFICO	1381284	994902	AVENIDA LA PLAYA SIN MZ I LOTE 1 ETAPA 4	VENTANILLA	191	9	16	16	1	0	
23	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	1411959	994979	MZ H LOTE 1-2-3	YOSHIFAWA PACHACUTEC	99	5	7	5	2	2	
24	VENTANILLA	IRAC NEWTON S.R.L.	1087648	148085	MZ O LOTE 18 SECTOR II GUARDINO	VENTANILLA	318	10	10	10	0	0	

VENTANILLA- Educación Secundaria Menores													
N.	DISTRITO	IIEE						ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	Docente			Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente	
25	VENTANILLA	J.J. ROUSSEAU	1635515	707913	AVENIDA LOS QUIMCOS S/N MZ C LOTE 4-5	CIUDADELA PACHACUTEC	23	5	5	4	0	0	
26	VENTANILLA	JACK DAHERT	1632060	701647	GRUPO RESIDENCIAL B4 MZ J1 LOTE 8-22 SECTOR B	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	25	4	6	6	1	1	
27	VENTANILLA	JEAN PAGET	1658857	144958	AVENIDA JOSE CANALES MZ C LOTE 8	VENTANILLA	26	5	5	5	0	0	
28	VENTANILLA	JUVENTUD UGARTINA	1541014	627596	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC MZ K1 LOTE 3-4 SECTOR B-2	VENTANILLA	3	1	4	4	0	0	
29	VENTANILLA	LOS ANGELES DE DIOS	1464262	587880	MZ J-4 LOTE 01-02	LAS LOMAS	64	5	2	2	1	1	
30	VENTANILLA	LUSA ASTRAN	1441971	582338	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC SECTOR E	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	168	5	9	9	1	2	
31	VENTANILLA	MAHANIM	1236183	145887	PROLONGACION GONZALES GARCIA MZ M LOTE 4-4	VENTANILLA	32	5	8	6	0	0	
32	VENTANILLA	MARCELINO CHAMPAGNAT DE PACHACUTEC	1362654	584954	AVENIDA WRACOCCHA SECTOR C GRUPO C-2 MZ F LOTE 13-14	VENTANILLA	62	5	7	7	0	0	
33	VENTANILLA	MATEMATICO BILINGUE HARRY SULLIVAN	1702547	785294	AVENIDA SANTA ROSA MZ A2 LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	37	4	5	5	0	1	
34	VENTANILLA	NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE PACHACUTEC	1360251	620730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	66	5	9	9	0	0	
35	VENTANILLA	PRINCE DE ASTURIAS	1576545	649292	CALLE 16 MZ 55 LOTE 12	CIUDAD SATELITE	64	2	8	8	2	2	
36	VENTANILLA	RAMON SUAREZ SAURI	1192558	145338	AVENIDA ANDRES AVELINOA CACERES S/N MZ C-4 LOTE 10	VENTANILLA	26	5	9	9	0	1	
37	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKHAM	1087807	145094	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	44	5	10	10	0	0	
38	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1362570	145885	CALLE 21 MZ A LOTE 2-6-7-8 SECTOR B	VENTANILLA	42	4	4	4	0	0	
39	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1382865	584077	CALLE COLOMBIA S/N MZ E LOTE 21-23	VENTANILLA	24	5	4	4	0	0	
40	VENTANILLA	SACO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722750	804282	MZ E LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	318	13	38	38	13	5	
41	VENTANILLA	SAN ANDRES	0683900	536366	AVENIDA LOS GERANIOS S/N MZ D LOTE 6	VENTANILLA	179	8	8	8	0	0	
42	VENTANILLA	SAN ANTONIO DE PADUA	1362217	145322	CALLE UNO S/N MZ B LOTE 4-5-14 SECTOR B	VENTANILLA	49	5	6	6	1	1	
43	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1192236	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	62	5	8	8	0	0	
44	VENTANILLA	SAN PEDRO MOLASCO	1087567	144942	A LA PLAYA MZ V3 LOTE 18	VENTANILLA	87	5	8	8	1	1	
45	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTEC	1629981	584044	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	132	5	7	7	1	1	
46	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0883864	144980	AVENIDA LOS GERANIOS S/N MZ B LOTE 2	VENTANILLA	244	10	15	15	2	1	
47	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1981649	593653	YOSHIVAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	7	5	3	3	0	0	
48	VENTANILLA	SOPHANO COLLEGE	0728616	145178	CALLE 11 S/N MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	302	10	10	10	0	0	

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Secundaria Menores													
N	DISTRITO	IEE						ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	Docente			Asesoría de aula/docente	Asistente	No docente	
49	VENTANILLA	TECNOLÓGICO CONSTRUCTORES	1702667	822467	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR 1	EL BALNEARIO	29	5	0	4	1	1	
50	VENTANILLA	TERESA SCHWARTZ DE PANFILI	1087641	148296	CALLE ANDROMEDA 128	VENTANILLA	48	6	6	1	0	1	
51	VENTANILLA	TRENTO	1306206	824889	MZ Y LOTE 22 23 SECTOR 8	VENTANILLA	145	5	14	14	2	2	
52	VENTANILLA	TRILCE-VENTANILLA-TRENTO	1302740	884706	AVENIDA LAS BICENTARIAS MZ 33 LOTE 15	VENTANILLA	119	5	14	14	2	2	
53	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1401801	884090	AVENIDA LOS PINOS MZ M LOTE 5-6-7-8-9	VENTANILLA	83	8	8	8	0	1	
54	VENTANILLA	VIRGEN DE LA ASUNCION	0728880	148262	AVENIDA PEDRO DEL TRAM CALLE 58 MZ 24 LOTE 19	VENTANILLA	34	6	6	6	0	0	
VENTANILLA - Educación Básica Alternativa Avanzada													
N	DISTRITO	IEE						ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	Docente			Administrativo			
1	VENTANILLA	CEBA - DEL PEO	1397003	850944	AVENIDA PEDRO DEL TRAM 587	VENTANILLA	152	10	6	0			
2	VENTANILLA	CEBA - SAN JERONIMO	1638320	716615	CALLE 6 MZ 24 LOTE 5	CIUDAD SATELITE	104	12	6	2			
3	VENTANILLA	CEBA - VIRGEN DEL ROSARIO	1720036	884378	MZ H LOTE 1,2,3	YOSHUYAMA / PACHACUTEC	22	4	3	1			
VENTANILLA - Educación Superior Tecnológica - IEST													
N	DISTRITO	IEE						ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	Docente			No docente			
1	VENTANILLA	ACCION COMUNITARIA	1605050	826754	PARCELA C	VENTANILLA	173	6	17	11			
2	VENTANILLA	CERCA	1897604	780611	CALLE 58 MZ C.B LOTE 20	EX ZONA COMERCIAL	33	3	6	4			
3	VENTANILLA	MUEVO PACHACUTEC	1316837	827577	PARCELA E	PROYECTO CIUDAD DEL PACHACUTEC	228	10	37	12			
VENTANILLA - CETPRO													
N	DISTRITO	IEE						ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	Docente			No docente			
1	VENTANILLA	AMERICANO	1690701	781084	CALLE UNO I MZ V4 LOTE 14-12	CIUDAD SATELITE	225	13	6	2			
2	VENTANILLA	CERCA	1896288	738877	MZ C.B LOTE 20	VENTANILLA	124	10	6	2			
3	VENTANILLA	CETPRO PROMAR - PECU	1606070	690764	AVENIDA PEDRO DEL TRAM - CALLE 17 587	VENTANILLA	176	8	6	2			
4	VENTANILLA	HELEN CURTIS	1606729	713330	MZ E LOTE 8	VENTANILLA	24	1	1	1			
5	VENTANILLA	MUEVO PACHACUTEC	1607766	826754	PARCELA E	VENTANILLA	167	4	7	2			

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MI PERÚ
MI PERÚ - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	MI PERÚ	124 VILLA DEL MAR	1208900	980902222	MZ O LOTE 1 VILLA DELMAR	VANESSA RANDY OLARTE ROJAS	112	5	5	5	1	1
2	MI PERÚ	141	1470327	984062287	LOTE E1	LIZ DEL PILAR HERNANDEZ DE LA CRUZ	77	3	3	3	1	1
3	MI PERÚ	167	1704758	946270837	MZ J-K LOTE 1	SILVIA RUTH SALINAS MENDEZ	268	10	12	11	3	2
4	MI PERÚ	5130-4	1381185	980948175	MZ T LOTE 01	GODOFREDO HUMANA HUAYTA	164	7	7	7	1	0
	MI PERÚ	5135 LA SALLE	1706575	6932038	AVENIDA VILLA MZ A-1 LOTE 1	BORMANN DOENITZ PAJUELO AGURTO	88	4	4	4	0	0
5	MI PERÚ	FE Y ALEGRIA 33	1085846	5537341	AVENIDA CUZCO S/N	MONICA DEL AGUILA ASCONA	136	4	4	4	2	0
6	MI PERÚ	FERMIN AVILA	0893366	7278061	AVENIDA HUAYRA MZ G7 LOTE 7	GLORIA PUSHIMA VASQUEZ DE GUEVARA	530	18	23	18	9	4

MI PERÚ- Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	MI PERÚ	5098 - KUMAMOTO	0781427	5539387	AVENIDA CUZCO S/N	MARIA MELAGROS SANCHEZ TEMPLE	351	10	11	11	0	1
2	MI PERÚ	5119 VILLA EMILIA	1195197	985870451	CALLE LOS FICUS S/N MZ M LOTE 1	NANCY MERIDA ZAVALA	585	20	23	20	0	4
3	MI PERÚ	5130-2 VILLA DEL MAR	1381060	943410888	MZ M LOTE 1	NEVES IGMDIA QUISPE DE QUEZADA	118	6	8	8	0	2
4	MI PERÚ	5130-4 CHAVINILLO	1381193	980948175	MZ T LOTE 01	GODOFREDO HUMANA MAYTA	231	7	8	8	0	2
5	MI PERÚ	5135 LA SALLE	1381359	6932038	AVENIDA VILLA MZ A-1 LOTE 1	BORMANN DOENITZ PAJUELO AGURTO	307	11	11	11	0	0
6	MI PERÚ	FE Y ALEGRIA 33	0893374	5537341	AVENIDA CUZCO S/N	MONICA DEL AGUILA ASCONA	972	28	30	30	0	2
7	MI PERÚ	MANUEL SEGANE CORRALES	0884722	5534790	AVENIDA HUAYRA S/N MZ G LOTE 5	MIGUEL ANGEL ZAPATA PANTA	1234	41	67	41	0	7

MI PERÚ - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar	No docente
1	MI PERÚ	5088 - KUMAMOTO	0883967	5538387	AVENIDA CUZCO S/N	MARIA MILAGROS SANCHEZ TEMPLE	1178	37	75	72	6	7
2	MI PERÚ	5135 LA SALLE	1572533	8932038	AVENIDA VELA MZ A-1 LOTE 1	BORMANN DOENTZ PAJUELO AGURTO	107	5	7	7	0	0
3	MI PERÚ	5151	1264357	985870451	CALLE LAS FRESAS S/N MZ M LOTE 1	NANCY MERIDA ZAVALA	431	14	20	20	2	0
4	MI PERÚ	FE Y ALEGRÍA 30	0893382	5537341	AVENIDA CUZCO S/N	MONICA DEL AGUILA ASCONA	686	21	36	36	2	3
5	MI PERÚ	MANUEL SEOANE CORRALES	0959953	5534790	AVENIDA HUAYRA S/N MZ G LOTE 5	MIGUEL ANGEL ZAPATA PANTA	871	26	38	38	4	7

MI PERÚ - Educación Básica Alternativa

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	MI PERÚ	CEBA - MANUEL SEOANE CORRALES	0705799	5534790	AVENIDA HUAYRA S/N MZ G LOTE 5	FERNANDO MEJIA ALVAREZ	222	21	3	0

MI PERÚ - Educación Básica Alternativa-Avanzada

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	Administrativo
1	MI PERÚ	CEBA - MANUEL SEOANE CORRALES	0705805	5534790	AVENIDA HUAYRA S/N MZ G LOTE 5	FERNANDO MEJIA ALVAREZ	357	10	3	0

MI PERÚ - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	Auxiliar
1	MI PERÚ	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1579889	4068814	AVENIDA TRUJILLO MZ J-17 LOTE 2 M PERU	ROSARIO TEGSI ZUÑIGA	46	3	6	1	2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE MI PERÚ

MI PERÚ - Educación Inicial													
N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
									Docente	Docente de aula/partners	Auxiliar	No docente	
1	MI PERÚ	ALBERTO FLORES GALINDO	1250192	145499	AVENIDA TACNA S/N MZ K-4 LOTE 29	VENTANELA	17	3	1	1	1	0	
2	MI PERÚ	ANTURIO PADILLA ESPINOZA	1257682	145528	AVENIDA REVOLUCION 2499 MZ 1 LOTE 15	VENTANELA	49	3	3	3	0	0	
3	MI PERÚ	CIRIO ALEGRIA	1194598	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ H3 LOTE LT	VENTANELA	7	2	1	1	1	0	
4	MI PERÚ	DIOS ES AMOR	1192719	145611	AVENIDA TUMBES MZ H4 LOTE 10-11	VENTANELA	49	3	4	3	0	3	
5	MI PERÚ	DRINO GORAZON DE JESUS	1294695	145652	AVENIDA AYACUCHO S/N MZ O-18 LOTE 8	VENTANELA	21	3	2	2	0	1	
6	MI PERÚ	EUM	1084367	145135	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ G-3 LOTE 2	VENTANELA	127	6	6	6	6	0	
7	MI PERÚ	GENIUS KIDS	1579558	890695	AVENIDA TACNA MZ C-5 LOTE 4-5	MI PERU	151	6	7	6	0	1	
8	MI PERÚ	JESUS EL GRAN MAESTRO	1381557	594300	AVENIDA TACNA S/N MZ C-10 LOTE 4-5	VENTANELA	16	3	1	1	0	0	
9	MI PERÚ	LAS DUNAS	1192632	145668	CALLE PROLONGACION CUSCO S/N MZ H LOTE 1	VENTANELA	26	3	2	3	0	0	
10	MI PERÚ	LINDA BAKER	1607977	890653	MZ B LOTE 4-6-6	VENTANELA	24	3	2	3	0	0	
11	MI PERÚ	LUG PASTEUR	1293025	145512	AVENIDA AYACUCHO S/N MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANELA	15	3	1	1	0	0	
12	MI PERÚ	MARAVILLAS DE JESUS	1607662	890645	AVENIDA CUSCO S/N MZ K4 LOTE 29	VENTANELA	31	3	2	2	0	1	
13	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1380698	145224	AVENIDA TACNA S/N MZ K3 LOTE 8	VENTANELA	41	3	3	3	0	0	
14	MI PERÚ	MI PEQUEÑO MUNDO	1085667	145258	AVENIDA CAJAMARCA MZ H-10 LOTE 10	VENTANELA	23	3	4	4	1	0	
15	MI PERÚ	NEW SCHOOL OF JESUS	1380575	593544	AVENIDA HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO MZ F LOTE 1	SANTA ROSA	24	3	3	3	1	0	
16	MI PERÚ	NUESTRO SAN ANTONIO DE PADUA	1059688	145550	AVENIDA DALLAS MZ 25 LOTE 25	VENTANELA	157	7	7	7	7	1	
17	MI PERÚ	RAYTO DE SOL	1303587	595619	AVENIDA PROLONGACION CUSCO MZ M LOTE 31-1	VENTANELA	15	3	3	3	0	0	
18	MI PERÚ	SAN FRANCISCO FRAY DE LOS ANGELES	1379106	546646	MZ F LOTE 12	CHIVARILLO	22	2	3	2	1	0	
19	MI PERÚ	SAN JOSE DE VIONY	1383678	595673	AVENIDA AREQUIPA MZ D12 LOTE 4-5	VENTANELA	21	3	1	1	0	0	
20	MI PERÚ	SAN JUAN	0781658	144923	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ H3 LOTE 2-3-4-5	VENTANELA	65	3	3	3	0	0	
21	MI PERÚ	SAN JUDAS TADEO	1009547	145588	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ J-11 LOTE 2	VENTANELA	5	3	4	4	0	0	
22	MI PERÚ	SEÑOR DE BELEN	1388255	081416	CALLE J MZ F LOTE 15	VENTANELA	64	3	3	3	0	0	
23	MI PERÚ	TRAVESURAS	1353041	595331	AVENIDA TACNA MZ C11 LOTE LT	VENTANELA	46	3	3	3	0	0	
24	MI PERÚ	VIÑEN DE LAS NEVES	1381029	593898	CALLE LAS FRESAS S/N MZ M LOTE 1-2	VENTANELA	5	1	1	1	0	0	
25	MI PERÚ	VIÑEN NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1380872	893761	MZ D-7 LOTE 14	VENTANELA	3	2	1	1	0	0	

MI PERÚ- Educación Primaria Menores													
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	% docente	
1	MI PERÚ	ALBERTO FLORES GALINDO	1085190	145499	AVENIDA TACNA S/N MZ K-4 LOTE 29	VENTANILLA	37	6	3	3	0	0	
2	MI PERÚ	ARTURO PADILLA ESPINOZA	1257724	145828	AVENIDA REVOLUCION 2494 MZ I LOTE 15	VENTANILLA	215	11	13	13	1	3	
3	MI PERÚ	CIRO ALEGRIA	1085083	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ H-3 LOTE LT	VENTANILLA	60	6	6	1	0	1	
4	MI PERÚ	DIOS ES AMOR	1192756	145811	AVENIDA TUMBES MZ H-4 LOTE 10-11	VENTANILLA	129	6	7	6	1	3	
5	MI PERÚ	DIVINO CORAZON DE JESUS	1294587	145852	AVENIDA AYACUCHO S/N MZ D-18 LOTE 9	VENTANILLA	51	6	7	7	0	1	
6	MI PERÚ	ELIM	1084970	145135	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ G-3 LOTE 2	VENTANILLA	385	13	13	13	3	0	
7	MI PERÚ	JESUS EL GRAN MAESTRO	1381807	584303	AVENIDA TACNA S/N MZ C-10 LOTE 4-5	VENTANILLA	43	6	3	3	0	0	
8	MI PERÚ	LAS DUNAS	1182673	145898	CALLE PROLONGACION CUZCO S/N MZ H LOTE 1	VENTANILLA	37	6	5	5	0	1	
9	MI PERÚ	LINDA BAKER	1607985	820853	MZ B LOTE 4-5-6	VENTANILLA	50	6	5	5	0	0	
10	MI PERÚ	LUIS PASTEUR	1085078	145512	AVENIDA AYACUCHO S/N MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANILLA	53	6	6	6	0	0	
11	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1083765	145324	AVENIDA TACNA S/N MZ K-3 LOTE 8	VENTANILLA	121	6	8	6	1	0	
12	MI PERÚ	M PEQUERO MUNDO	1085075	145258	AVENIDA CAJAMARCA MZ H-16 LOTE 10	VENTANILLA	12	2	4	4	0	0	
13	MI PERÚ	NEW SCHOOL OF JESUS	1380583	583544	AVENIDA HERCEZ DE LA GUERRA DEL PACIFICO MZ F LOTE 1	SANTA ROSA	68	6	7	6	0	0	
14	MI PERÚ	PIO SAROBEL	1441153	581447	MZ H-23 LOTE 09	VENTANILLA	22	6	6	6	0	0	
15	MI PERÚ	RAYTO DE SOL	1320175	595818	AVENIDA PROLONGACION CUZCO MZ M LOTE 31-1	VENTANILLA	24	6	3	3	0	0	
16	MI PERÚ	SAN JOSE DE VIGNY	1383086	585075	AVENIDA AREQUIPA MZ B-12 LOTE 4-5	VENTANILLA	47	4	2	2	0	0	
17	MI PERÚ	SAN JUAN	0781955	144923	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ I-13 LOTE 2-3-4-5	VENTANILLA	145	6	7	6	0	0	
18	MI PERÚ	SAN JUDAS TADEO	0880021	145589	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ J-11 LOTE 2	VENTANILLA	24	6	5	5	1	1	
19	MI PERÚ	SAN VICENTE DE PAUL	1099126	145574	AVENIDA CUZCO S/N MZ E-18 LOTE 1	VENTANILLA	29	6	3	3	0	0	
20	MI PERÚ	SEÑOR DE BELEN	1304286	081416	CALLE J MZ P LOTE 15	VENTANILLA	73	6	6	6	0	0	
21	MI PERÚ	VIRGEN DE LAS NEVES	1381057	593888	CALLE LAS FRESAS S/N MZ M LOTE 1-2	VENTANILLA	57	6	6	2	0	1	
22	MI PERÚ	VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1380864	583751	MZ D-7 LOTE 14	VENTANILLA	38	6	3	3	1	0	

MI PERÚ - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado			Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	MI PERÚ	ARTURO PADILLA ESPINOZA	1364959	145820	AVENIDA REVOLUCION 2494 MZ I LOTE 15	VENTANILLA	108	5	6	6	1	3
2	MI PERÚ	CIRO ALEGRIA	1097484	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ I13 LOTE LT	VENTANILLA	84	5	7	1	0	0
3	MI PERÚ	EUM	1607902	145135	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ G-3 LOTE 2	VENTANILLA	180	7	20	20	0	2
4	MI PERÚ	LUIS PASTEUR	1097609	145512	AVENIDA AYACUCHO S/N MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANILLA	28	5	6	6	0	0
5	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1221712	145324	AVENIDA TACNA S/N MZ K3 LOTE 8	VENTANILLA	104	5	5	5	1	0
6	MI PERÚ	SAN JUAN	0883876	144023	AVENIDA TRUJILLO S/N MZ I13 LOTE 2-3-4-5	VENTANILLA	133	5	10	10	0	0
7	MI PERÚ	SAN VICENTE DE PAUL	1099167	145574	AVENIDA CUZCO S/N MZ E-18 LOTE 1	VENTANILLA	40	5	6	6	0	1

9). Sector Salud:

✍ **Dr. Ricardo Aldo LAMA MORALES**
 Director Regional de Salud – DIRESA CALLAO.
Teléfono : 4291424 / 957863684.
Email : ralmo01@yahoo.es
Dirección : Jr. Colina N° 879 – Bellavista.

RECURSO HUMANO HOSPITALES			
HOSPITAL CARRION			
Grupo Ocupacional Médicos	Nombrados	CAS	Total
Anatomía patológica	3	1	4
Anestesiología	19	3	22
Cardiología	7	5	12
Cirugía cardiovascular	1		1
Cirugía de cabeza y cuello	2		2
Cirugía general	14	4	18
Cirugía oncológica abdominal		1	1
Cirugía general y oncológica	2	1	3
Cirugía pediátrica	7		7
Cirugía plástica y reconstructiva	5		5
Dermatología	4		4
Endocrinología	5	1	6
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	4	1	5
Gastroenterología	5	3	8
Geriatría		1	1
Gestión y administración en salud	2		2
Ginecología y obstetricia	21	7	28
Hematología	2	1	3
Medicina de emergencias y desastres	5		5
Medicina familiar y comunitaria	2		2
Medicina física y rehabilitación	2	1	3
Medicina intensiva	10		10
Medicina interna	21	5	26
Nefrología	1	1	2
Neumología	4	4	8
Neurocirugía	6	2	8
Neurología	4	1	5
Neurología pediátrica	1		1
Oftalmología	6	1	7
Medicina oncológica		2	2
Ortopedia y traumatología	14	2	16
Otorrinolaringología	5		5
Patología clínica	8		8
Pediatría	35	3	38
Psiquiatría	3		3
Radiología	9	3	12
Rumatología	3	1	4
Urología	5	1	6
Epidemiología	1		1
Otros sin especialidad	1	1	2
Médicos auditores	3	1	4
Obstetricas	32		32
Odontólogos	7	0	7
Enfermeras	247	99	345
Químicos Farmacéutico/BQ	7	4	11
Psicólogo	11	0	11
Nutricionista	8	0	8
Trabajo Social	15	2	17
Tecnólogo Médico	36	22	58
Técnico en Salud	11	2	13
Técnicos	522		522
Auxiliares	151		151
Administrativos		35	35
Profesionales	28	11	39
Técnicos	150	77	227
Auxiliares	62	28	90
TOTAL	1639	337	1976

HOSPITAL SAN JOSE				
Grupo Ocupacional	Modalidad contractual (Nº Contratos)			
	Nombrados	CAS	M.Residentes	Total
Médicos				
Anatomía patológica	1			1
Anestesiología	6	2	3	11
Cardiología	2	2		4
Cirugía general	7	2	4	13
Cirugía plástica y reconstructiva	1			1
Dermatología	1			1
Endocrinología	5	1	4	10
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	1	1	2	4
Gastroenterología	3		3	6
Gestión y administración en salud			2	2
Ginecología y obstetricia	16	3	4	23
Medicina de emergencias y desastres	1			1
Medicina familiar y comunitaria	3		2	5
Medicina física y rehabilitación	1		2	3
Medicina intensiva	2			2
Medicina interna	11	1	4	16
Neumología	3			3
Neurología	3			3
Oftalmología	3	1		4
Ortopedia y traumatología	2			2
Otorrinolaringología	3			3
Patología clínica	1		1	2
Pediatría	14		3	17
Psiquiatría	5	1	4	10
Radiología	4		2	6
Urología	2			2
Obstetricia	21	8		29
Odontólogos	2			2
Enfermeras	43	46		89
Químicos Farmacéuticos/BQ	2	4		6
Psicólogo	4	7		11
Nutricionista	1	1		2
Trabajo Social	3	5		8
Tecnólogo Médico	7	24		31
Técnico en Salud	91	74		165
Administrativos				
Profesionales	10	11		21
Técnicos	47	42		89
Auxiliares	39	81		120

HOSPITAL DE VENTANILLA				
Grupo Ocupacional	Modalidad contractual (Nº Contratos)			
	Nombrados	CAS	S. de Terceros	Total
Médicos				
Anestesiología	3		5	8
Cirugía general	7	2	6	15
Dermatología	1			1
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	1			
Ginecología oncológica			1	1
Ginecología y obstetricia	5		12	17
Neonatología	1		4	5
Neumología	3			3
Ortopedia y traumatología	4		4	8
Otorrinolaringología	1			
Pediatría	4		5	9
Psiquiatría	1			1
Radiología	1	4	2	7
Urología	2			2
Epidemiología		2		2
Odontólogos	3	4	4	11
Enfermeras	20	69	30	119
Químicos Farmacéuticos/BQ	1	1		2
Psicólogo		3		3
Nutricionista		2		2
Trabajo Social	1	4		5
Tecnólogo Médico	3	8		11
Técnico en Salud	31	105	24	160
Administrativos	22	31	51	104
Profesionales	75	106	73	254
Técnicos	16	65	24	105
Auxiliares	4	0	22	26
Totales	210	406	267	881

HOSPITAL DE REHABILITACION-CALLAO			
GRUPO OCUPACIONAL	MODALIDAD		
	NOMBRADOS	CAS	S. DE TERCEROS
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2		6
QUIMICOS FARMACEUTICO/BQ	1		1
PSICOLOGO			2
TRABAJO SOCIAL	1		
TECNOLOGO MEDICO			29
PSICOLOGA			2
PROFESORA - APRENDIZAJE			1
TECNICO EN SALUD		1	
tecnico de terapia			14
tecnico enfermeria			10
tecnico de farmacia			1
ADMINISTRATIVOS	4	1	11
TOTAL	8	2	77

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO											
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO											
DIRECTORIO DE REDES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD											
CODIGO UNIDAD	ESTABLECIMIENTOS	MEDICOS JEFE	DISTRITO	DIRECCION	TELEFONOS			HRS ATENCION			CORREO ELECTRONICO
					FIJO	CELULARES	RPM	06	12	24	
DIRECCION DE RED DE SALUD BAYILLA-LA PUNTA - DR. FREDY PAPA VERA INCA					2015744	996593390	947333-90209346				hdyvscanga@yahoo.com
MICRORED BAYILLA											
070001206	C.S. MANUEL BAYILLA (S. de Pícnos)	DR. JESUS FELICIANO QUJANO HUAMAN	CALLAO	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU N° 1805	429-5459	996679504	947332		X		lola262@hotmail.com
070001301	C.S. ALBERTO BARTON	DR. OSCAR BLANCO SOLIS	CALLAO	EL LAZARETO TIBADO 515 CERCAO CALLAO	4456142	991744048	947333		X		oscatlacoren@hotmail.com
070001305	P.S. SAN JUAN BOSCO	LIC. WILLIAM ARTURO OYOLA CALDERON	0	EL MATTA 154 CALLAO ERE. STA. MARINA NORTE	453-8896		947336	X			william2072073@hotmail.com
070001308	C.S. PUERTO NUEVO	DR. VICENTE PASTOR SOLANO GUILLEN	CALLAO	LOCAL COMunal ALPHI PUERTO NUEVO S/N	430-1471	995493617	947334	X			viancosolanojuller@hotmail.com
070005001	C.S. LA PUNTA	DR. PAUL CRISTES MENDOZA NEVILLO	LA PUNTA	AV. GRAU N° 3000 - LA PUNTA	465-0158	996514485	947335	X			paalmendosomullog@hotmail.com
MICRORED SANTA FE											
070001205	C.S. SANTA FE (Base de Microred)	DRA. DORIS MARIBEL CHUNGA RUIZ	CALLAO	AV. ALFREDO PALACIOS CORA 5	453-6677	973894931	947338		X		derichunga@hotmail.com
070001302	P.S. CALLAO	DRA. DANITZA MANCHEO LLENENA	CALLAO	CALLE GARCERANES N° 294 - URB. TAPAPACA	4458158	998718531	947339		X		danitzaemedic@gmail.com
070001304	P.S. JOSE BOTERON	DRA. MARGARITA GONZALEZ CALDERON	CALLAO	PARRQUE N° 3 ALPHI JOSE BOTERON	4590008	942640942	947340	X			asemicomullog@hotmail.com
MICRORED JOSE OLAYA											
070001212	C.S. JOSE OLAYA (Base de Microred)	DRA. ROMY ZANGEL RAFFO	CALLAO	DR. JONEN PP. J. JOSE OLAYA	452-1165	999885339	947341		X		rompohzafra77@hotmail.com
070001215	P.S. MIGUEL GRAU	DRA. JANET SAUCHEZ SANCHEZ	CALLAO	ALT. / CORA. 18 ACTUPAC AMARO - PP. J. MIGUEL GRAU	560-3238	990719739	947342	X			janet_s@hotmail.com
070001218	P.S. SANTA ROSA	DRA. YEDDY ANALLA YILLAPES HERRERA	CALLAO	AV. T. ROMERO OCHOA CALACAS S/N MONCOMPL. STAROSA	4521145	995716363	947343		X		jeddyh_276@hotmail.com
MICRORED GAMBETTA											
070001214	C.S. NESTOR GAMBETTA (Base de Microred)	DR. ROBERTO CARLOS LINARES PEZARRO	CALLAO	AV. ALAMEDA S/N PP. J. GAMBETTA ALTA	4260286		464734			X	blanaco3@hotmail.com
070001215	P.S. RAMON CASTELA	GESELA AGUILAR CASTELA	CALLAO	DR. CRISTO S/N PP. J. RAMON CASTELA	465-6395	990713658	947345	X			gegaguilars@yahoo.com
MICRORED ACAPULCO											
070001215	C.S. ACAPULCO (Base de Microred)	DR. MARILYN VITALIEVA	CALLAO	AV. JOSE GALVEZ S/N VZ. B - CERCAO CALLAO	4290059	943912567	947347			X	doctorahs2009@gmail.com
070001217	P.S. SAN PABLO II	DR. CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	CALLAO	Av. GAMBETTA, CORONEL VECOTOS S/N CALLAO CERCAO DM	4534123	998712561	947348		X		carlosvecotos@hotmail.com
070001219	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CALLAO	DR. LUIS AFILA VERA	CALLAO	AV. RAMON PRINCE S/N - ALPHI SANTA COLONA	4538480	993713351	947350		X		luisvera@psicologos.com

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BEPICA - DR. DONALDO AYALA MENDOZA				452-8092	997354908	9947351				remed7333@yahoo.com
MICRORED FAUCETT										
070001231	C.S. FAUCETT (Base de Microred)	DR. FELIPE EDUARDO CASTILLO YATACO	CALLAO	CALLE 3 S/N - URB. FAUCETT	577-0321		947354		X	frasilveto@hotmail.com
070001232	C.S. 200 MILLAS	DR. CESAR BOVILLA LUGRENA	CALLAO	MZ L. LOTES 3-4-1-ETAP. URB. 200 MILLAS (COM.S.S. AN GABRIEL)	577-1353	998713701	947352		X	com200012@hotmail.com
070001240	C.S. PALMERAS DE OQUEENDO		CALLAO	Calle Marlon Mz. Lote 5 y 6 - Urb. Las Palmeras (al Km 9 Puerto Gar)	577-1876		947357		X	
MICRORED SESQUICENTENARIO										
070001226	C.S. SESQUICENTENARIO (Base de Microred)	DRA. GLADYS AMANDA RODRIGAL CALVITTO	CALLAO	AV. CALLES 7 Y 14 - URB. SESQUICENTENARIO	574-2790		947353		X	benecicalvito@yahoo.es
070001228	P.S. PSEI	DRA. CESTILA CALVO VILDOBO	CALLAO	CALLE CENTRAL S/N	574-6145	95679745	947356		X	cecilia08@hotmail.com
070001234	P.S. BOCANEGRA	DRA. BLANCA ALJAGA MENA	CALLAO	AAHH BOCANEGRA - PLAZA COTZA	484-3341	99913006	947355		X	blanca_lagere20@hotmail.com
070001235	C.S. EL ALAMO	DRA. DORILDA ROSA ENRY HUANGATA ESPINOZOLA	CALLAO	MZ. S/N URB. EL ALAMO	574-8274	993795582	947358		X	rosale-30@hotmail.com
MICRORED AEROPUERTO										
070001229	P.S. AEROPUERTO (Base de Microred)	DR. JUAN CARLOS MARIN DE LA CRUZ	CALLAO	JR. SALVADORE S/N - AAHH. AEROPUERTO	572-2724	949038044	947359		X	lonarindeacruz@gmail.com
070001230	P.S. PLATA RINCE	DR. LEONIDAS ARRETA MITHA	CALLAO	CALLE BOLIVAR 507 (DE SANTOS CHOCANO S/N)	572-3712	998715209	947360		X	leonis78@gmail.com
070001213	P.S. POLIZONO IV	DR. GUILLERMO NAGATOR CHAPLA CENDROS	CALLAO	AAHH BOCANEGRA - SECTOR I	574-8993	99960534	947361		X	gncic_953@hotmail.com
MICRORED BELLAVISTA										
070001201	C.S. BELLAVISTA (Base de Microred)	DRA. JOYCE DESPOSORIO ROBLES	BELLAVISTA	MZ. 3-520XA 2 - CIUDAD DEL PESCADOR	464-7153 769-8333	959221619	947362		X	joyce_uro@hotmail.com
070004002	C.S. ALTA MAR	ROSIE MARIE PAGAN YAGHA	LA PERLA	JY. DOS DE MAYO Nº 640 - La Perla	4305994	971514206	947363		X	rosiepagan@yahoo.es
070004001	P.S. LA PERLA	DRA. MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS	LA PERLA	ALPONSU VIGANTE Nº 1156 - La Perla	453-8771	99916206	947364		X	regatica@hotmail.com
070003003	C.S. CAMINO DE LA LECTA	DR. LUIS FRANCISCO OSCAR PICHARDI FLOREDO	COLE LA LECTA	AV. MANCO CAPAC CORA 8	451-8713	966813496	947366		X	oscarpietari_disaralia@hotmail.com
070003002	C.S. VILLA DE LOS MILAGROS	DR. EDSON ROLANDO MOLINA DEL RIO	COLE LA LECTA	PJ. VILLA DE LOS MILAGROS (AV. CORADO AT. ARGENTINA)	452-2272	999192116	947365		X	ronc2612@hotmail.com

DIRECCION DE RED DE SALUD VENTANILLA - ROBERTO ESPINOZA ALCIBRE				557965370067929	90882398	9947348				robertes21@hotmail.com	
	MICRORED PACHACUTEC										
070106215	C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU - CORREA (Base de Microred)	DR. GERMAN ABAGNINI ALMONACISTE	VENTANILLA	MEX. E.T. 1 - AARH. HROS. RINA - CIUDAD PACHACUTEC	999280711	965319170	947349			X	germanecg@yahoo.es
070106216	C.S. 03 DE FEBRERO	DR. GISELA RARO VELASQUEZ	VENTANILLA	M.V. SECTOR 8 PROLONG. AV. 215 S/N - CIUDAD PACHACUTEC	-	87214508	947379		X		giselafranco@hotmail.com
070106217	C.S. BAÑA BLANCA	DR. NOEMI SOCORRO MEDINA PAZ	VENTANILLA	MZ P1 LT. 1 - SECTOR E - CIUDAD PACHACUTEC	-	940713054	947371		X		noemimedina@gmail.com
070106218	C.S. CIUDAD PACHACUTEC	DR. JESUS YAMINE PANDO INOYMA	VENTANILLA	MZ. 61 LT. 2 - COOP. LA UNION - CIUDAD PACHACUTEC	-	965018713	947372		X		jesusyandj@hotmail.com
070106219	C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	DR. JUAN CARLOS HEREDIA PALACIOS	VENTANILLA	MZ. D LT. 3 - AARH. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	-	953918612	947378		X		carlosheredia@hotmail.com
	MICRORED ANCAMOS										
070106207	C.S. ANCAMOS	DR. DAVID KANOSO LUNA DEL CARMO	VENTANILLA	AV. 2 S/N Sector 2 Frente a McR. LOTE 10 S/N - ANCAMOS	551-4884	99642588	947373		X		kanoso_david@hotmail.com
070106208	C.S. REYES DEL ALMIRANTE CRUZ	DR. PILAR RAMIREZ NAVARRO	VENTANILLA	MZ. 7 AARH. REYES DEL ALMIRANTE MIGUEL CRUZ	531-4570	998714446	947374		X		carpaci@gmail.com
070106209	C.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	DR. GUILLERMO JESUS TARAGONA LACAYO	VENTANILLA	AARH. DEFENSORES DE LA PATRIA S/N			947375		X		
070106202	C.S. VENTANILLA ALTA	MARIELLA SOFIA ROMERO RODRIGUEZ	VENTANILLA	AV. CENTRAL S/N (ALT. LOCAL CENTRAL) AARH. V. ALTA	551-4475	998948578	947381		X		sofiala026@hotmail.com
	MICRORED VILLA LOS REYES										
070106203	C.S. VILLA LOS REYES (E. de Mac)	DR. ALBERTO ESPINOZA CHOQUITAL	VENTANILLA	MEX. N-1 SC. ADELANTE (RM. 37.5 PAS. NOR) AARH. V. DE M	550-3787	908714831	947377			X	medicinalb@yahoo.es
070106205	C.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	DR. NAOMI PUEBLO CALLEJO	VENTANILLA	AARH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS RM. 39 PAR. NORTE	550-1432	998714791	947376		X		naomihp@hotmail.com
070106206	C.S. MI PERU	DR. JIMMY FUERTES RAMOS	VENTANILLA	MZ. 66 LOTE 1 AV. BENJAMIN OR. AR. MI PERU	551-1403	994049061	947380		X		fuertesjimmy@hotmail.com
	MICRORED MARQUEZ										
070106227	C.S. MARQUEZ (Base de Microred)	DR. CARLOS ALEJANDRO ALEXANDER VELANDIYA	CALLAO	AV. LOS ALAMOS S/N - MARQUEZ	577-6151	949966862	947382			X	calv_08@yahoo.es
070106205	C.S. VENTANILLA BAJA	DR. FLOR DE MARÍA CENDRO COTTEREEZ	VENTANILLA	PARQUE COMERCIAL AARH. VIL. BAJA DE LA TORRE	571-7867	998887727	947383		X		florayc@hotmail.com
070106206	C.S. VENTANILLA ESTE	DR. JANET JOSELINE PROY SALGADO	VENTANILLA	PROMESA ETAPA 3 AARH. PARQUE PORCINO	571-7396	983498458	947384		X		jproy@hotmail.com
	SANIDADES INTERNACIONALES	DR. ROBERTO ROLLES CAMARENA			451-1889		9499039				
070106233	SANIDAD AEREA	DR. WILLIAM SANCHEZ MARTINEZ	CALLAO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVES	575-1745		949554			X	
	Emergencia Salud Aerea	Personal de Guardia	CALLAO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVES	-	999965158	949540				
	Salud Ambiental Sanidad Aerea					964498511	949545				
070106207	SANIDAD MARITIMA	DR. ROBERTO ROLLES CAMARENA	CALLAO	DR. MILLER N° 175	451-1889	9499039	-			X	
	ARCHIVO CENTRAL	SRA. VICTORIA GERALDINE BOLIVAR	CALLAO	DR. MILLER N° 170	451-1799	935941187	932124				
	LABORATORIO SAN MARCOS	LIC. EDITH CASTILLO	CALLAO	Facultad de Medicina Tropical - Universidad San Marcos	375-5293	985853253	948938				
070106101	HOSP. MAC. DANIEL ALCIDES CARRION	DR. MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA	HELLAVISTA	AV. GUERRA CHALACA N° 2176	614-7474					X	
070106101	HOSPITAL SAN JORGE	DR. JENI DORADA BECTRE DEALDO	CALLE LA LEGUA	AV. EL MINER VICTORY CORAL S S/N	318-7838					X	
	HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	DR. ROBERTO SOLIS CARRILLO	HELLAVISTA	BR. VELA N° 535 - HELLAVISTA - CALLAO	559-6544	954-787326					
070106101	HOSPITAL DE VENTANILLA	DR. DAVID GONZALEZ SAENZ	VENTANILLA	AV. PEDRO BELTRAN ALT. CORA 3 S/N - EMB. SATELITE	5335788 533-7258 5335416						

EMERGENCIA										
		EMERGENCIA MARQUEZ				999463288	949551			
		EMERGENCIA GAMBETTA ALTA				999463273	#949551			
		EMERGENCIA ACAPULCO				999463283	949552			
		EMERGENCIA PERU COREA BELLAVISTA				999463421	#949557			
		EMERGENCIA PERU COREA PACAHOUTEC				999463292	949555			
		EMERGENCIA - SANIDAD MARITIMA				999463439	949558			
		HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRON				999463237	949583			
		EMERGENCIA HOSPITAL SAN JOSE				996374403	949574			
		EMERGENCIA HOSPITAL DE VESTANILLA				999463294	#449583			
		HOSPITAL CHALACO I			660-2032					
		HOSPITAL CHALACO II			767-6630					
		HOSPITAL CHALACO III			660-2031					



RECURSO HUMANOS RED BONILLA - LA PUNTA

C.S. MANUEL BONILLA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	1	2		3
AUX. ASISTENCIAL		7		7
BIOLOGO		1		1
CIRUJANO DENTISTA		2	1	3
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		8	2	10
NUTRICIONISTA		2		2
OBSTETRA		4		4
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO	1	3		4
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
AUX. EN FARMACIA	1			1
ENFERMERIA		5		5
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN SERVICIOS GENERALES I		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
TECNO. MEDICO - OPTOMETRIA	1			1
Total general	10	47	9	66

C.S. SAN JUAN BOSCO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	1		1	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1		1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO			1	1
NUTRICIONISTA			1	1
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO	1	1		2
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA		3		3
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA	1			1
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	4	12	8	24

C.S. JUAN PABLO II

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO			1	1
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ENFERMERIA	1	3	1	5
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
CAJERO		1		1
ENFERMERIA	1	1		2
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	3	15	8	26



C.S. ALBERTO BARTON

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		4		4
BIOLOGO		1		1
CHOFER		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA	1	2		3
PSICOLOGO		2		2
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	2	3		5
TEC. FARMACIA			1	1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	2		3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	5	31	7	43

C.S. PUERTO NUEVO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		1	1	2
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO			1	1
TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	1	11	7	19

C.S. LA PUNTA

RRHH	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO		1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	3		3
AUX. ASISTENCIAL	2		2
CIRUJANO DENTISTA	1		1
ESTADISTICO		1	1
MEDICO	2		2
OBSTETRA	1		1
PSICOLOGO	1		1
TEC. ENFERMERIA	3		3
TRABAJADOR/A SOCIAL	1		1
VIGILANTE		1	1
ENFERMERIA		1	1
TEC. EN ESTADISTICA	1		1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I	1		1
SERVICIOS GENERALES	1		1
Total general	17	4	21

C.S. SANTA FE

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1	1	2
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO		6		6
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TEC. LABORATORIO			1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		2		2
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	6	34	8	48

C.S. CALLAO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1	1		2
AUX. ASISTENCIAL		3		3
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4	1	5
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	3	1	5
TEC. FARMACIA		2		2
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA	2	1		3
TEC. EN ESTADISTICA		2		2
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
Total general	4	26	7	37

C.S. JOSE BOTERIN

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CHOFER		1		1
DIGITADOR			1	1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO			1	1
OBSTETRA		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	2	11	7	20

C.S. JOSE CLAYA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA	1		1	2
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		2		2
ORIENTADOR			1	1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	4			4
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		4		4
ENFERMERIA	1	2		3
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	7	27	5	39

C.S. MIGUEL GRAU

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
MEDICO		2		2
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2
TEC. ENFERMERIA		4		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		1		1
Total general	2	12	3	17



C.S. SANTA ROSA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIQUIANO DENTISTA	1	1		2
ESTADÍSTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		3	1	4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA		8		8
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	2			2
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	4	19	9	32

C.S. NESTOR GAMBETTA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	2	2		4
AUX. ASISTENCIAL		8		8
CIQUIANO DENTISTA		2		2
LIMPIEZA			4	4
MEDICO		14	1	15
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		8		8
ORIENTADOR			1	1
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		16		16
TEC. EN RAYOS X			1	1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		2		2
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	4		5
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN NUTRICION		1		1
TEC. EN SOPORTE INFORMÁTICO		1		1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL II		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	66	12	81

C.S. RAMON CASTILLA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CIQUIANO DENTISTA		2		2
ESTADÍSTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	2		3
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	6	21	4	31

C.S. ACAPULCO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			4	4
AUX. ADMINISTRATIVO	2	2		4
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CHOFER		1		1
CIQUIANO DENTISTA		2		2
ESTADÍSTICO			1	1
LIMPIEZA			3	3
MEDICO		10	2	12
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		6		6
PSICOLOGO	1			1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		14	2	16
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
AUX. EN ENFERMERIA	1		1	2
AUX. DE ESTADISTICA	1			1
ENFERMERIA	1	1	1	3
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
TEC. EN SERVICIO SOCIAL		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	7	52	18	77



RECURSO HUMANOS RED BEPECA

C.S. FAUCETT

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
QUIRÓFANO DENTISTA		1	1	2
DIGITADOR PAD	1			1
ESTADÍSTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4		4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		3		3
TEC. EN NUTRICION I		1		1
TEC. EN SERVICIO SOCIAL		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	7	23	6	36

C.S. 200 MILLAS

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		1		1
QUIRÓFANO DENTISTA		1		1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO			1	1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SE	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	4		5
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1	1	2
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	15	7	25

C.S. OQUEENDO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
QUIRÓFANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA			2	2
PSICOLOGO	1			1
TEC. ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. FARMACIA		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1	2	3
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	2	12	11	25

C.S. SESQUICENTENARIO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASCENSORISTA			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	1	2		3
AUX. ASISTENCIAL		2		2
QUIRÓFANO DENTISTA		2		2
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	1	5		6
NUTRICIONISTA		2		2
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SECRETARIA	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		4		4
TEC. EN TERAPIA FISICA			1	1
TEC. ENFERMERIA	3	5		8
TEC. FARMACIA			1	1
TECNO. MEDICO		3	1	4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	1	1	1	3
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	7	38	13	58



C.S. PREVI					C.S. BOCANEGRA				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general	RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3	ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1	AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		2		2	AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIUJANO DENTISTA		2		2	CIUJANO DENTISTA		3		3
DIGITADOR			1	1	ESTADÍSTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1	LIMPIEZA			2	2
MEDICO		4		4	MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2	OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO		1		1	PSICOLOGO	2			2
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2	SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2	TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA		4		4	TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1	TEC. FARMACIA		1	1	2
VIGILANTE			1	1	TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
ENFERMERIA	1	2		3	ENFERMERIA		1	2	3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1	SERVICIOS GENERALES		2		2
TEC. EN NUTRICION I		1		1	Total general	6	19	9	34
TEC. EN SOPORTE INFORMatico		1		1					
ASIST. PROFESIONAL		1		1					
Total general	4	29	7	34					

C.S. EL ALAMO					C.S. AEROPUERTO				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general	RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3	ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1		1	2	ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1	AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
CIUJANO DENTISTA		1	1	2	AUX. ASISTENCIAL		2		2
LIMPIEZA			1	1	CIUJANO DENTISTA		1		1
MEDICO		4	1	5	LIMPIEZA			1	1
OBSTETRA		2		2	MEDICO		5	1	6
PSICOLOGO			1	1	NUTRICIONISTA	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2	OBSTETRA		1	1	2
TEC. ENFERMERIA	1	4		5	PSICOLOGO		1		1
VIGILANTE			2	2	QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
ENFERMERIA		2	1	3	SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS	2			2
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I		1		1	TEC. ADMINISTRATIVO	1	1		2
SERVICIOS GENERALES		2		2	TEC. ENFERMERIA		4	2	6
ASIST. EJECUTIVO		1		1	TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
Total general	2	26	11	39	VIGILANTE			2	2
					AUX. EN ENFERMERIA			1	1
					ENFERMERIA	1	1		2
					TEC. EN ESTADISTICA		1		1
					SERVICIOS GENERALES		1		1
					ASIST. EJECUTIVO		1		1
					Total general	6	12	10	38



C.S. PLAYA RIMAC					C.S. POLIGONO IV				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general	RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1	ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
CIRUJANO DENTISTA		1		1	CIRUJANO DENTISTA		1		1
FACILITADORA DEL 95			1	1	MEDICO		3		3
LIMPIEZA			1	1	OBSTETRA		1		1
MEDICO		3		3	PSICOLOGO			1	1
OBSTETRA		1		1	TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA		2		2	TEC. ENFERMERIA	1	2	1	4
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1	TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
VIGILANTE			2	2	VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA		1		1	AUX. EN ENFERMERIA			1	1
TEC. EN ESTADISTICA		1		1	ENFERMERIA	1	1		2
SERVICIOS GENERALES		2		2	Total general	3	18	8	21
Total general		12	5	17					

C.S. BELLAVISTA					C.S. ALTA MAR				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general	RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			5	5	ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
ASISTENTE SOCIAL	1			1	AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	2	3		5	AUX. ASISTENCIAL		3		3
AUX. ASISTENCIAL		6		6	CIRUJANO DENTISTA		3	1	4
BIOLOGO		1		1	DIGITADOR		1	1	2
CHOFER	2			2	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III		1		1
CIRUJANO DENTISTA		3		3	LIMPIEZA			2	2
DIGITADOR			1	1	MEDICO		7		7
LIMPIEZA			4	4	OBSTETRA	1	1	1	3
MEDICO		15	2	17	PSICOLOGO		1		1
NUTRICIONISTA	1	2		3	SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS	3			3
OBSTETRA	1	9		10	TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
PSICOLOGO	1	2		3	TEC. ENFERMERIA	1	3		4
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1	TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		7		7	ENFERMERIA	1	3		4
TEC. ENFERMERIA		18	4	14	TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. SALUD AMBIENTAL			1	1	TEC. EN LABORATORIO I		2		2
TEC. TERAPISTA			1	1	TEC. EN NUTRICION I		1		1
TECNO. MEDICO		1		1	SERVICIOS GENERALES		2		2
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1	ASIST. PROFESIONAL		1		1
VIGILANTE			3	3	Total general	6	33	8	47
AUX. EN ENFERMERIA	1			1					
ENFERMERIA		7	3	10					
TEC. EN LABORATORIO I		2		2					
TEC. EN NUTRICION I		2		2					
TEC. EN RAYOS X		1		1					
SERVICIOS GENERALES		4		4					
ASIST. PROFESIONAL		1		1					
Total general	5	78	24	111					

C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS					C.S. CARMEN DE LA LEGUA				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general	RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3	AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		4		4	AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2	CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1	LIMPIEZA			1	1
MEDICO		2		2	MEDICO		7		7
OBSTETRA	1	1		2	NUTRICIONISTA	1			1
PSICOLOGO	1			1	OBSTETRA	1	1		2
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	3			3	PSICOLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1	TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	2			2	TEC. ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. SALUD AMBIENTAL			1	1	TEC. LABORATORIO			1	1
VIGILANTE			1	1	TECNO. MEDICO		1		1
ENFERMERIA	2			2	TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
TEC. EN LABORATORIO	1			1	VIGILANTE			2	2
TEC. EN ESTADISTICA		1		1	ENFERMERIA	1	2	1	4
SERVICIOS GENERALES		2		2	TEC. EN ESTADISTICA		1		1
Total general	10	12	7	29	TEC. EN LABORATORIO I		1		1
					SERVICIOS GENERALES		4		4
					Total general	4	16	6	36

C.S. LA PERLA				
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1	1		2
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4		4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO			1	1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA		3		3
TEC. FARMACIA			1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	18	9	30



RECURSO HUMANOS RED VENTANILLA

C.S. 03 DE FEBRERO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ALB. ADMINISTRATIVO	2			2
ALB. ASISTENCIAL		2		2
ODONTÓLOGO DENTISTA	3	1		2
DIAGNÓSTICO		1		1
LIMPIEZA			3	3
MEDICO	2	2		4
OBSTETRA		3		3
PSICÓLOGO	1			1
TEC. ENFERMERIA	3	20		13
TEC. FARMACIA	1			1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ALB. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA		2		2
UC. EN OBSTETRICIA	2			2
UC. EN ENFERMERIA	4			4
TEC. EN LABORATORIO		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	13	25	6	44

C.S. URS FELPE DE LAS CASAS

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
ALB. ADMINISTRATIVO			1	1
ALB. ASISTENCIAL		1		1
ODONTÓLOGO DENTISTA	1	1		2
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	1	3		4
PSICÓLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS	2			2
TEC. ENFERMERIA	6	5		11
TEC. FARMACIA	1			1
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA		2		2
UC. EN OBSTETRICIA	3			3
UC. EN ENFERMERIA	2			2
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	18	15	5	38

C.S. MARQUEZ

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
ASCENSORISTA			1	1
ALB. ADMINISTRATIVO	2		2	4
ALB. ASISTENCIAL		4		4
BIOLOGO		1		1
CHOFER		3		3
CHOFER MOTORIZADO	1			1
ODONTÓLOGO DENTISTA	2	1		3
DIAGNÓSTICO		1	1	2
LIMPIEZA			5	5
MECANICO AUTOMOTRIZ		1		1
MEDICO	2	13		15
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		6		6
PSICÓLOGO	1			1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	4	9		13
TEC. FARMACIA	1			1
TECNO. MEDICO		1	1	2
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
ENFERMERIA		6		6
UC. EN OBSTETRICIA	1			1
UC. EN ENFERMERIA	3			3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO		1		1
TEC. ESPECIALIZADO		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
TECNO. MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	1			1
ASIST. EJECUTIVO		1		1
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	19	60	17	96

C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ALB. ADMINISTRATIVO	1			1
ODONTÓLOGO DENTISTA	2	1		3
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	3	3		6
OBSTETRA		2		2
PSICÓLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ENFERMERIA	3	4		7
TEC. FARMACIA	1			1
TEC. SALUD AMBIENTAL			1	1
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
VIGILANTE			3	3
UC. EN OBSTETRICIA	2			2
UC. EN ENFERMERIA	3			3
Total general	19	11	7	37



C.S. VENTAMILLA ALTA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	2	4		6
MEDICO VETERINARIO		1		1
OBSTETRA	1	2		3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	2	5		7
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
TRABAJADORA SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1		1
U.C. EN OBSTETRICIA	1			1
U.C. EN ENFERMERIA	4			4
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	13	21	5	39

C.S. PERU COREA PACHACUTEC

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			4	4
AUX. ADMINISTRATIVO	3		1	4
CHOFER	3	2		5
CIRUJANO DENTISTA		3		3
DIGITADOR			1	1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			5	5
MEDICO	8	8		16
NUTRICIONISTA	1	1		2
OBSTETRA	1	9		10
PSICOLOGO	1	1		2
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO	1	1		2
TEC. ENFERMERIA	8	10		18
TEC. FARMACIA	3	4		7
TECNO. MEDICO		1		1
TECNÓLOGO(A) MEDICO EN RADIOLOGÍA	1			1
TRABAJADORA SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
AUX. EN ENFERMERIA	1		1	2
AUX. EN LABORATORIO - RX	1			1
ENFERMERIA	2	7		9
U.C. EN OBSTETRICIA	4			4
U.C. EN ENFERMERIA	6			6
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	44	54	15	114

C.S. VILLA LOS REYES

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO	1	5	2	10
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	6	5		11
TEC. FARMACIA	2			2
TECNO. MEDICO		1		1
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA	1	5		6
U.C. EN OBSTETRICIA	7			7
U.C. EN ENFERMERIA	4			4
U.C. EN NUTRICIÓN	1			1
Total general	30	24	10	64

C.S. ANGAMOS

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1		1	2
CIRUJANO DENTISTA		2		2
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	4	2		6
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	4			4
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA	4	6		10
TEC. FARMACIA	1		2	3
TRABAJADORA SOCIAL		1		1
ENFERMERIA	1			1
U.C. EN OBSTETRICIA	1			1
U.C. EN ENFERMERIA	6			6
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	27	17	8	52



C.S. BAHIA BLANCA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA	4			4
DIAGNOSTICADOR		1	1	2
LIMPIEZA			4	4
MEDICO	3	2		5
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO	2			2
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO	2			2
TEC. ENFERMERIA	5	4		9
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	1	2		3
U.C. EN OBSTETRICIA	2			2
U.C. EN ENFERMERIA	4			4
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	24	15	11	50

C.S. CIUDAD PACHACUTEPEC

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	3		1	4
CIRUJANO DENTISTA	2			2
LIMPIEZA			5	5
MEDICO	3	2		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	2	4		6
TEC. FARMACIA		1		1
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
AUX. EN FARMACIA	1			1
ENFERMERIA	1	3		4
U.C. EN OBSTETRICIA	1			1
U.C. EN ENFERMERIA	3			3
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	21	15	11	47

C.S. MI PERU

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1		2	3
AUX. ASISTENCIAL		3		3
CIRUJANO DENTISTA	1	1	1	3
DIAGNOSTICADOR			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	6	4		10
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	7	5	1	13
TEC. FARMACIA	2			2
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
ENFERMERIA	2	7		9
U.C. EN OBSTETRICIA	2			2
U.C. EN ENFERMERIA	2			2
TEC. SANITARIO AMBIENTAL		1		1
Total general	25	28	13	66

C.S. VENTANILLA ALTA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	2	4		6
MEDICO VETERINARIO		1		1
OBSTETRA	1	2		3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	2	5		7
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
TRABAJADOR(A) SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1		1
U.C. EN OBSTETRICIA	1			1
U.C. EN ENFERMERIA	4			4
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	13	21	5	39

10. RECURSOS FINANCIEROS:

839823



INFORME N° 418 -2017-GRC/GRPPAT-OPT

A		Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL 07 FEB. 2017 Folio N° Hora Firma
DE		Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación	
ASUNTO	:	Información Física y Virtual sobre programación de recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 proyectados al 2017.	
REFERENCIA	:	Memorandum N° 084-2017-GRC/GRNDCCSC-CORESEC-ST	
FECHA	:	Callao, 07 FEB 2017	

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita información física y virtual sobre programación de recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana" proyectados al 2017, al respecto se le comunica que para el presente año 2017 no se tiene asignado el citado Programa Presupuestal.

En cuanto al reporte del resumen analítico de gastos SIAF-MPP- 2016 relacionado al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", se adjunta al presente y se ha remitido a los correos señalados en el documento de la referencia.

Respecto al representante acreditado ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER, será el Sr. Javier Vidal Escudero, cuyo correo es jvidal@regioncallao.gob.pe.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ

Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

4

[illegible]

D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: La prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social, y la atención a las víctimas.

Se han definido los siguientes seis (6) Objetivos Estratégicos en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Callao- 2016, acorde con el horizonte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018:

1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
5. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
6. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

Estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.

Para ello a través del presente Plan Regional se ha planificado algunas alternativas de solución en vía de prevención situacional y previsión social para superar la crítica situación de peligro hoy en día imperante, de igual forma difundir en forma resumida las acciones que se realizarán las municipalidades de nuestra jurisdicción, de acuerdo a sus planes de seguridad local.

En los objetivos propuestos se resaltan los avances obtenidos y las dificultades que se han presentado frente al avance de la delincuencia que se ha globalizado y así mismo se ha sofisticado utilizando nuevas modalidades, mediante el empleo de artefactos e instrumentos de moderna tecnología para cometer sus fechorías.

Asimismo el CONASEC ha determinado las siguientes ACTIVIDADES OBLIGATORIAS que se deben sumar a las actividades opcionales deducidas del Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, programadas por el CORESEC CALLAO:

01. Articulación y actualización del Mapa del Delito
02. Formulación y articulación del Mapa de Riesgo
03. Ejecución de Consultas Públicas del Plan Local de Seguridad Ciudadana
04. Realización de sesiones ordinarias del CORESEC CALLAO
05. Ejecución del Patrullaje Integrado por Sector
06. Capacitación del Secretario Técnico del CORESEC CALLAO y del servidor o funcionario encargado de la planificación y/o Presupuesto del Gobierno Regional
07. Recuperación de Espacios Públicos
08. Evaluación del desempeño de los integrantes del CORESEC CALLAO
09. Publicación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Directorio de los integrantes del CORESEC CALLAO en la página Web de la Región Callao
10. Publicación de Informes periódicos de evaluación y Acuerdos de las sesiones del CORESEC CALLAO en la página Web de la región Callao
11. Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.

La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional a nivel del CORESEC de la Provincia Constitucional del Callao.

Por ello, constituye una tarea primordial la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, en los diferentes niveles del SINASEC, creado mediante el Decreto Legislativo 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones con los gobiernos locales a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacio abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias. Una tarea primordial en este aspecto será la implementación del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación, (Decreto Legislativo 1135). El patrullaje integrado por sector la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, y la fiscalización permanente serán fundamentales para mantener el orden.

Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. La concepción estratégica innovadora es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno local. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

Es urgente, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana con la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.

MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO - 2017

(Programación de objetivos estratégicos, objetivos específicos, actividades obligatorias y actividades opcionales).

Vno ORDEN	Nro. Actividad	Titulo Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2017				Responsable
					I	II	III	IV	
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS									
01	1	Monitoreo de la articulación de los Mapas de Delitos.	Monitoreo Mapa del Delito actualizado y articulado	2	1	0	1	0	COMISARIA PNP CORESEC - CALLAO
02	2	Monitoreo de la Formulación y articulación de los Mapas de Riesgos.	Monitoreo Mapa de Zona de Riesgo	1	1	0	0	0	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES
03	3	Ejecución de Consultas Públicas del PLSC	Audiencia pública	4	1	1	1	1	CORESEC-CALLAO
04	4	Realización de Sesiones ordinarias del CORESEC	Reunión	12	3	3	3	3	CORESEC-CALLAO
05	5	Monitoreo de la ejecución del Patrullaje Integrado por Sector	Monitoreo Frecuencia del Patrullaje Integrado ejecutado	1800	450	450	450	450	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
06	6	Capacitación del Secretario Técnico del CORESEC y del servidor o funcionario encargado de Planificación y / o presupuesto del Gobierno Regional.	Miembro Capacitado por CORNASEC	4	2	0	2	0	CORESEC-CALLAO
07	7	Monitoreo de la recuperación de espacios públicos	Monitoreo Plan de Recuperación	1	0	1	0	0	CORESEC - CALLAO ERIC MUNICIPALIDADES
			Informe de Ejecución	1	0	0	0	1	
08	8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CORESEC	Informe Trimestral	4	1	1	1	1	CORESEC-CALLAO
09	9	Publicación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y directorio de los integrantes del CORESEC en la Página Web de la Región Callao.	Informe de Publicación en la Página Web	2	0	1	0	1	CORESEC-CALLAO
10	10	Publicación de Informes periódicos de evaluación y acuerdos de las Sesiones del CORESEC en la Página Web de la Región Callao	Informe de Publicación en la Página Web	2	0	1	0	1	CORESEC - CALLAO
11	11	Monitoreo de la ejecución de programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	Monitoreo de Actividad	2	0	1	0	1	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES

ACTIVIDADES OPCIONALES									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 :DISPONER DE UN CORESEC ARTICULADO Y FORTALECIDO.									
Objetivo específico 01 : Implementar y fortalecer acciones de Seguridad Ciudadana en la Región Callao con las diferentes autoridades.									
12	1.1.1	Formular el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Región Callao.	Plan Regional	1	1	0	0	0	CORESEC-CALLAO
13	1.1.2	Monitorear y supervisar las reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Región Callao.	Monitoreo de Reuniones	12	3	3	3	3	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES COMISARIAS
14	1.1.3	Monitorear la Formulación del Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de Seguridad.	Plan Regional	1	0	0	1	0	CORESEC - CALLAO GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GRC MUNICIPALIDADES
15	1.1.4	Monitorear y supervisar la Capacitación de todo el Personal comprometido en la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	3	0	1	1	1	CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES REGIÓN POLICIAL CALLAO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 : IMPLEMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS COMO LUGARES DE ENCUENTRO CIUDADANO.									
Objetivo específico 01 : Fortalecer la paz y tranquilidad pública para mejorar la calidad de vida de la Comunidad.									
16	2.1.1	Monitorear la implementación de proyectos de mejoramiento de parques, zonas deportivas y recuperación de espacios públicos abandonados.	Monitoreo de Proyectos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES
17	2.1.2	Monitorear el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Leyes relacionados a la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES
18	2.1.3	Monitoreo de operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piraterías y prostitución en la vía pública.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 : REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO SOCIAL QUE PROPICIAN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO.									
Objetivo específico 01 :Fortalecer e implementar los programas de prevención, violencia familiar, género, consumo de alcohol y drogas.									
19	3.1.1	Monitoreo de charlas de capacitación sobre violencia familiar y de género. Monitoreo de la ejecución del Programa Valores y Disciplina.	Monitoreo de la Capacitación	6	0	2	2	2	CORESEC - CALLAO GRC COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA
20	3.1.2	Monitoreo y fortalecimiento de la ejecución del Programa de Educación Bilingüe Regional, Programa Bus Ingles Free, Programa CIBERBUS; así como de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y practicas de deportes a nivel de I.EE con el empleo de las instalaciones de la Villa Deportiva Regional.	Monitoreo de Campaña	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO GRC COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
21	3.1.3	Monitoreo y fortalecimiento de charlas de Capacitación a colegios sobre seguridad ciudadana, dirigido a alumnos de 4to y 5to de secundaria y de la ejecución del Programa PRECA.	Monitoreo de Capacitación	2	0	1	1	0	CORESEC - CALLAO GRC COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA.									
Objetivo específico 01 :Implementar y fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.									
25	4.1.4	Monitorear la implementación en los colegios de programas de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullying.	Monitoreo de Programas	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
26	4.1.5	Monitorear campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cultura de respeto a la ley y construcción de ciudadanía y de la ejecución del Programa Familias Fuertes: Amor y límites (DEVIDA), fortaleciéndolo con la articulación de los Gobiernos Locales.	Monitoreo de Campañas	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
27	4.1.6	Monitorear la implementación, a través de las Comisarias, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARIAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 : FORTALECER A LA PNP COMO UNA INSTITUCIÓN MODERNA, CON UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y CON ALTOS NIVELES DE CONFIANZA CIUDADANA.

Objetivo específico 01 :Fortalecer e implementar la operatividad de la PNP orientada a un servicio eficiente y eficaz para el ciudadano.

28	5.1.1	Modernizar la flota vehicular de la PNP así como el mantenimiento y reparación de los vehículos dedicados al patrullaje local integrado.	Convenio	1	0	0	1	0	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO
29	5.1.2	Implementar Puertos de Auxilio Rápido de la PNP con el Sistema Internet, Sistema de Identificación dactilar (Huella electrónica) y modernizar el equipamiento de las dependencias PNP con medios de comunicación radial.	Convenio	1	0	1	0	0	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO
30	5.1.3	Fortalecer las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Convenio	1	0	1	0	0	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO
31	5.1.4	Implementar el Sistema de recompensas e incentivos para el personal PNP en cumplimiento de sus funciones.	Convenio	1	0	1	0	0	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 06 : MEJORAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA.

Objetivo específico 01 : Contar con un Sistema articulado y fortalecido de Política Criminal para mejorar la Justicia Penal.

32	6.1.1	Diseñar un Plan Articulado de los representantes de la administración de Justicia ante los Comités de Seguridad Ciudadana, a fin de que las actuaciones sean resultado de la coordinación integral con un efecto sinérgico.	Plan Regional	1	0	1	0	0	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO MINPUB CORESEC - CALLAO
33	6.1.2	Elaborar y difundir el Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en conflicto con la Ley Penal (PNAPTA).	Plan Regional	1	0	0	1	0	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO MINPUB CORESEC - CALLAO
34	6.1.3	Elaborar y difundir el Plan Regional de Política Criminal.	Plan Regional	1	0	0	0	1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO MINPUB CORESEC - CALLAO

Dr. Félix Manuel MORENO CABALLERO
Gobernador de la Región CALLAO y
Presidente del CORESEC-CALLAO

Daniel Alberto DE LA FLOR CAM
General PNP (r)
Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO

**ANEXOS:**

3. Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.
4. Plan de Patrullaje Local Integrado 2017.
5. Plan de Operaciones PNP “Corredor Turístico Preferencial 2016”.

Callao, 13 de Febrero del 2017.

Dr. Félix Manuel Moreno Caballero
Gobernador de la Región Callao y
Presidente del CORESEC-CALLAO

Daniel Alberto DE LA FLOR CAM
General PNP (r)
Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO

ANEXO N° 01

Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2017

Siendo las 10:00 horas del día 10 de Febrero del 2017, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acenso a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO	Presidente	GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO.
2. GRAL.PNP.* WALTER MORI RAMÍREZ	Miembro	VICE GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO
3. DR. WALTER BENIGNO RÍOS MONTALVO	Miembro	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
4. DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
5. SRA. MAGDA ANGELICA CORTEZ MEDINA	Miembro	GOBERNADORA DEL CALLAO
6. GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES.	Miembro	DIRECTOR DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
7. DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL
8. DR. JUAN SOTOMAYOR GARCIA	Miembro	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE CÓPROSEC DEL CALLAO
9. DR. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA
10. SR. RAÚL JESÚS ODAR CABREJOS	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
11. ALMIRANTE AP. JOSÉ RISI CARRASCAL	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA
12. LIC. OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA.
13. SRA. PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	Miembro	ALCALDESA Y PRESIDENTA DE CODISEC DE LA PERLA
14. SR. REYNALDO ENCALADA TOVAR	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC MI PERÚ.
15. DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
16. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Diresa - CALLAO
17. DR. GUILLERMO ACOSTA BEGAZO	Miembro	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO)
18. SR. JUAN CARLOS DIOSES MARCOS	Miembro	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.

Una vez leído y revisado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al año 2017; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao por unanimidad aprobó el mencionado Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del

ANEXO N° 02

PLAN DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO - 2017

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



REGION POLICIAL CALLAO

**PLAN DE OPERACIONES N° 010-REGPOL-
CALLAO/JEM-UNIPLO**

"PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2017"

REGPOL - CALLAO
J E M / U N I P L O
Jr. Apurímac N° 647
27 ENERO 2017

PLAN DE OPERACIONES N° 010-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO **"PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2017"**

(Para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO).

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del Callao

ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. **Comando General**
General PNP. José Antonio FIGUEROA GONZALES
Jefe de la REGPOL-Callao.
2. **Comandos Operativos**

Jefe DIVTER-1
Jefe DIVTER-2
Jefe DIVTER-3
3. **Jefes Operativos**
Comisarios de la DIVTER 1, 2 y 3.
3. **Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao**
DIVOPESP, (DEPESVER, DEPSERESP y DEPEME), CEOPOL

B. FUERZAS

1. Propias : Personal de la REGPOL-CALLAO.
2. Control y Superv. : Comandos Operativos.

I. SITUACIÓN

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

1. Mediante Disposición de Comando N° 036-2017-DGPNP-JO-PE. DEL 03ENE2017, la superioridad dispone a los Generales PNP Jefes de Regiones y Frentes Policiales, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
2. El Estado Mayor General de la PNP formuló la RD. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, DEL 16JUL2015, que aprueba la Directiva para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
3. El Sr. Ministro del Interior mediante una conferencia de prensa dio a conocer que la Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar labores de patrullaje y prevención en las diferentes Municipalidades Distritales, con el fin de realizar labores de prevención y reducir el índice delictivo en cada jurisdicción. Además hace conocer los Lineamientos de Política en materia de Seguridad Ciudadana del actual Gobierno, y los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. La Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Municipalidades diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales y minimizar la SENSACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo o peligro que pudiera presentarse en cada una de las jurisdicciones territoriales.
5. La REGPOL-Callao, actualmente se encuentra dividido en tres (03) DIVTER y diecinueve (19) Comisarias, distribuidos en los siete (07) Distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao:
 - a. **DISTRITO DEL CALLAO**

(1)	Comisaría del Callao.	(DIVTER 1)
(2)	Comisaría de Ramón Castilla	(DIVTER 1)
(3)	Comisaría de Ciudadela Chalaca	(DIVTER 1)
(4)	Comisaría de la Legua (y parte Distrito Bellavista)	(DIVTER 1)
(5)	Comisaría de Dulanto	(DIVTER 2)
(6)	Comisaría de Sarita Colonia	(DIVTER 2)
(7)	Comisaría de Bocanegra	(DIVTER 2)
(8)	Comisaría de Juan Ingunza Valdivia	(DIVTER 2)
(9)	Comisaría de Playa Rimac	(DIVTER 2)
(10)	Comisaría de Márquez (y parte Distrito Ventanilla)	(DIVTER 3)
 - b. **DISTRITO DE BELLAVISTA**

(1)	Comisaría de Bellavista	(DIVTER 1)
(2)	Comisaría de Ciudad del Pescador.	(DIVTER 1)
 - c. **DISTRITO DE LA PERLA**

(1)	Comisaría de la Perla	(DIVTER 1)
 - d. **DISTRITO DE LA PUNTA**

(1)	Comisaría de la Punta	(DIVTER 1)
 - e. **DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

(1)	Cía. de Carmen de la Legua Reynoso	(DIVTER 2)

f. **DISTRITO DE VENTANILLA**

(1) Comisaría de Ventanilla.	(DIVTER 3)
(2) Comisaría de Villa Los Reyes	(DIVTER 3)
(3) Comisaría de Pachacutec	(DIVTER 3)
(4) Comisaría de Márquez (y parte Distrito del Callao)	(DIVTER 3)

g. **DISTRITO DE MI PERÚ**

(1) Comisaría de Mi Perú	(DIVTER 3)

6. En la actualidad se registra una tendencia creciente del índice delictivo, con manifestaciones de alta peligrosidad, al operar bandas organizadas que emplean armamento automático de largo alcance, así como vehículos y equipos de comunicación de tecnología moderna, las bandas criminales y la delincuencia común, que vienen causando en la población un estado de permanente temor, zozobra, malestar e inseguridad; lo que se hace necesario combatir mediante una decidida y eficiente labor policial, que aplique estrategias de lucha integral contra el delito, en sus diversos tipos y modalidades.
7. Por acciones de inteligencia se tiene evidencias sobre el desarrollo de las siguientes actividades ilícitas:
- Los delincuentes se desplazan por diferentes calles buscando la oportunidad y condiciones favorables (escasa presencia policial, zonas oscuras, gran multitud de personas, etc.) para cometer sus fechorías (Robos Menores), siendo los lugares específicos los paraderos de transporte público, en horas de mayor afluencia (07:00 hasta las 09:00) y (18:00 hasta las 23:00 horas), habiéndose detectado que la mayoría de los delincuentes proceden de la zona conocida como "Los Barracones del Callao", donde se pueden observar a menores de edad que cometen actos delictivos.
 - Se viene observando robo agravado de vehículos de servicio de taxi, cometido por dos o tres sujetos "seudos pasajeros" quienes solicitan dicho servicio, en su gran mayoría desde Lima (Av. La Marina, Plaza San Miguel – Metro) hacia el Ovalo La Perla, Av. Sáenz Peña o Centro Comercial Plaza Vea y desde allí con engaños llevan a los conductores hacia el Jr. Cockrane, Jr. Carrillo Albornoz (Zona de "Los Barracones") donde son despojados de sus vehículos.
 - En los últimos años la Provincia Constitucional del Callao, registró un considerable aumento de la macro y micro-comercialización de drogas (marihuana, PBC y CC), generando una lógica problemática social de consumo con sus secuelas y hechos delictivos conexos, en ese sentido las acciones operativas represivas contra esta actividad ilícita es permanente y complicada ya que esta modalidad contiene una variedad de circunstancias, tanto de diseminación de "puntos críticos", de expendio, acción de encubierta, provisión sistemática y menudeo.

B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO.
2. FF.AA.
3. Instituciones del Sector Público y Privado.
4. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
6. Comunidad en General.
7. Organismos no Gubernamentales.
8. Serenazgo de las Municipalidad Distritales del Callao.

C. Fuerzas Adversas

1. DD. CC y bandas organizadas
2. Grupos de jóvenes en riesgo denominados pandilleros
3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

D. Suposiciones

1. Que, se incremente la sensación de inseguridad ciudadana, como consecuencia de la difusión de la comisión de hechos delictivos.
2. No se descarta la posibilidad, que se registre el incremento de delitos, faltas y contravenciones de policía.
3. Que, se incrementen los delitos agravados perpetrados por bandas organizadas integradas por delincuentes comunes.
4. Que, se incremente las acciones de protesta por parte de las organizaciones gremiales, estudiantiles y otros, con el objeto de hacer escuchar sus demandas.
5. Que, ante las acciones de carácter preventivo, informativo y de proyección social de apoyo a la PNP que realice la comunidad organizada para la Seguridad Ciudadana, sus integrantes sean víctimas de amenazas y/o atentados por la delincuencia común.
6. Que, exista manipulación, desorientación o falta de apoyo de la comunidad por parte de algún sector interesado en sustentar otras formas de acción y que se proponen el fracaso del modelo.
7. Que, no haya el apoyo deseado o esperado por parte de las Instituciones, representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
8. Que, no se alcance los resultados previstos en los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la PNP y los Gobiernos Locales, en la jurisdicción de la REGPOL-Callao.

II. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de las DIVTER 1, 2 y 3, con el apoyo de las Unidades Especializadas (DIVOPESP y CEOPOL), ejecutarán patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en forma permanente, orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.

III. EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

1. Antes

- a. Efectuar un reconocimiento en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.

- b. Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la seguridad ciudadana
- c. Los Órganos de Inteligencia proporcionarán Inteligencia Operativa en forma oportuna al Comando General y Comandos Operativos, para las acciones necesarias, manteniendo permanentemente actualizadas las A/I y A/S, para la oportuna toma de decisiones.
- d. Realizarán las coordinaciones con las Municipalidades Distritales de su jurisdicción que cuenten con servicios de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- e. Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y CEOPOL de las DIVTER-1-2 y 3, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales de la REGPOL-C, y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.
- f. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - Serenazgo), deberán establecer sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incidiendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.
- g. Establecer un sistema de video vigilancia y que sea monitoreado por personal PNP y Serenazgo, para una mejor efectividad de respuesta ante una emergencia.
- h. Disponer reuniones con personal de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar patrullaje en conjunto con personal del Serenazgo de las respectivas Municipalidades y coadyuvar a los esfuerzos que el Supremo Gobierno viene dictando, con la finalidad de disminuir el crimen organizado que se viene incrementando cada día a nivel nacional.

2. Durante

- a. Los Jefes Operativos (Comisarios), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, contando con el apoyo de las Unidades Móviles y personal de Serenazgo, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.
- b. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL-C, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Efectuar las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado por RM N° 1452-

2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.

- e. Ejecutar operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en coordinación con la Unidades Especializadas de la PNP y la Gerencia de Seguridad de las Municipalidades, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

3. Después

Cada **(30) días** de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios **remitarán el Informe Evaluativo**, al Director de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

B. Tareas Generales

1. Intensificarán el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, saboterroristas u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrado.
2. Mantendrán actualizada la Inteligencia Operativa en su respectiva jurisdicción, que permitan planificar adecuadamente sus operaciones policiales de acuerdo a su competencia funcional encaminadas a:
 - Identificar plenamente a delincuentes que se dediquen a la comisión de ilícitos penales.
 - Comprobar sus procedimientos delictivos.
 - Identificar y ubicar a los jefes, cabecillas y líderes de la delincuencia común.
 - Ubicar lugares y medios de transporte donde se desarrollan actividades ilícitas.
3. Instalar en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
4. Deberán tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.
5. Mediante el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
 - a. **Del Alcalde:** Preside el comité distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del comité la correcta ejecución de las acciones programadas, **respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa. (Art 21-Lit. "a")**
 - b. **Del Comisario Distrital:** Organiza y dirige el servicio de "Patrullaje Local Integrado" a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la **conducción y el comando** de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del **Comisario**, en coordinación con el municipio y **previo planeamiento conjunto. (Art 21-Lit."b")**

6. Coordinarán con el Alcalde Distrital y el Gerente de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de una sola central de Estadística de la PNP y Serenazgo, en bienestar de la colectividad y sus instituciones.
7. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad del Callao y la PNP.
8. La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio del Interior, celebrará convenios de cooperación para la prestación remunerada del servicio de Patrullaje Local Integrado, por lo cual dicho convenio adecuara y señalara los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetaran las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.
9. Los Comisarios para la planificación del Patrullaje Local Integrado, tendrán Presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales"
10. Los órganos de control de cada Municipalidad, ejercerán independientemente sus funciones (Logística, personal y otros).
11. La O/O formulada es específica para la Operación de "Patrullaje Local Integrado" e independiente del "Plan de Seguridad Ciudadana" que establece la Ley.
12. Los Comisarios serán los responsables de las coordinaciones que deben realizar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de lograr el apoyo logístico necesario en la lucha contra la delincuencia en sus múltiples modalidades.
13. Los Comisarios realizarán un diagnóstico situacional en materia de Seguridad Ciudadana de su respectiva jurisdicción, con la finalidad de establecer una estrategia multisectorial en Seguridad Ciudadana.
14. Extremarán las medidas de Seguridad Ciudadana en los puntos vulnerables y de riesgo e intensificar el patrullaje motorizado y a pie en las Áreas de Operaciones, a fin de prevenir y/o neutralizar el accionar de los DD.CC y DD.TT, y demostrar presencia policial para disuadir toda acción ilícita que se pretenda ejecutar contra la seguridad ciudadana.
15. En la ejecución de las operaciones, intervenciones y actividades policiales, cumplirán con lo prescrito en el **Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.**
16. Deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.**

C. Tareas Específicas

1. Comando General

- a. Encargado del planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.

- b. Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando DIRNAOP, la asignación oportuna de recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión.

2. Comandos Operativos

DIVTER-1-2-3 (en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que los Jefes Operativos comprometidos formulen sus respectivas Órdenes de Operaciones de Patrullaje Local Integrado, determinando el uso de sus recursos, misión, funciones, atribuciones y responsabilidades, solicitando para su aprobación y su posterior remisión al Comando General.
- b. Conducirán las Operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.
- c. Gestionarán ante el Comando General la asignación oportuna de los recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión asignada.
- d. Centralizarán las acciones de planeamiento, dirección, coordinación, ejecución y evaluación del desarrollo del Patrullaje Local Integrado.
- e. Dispondrán las acciones de monitoreo en tiempo real, de la ejecución de las operaciones policiales, manteniendo permanentemente informado al Comando General del desarrollo de las mismas.
- f. Dispondrán las acciones necesarias para el oportuno apoyo con personal y medios logísticos que sean requeridos.
- g. Serán responsables de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.

3. Jefes Operativos

(Comisarios de las DIVTERs 1, 2 y 3, en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que en el distrito donde ubique más de una Comisaría, el encargado de formular la O/O será el Oficial PNP (**Comisario**) más antiguo, debiendo realizar las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito, para plasmar la información de su institución en la O/O (Serenos, vehículos, etc.).
- b. Dispondrán que se realicen las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, con la finalidad de establecer los servicios policiales de vigilancia y seguridad integrada con apoyo del personal de serenazgo, quienes realizarán patrullaje a pie y motorizado intensivo por los lugares de alto índice delictual y puntos críticos, de acuerdo a su A/S.
- c. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir personalmente las Operaciones Policiales a ejecutarse en el Área de operaciones, con personal y medios en cantidad suficiente, formulando su respectiva O/O de detalle, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.

- e. Instruirán al personal comprometido, a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- f. Asignarán equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la Superioridad.
- g. Dispondrán que las operaciones policiales integradas PNP y Serenazgo y las instituciones civiles comprometidas, estén orientadas a combatir la delincuencia en sus diversas modalidades, interviniendo en las Avenidas, Jirones, Zonas tugurizadas, escondites, refugios en casas abandonadas, centros de Micro-comercialización de drogas y casas donde se ejerce el meretrício clandestino, etc. (Mapa del delito).
- h. Dispondrán el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de serenazgo, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- i. Apoyarán en las tareas de control del tránsito dentro de su jurisdicción, durante el patrullaje que efectúe el personal policial cuando la situación lo amerite.
- j. Los Partes de Ocurrencias formulados por intervenciones del servicio, serán registradas en sus respectivas Comisarías, dando cuenta diariamente a horas 08.00 a sus Comandos Operativos respectivos, sobre el número de intervenciones realizadas.
- k. Dispondrán que se practique permanentemente un trato cortés y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policial-serenazgo, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.
- l. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- m. Contarán con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- n. Dispondrán el apoyo policial a otras jurisdicciones que se encuentren al límite de su área de responsabilidad y que lo soliciten para la ejecución de Operativos Policiales conjuntos, previa comunicación a su Comando Operativo.
- o. Serán responsables de controlar que el personal asignado a una determinada zona de patrullaje, preste servicios en ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.
- p. Fortalecerán los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores "Amigos del Policía", Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Patrullas

Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas "Colibrí" y "Gaviota" y otros que puedan crear.

- r. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.
- s. Conducirán las operaciones policiales de patrullaje local integrado, velando por la seguridad del personal y equipo.
- t. Serán responsables directos de la planificación y conducción de las operaciones en el ámbito de su jurisdicción policial, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delincencial de acuerdo a su A/S y A/I.
- u. Serán responsables de que las intervenciones policiales se efectúen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, teniendo en cuenta el "MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL" y "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL".
- v. Los comisarios distritales serán responsables de la organización y dirección del Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- w. En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje, estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo expreso con la Municipalidad correspondiente, debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.
- x. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- y. Serán responsables de que el personal de Serenazgo al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- z. Dispondrán que el personal interviniente formule el PARTE DE OCURRENCIAS en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:
 - * Original COMISARIA PNP
 - * 1ra. Copia EFECTIVO PNP
 - * 2da. Copia SERENAZGO (Cuadro Estadístico)
- aa. Por ningún motivo el personal de Serenazgo portarán armas de fuego durante el patrullaje local integrado. (Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- bb. Realizarán las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del Serenazgo del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar el Dispositivos de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- cc. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del

personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.

- ee. Cada Treinta (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios remitirán el Informe Evaluativo, al Director de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.
- ff. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.

4. UNIDADES DE APOYO

DIVOPESP

- a. Ejecutará Operaciones Policiales de apoyo en forma coordinada con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. A través de las Unidades bajo su mando (DEPESVER, DEPSERESP y DEPEME), brindará apoyo con personal y medios en cantidad suficiente, cuando personal que realiza el **SERVICIO LOCAL INTEGRADO** (PNP y Serenazgo), intervengan en zonas críticas donde se vea en peligro la integridad física de los intervinientes y/o cuando las fuerzas se vea rebasado por la turba que pretendan interferir la intervención policial.
- c. **Dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.**
- d. Otras que disponga el Comando General en el cumplimiento de la misión.

CEOPOL

- a. Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas durante la ejecución de las operaciones policiales, informando al Comando General, sobre las novedades que se registren.
- b. Mantendrá coordinación permanente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, a fin de establecer comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y CEOPOL, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.

D. Supervisión y Control

Los señores Coroneles PNP considerados Comandos Operativos, son responsables de supervisar y controlar los servicios que se ejecuten **dentro del ámbito de su competencia funcional**, que coadyuven al cabal cumplimiento de la Misión.

E. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. Los Comandos Operativos maximizarán las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su jurisdicción para realizar las tareas de instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:
 - a. A la recepción del presente documento, los Jefes Operativos **formularán su respectiva O/O, sujetándose estrictamente a lo estipulado en el presente P/O**, la que será remitida a la

REGPOL-CALLAO para su visación y aprobación.

- b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia, Apreciación de Operaciones, Apreciación de Personal y Apreciación de Logística) e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
- c. El personal comprometido en el servicio de Patrullaje Local Integrado deberá actuar en conjunto y organizadamente, las intervenciones se realizarán dentro del marco legal y debido respeto a los Derechos Humanos.
- d. **Velarán y serán responsable** de la **correcta presentación de los efectivos** policiales y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
- e. **Instruirán al personal** comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- f. Las **armas de fuego** sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden de los Jefes Operativos (Comisarios) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso, se dispondrá la formulación del Parte Policial, para ser elevado a la II-ZJPNP, para las acciones correspondientes.
- g. **Instruirán al personal** PNP comprometido para que en caso de hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de la Unidad Especializada (UDEX).
- h. **Las novedades de importancia** serán comunicadas en forma inmediata a la REGPOL-C, vía CEOPOL, para las acciones y apoyo correspondiente.
- i. Dentro de su ámbito funcional **serán responsables administrativa y judicialmente** de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
- j. **Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo, y este a su vez al Comando General** Vía CEOPOL-REGPOL-CALLAO, sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cada operativo.
- k. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los **Derechos Humanos, aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.**
- l. Deberán remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando General.

IV. ADMINISTRACION POV

V. COMANDO Y COMUNICACIONES POV

VI. ANEXOS ANEXO 01 : DIRECTIVA N° 03-01-2009-DIREN-PNP/EMG-B. ANEXO 02 : APRECIACION DE INTELIGENCIA

DISTRIBUCION

DIRNAOP-PNP. 01
DIVTER-1-2-3, 03
CEOPOL, DIVOPESP 02
ARCHIVO 01/07
JAFG/WCEV
wmp

**DIRGEN PNP
EMG - PNP
22 FEB 2015
L I M A**

DIRECTIVA N° 03-01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG-B.

APROBADA CON RD N° 233 -2009-DIRGEN/EMG de fecha 23MAR2009

MODIFICADA CON RD N° 253 -2015-DIRGEN/EMG de fecha 24MAR2015

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LOS GOBIERNOS LOCALES.

I. OBJETO

1. Establecer la efectiva ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.
2. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y la gerencia de seguridad ciudadana de los gobiernos locales.
3. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje local integrado
4. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a las comisarías.

II. FINALIDAD.

1. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
2. Lograr el cumplimiento de las metas, actividades u objetivos trazados en los planes de seguridad ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
3. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú.
4. Asegurar el cumplimiento a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento.

III. ALCANCE.

A todo el personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad.

IV. BASE LEGAL.

- A. Constitución Política del Perú 1993.
- B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- C. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- D. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- E. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- F. DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- G. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- H. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- I. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- J. DS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- K. Decreto Legislativo N° 1135 de fecha 10DIC2012, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- L. Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 de fecha 16 de noviembre de 2013.
- M. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- N. Reglamento de Organización y Funciones del MININTER – DS. 010-2013-IN de fecha 30 de junio de 2013.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales trabajarán en forma conjunta para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana.
- B. La Policía Nacional del Perú adecuará el ámbito de competencia territorial de sus comisarías, al del Gobierno Local donde se ubican.
- C. El Comisario formula el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana de su distrito, en el que se incluirá el "mapa del delito" de la incidencia delictiva de su ámbito de competencia territorial; para lo cual empleará la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la PNP y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- D. Los comisarios promoverán a través de los gobiernos locales de su ámbito territorial, la celebración de acuerdos de cooperación para la realización del servicio de patrullaje local integrado.
- E. El Comisario organiza y dirige el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En los gobiernos locales donde exista el servicio de serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú como parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, aplica, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, las normas y procedimientos establecidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- G. La Policía Nacional del Perú en sus respectivos niveles, formula los planes de patrullaje integrado en coordinación con los gobiernos locales.
- H. Los planes de patrullaje integrado deberán ser visados por los respectivos comisarios y gerentes de seguridad ciudadana.
- I. La Policía Nacional del Perú dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el comisario para el servicio de patrullaje integrado. Excepcionalmente, el personal de la Policía Nacional del Perú que se encuentre de servicio, podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo en este caso bonificación económica alguna.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

A. ACCIONES PREVIAS

Los comisarios formularán y mantendrán actualizada la apreciación de situación de inteligencia y operaciones; procediendo luego a la sectorización de su ámbito de competencia territorial de acuerdo a la guía metodológica para el diseño de sectores.

B. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS

La Policía Nacional del Perú juntamente con las municipalidades provinciales y distritales, en los ámbitos territoriales de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, podrán reunirse periódicamente con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito dentro del ámbito de sus competencias funcionales y territoriales.

C. DISTRITALIZACION DE LAS COMISARIAS

La Policía Nacional del Perú adecuará progresivamente las circunscripciones territoriales de las comisarias, al ámbito territorial de las municipalidades distritales; en los distritos donde exista más de una comisaria, la suma de los ámbitos territoriales de competencia de cada una de dichas comisarias, debe corresponderse con el de la municipalidad distrital.

D. PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución del patrullaje local integrado se tendrá en cuenta los planes de seguridad ciudadana como instrumentos de gestión orientadores del que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial, y distrital, con un enfoque por resultados.

E. PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO

La Policía Nacional del Perú a través de sus comisarias, y los gobiernos locales, adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del comisario de la demarcación territorial; para lo cual se emplearán los bienes y recursos no dinerarios disponibles tales como; unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, y de comunicaciones entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las autoridades locales, y policiales de las demarcaciones territoriales contiguas geográficamente, de modo tal que ninguna zona o área quede desprotegida.

F. PATRULLAJE POR SECTOR.-

Para la planificación del patrullaje integrado, el comisario tendrá presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales".

G. PATRULLAJE INTEGRADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello, tanto las unidades móviles de los servicios de serenazgo, como los de la Policía Nacional del Perú. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

H. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio de Interior, celebrará Convenios de Cooperación para la prestación remunerada del servicio de patrullaje local integrado, para lo cual dicho convenio adecuará y señalará los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetarán las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A. DE LA ASIGNACIÓN ESTANDARIZADA

Los Gobiernos Locales promoverán la asignación de un monto estandarizado para el personal policial que efectúa el servicio de seguridad individualizado.

B. DE LOS ESTIMULOS POR SERVICIO INDIVIDUALIZADO

Los Gobiernos Locales, conforme a sus disponibilidades presupuestales y financieras, podrán reconocer estímulos por el servicio individualizado de los efectivos policiales que realicen patrullaje a pie y realicen una acción permanente y continua por la prestación de apoyo tangible en el distrito.

C. SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION POR LA PNP

1. Los comisarios remitirán al escalón superior inmediato durante los primeros siete días de cada mes, los logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana relacionados al servicio de patrullaje local integrado.
2. El escalón superior inmediato centralizará la información recibida de las comisarias de su ámbito territorial de competencia, las evaluará y emitirá opinión consolidada al respecto, la cual podrá contener las recomendaciones que considere pertinente, cursando su informe a la Jefatura de Región o Frente Policial correspondiente.
3. Las Jefaturas de Región o Frente Policial evaluarán los informes remitidos, y podrán proponer estrategias de lucha contra la delincuencia o replantear las existentes.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú aún no este ejecutando coordinadamente los Planes de Seguridad Ciudadana a los que se refiere el artículo segundo de las Disposiciones Complementarias Transitorias del DS. N° 011-2014-IN, continuarán ejecutando los Planes de Operaciones dispuestos en el Plan General de Patrullaje Local Integrado formulado por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales; debiendo éstos quedar sin efecto ante la puesta en ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no excluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales para el cumplimiento de su finalidad fundamental.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- A. Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda, las partes convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de patrullaje local integrado; así como de la información, estadística y otros que las partes convengan.
- B. La Gerencia de Seguridad Ciudadana Municipal será responsable del personal a su cargo.

O4L6
27ENE2017
CALLAO

APRECIACION DE INTELIGENCIA N° – O4L6

- I. **ASUNTO** : **POLICIAL**.- Acciones de inteligencia, para la realizar acciones policiales de seguridad ciudadana, en coordinación y alianza estratégica con las municipalidades, para realizar el "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO",

II. **MISION**

Proporcionar Inteligencia Operativa, predictiva y estratégica a los Órganos de Ejecución de la Región Policial Callao, para la Ejecución del Plan de Operaciones "**PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO - 2017**", para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, para brindar un mejor servicio a la seguridad ciudadana, en coordinación con las municipalidades que cuentan con servicio de serenazgo; que conlleve a combatir la delincuencia común, mejorando los índices de seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente, en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

III. **ANTECEDENTES**

- A. La OFIPLO de la Región Policial Callao, solicita a la OFINTE - Callao, la formulación de la Apreciación de Inteligencia del Factor Policial para la formulación del Plan de Operaciones "**PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO 2017**", para realizar en forma permanente patrullaje vigilancia y seguridad, en prevención de la comisión de diversos delitos, a fin de fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general.
- B. En el año 2016, en el distrito de Ventanilla, a través de la alianza estratégica y coordinación con la municipalidad distrital de Ventanilla, se realizó el servicio de patrullaje integrado, con vehículos del serenazgo y apoyo de personal policial, llegando a tener una mejor cobertura en los servicios de patrullaje móvil, debido a lo accidentado del terreno y la gran cantidad de pobladores, se hace necesario tener una mayor cantidad de flota vehicular y recurso humano, que permita cubrir los requerimientos de la población, tanto de manera preventiva en hechos delictivos, usurpación de terrenos y brindar primeros auxilios debido a la carencia de centros de salud en la zona.

IV. **SITUACIÓN / ANALISIS**

- A. La Constitución Política del Perú, en el Art. 166° establece que la PNP tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, previene, investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras; y dentro de este contexto el cumplimiento de las leyes es el fin que se debe alcanzar.
- B. La Jurisdicción de la Región Policial del CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo permanente, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, a transeúntes, vehículos distribuidores de mercadería, vendedores y cobradores de empresas, vehículos particulares y de servicio de taxi, estaciones de servicio y domicilios; Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidios – lesiones) perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (armas de fuego y vehículos), que hacen más contundente su accionar utilizando como medio la violencia para amedrentar a sus ocasionales víctimas, generando una sensación de falta de seguridad en la Ciudadanía. En el mes de Enero y Febrero 2015, luego de la persecución de vehículos modernos se lograron importantes capturas e incautación de armas de fuego de largo alcance, luego que los delincuentes habían cometido lesiones por PAF.
- C. Las organizaciones criminales, para desplazarse utilizan vehículos con logotipos y/o casquetes de taxi, para evadir el control policial, utilizando "Caletas", donde camuflan las armas de fuego, drogas, herramientas, como: Patas de cabra, desarmadores, sogas, maletines, costales, placas clonadas, piezas imantadas para cambiar placas de rodaje, cintas de embalaje, entre otros objetos, que les

permita ejecutar sus acciones ilícitas, siendo necesario que el personal policial efectúe un minucioso registro vehicular adoptando las medidas de seguridad.

- D. Se ha podido verificar que los "seudos dirigentes" de construcción civil, en horas de la mañana utilizan vehículos tipo automóvil, para desplazarse por las diferentes obras de construcción civil, buscando "Cupos" de trabajo, en muchos de los casos portan armas de fuego para intimidar a los encargados de las obras de construcción; siendo necesario realizar patrullaje intensivo siendo necesario el "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO" en los puntos críticos determinados de acuerdo al mapa del delito de cada jurisdicción policial.
- E. La Av. Néstor Gambetta, Av. Santa Callao, Av. Elmer Faucett, Av. Tomas Valle, están permitidas para el desplazamiento de vehículos de carga pesada, donde en muchos de los casos son víctimas de robo de sus mercaderías, los mismos que son seguidos desde la salida de los terminales portuarios (DP WORLD y APM Terminals), siendo necesario que se realicen operativos policiales, para ubicar organizaciones criminales dedicadas al robo de vehículos con mercadería de gran valor comercial; asimismo que se revise la cabina del conductor donde en muchos de los casos los conductores son maniatados, para posteriormente ser abandonados en lugares desolados.
- F. En la parte externa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Av. Elmer Faucett, puerta salida vuelos nacionales y puerta salida vuelos internacionales, en horas de la noche se observa gran cantidad de taxistas informales, en algunos casos con casquetes de taxis, colocados en el tablero del vehículo; no descartando la posibilidad que delincuentes comunes aprovechen la modalidad del "Falso taxista" para cometer sus fechorías.
- G. En el distrito de Ventanilla, se registra la mayor cantidad de vehículos dedicados al servicio público en la modalidad de colectivos; habiéndose registrado hechos delictivos en la ruta Ventanilla – Puente Piedra y en la ruta Ventanilla – Pachacutec; asimismo, se registran hechos delictivos en los servicios de Mototaxi, en la modalidad de robo y hurto.

V. CONCLUSIONES

- A. La Jurisdicción de la Región Policial del CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (vehículos modernos, armas de fuego), que hacen más contundente su accionar delictivo; además les permite fugar de manera rauda de la escena del delito. A pesar de haberse logrado importantes capturas e incautación de armas de fuego.
- B. Se hace necesario que los órganos de ejecución de la REGPOL Callao, evalúen la estadística e incidencia delictiva, para determinar el mapa del delito, y de esta manera crear las hojas de ruta para unidades móviles de las unidades PNP y las que conformen el "Patrullaje Local Integrado".

VI. PROYECCIONES

- A. Que, los DD. CC., Organizaciones delincuenciales y criminales, continúen con sus actos delictivos, generando mayor inseguridad en la población del Callao.
- B. Que, ante los aumentos de hechos delictivos en diversos Distritos de la Provincia Constitucional del Callao, los pobladores chalacos utilicen los MMCCSS, para realizar su denuncia pública, generando malestar en la PNP.
- C. Que, ante la ausencia de la PNP, en diversas zonas vulnerables, los pobladores se agrupen y formen rondas, con la finalidad de defenderse de los DD.CC.

AUNTENTICACION

ANEXO N° 03

PLAN DE OPERACIONES “CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL -2016”

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



REGIÓN POLICIAL CALLAO

PLAN DE OPERACIONES N°005-REGPOL-
CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO
PREFERENCIAL A.I.J.CH. - 2016"

28ENE2016

REGPOL-CALLAO
JEM /UNIPLO
Jr. Apurímac N° C-6
28 ENERO 2016

PLAN DE OPERACIONES N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO " **CORREDOR TURÍSTICO A.I.J.CH. -2016"**

(Para ejecutar Operaciones Policiales de **Prevención y Seguridad** en forma **permanente** en el **Corredor Vial** que comprende desde el **Ovalo del AIJCH** - Av. Elmer Faucett hasta la Av. Venezuela – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; a fin de **prevenir, contrarrestar y neutralizar el accionar delictivo común en todas sus modalidades** y el bloqueo de vías, elevando el nivel de **seguridad y tranquilidad** de las personas que transitan por dicha arteria y dar protección a los turistas que visitan nuestra ciudad, a partir de la recepción del presente, **Corredor Turístico Preferencial**).

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del CALLAO.

ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. Comando General

General PNP. Cluber Fernando ALIAGA LODTMANN
Jefe de la Región Policial Callao

2. Comandos Operativos

Crnl. PNP. Jefe DIVTER-1
Crnl. PNP. Jefe DIVTER-2
Crnl. PNP. Jefe DIVTER-3
Crnl. PNP. Jefe DIVINCRIA
Crnl. PNP. Jefe DIVPOLTRAN
Crnl. PNP. Jefe DIVOPESP
Crnl. PNP. Jefe DIVPATPIE
Crnl. PNP. Jefe OFINTE
Cmdte. PNP. Jefe DIVSEGCOTEE

3. Jefes Operativos

Comisarios comprometidos
DEPRACT, DEPTRAN, DEPEME, DEPESVER, DEPSERESP, DEPINCRIs,
DEIROVE.

B. FUERZAS

1.	Propias	:	Personal de la RPNP-CALLAO.
2.	Apoyo	:	<u>Por disposición del DIRNOP</u> DIRSEAER-PNP. DIVTUR
3.	Control	:	IG-PNP (por disposición del DIRGEN PNP).

I. SITUACION

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.
2. La Ley N° 29408 (Ley General de Turismo) declara de interés nacional el Turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; por lo que los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a los servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística, deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del Sector Turismo formulados por el ente sector de esta actividad. Asimismo, el Art. N° 35 de la mencionada Ley de Turismo, establece la RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA (RPT), siendo la encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes patrimoniales; Organismo de Protección que está integrada por representantes de algunos ministerios, entidades públicas y la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, como Unidad Especializada.
3. La creciente demanda turística mundial ha considerado al Perú como un destino que paulatinamente logra una mayor recepción de visitantes, es por esta razón que en nuestro país esta actividad se ha constituido en una de las principales para la vida económica del país por el gran potencial turístico con que cuenta, ya sea por su pasado histórico, por su cultura viva, o por su gran belleza natural.
4. Según las estadísticas de la [Organización Mundial de Turismo \(OMT\)](#), en el ámbito Regional, el turismo de personas en Sudamérica creció en 14,5% y concentró el 57,4% del total de turistas internacionales al Perú.
5. De acuerdo a la estrategia de desarrollo del turismo enmarcadas en las políticas de Estado, el turismo sostenible se constituye como base del progreso integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico; en este sentido, la seguridad de los visitantes como de las personas que participan de esta cadena comercial se ha convertido en una preocupación para los organismos del Estado.
6. En este sentido, por la ubicación del Aeropuerto Internación "Jorge Chávez", la seguridad de sus instalaciones es responsabilidad de la DIRSEAER y seguridad externa y principal ruta de desplazamiento (Av. Elmer Faucett) a cargo de la REGPOL-Callao.
7. **Situación de la seguridad en las rutas desde y hacia el AIJCH.**

Uno de los factores que afectan el crecimiento de la imagen del Perú como

país turístico es la seguridad, pues la delincuencia común al dirigir sus acciones hacia objetivos que les reporte beneficios sin riesgos, hacen víctimas de robos y hurtos a los visitantes extranjeros y del interior del país.

Estos casos muchas veces se suscitan en el desplazamiento desde y hacia el AIJCH con destino a sus hoteles (según el caso), generalmente ubicados en los distrito de San Isidro, Miraflores, San Borja y Barranco por lo que se hace necesario establecer una ruta segura que permita una mejor distribución de fuerzas por parte de la PNP

8. **Puntos Críticos en las Rutas**

- ✓ Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- ✓ Av. Faucett-paradero Aduanas
- ✓ Av. Faucett-puente peatonal Lima Cargo
- ✓ Av. Faucett-Aviación Naval
- ✓ Av. Faucett cdra. 19 (altura del Grupo Aéreo N°08)
- ✓ Av. Faucett-Puente Av. Quilca
- ✓ Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao
- ✓ Av. Faucett-Av. Colonial

9. **Modalidades Delictivas más Frecuentes**

a. **"ARREBATOS" y "AL ESCAPE"**

Son cometidos por DD.CC. integradas por (03) a (06) sujetos varones de entre (15) a (25) años de edad, provistos de calzado que permita su rápida fuga, emplean (02) a (03) polos de diferentes colores para evitar su identificación. La mayor incidencia se observa en las intersecciones de semáforos. Las horas de mayor incidencia son las que registran más tránsito de vehículos y personas, precisadas entre las **12.00 a 14.00 y 17.00 a 20.00** horas.

b. **"BUJIAZO" o "ROMPE LUNA"**

Cometido por (03) a (06) sujetos provistos de bujías, quienes se acercan a los vehículos tanto por el lado del conductor como del acompañante, aprovechando el congestionamiento vehicular en las intersecciones, intentan abrir las puertas sobre la marcha y/o romper las lunas; esta acción es ejecutada generalmente cuando observan que el vehículo es ocupado por una o dos personas y/o la conductora es mujer o reconocen a las características de los turistas. La mayor incidencia se da en horas puntas de 17.00 a 21.00 horas, todos los días.

c. **Accionar en los robos agravados.**

Las rutas establecidas por tener vías rápidas, son también consideradas como ruta de fuga por organizaciones delictivas que incurrir en hechos de mayor envergadura como son los robos agravados en la forma de A/R/M/A y los secuestros tanto "al paso" como los denominados "típicos". En ese sentido, si bien el 2013 no se registraron hechos de este tipo en estas vías, están siempre latentes.

En años anteriores (2011 y 2012), estos casos tuvieron una mayor incidencia los días de fin de semana (viernes, sábado y domingo), con horas compartidas entre las **20:00 a 00:00 hrs.**

Otra forma de operar es la del falso taxista que contacta con los turistas en el interior del AIJCH, en la ruta hacia su alojamiento los conducen por lugares donde esperan sus cómplices, los reducen y se apoderan de sus pertenencias luego los abandonan en lugares desde donde se les hace difícil dar cuenta a la policía.

10. La labor de la PNP debe estar orientada prioritariamente a brindar condiciones básicas de seguridad a fin de que el turista pueda desarrollar sus actividades satisfactoriamente, siendo indispensable neutralizar el accionar delictivo, para lo cual se hace necesario:
 - Incrementar la presencia policial especializada en los lugares que frecuentan turistas extranjeros y nacionales, particularmente en aquellas zonas donde se producen mayor incidencia delictiva.
 - Fomentar un mayor acercamiento y comunicación con los turistas extranjeros desde el momento que hacen ingreso al país, estrechando las relaciones de cordialidad y facilitándoles su estadía, orientándolos permanentemente.
 - Atender con la mayor cordialidad en las dependencias policiales, cuando los visitantes nacionales y/o extranjeros acudan a denunciar un hecho delictuoso, tratando de obtener toda la información posible para lograr la identificación y captura de los autores del ilícito penal.
 - Fomentar en la ciudadanía la protección a los visitantes, difundiendo los procedimientos a seguir ante un hecho delictivo con la finalidad de que orienten adecuadamente al agraviado.
11. El General PNP, Jefe de la Región Policial Callao dispone la actualización y reformulación del respectivo P/O "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL A.I.J.CH. -2016" para su ejecución permanente en el ámbito de la Jurisdicción de la Región Policial Callao, en forma preventiva, ante el notorio **incremento de la comisión de Delitos contra el Patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente en agravio de turistas extranjeros, cuando arriban al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"**, quienes una vez que abordan algún vehículo particular y/o de servicio público, son interceptados a inmediaciones o en trayecto, por DD.CC. apropiándose de sus pertenencias e inclusive causándoles lesiones personales; sin embargo continua registrándose hechos de naturaleza expuestas en el referido **"Corredor Turístico Preferencial"**. Lo que evidencia, una falta de compromiso para el cumplimiento de la misión encomendada, por parte de los respectivos comandos policiales, según corresponda.

En consecuencia Reitera:

Que la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente, Región Policial Lima y la DIRINCRI, comprometiendo a las Unidades PNP que estime conveniente, tales como El **Grupo "TERNA", Unidades Motorizada de la DIVEME y los Halcones, entre otros**, previa formulación del Plan de Operaciones específicos, ejecuten operativos policiales en el referido **"Corredor turístico Preferencial"** y alojamientos (hoteles, hostales, etc.)

que se encuentran ubicados a inmediaciones o cerca del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DD.CC. y de esta forma permita generar un clima de seguridad de los visitantes; circunscribiendo el accionar policial al marco de la constitución, la Ley y el respeto de los DD:HH.

B. Fuerzas Adversas

1. DD.TT.
2. DD.CC.

C. Fuerzas Amigas

1. Serenazgo Municipal del Callao, Bellavista y Carmen de La Legua.
2. Guardias Regionales (Gobierno Regional del Callao)
3. FF.AA.

D. Suposiciones

1. Que, DD.CC podrían orientar sus actividades delictivas hacia turistas principalmente en las rutas de acceso hacia el AIJCH.
2. Estas acciones estarían siendo efectuadas en las formas de "Arrebato" y "Al Escape" en las intersecciones de la ruta.
3. Que, se incremente la incidencia delictiva durante las celebraciones religiosas y fiestas costumbristas que son atractivos a nivel nacional.
4. Que, los turistas nacionales o extranjeros, podrían ser víctimas de ilícitos en las vías alternativas, donde exista limitada la cobertura policial.
5. Los usuarios del AIJCH sean víctimas de Robos y Hurtos Agravados perpetrados por choferes de taxis que aborden en ese terminal aéreo, en complicidad con otros sujetos que esperen en las rutas escondidas en lugares aparentes.

II. MISION

La **REGION POLICIAL CALLAO**, a través de las **DIVTER-1-2-3, DIVOPESP, DIVPOLTRAN, DIVINCRIAJ, DIVSEGCOTE, DIVPATPIE y OFINTE**, en coordinación con la **DIRSEAER y DIVTUR**; bajo la **Supervisión y Control** de la **Inspectoría General** (Por disposición del DIRGEN), ejecutarán Operaciones Policiales **permanente de vigilancia, seguridad y protección** en el **Corredor Vial** que comprende desde el **Ovalo del AIJCH** - Av. Elmer Faucett hasta la Av. Venezuela – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; a fin de **prevenir, contrarrestar y neutralizar el accionar delictivo común en todas sus modalidades** y el bloqueo de vías, elevando el nivel de **seguridad y tranquilidad** de las personas que transitan por dicha arteria y dar protección a los turistas que visitan nuestra ciudad, a partir de la recepción del presente, **Corredor Turístico Preferencial**.

III. EJECUCION

A. Concepto de la Operación

1. Para el cumplimiento de la Misión, se establecerán dispositivos de Vigilancia, Seguridad y Protección en el tramo comprendido desde el **Ovalo del AIJCH, Av. Elmer Faucett, hasta la Av. Venezuela** – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; para lo cual se incidirá en **acciones de prevención de patrullaje motorizado y a pie en forma intensiva**.
2. Las Operaciones Policiales deberán ser **PREVENTIVAS y DISUASIVAS**, con la finalidad de demostrar a la población presencia policial y minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales.
3. Considerar que todas las operaciones policiales deberán estar orientadas a combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, poniendo especial atención en la conocida como **"secuestros al paso", "arrebato", "escorpión"** entre otros; **fortaleciendo la presencia policial disuasiva y brindar protección a los turistas y la población en general, que utiliza dicha vía**.
4. Se intensificarán en **forma ostensible** la acción preventiva disuasiva; mediante:
 - (a) Ubicación de **personal con vehículos patrulleros y motocicletas**, en **puntos tácticos especialmente seleccionados**, a fin de permitir una intervención oportuna y adecuada.
 - (b) **Establecer e intensificar el patrullaje a pie en los puntos críticos**, especialmente en **las horas punta**, de mayor incidencia delictiva.
 - (c) Establecer servicios **mixtos de personal uniformado y personal de civil** en las intersecciones de mayor incidencia delictiva, a fin de neutralizar o capturar a los DD.CC.
 - (d) Establecer servicios mixtos con unidades móviles, **personal PNP y Serenazgo de las Municipalidades de del Callao, Carmen de la Legua y Bellavista**, a fin de neutralizar o capturar a los delincuentes comunes.
5. Se establecerá las rutas de acceso al **AIJCH** en las **Hojas de Ruta de las Unidades Móviles que realicen Patrullaje Motorizado**, de acuerdo a disposiciones vigentes, debiendo ejecutarse en forma **permanente en las rutas establecidas** desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
6. Actualizar en forma permanente su **Apreciación de Situación**, con la finalidad de **establecer los puntos críticos** para la **ejecución de las operaciones policiales si el caso lo amerita**, siendo responsables de esta tarea los **Órganos de Inteligencia**, quienes coordinarán los detalles con el **Jefe Operativo**, asignando personal de inteligencia en cada punto, los que orientarán las intervenciones policiales.
7. **El trabajo realizado será evaluado semanalmente y contrastado con el número de denuncias registradas por modalidades**, a fin de que el **Jefe**

de **Supervisión y Control del Corredor Turístico Preferencial**, en coordinación con los Jefes Operativos, reajuste los Dispositivos o reoriente sus acciones, para asegurar el cumplimiento de la Misión.

8. **Efectuar patrullaje motorizado con la finalidad de evitar el bloqueo** de la Av. Elmer Faucett y Av. Tomas Valle, en coordinación con los Comisarios de las jurisdicciones comprometidas, permitiendo la libre circulación de personas y/o vehículos.
9. **Ejecutar Operativos Inopinados en horas punta de congestión de tránsito vehicular y en las horas de mayor frecuencia de salida o llegada de vuelos nacionales e internacionales.**
10. La **DIVTER-2**, mantendrá permanente coordinación con las **Unidades** comprometidas: **DIVOPESP, DIVPOLTRAN, DIVINCRIAJ, DIVSEGCOTE, DIVPATPIE y OFINTE**, para una eficiente cobertura de los servicios policiales que garanticen la **seguridad de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.**
11. Ejecutar los **Operativos Policiales**, observando el cumplimiento del **Manual de Procedimientos Operativos Policiales y del Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial**, para cada tipo de delito en sus diferentes modalidades, verificando que los intervenidos sean puestos a disposición de la Comisaría de la jurisdicción y posteriormente a la Unidad de Investigación Criminal - Robos para las investigaciones policiales correspondientes.
12. Tener en **consideración**, que durante la ejecución de los **operativos policiales**, el **factor sorpresa y rapidez en el desplazamiento del personal y móviles**, son **factores determinantes** en la ubicación y/o capturar a los DDCC autores de ilícitos penales.

B. **Tareas Generales**

1. Mantener actualizada la **Apreciación de Situación de la Jurisdicción**, orientando las acciones policiales hacia una permanente Búsqueda de Información sobre el accionar delincuencia en los puntos de mayor incidencia delictiva del **Corredor Turístico Preferencial** establecida desde el **Ovalo del AIJCH**, Av. Elmer Faucett, hasta el límite de la jurisdicción, coordinando con los Órganos de Inteligencia de la PNP.
2. **Intensificar el Esfuerzo de Búsqueda de Información** en las zonas de mayor incidencia delictiva, a fin de proporcionar inteligencia oportuna a las Unidades Operativas para un accionar eficiente.
3. **Controlar que las Operaciones Policiales sean desarrolladas profesionalmente**, con **tino, criterio técnico policial y su ejecución se realizará siempre bajo el Comando de Oficiales PNP**, ciñéndose a las tareas encomendadas, dentro del principio de legalidad.
4. **Intensificar el patrullaje a pie y motorizado en el Área de Operaciones**, para erradicar la delincuencia y **proteger al turista nacional, extranjero** y otros en los puntos o zonas críticas desde la Av. Elmer Faucett, en el tramo comprendido entre el Ovalo del Aeropuerto y toda la ruta establecida hasta

límite de la jurisdicción.

5. Establecer **Dispositivos de Control del Tránsito Vehicular**, en los puntos vulnerables y en horas punta, con personal de control de **tránsito de la DIVPOLTRAN** y **personal policial de patrullaje a pie de las Comisaría de la jurisdicción**, a fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de **conductores y pasajeros de vehículos** en el tramo comprendido entre el **Ovalo del Aeropuerto** y toda la ruta establecida hasta el límite de la jurisdicción.
6. La **DIVTER-1-2**, en coordinación con la **DIVOPESP**, en caso de producirse alteración del Orden Público como el **bloqueo de vía** en el tramo comprendido entre el Ovalo del Aeropuerto y las rutas establecidas hasta el límite de la jurisdicción, con personal y medios en cantidad suficiente, realizarán acciones de mantenimiento y restablecimiento del Orden Público, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al Aeropuerto y viceversa.
7. La **DIVTER-1 y DIVTER-2**, designarán cada uno a **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en las rutas comprendidas dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional de cada DIVTERs.
8. Las **Comisarias** comprometidas, coordinarán con las autoridades de las Municipalidades del Callao, Carmen de la Legua y Bellavista respectivamente, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta establecida.**(Anexo 02)**
9. Monitorear las Operaciones Policiales a fin de informar al Comando Operativo sobre los resultados obtenidos, a fin de efectuar la evaluación correspondiente.
10. Los Jefes de las **Unidades Comprometidas y el Jefe de Supervisión y Control**, serán **responsables de supervisar y controlar que los servicios se lleven a cabo con eficiencia para lograr el éxito de la Misión encomendada**; exigirán la correcta presentación del personal de servicio y que las intervenciones se realicen acatando los dispositivos legales y garantizando el pleno respeto a los DD.HH.

C. TAREAS ESPECÍFICAS

1. Comando General

- a. Será responsable del Planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la Operación Policial misionada dentro del ámbito de su responsabilidad.
- b. Adoptará las medidas y dispondrá las acciones complementarias para el efectivo logro de la misión encomendada.
- c. Mantendrá informado al Comando Institucional sobre el desarrollo de las operaciones policiales, estableciendo la estrategia de comunicación

2. Comandos Operativos

- a. Planificarán y conducirán las Operaciones Policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones tácticas que cada situación particular requiera.
- b. Organizarán y dotarán de equipo adecuado al personal que participa en las operaciones.
- c. Asegurarán el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas, evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.
- d. Mantendrán comunicación con el Comando General, durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.

DIVTER-2-VIPOL

- a. Disponer la ejecución de las medidas de seguridad mediante un intensivo patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta comprendida en el Área de su responsabilidad (desde el Ovalo de Aeropuerto Jorge Chávez, Av. Faucett hasta el cruce con la Av. Argentina) **"CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL"**, así como otras medidas de seguridad consignadas en el presente Plan.
- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisarías comprometidas, cubran **servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas**, en la **Rutas desde el AIJCH (Av. Elmer Faucett), desde el límite de su jurisdicción hasta el final de las rutas indicadas**, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al **AIJCH y viceversa**.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC.
- d. Designará **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.
- e. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las **Comisarías comprometidas**, en las **Rutas desde el AIJCH hacia los Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas:

ruta "A"

- Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
 - Av. Faucett/Paradero Aduanas
 - Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
 - Av. Faucett/Aviación Naval
 - Av. Faucett/Puente Fca. IEQSA
 - Av. Faucett/Puente Av. Quilca
 - Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao
 - Av. Faucett/Puente río Rímac
 - Av. Faucett/Paradero Hospital
 - Av. Faucett/línea férrea
 - Av. Faucett/Av. Argentina
- f. Coordinará con las autoridades Municipales del Callao y de Carmen de la Legua, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta establecida dentro de su jurisdicción.
- g. Mantener estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVTER-1 CALLAO**, a fin de coadyuvar el éxito de la misión.
- h. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVTER-1-CALLAO

- a. Disponer la ejecución de las medidas de seguridad mediante un intensivo patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta comprendida en el Área de su responsabilidad (desde la intersección de la Av. Elmer Faucett/Av. Argentina hasta el cruce con la Av. Venezuela) **"CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL A.I.J.CH."**, así como otras medidas de seguridad consignadas en el presente Plan.
- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisaría comprometidas, cubran **servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas**, en la **Rutas desde el AIJCH (Av. Elmer Faucett), desde el límite de su jurisdicción hasta el final de las rutas indicadas**, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al **AIJCH y viceversa**.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC.
- d. Designará **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.

- e. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las **Comisarías comprometidas**, en las **Rutas** desde el **AIJCH** hacia los **Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas:

RUTA "B"

- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
 - Av. Elmer Faucett / Av. Colonial (Puente)
 - Av. Elmer Faucett / Av. San José
 - Av. Elmer Faucett / Av. Las Violetas
 - Av. Elmer Faucett / Av. Venezuela
- f. Coordinará con las autoridades Municipales del Callao y Bellavista, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta establecida dentro de su jurisdicción.
- g. Mantener estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVTER OESTE**, a fin de coadyuvar el éxito de la misión.
- h. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVTER-3-VENTANILLA

- a. Para su conocimiento y adopción de las medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional cuando se tenga conocimiento sobre el desplazamiento de **turistas nacionales y/o extranjeros en el ámbito de su jurisdicción**.
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVOPESP

- a. Ejecutará Operaciones Policiales de apoyo en forma coordinada con los Comandos Operativos y Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. A través de las Sub Unidades bajo su mando (DEPEME, DEPESVER y DEPSERESP), apoyara las operaciones policiales a ejecutarse en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO, a fin de brindar seguridad, vigilancia y protección a las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO**.

- c. Dispondrá vehículos Patrulleros del **DEPEME**, con tripulación reforzada en forma permanente, **cubra servicio de Patrullaje Motorizado** en toda la ruta establecidas **"A" y "B"**, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas, conductores de vehículos y **especialmente a los turistas extranjeros** que circulan por dicha arteria con dirección al **AIJCH y viceversa**, asimismo deberá ejecutar operativos policiales en la ruta de establecida, en coordinación con las DIVTERs comprometidas dentro del ámbito de su jurisdicción.
- d. A través del DEPEVER, desplegará efectivos PNP de la **Unidad TERNA**, en toda la **Ruta establecida "A" y "B"**, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC., que cometen delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente contra los turistas extranjeros; a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas, conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al **AIJCH y viceversa**.
- e. Dispondrá que en su Hoja de Ruta de las unidades móviles, se considere las rutas establecidas a fin de que se realice patrullaje preventivo, disuadiendo el accionar delincuencia y garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos.
- f. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVPOLTRAN

- a. Realizará funciones propias de su especialidad, apoyando con **Motociclistas**, los mismos que serán ubicados en las rutas establecidas desde el AIJCH hasta la intersección de la Av. Elmer Faucett / cruce con Venezuela, a fin de agilizar y mantener despejada toda la ruta segura en forma permanente.
- b. Mantener estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVTER OESTE**, a fin de coadyuvar al éxito de la misión.
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

DIVINCRIAJ

- a. Dispondrá la conformación de Equipos Especiales "Antisecuestros" y "Antirrobo", hurtos, etc., intensificando las tareas propias de su función para la detección, identificación y captura de DD. CC., que pretendan cometer acciones ilícitas en sus diversas modalidades en el Área de Operaciones (AIJCH), en agravio de las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO**.

- b. Efectuará una Apreciación sobre la incidencia delictiva y Modus Operandi de los DDCC, en el corredor vial, disponiendo las medidas y acciones oportunas para detectar y/o neutralizar cualquier acción delictiva y/o agresiones que podrían cometerse en agravio de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el ámbito de la jurisdicción.
- c. Dispondrá que la **DEIROVE**, intensifique el patrullaje Motorizado en la Zona Adyacente y de Influencia de las Áreas de Operaciones, para detectar vehículos robados y/o sospechosos que puedan ser empleados en acciones terroristas, teniendo en consideración la modalidad delictiva de CLONACION de vehículos y/o placas.
- d. **Darán cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.**
- e. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVPATPIE

- a. Mantener permanente coordinación con los Comandos Operativos, a fin de apoyar las operaciones policiales de seguridad, vigilancia y protección a las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO, cuando visiten nuestro país para participar en grandes eventos y/o eventos de carácter internacional.**
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

OFINTE

- a. Orientará y maximizará el EBI, en la ruta establecida dentro del área de su responsabilidad de la REGPOL-CALLAO, a fin de detectar, prevenir y/o neutralizar alteraciones del orden público, acciones delictivas o terroristas, informando en forma oportuna para la adopción de las más medidas convenientes y oportunas.
- b. Mantendrá informado al Comando General, Comando Operativo y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios, sobre la información obtenida a través de las acciones de Inteligencia Operativa que realice, para que se adopten las acciones más convenientes y oportunas. Asimismo, al Sistema de Inteligencia a través del canal respectivo.
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVSEGCOTE

- a. Para su conocimiento y adopción de las medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional, debiendo desplegar efectivos especializados a inmediaciones de la zona de acción y adyacente, afín de cobertura las medidas de seguridad, que permitan garantizar la integridad física de las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transitan por el corre vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO**
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

3. Jefes Operativos: Comisarios responsables REGPOL-CALLAO (En la parte que le respecta)

- a. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir las Operaciones Policiales en forma directa en el Área de operaciones de los Rutas Establecidas desde el Ovalo AIJCH hasta la Av. Elmer Faucett, cruce con la Av. Venezuela, con el personal y medios en cantidad suficiente, formulando su respectiva O/O de detalle, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.
- b. Serán responsables directos del control, ejecución y evaluación de las operaciones policiales dispuestas en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.
- c. Los **Comisarios de Playa Rímac, Dulanto, Carmen de la Legua Reynoso, La Legua y Ciudad del Pescado**, dispondrá las acciones o medidas de seguridad con personal y medios de las UU bajo su mando y que de acuerdo a su A/S estime convenientes para lograr el éxito de la misión, comunicando las novedades al Comando Operativo, debiendo cubrir los servicios con personal policial de **Patrullaje a pie** por parejas y **Patrullaje Motorizado** durante las **24 horas** y de manera **PERMANENTE** con servicios de **SEIS (06) horas** por turno en el sector de su jurisdicción en las siguientes rutas:

RUTA "A"

- Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- Av. Faucett/Paradero Aduanas.
- Av. Faucett/Puente DIRAVPOL.
- Av. Faucett/Aviación Naval.
- Av. Faucett/Fca. IEQSA.
- Av. Faucett/Puente Av. Quilca.
- Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao.
- Av. Faucett/Puente río Rímac.
- Av. Faucett/Paradero Hospital.
- Av. Faucett/línea férrea
- Av. Faucett/Av. Argentina

ruta "B"

- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
 - Av. Elmer Faucett / Av. Colonial (Puente)
 - Av. Elmer Faucett / Av. San José
 - Av. Elmer Faucett / Av. Las Violetas
 - Av. Elmer Faucett / Av. Venezuela
- d. Los Comisarios comprometidos en las rutas establecidas, coordinarán con las **Autoridades Municipales del Callao, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista** respectivamente, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en las rutas establecidas. (Anexo 02).
- e. Coordinarán con el **Comisario del AIJCH.**, a fin de obtener información **sobre las horas de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales**; a fin de adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento, dentro del ámbito de su responsabilidad, brindando dicha información a los Jefes Operativos y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios en dicha ruta.
- f. Coordinarán e intercambiarán información con los **AA/II** de las unidades comprometidas, a fin de disponer u orientar en forma adecuada las medidas de seguridad, para lograr el éxito de esta Misión asignada.
- g. Dispondrán que durante la ejecución de las operaciones policiales, el personal comprometido realice las siguientes acciones:
- Intervenir e identificar a las personas y vehículos sospechosos que merodeen por el Área de Operaciones.
 - Revisar minuciosamente los compartimientos de los vehículos sospechosos intervenidos.
 - Informar de cualquier novedad de importancia a su Jefe inmediato.
- h. Mantendrán una estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVOPESP**, para el apoyo de personal de **Control de Disturbios**, los mismos que deberán ubicarse en lugares estratégicos del Área de Operaciones, a fin de prevenir cualquier alteración del Orden Público por parte de manifestantes, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
- i. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

CEOPOL-CCE-105

- a. Informarán y mantendrán estrecha coordinación con el Comando Operativo y Jefes Operativos sobre las novedades y apoyos que se requieran durante las Operaciones Policiales en la ruta establecida.
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

2. DIRECCIONES DE APOYO (Por disposición del DIRNOP-PNP)

DIRSAER

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, informando **sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales**; para adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento.
- b. Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida del AIJCH a las visitantes extranjeros y nacionales.

DIVTUR

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico y a inmediaciones del AIJCH, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y **especialmente a los turistas extranjeros** que circulan por dicha arteria con dirección al **AIJCH y viceversa**
- b. Dispondrá las instalaciones de un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en los lugares turísticos y sitios de visita de turistas tanto nacionales o extranjeras (restaurantes, centros comerciales, etc.), con personal y medios logísticos en cantidad suficiente, a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), secuestros.
- c. Otras a considerar de acuerdo a su A/S y coordinaciones efectuadas

5. Inspectoría General (Por disposición del DIRGEN-PNP)

Para su conocimiento y adopción de las medidas y acciones dentro de su ámbito de responsabilidad funciona

D. Instrucciones de Coordinación

1. El presente Plan de Operaciones será puesta en ejecución a su recepción y será de carácter PERMANENTE.

2. A la recepción del presente los Comandos Operativos dispondrán la formulación de las correspondientes O/O específicas remitiéndola a esta REGPOL-CALLAO para su aprobación y visación; asimismo cumplirán las siguientes disposiciones:
 - a. Darán cuenta vía CEOPOL al Comando General las novedades presentadas en su jurisdicción sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas e Informes respectivos.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia, Apreciación de Operaciones, Apreciación de Personal y Apreciación de Logística) e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. Los Señores Coroneles PNP Jefes de las DIVTERs y Jefes de las Unidades Especializadas comprometidas, **son los directos responsables** en sus respectivas jurisdicciones y función policial, debiendo prever y reforzar los servicios policiales con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la misión.
 - d. Se mantendrá estrecha coordinación con la DIRSEG-PNP y con los encargados de seguridad de los dignatarios o con las delegaciones extranjeras que visiten el país, a efectos de extremar las medidas de seguridad en la ruta de desplazamiento en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
 - e. Queda estrictamente prohibido que el personal abandone su puesto de servicio para dedicarse a actividades particulares, de constatare esta irregularidad, el Comando Operativo o Superior que constatare la falta dispondrá la formulación del IAD respectivo.
 - f. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los Derechos Humanos (**Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006**)
 - g. Los Comandos y Jefes Operativos deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO**, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.
 - h. Al término de las operaciones policiales, deberá remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando Institucional.

IV. **ADMINISTRACION**
POV.

V. **COMANDO Y COMUNICACIONES**
POV

ANEXOS

- 01 DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS.
- 02 APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA
- 03 APRECIACIÓN DE SITUACIÓN.
- 04 INFORME DE ANALISIS DE EVALUACIÓN DE RIESGO
- 05 MAPA DEL CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL-2016

DISTRIBUCIÓN

DIRNOP.....	01
DIRSEAER.....	01
DIVTUR.....	01
DIVTER-1-2-3.....	03
DIVOPESP, DIVPOLTRAN...	02
DIVINCRIAJ, OFINTE.....	02
DIVSEGCOTE, CEOPOL.....	02
ARCHIVO.....	01/13

CFAL/GGBL

enmm

ANEXO 01 : AL P/O. N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL - AIJCH-2016"- DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS-

ESTACIONAMIENTO TACTICO EN HORAS CRÍTICAS

a.	Ovalo del AIJCH	Un (01) patrullero	Comisaria Playa Rímac
b.	Av. Faucett/Morales Duarez (Oeste)	Un (01) patrullero	Comisaria Dulanto.
c.	Av. Faucett/Morales Duarez (Este)	Un (01) Patrullero	Comisaria CDLLR
d.	Av. Faucett/Av. Chalaca (Oeste)	Un (01) Patrullero	Comisaria Dulanto.
e.	Av. Faucett/Av. Colonial (Puente)	Un (01) Patrullero	Comisaria La Legua.
f.	Av. Faucett/Av. Venezuela	Un (01) Patrullero	Comisaria C. Pescador.

PUESTO FIJO (24 HORAS)

a.	Interior del AIJCH	Un (01) Patrullero	DEIROVE (RQ)
b.	Ovalo del AIJCH	Un (01) Patrullero	DEPEME
c.	Av. Faucett/Av. Morales Duárez	Un (01) Patrullero	DEPEME
d.	Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs	Un (01) Patrullero	DEPEME
e.	Av. Faucett/Av. Argentina.	Un (01) Patrullero	DEPEME
f.	Av. Faucett/Av. Venezuela	Un (01) Patrullero	DEPEME
g.	Av. Faucett/Av. Colonial (Puente)	Un (01) Patrullero	DEPEME

PUESTO FIJO (DE 07:00 A 23:00)

a.	Av. Faucett/Calle Lemos/Agua Santa	Dos (02) Efectivos	Cia. La Legua
b.	Av. Faucett/Paradero NESCAFE	Dos (02) Efectivos	Cia. Playa Rímac
c.	Ovalo del AIJCH	Dos (02) Patrullero	DEPESVER
d.	Av. Faucett/Primero de Mayo	Dos (02) Efectivos	DEPESVER
e.	Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs	Dos (02) Efectivos	DEPESVER

CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO – DIVPOLTRAN

- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duárez
- Av. Faucett/Av. Primero de Mayo
- Av. Faucett/Paradero Hospital “San José”
- Av. Faucett/Av. La Chalaca
- Av. Faucett/Calle Conde de Lemos
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Venezuela

DISTRIBUCION

Igual al P/O. N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL - AIJCH-2016"



O4L6
28ENE2016
CALLAO

APRECIACION DE INTELIGENCIA N° 008-YO4L6

- I. **ASUNTO:** **CRIMEN ORGANIZADO.-** Vigilancia, Seguridad y Protección en las Vías de Acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, consideradas como "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL AIJCH -2016".
- II. **MISION**
- Proporcionar inteligencia operativa a los órganos de ejecución de la Región Policial Callao, a fin de adoptar las medidas de seguridad, protección y vigilancia policial, que permita prevenir, detectar, neutralizar y/o contrarrestar, el posible accionar de organizaciones terroristas, delincuentes comunes, gremios en conflicto en las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que garantice el normal flujo vehicular ante el desplazamiento de comitivas oficiales, vehículos de emergencia u otros dispositivos policiales de regulación de tránsito vehicular en las zonas consideradas como "Corredor Turístico de acceso al AIJCH", comprendida en la jurisdicción de la Región Policial Callao.
- III. **ANTECEDENTES**
- A. La OFIPLO-REGPOL - CALLAO, con la finalidad de formular el Plan de Operaciones "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL AIJCH 2016", solicita a la OFINTE CALLAO, la formulación y remisión de la AI, para ejecutar Operaciones Policiales de Vigilancia, Seguridad y Protección en las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- B. Del 05 al 12OCT2015, en la ciudad de Lima – Perú se llevó a cabo la "JUNTA DE GOBERNADORES DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL Y FONDO MONETARIO INTERNACIONAL", en la que participaron los Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y altas personalidades de Ciento Ochenta y Ocho (188) países integrantes, los mismos que arribaron por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Grupo Aéreo 08- FAP, para luego dirigirse a diversos Hoteles de la Ciudad de Lima y posteriormente asistieron a las diversas actividades programadas; las comitivas oficiales se desplazaron por la Av. Elmer Faucett en llegada y retorno.
- IV. **SITUACION/ANÁLISIS**
1. En concordancia a lo prescrito en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, la PNP tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras; y dentro de este contexto el cumplimiento de las leyes es el fin que se debe alcanzar.
 2. El incremento del turismo receptivo e interno, es objetivo permanente del Estado, para ello el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas contenidas en el "Plan

Nacional de Turismo", con la intención de integrar a todos los estamentos involucrados en esta actividad, llamada "industria sin chimeneas", siendo una de las principales preocupaciones el de brindar seguridad y protección a los visitantes, que utilizan el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

3. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se ubica en la Av. Elmer Faucett S/N- Provincia Constitucional del Callao (Central Telefónica: 517-3100), está considerado como el primer terminal aéreo del País, en la cual se desarrolla una intensa actividad comercial, brinda los servicios más importantes en lo que respecta a materia de transporte y turismo constituyéndose en un lugar estratégico para el ingreso y salida del país en la que diariamente se desplazan autoridades civiles y militares, nacionales y extranjeros, personalidades, turistas y público en general, generando significativos ingresos a la economía del país tiene una afluencia de (62,500) personas diarias entre pasajeros, familiares, taxistas, vendedores de pasajes, trabajadores aéreos y agentes turísticos, de igual forma ingresan a este terminal aéreo un promedio diario de (15,000) vehículos, durante las 24.00 horas entre, taxistas, vehículos particulares, taxis oficiales y de servicio turístico, El AIJCH, tiene un total de CINCUENTICUATRO (54) Counters para la atención de los pasajeros.
4. La Av. Elmer Faucett, es considerada como la vía principal de acceso y salida al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la misma que tiene SEIS (06) puentes peatonales y DOS (02) puentes vehiculares, ubicados de la siguiente manera: Puente Peatonal "ADUANAS", ubicado frente al Centro Aerocomercial donde se ha observado comercio informal y afluencia de vehículos de servicio de taxi; Puente Peatonal "DIPA", ubicado frente a la Dirección de Seguridad Aeroportuaria; Puente Peatonal "OLIVAR", Ref. frente Grifo REPSOL; Puente Peatonal "SANSUMG" Ref. frente a la Empresa CRITICAL; Puente Peatonal "MONARK" frente al Hostal PALARIO; Puente Vehicular "QUILCA" ubicado en la Av. Quilca; Puente Peatonal "PEAJE" no tiene uso, frente a la Gerencia de Transporte de la Municipalidad del Callao; puente "Rio Chillón", ubicado en el rio Chillón y Puente Vehicular Av. Faucett y Av. Oscar R. Benavides, los mismos que representan puntos críticos, para posibles atentados saboterroristas, entre otras acciones armadas.
5. La Av. Tomas Valle y la Av. Angélica Gamarra, son consideradas rutas de acceso secundarias, para el acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Grupo Aéreo N°08 FAP, en dichas vías existen construcciones de edificios que podrían ser aprovechados por tiradores de riesgo llamados "Francotiradores" para cometer atentados contra comitivas oficiales; asimismo existen locales de hostales, que podrían ser alquilados por delincuentes terroristas o delincuentes comunes, para llevar a cabo acciones delictivas, que hacen vulnerables las vías de transporte. Siendo necesario que las comisarías que tienen jurisdicción en la Av. Elmer Faucett, lleven un registro de hostales, edificios en alquiler, kioskos, carretilleros, vendedores ambulantes u otros similares, para evitar que sujetos al margen de la ley, se anticipen ocupando lugares o locales que les permita llevar a cabo su accionar delictivo.
6. En señor Presidente de la República del Perú, Primera Dama, Ministros de Estado y diversas personalidades, permanentemente utilizan las vías de acceso hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Grupo Aéreo N°08 FAP; motivo por el cual en forma permanente se realizan acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, para detectar e identificar riesgos de seguridad en las vías de acceso consideradas "Rutas Seguras AIJCH - 2016"; siendo necesario recomendar que antes del viaje y retorno de las diversas autoridades y personalidades, se coordine con las unidades especializadas UDEX, UPOLCAN,

DIRCOTE, para que realicen "registros y barridos" en los diferentes puntos críticos considerados en la presente apreciación y otros a considerar de conformidad a su Apreciación de Situación de cada unidad especializada.

7. La OT – SL, ha registrado un aparente retraimiento, pero evidencia vigencia político militar, en zonas favorables para el desarrollo de su accionar, orientado a la consolidación de sus objetivos partidarios o de índole particular, principalmente en el VRAE y el Huallaga.
8. Lima y el Callao viene experimentado una expansión demográfica y a consecuencia de ello viene creciendo en forma horizontal y vertical, situación que ha originado en las llamadas "Horas Punta" se produzcan el congestionamiento vehicular a la altura del Puente del Rio Rimac; el gobierno central con las municipalidades distritales vienen desarrollando un programa de mejoramiento de las vías y carriles, realizando diferentes obras civiles en las principales vías de la Ciudad Capital, situación que ha originado que en las principales vías de acceso al AIJCH, se produzcan congestionamiento vehicular y a consecuencia de las obras en mención.
9. Se ha observado que la Av. Elmer Faucett-Callao, es la vía más utilizada para acceder al AIJCH, en esta vía el accionar de la delincuencia común se muestra constante, incidiendo en delitos contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos agravados, en agravio de turistas nacionales y/o extranjeros, taxistas y personas que se desplazan en vehículos de servicio público (combis) incrementándose los hechos delictuosos en los horarios de 20:00 a 23:00 horas, especialmente en los meses de verano. Se ha logrado identificar a la organización criminal llamada "Los Trujillanos", ubicada en la jurisdicción de la C-PNP Dulanto, dedicada al Hurto y Robo a Turistas, a la altura de la Av. Elmer Faucett y la vía del Ferrocarril. Asimismo, se ha observado congestionamiento vehicular en la Av. Elmer Faucett, desde las 07:00 hasta 09:00 horas en el sentido de Norte a Sur y en el horario de 18:00 a 20:00 horas en el sentido de Sur a Norte, registrándose la mayor afluencia de vehículos a la altura del Puente Rio Rimac.
10. Asimismo la Av. Elmer Faucett, es interceptada por la vía férrea, por donde diariamente se desplaza el Ferrocarril, del Centro, para el traslado de combustibles y minerales, no descartando la posibilidad que DD. TT. Tengan previsto usar dicho medio de transporte para ocasionar atentados ante el paso de comitivas oficiales.

V. CONCLUSIONES

- A. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, se encuentra ubicado en la Av. Elmer Faucett – Callao, presentando vulnerabilidades en el trayecto desde el Ovalo del AIJCH hasta el cruce con la Av. Venezuela jurisdicción de la Región Policial Callao.
- B. A fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de conductores y pasajeros de vehículos en la Av. Elmer Faucett, es necesario establecer servicios de Control del Tránsito Vehicular, en los puntos vulnerables y en horas punta, en el tramo comprendido entre el Ovalo del Aeropuerto y el Ovalo de la Av. Elmer Faucett y Av. La Marina que conduce al AIJCH.

VII. PROYECCIONES

- A. Que, se produzcan hechos delictuosos (D/C/P, Robos agravados y/o hurtos), Delito contra la libertad (Secuestros) y otros en la Av. Elmer Faucett, ruta de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- B. Que, se registren robos menores (Arrebatos, Cogoteos) y otros en agravio de transeúntes que utilicen la vía de la Av. Elmer Faucett.
- C. Que, se agrave la sensación de inseguridad y malestar de los ciudadanos que concurran al "AIJCH", utilizando la Av. Elmer Faucett.
- D. Que, se produzcan bloqueos en la Av. Elmer Faucett, durante las acciones de protesta de parte de los gremios en conflicto, partidos y/o opositores a la política del gobierno.
- E. Que, OOTT (SL y TA), utilicen los Puntos Críticos en especial (cocheras, estacionamiento vehicular, grifos y otros), para colocar coches bombas y otros a inmediaciones del AIJCH y en el tramo de la Av. Elmer Faucett desde el Ovalo del Aeropuerto hasta la Av. La Marina.
- F. Existe la posibilidad que a consecuencia de las neblinas y lloviznas se produzcan accidentes en las diferentes vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, causando retraso de los usuarios.

AUTENTICACION

O4L6

04L6
28ENE2016
CALLAO

APRECIACIÓN DE SITUACION N° 008- 04L6

PARA :

- I. **ASUNTO** : Acciones de inteligencia, en el factor Asuntos de Orden Interno y factor Asuntos de Seguridad Gubernamental, para poner en ejecución el Plan de Operaciones "Corredor Turístico A.I.J.CH. 2016", jurisdicción de la Región Policial Callao.

II. **MISION**

Proporcionar inteligencia a la Jefatura de la Región Policial Callao y a los órganos de ejecución, sobre el factor Asuntos de Orden Interno y factor Asuntos de Seguridad Gubernamental de la Provincia Constitucional del Callao, que permita realizar el estudio y análisis, para la ejecución de operativos policiales, apoyo policial, administración de fuerzas para un mejor manejo del recurso humano y logístico de la PNP en la seguridad a las rutas de desplazamiento hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, jurisdicción de la Región Policial Callao.

III. **ANTECEDENTES**

- A. La OFIPLO REGPOL CALLAO, solicita a la OFINTE REGPOL CALLAO, formular la Apreciación de Situación de la Provincia Constitucional del Callao, para la formulación del Plan de Operaciones "Corredor Turístico Preferencial AIJCH 2016".

IV. **SITUACIÓN ANALISIS:**

A. **DESCRIPCION**

La Provincia Constitucional del Callao, por la cantidad de población, está considerada como la tercera provincia más poblada del país, albergando aproximadamente novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (996,445) habitantes. Además, siendo parte de la conurbación junto a Lima Metropolitana tiene una población flotante aproximada de 500, 000 habitantes que visitan diariamente la provincia por diferentes motivos: familiares, laborales, turísticos, educativos y empresariales, entre otros.

1. **UBICACIÓN.**

El Callao, oficialmente **Provincia Constitucional del Callao**, es una ciudad situada en el centro-oeste del Perú, en la costa central del litoral peruano, en la zona central occidental de América del Sur, a 15 kilómetros

del centro de la ciudad capital Lima. Se ubica a orillas del Océano Pacífico al oeste de Lima, ha sido considerado el principal puerto marítimo, el más importante del Perú y uno de los más significativos de Sudamérica; asimismo, dentro de su territorio está ubicado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que se constituye en la principal puerta de entrada al Perú, éstos a su vez son el puerto y aeropuerto naturales de la Ciudad de Lima.

2. LIMITES.

La Provincia Constitucional del Callao, limita:

- ♦ por el Norte : Distrito de Santa Rosa
- ♦ por el Sur : Distrito de San Miguel
- ♦ por el Este : Distrito Puente Piedra, SMP y Los Olivos
- ♦ por el Oeste : Océano Pacífico

3. EXTENSION.

La Provincia Constitucional del Callao, tiene una extensión de **146.38 km²**, considerando **16.500 km²** de mar; asimismo, tiene un área de islas (San Lorenzo, el Frontón) con una extensión de 17.630 km², sus distritos tienen la siguiente extensión:

- ♦ Callao. : 45.65 km²
- ♦ Bellavista : 4.56 km²
- ♦ Carmen de la legua : 2.12 km²
- ♦ La Perla : 2.75 km²
- ♦ La Punta : 1.76 km²
- ♦ Ventanilla : 71.06 km²
- ♦ Mi Perú. : 2.48 Km²

4. POBLACION:

La Provincia Constitucional del Callao, cuenta con una población aproximada de novecientos noventa y seis Mil cuatrocientos cuarenta y cinco (**996,445**) habitantes, registrándose en el distrito de Ventanilla uno de los mayores problemas sociales, cual es la insatisfacción de las necesidades básicas como lo son el agua y desagüe. Debido que en la Provincia Constitucional del Callao, se encuentran acantonado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se registra una mayor afluencia de población flotante con la presencia de turistas y sus familiares, taxistas, operadores turísticos entre otras personas.

B. ASUNTOS DE SEGURIDAD GUBERNAMENTAL

1. GOBIERNO LOCAL

La Provincia Constitucional Del Callao, tiene siete (07) distritos, los mismos que cuentan con alcaldes que fueron elegidos mediante elección popular del 14OCT2014, con los siguientes resultados:

- Provincial - Callao: Dr. Juan Ricardo Víctor SOTOMAYOR GARCIA “CHIM PUM CALLAO” 39.30% (Reelecto)

- Distrito - Bellavista: Juan Ricardo RIVADENEYRA MEDINA "CHIM PUM CALLAO" 39.95% (Reelecto)
- Distrito - La Perla: Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS "CHIM PUM CALLAO" 31.59%
- Distrito - Carmen de La Legua Reynoso: Raúl Jesús ODAR CABREJOS "CHIM PUM CALLAO" 33.72%
- Distrito - La Punta: Contralmirante AP ® José RISI CARRASCAL "PPC", 43.86%
- Distrito - Ventanilla: Sr. Omar MARCOS ARTEAGA "CHIM PUM CALLAO". 41.01% (Reelecto).
- Distrito Mi Perú: Sr. Reynaldo ENCALADA TOVAR; elecciones llevadas a cabo el día 29NOV2015.

2. GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional del Callao, cuya sede se encuentra ubicada en la Av. Elmer Faucett- N° 3970 - Callao, jurisdicción de la C-PNP Playa Rímac; el Gobernador Regional del Callao, es el Dr. Félix Manuel MORENO CABALLERO, pertenece al Movimiento Político Regional "Chim Pum Callao", ha sido reelecto en las elecciones regionales llevadas a cabo el día 05OCT2014, a la fecha viene ejecutando obras de infraestructura vial en coordinación con el Gobierno Central y goza de aceptación popular.

3. REPRESENTACION CONGRESAL

La Provincia Constitucional del Callao, cuenta con Cuatro (04) congresistas, los mismos que a continuación se indican:

◆ Daniel MORA ZEVALLOS	"Perú Posible"
◆ Enrique WONG PUJADA	"Alianza para el Gran Cambio"
◆ Pedro Carmelo SPADARO PHILLIPS	"Fuerza Popular"
◆ Rogelio CANCHES GUZMAN	"Gana Perú" (10FEB15)

C. ASUNTOS DE ORDEN INTERNO

1. LABORAL

- a. En el Callao, los gremios sindicales están afiliados a la **"Confederación General de Trabajadores del Perú- Región Callao" (CGTP-REGION CALLAO)**, cuyo local se encuentra ubicado en la Av. Sáenz Peña N° 467 - 2do. Piso – Callao, teniendo como presidenta a la profesora **Gloria PEREZ SAAVEDRA**, tiene vigencia **en el periodo 2013 – 2016**; los principales dirigentes en el año 2014, apoyaron las movilizaciones y jornadas de lucha organizadas por la Coordinadora Política Social (Lima) y el Comité Ejecutivo de la CGTP.

b. En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, existen gremios laborales, que en años anteriores realizaron medidas de fuerza con plataforma de lucha de índole laboral, se mencionan a continuación:

- El **“Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo del Perú” (SUCTA – PERU)**, que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao.
- El **“Sindicato Nacional Unificado de Trabajadores de Corpac” (SITE – Corpac)**, su local sindical central, se encuentra ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao.
- El **“Sindicato de Profesionales Electrónicos Aeronáuticos de Corpac S.A.” (SIPEACOR)**, que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao (Zona Norte).
- El **“Sindicato Nacional de Especialistas Aeronáuticos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Corpac S. A.” (SINEACOR)**, que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao (Zona Norte).

V. CONCLUSIONES

- A. La Provincia Constitucional del Callao, se encuentra ubicada en la costa peruana, tiene una extensión de 146.38 km², una población estimada en 996,445 pobladores.
- B. En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, existen gremios laborales que deben ser considerados en el Plan de Operaciones ante posibles medidas de fuerza que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades en el AIJCH y por ende las vías de comunicación consideradas en la Ruta Segura.

VI. PROYECCIONES

- A. Que, gremios en conflictos traten de bloquear la Av. Elmer Faucett interrumpiendo en tránsito vehicular.
- B. Que, delincuentes comunes y bandas delincuenciales, realicen ilícitos penales contra usuarios de la Av. Elmer Faucett y rutas de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- C. Que, debido a la proximidad del “Fenómeno del Niño”, existan desbordes en el río Rímac, afectando en Puente Faucett y por la mencionada avenida.
- D. Que, gremios sindicales ubicados en el AIJCH, pretextando desinterés de las autoridades en la solución de sus problemáticas improvisen acciones indefinidas como huelgas de hambre, vigiliadas, tomas de local, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

O4L6
28ENE2016
CALLAO

INFORME DE ANALISIS DE EVALUACION DE RIESGO

I. MISION

Proporcionar inteligencia operativa a los órganos de ejecución de la Región Policial Callao, para poner en ejecución el Plan de Operaciones “**CORREDOR TURÍSTICO 2016**” para realizar vigilancia, protección, seguridad e intervenciones policiales, en los diferentes puntos críticos de las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en la jurisdicción de la Región Policial Callao; con la finalidad de prevenir, contrarrestar y neutralizar cualquier acción ilícita, que pudiera alterar el orden público y la paz social, afectar la propiedad pública o privada, atentando contra la seguridad ciudadana, en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

II PRINCIPALES AMENAZAS

Delincuencia Común.
OOTT

III. SITUACIÓN ANALISIS

- A. En la jurisdicción de la Región Policial Callao, se encuentra ubicado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Grupo Aéreo N°08 FAP, por donde arriban el Presidente de la Republica, Ministros de Estado, diversas autoridades políticas, Jefes de Estado y comitivas oficiales de diversos países; teniendo como principal vía de acceso la Av. Elmer Faucett existiendo otros vías secundarias que presentan vulnerabilidad y facilitarían el accionar de las bandas delincuenciales y terroristas; entre ellos porque existen congestionamiento vehicular en horas punta, puentes peatonales de fácil acceso, edificios con hoteles y casas en alquiler; siendo necesario adoptar las medidas de seguridad.
- B. La Jurisdicción de la Región Policial del CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo permanente, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, a transeúntes, vehículos distribuidores de mercadería, vendedores y cobradores de empresas, vehículos particulares y de servicio de taxi, estaciones de servicio y domicilios; Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidios – lesiones) perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (armas de fuego y vehículos), que hacen más contundente su accionar utilizando como medio la violencia para amedrentar a sus ocasionales víctimas, generando una sensación de falta de seguridad en la ciudadanía; hechos que vienen siendo contrarrestados en los diversos operativos policiales dispuestos por el Comando de la Región Policial del Callao.



IV. CONCLUSION

Con el firme propósito de apoyar de manera efectiva la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, se considera necesario adoptar medidas de seguridad en la Av. Elmer Faucett, considerada como "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL", en los lugares de alta incidencia delictiva en la jurisdicción de la Región Policial Callao.

V. PROYECCIONES

- A. De no intensificarse la ejecución de operaciones permanentes de carácter preventivo (patrullaje motorizado y a pie), principalmente en lugares de incidencia delictiva y poca presencia policial de la Av. Elmer Faucett, es **previsible**, que el accionar crimen organizado se vea incrementado, principalmente en los centros Comerciales, empleando diversas formas de acción y nuevas modalidades. Asimismo, continuarían los Robos a Domicilio (principalmente de noche, feriados y fines de semana), Robos a transeúntes ("cogoteos" y "arrebatos").
- B. Los delincuentes para la perpetración de sus ilícitos penales, buscarían emplear nuevas formas de acción, actuando indistintamente contra diversos objetivos, así como utilizando el mimetizaje y uso de vestimenta de las fuerzas del orden, trabajadores de empresas de servicios (agua, electrificación, cable etc), Asimismo, participarían féminas y menores de edad, con la finalidad de sorprender a sus víctimas y desorientar la acción policial.
- C. Que, DDCC (sicarios), continuarían ejecutando diversos asesinatos, por encargo, provistos de armas de fuego; en la medida que el personal PNP no ejecute operaciones especiales, operativos policiales principalmente en lugares de poca presencia policial, evitando estos ilícitos, hechos que vienen generando un clima de inseguridad en la población, con repercusiones negativas a la imagen de la PNP.

AUTENTIFICACION